

UNITED STATES
SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
(COMISIÓN DE VALORES E INTERCAMBIO DE LOS EE.UU.)
WASHINGTON, D.C. 20549

FORMULARIO 20-F

INFORME ANUAL CONFORME A LA SECCIÓN 13 o 15(d) DE LA LEY DE CAMBIO DE VALORES DE 1934
Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Número de Registro de la Comisión 001-13142

Embotelladora Andina S.A.

(Nombre exacto del Solicitante según se especifica en sus documentos de constitución)

Andina Bottling Company

(Traducción del nombre del Solicitante al inglés)

La República de Chile

(Jurisdicción de constitución u organización)

Miraflores 9153, Piso 7

Renca - Santiago, Chile

(Dirección de las oficinas principales)

Paula Vicuña, Tel. (56-2) 2338-0520 Correo-e: paula.vicuna@koandina.com

Miraflores 9153, Piso 7 - Renca - Santiago, Chile

(Nombre, teléfono, correo-e y/o número de facsímil y domicilio del contacto en la empresa)

Valores inscritos o por inscribirse conforme a la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase	Símbolo bursátil	Nombre de cada bolsa de valores en la que se encuentran inscritos
Acciones Serie A y Serie B del Solicitante representado por <i>American Depositary Shares</i>	AKO.A AKO.B	New York Stock Exchange ("Bolsa de Comercio de Nueva York")

Valores inscritos o por inscribirse conforme a la Sección 12(g) de la Ley: **Ninguno**

Valores para los cuales existe la obligación de informar conforme a la Sección 15(d) de la Ley: **Ninguno**

Indicar el número de acciones vigentes para cada una de las clases de capital o acciones ordinarias del emisor al cierre del ejercicio cubierto por este informe:

Acciones Serie A	473.289.301
Acciones Serie B	473.281.303

Indicar con una cruz si el Solicitante es un emisor regular conocido, según lo definido en la Regulación 405 de Ley de Valores.

Sí No

Si este informe es un informe anual o transitorio, indicar con una cruz si el Solicitante no requiere presentar informes de acuerdo a la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934.

Sí No

Indicar con una cruz si el Solicitante (1) ha presentado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambios de Valores de 1934 durante los últimos 12 meses (o por período más corto en que se exija al Solicitante presentar aquellos informes), y (2) ha estado sujeto a tales requerimientos de presentación en los últimos 90 días.

Sí No

Indicar con una cruz si el Solicitante ha presentado electrónicamente cada Archivo de Información Interactivo que requiere ser presentado conforme a la Regla 405 de la Regulación S-T (§232.405 de este Capítulo) durante los 12 meses anteriores (o por el período menor que el solicitante requería entregar dichos archivos).

Sí No

Indicar con una cruz si el Solicitante es un Solicitante acelerado grande, un Solicitante acelerado, un Solicitante no acelerado o una compañía de crecimiento emergente. Vea las definiciones de "Solicitante acelerado grande", "Solicitante acelerado" y "compañía de crecimiento emergente" en la Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios. Marque uno:

Solicitante acelerado grande Solicitante acelerado Solicitante no acelerado Compañía de crecimiento emergente

Si una compañía de crecimiento emergente que prepara sus estados financieros de acuerdo a las PCGA de los Estados Unidos, indicar con una cruz si el Solicitante ha elegido no utilizar el período de extensión extendida para cumplir con cualquier norma contable financiera revisada† según la Sección 13(a) de la Ley de Intercambios.

†El término "norma contable financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización emitido por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera para su Codificación de Normas Contables después del 5 de abril de 2012.

Indique con una cruz si el Solicitante ha presentado un informe y certificación a la evaluación de la administración respecto de la eficacia de su control interno sobre los informes financieros en virtud del artículo 404 b) de la Ley Sarbanes-Oxley (15 U.S.C. 7262(b)) de la empresa de auditoría registrada que preparó o emitió su informe de auditoría.

Sí No

Si los valores se registran de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley, indique con una marca de verificación si los estados financieros del registrante incluidos en la presentación reflejan la corrección de un error en los estados financieros emitidos anteriormente.

Indique con una marca de verificación si alguna de esas correcciones de errores son reformulaciones que requirieron un análisis de recuperación de la compensación basada en incentivos recibida por cualquiera de los funcionarios ejecutivos de la entidad registrada durante el período correspondiente de conformidad con §240.10D-1(b).

Indicar con una cruz qué base contable ha utilizado el Solicitante en la preparación de los estados financieros incluidos en este documento:

PCGA EE.UU.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Otra

Si respondió "Otra" a la pregunta anterior, indicar con una cruz qué ítem del estado financiero ha decidido seguir el Solicitante.

Ítem 17 Ítem 18

Si este documento es un informe anual, indique con una cruz si el Solicitante es una sociedad de inversión (según lo definido en Regulación 12b-2 de la Ley de Intercambios).

Sí No

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Pág.

INTRODUCCIÓN	2
PARTE I	5
ÍTEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES.....	5
ÍTEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y CALENDARIO ESPERADO.....	5
ÍTEM 3. INFORMACIÓN CLAVE.....	5
ÍTEM 4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.....	26
ÍTEM 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LA SEC NO RESUELTOS.....	61
ÍTEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PERSPECTIVAS.....	61
ÍTEM 6. DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y EMPLEADOS.....	79
ÍTEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	90
ÍTEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	91
ÍTEM 9. LA OFERTA Y EL MERCADO DE VALORES.....	93
ÍTEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	94
ÍTEM 11. REVELACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS ACERCA DEL RIESGO DEL MERCADO.....	102
ÍTEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A VALORES DE CAPITAL.....	104
PARTE II	106
ÍTEM 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDADES.....	106
ÍTEM 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE INGRESOS.....	106
ÍTEM 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN.....	106
ÍTEM 16. [Reservado].....	107
ÍTEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	107
ÍTEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA.....	107
ÍTEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS PRINCIPALES AUDITORES.....	107
ÍTEM 16D. EXCEPCIONES DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO PARA COMITÉS DE AUDITORÍA.....	108
ÍTEM 16E. COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR EL EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS 108	109
ÍTEM 16F. CAMBIO EN AUDITORES EXTERNOS.....	109
ÍTEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO.....	109
ÍTEM 16H. REVELACIÓN SEGURIDAD DE MINAS.....	111
ÍTEM 16I. DIVULGACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN INSPECCIONES.....	111
ÍTEM 16J. POLÍTICAS SOBRE EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.....	111
ÍTEM 16K. POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD.....	111
PARTE III	114
ÍTEM 17. ESTADOS FINANCIEROS.....	114
ÍTEM 18. ESTADOS FINANCIEROS.....	114
ÍTEM 19. ANEXOS.....	115

INTRODUCCIÓN

Algunas definiciones

A menos que el contexto lo requiera de otra manera, según se utilice en esta memoria anual del Formulario 20-F, los siguientes términos tienen los significados indicados a continuación:

- La “Sociedad”, “nosotros”, “Andina” y “Coca-Cola Andina” significa Embotelladora Andina S.A. y sus subsidiarias consolidadas;
- “Andina Argentina” significa nuestra subsidiaria, Embotelladora del Atlántico S.A. o EDASA;
- “Andina Brasil” significa nuestra subsidiaria, Rio de Janeiro Refrescos Limitada y sus subsidiarias;
- “AEASA” significa nuestra subsidiaria, Andina Empaques Argentina S.A.;
- “EDASA” significa nuestra subsidiaria, Embotelladora del Atlántico S.A.;
- “PARESA” significa nuestra subsidiaria, Paraguay Refrescos S.A.;
- “Envases CMF” significa nuestra coligada, Envases CMF S.A.;
- “ECSA” significa nuestra subsidiaria, Envases Central S.A.;
- “Re-Ciclar” significa nuestra subsidiaria Re-Ciclar S.A.;
- “Circular-Pet” significa Circular-Pet S.A.;
- “Vital Jugos” significa nuestra subsidiaria, VJ S.A., previamente conocida como Vital S.A. y luego Vital Jugos S.A.;
- “VASA” significa nuestra subsidiaria, Vital Aguas S.A.;
- “TAR” significa nuestra subsidiaria, Transportes Andina Refrescos Ltda.;
- “The Coca-Cola Company” significa The Coca-Cola Company y sus subsidiarias, incluyendo, sin limitación, Coca-Cola de Chile S.A. (“CC Chile”), que opera en Chile, Recofarma Industrias do Amazonas Ltda. (“CC Brasil”), que opera en Brasil y Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (“CC Argentina”), que opera en Argentina;
- El “territorio chileno” significa las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Región Metropolitana de Santiago, Aysén y Magallanes, la Antártica chilena y las provincias de Cachapoal y San Antonio;
- El “territorio brasileño” significa gran parte del Estado de Río de Janeiro, la totalidad del Estado de Espírito Santo, y partes del Estado de São Paulo y del Estado de Minas Gerais;
- El “territorio argentino” significa las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, así como la parte oeste de la provincia de Buenos Aires; y
- El “territorio paraguayo” significa el país de Paraguay.

Presentación de Información Financiera y de Otra Índole

A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este documento a “dólares”, “dólares de EE.UU.” o “US\$” se refieren a dólares de EE.UU.; las referencias a “pesos”, “pesos chilenos”, “\$” o “MM\$” se refieren a pesos chilenos; “pesos argentinos” o “AR\$” son referencias a pesos argentinos; referencias a “real”, “reales” o “R\$” son referencias a reales brasileños; y referencias a “guaraní”, “guaraníes” o “G\$” son referencias a guaraníes paraguayos. Referencias a “UF” se refieren a *Unidades de Fomento*. La UF es una unidad monetaria chilena indexada a la inflación con un valor en pesos chilenos que se ajusta diariamente para reflejar los cambios en el índice de precios al consumidor oficial del *Instituto Nacional de Estadísticas*. La UF se ajusta en ciclos mensuales. Cada día en el período que comienza el décimo día del mes actual hasta el noveno día del mes siguiente, el valor nominal del peso de la UF es indexado hacia arriba (o hacia abajo en el caso de deflación) con el fin de reflejar una cantidad proporcional del cambio en el índice de precios al consumidor chileno durante el mes calendario anterior. Algunos porcentajes y montos contenidos en este documento se han redondeado para facilitar su presentación.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad para los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2022, y 2023 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IFRS Accounting Standards”) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) aplicables a las sociedades que reportan conforme a las NIIF.

Nuestros Estados Financieros Consolidados se presentan en pesos chilenos. Nuestros Estados Financieros Consolidados reflejan los resultados de nuestras filiales ubicadas en Brasil, Argentina y Paraguay, convertidos a pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación). Las NIIF requieren que los activos y pasivos se conviertan de la moneda funcional de nuestras filiales fuera de Chile a nuestra moneda de reporte (peso chileno) al tipo de cambio del final del período

y que las cuentas de ingresos y gastos se conviertan al tipo de cambio promedio mensual del mes en el que se reconocen los ingresos o gastos para las subsidiarias que no operan en economías hiperinflacionarias.

En el caso de nuestras filiales argentinas, que han estado operando en un entorno que, durante 2021, 2022 y 2023 se clasificó como hiperinflacionaria, los criterios de conversión de la moneda funcional de esas subsidiarias a nuestra moneda de presentación son los siguientes:

- El Estado de Posición Financiera (balance): las partidas no monetarias se expresan en la moneda actual a la fecha del balance y convertidos a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre. Las pérdidas y ganancias se incluyen en ganancias netas (ingresos del ejercicio).
- El Estado de Resultados: las partidas del Estado de Resultados se expresan en la unidad monetaria actual al final del período del informe, utilizando la variación del índice de precios general a partir de la fecha en que se devengaron los gastos y los ingresos, y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre.
- Flujo de Caja: las partidas del Flujo de Caja se expresan en la unidad monetaria actual al final del período del informe y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre.

Ver Nota 2.5 de nuestros Estados Financieros Consolidados presentados en este documento para mayor información sobre los efectos del entorno hiperinflacionario en Argentina.

A menos que se especifique lo contrario, en este documento nuestros datos financieros se presentan en pesos chilenos.

Revelación Referente a Proyecciones

Esta memoria anual contiene proyecciones, principalmente bajo los títulos: "Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Parte B. Resumen," "Ítem 3. Información Clave-Parte D. Factores de Riesgo" e "Ítem 5. Revisión financiera y operacional y perspectivas." Estas revelaciones referentes a proyecciones las hemos basado en gran medida sobre nuestras actuales creencias, expectativas y proyecciones sobre eventos futuros y las tendencias financieras que afectan a nuestro negocio. Ejemplos de tales revelaciones referentes a proyecciones incluyen:

- declaraciones de nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo aquellos relacionados con tendencias anticipadas, competencia o regulación;
- declaraciones sobre nuestro rendimiento económico futuro y el de Chile u otros países en que operamos;
- declaraciones sobre nuestra exposición a riesgos de mercado, incluyendo los riesgos de tasa de interés, riesgo cambiario y riesgo de precio de acciones; y
- declaraciones de supuestos subyacentes a tales declaraciones.

Las palabras tales como "creer", "esperar", "anticipar", "proyectar", "tener la intención", "debería", "podría", "puede," "buscar", "objetivo", "combinado", "estimaciones", "probabilidad", "riesgo," "meta", "objetivo", "futuro" u otras expresiones similares pretenden identificar proyecciones, pero no son la única manera de identificar dichas declaraciones. Las revelaciones referente a proyecciones no son garantía de desempeño futuro e implican riesgos e incertidumbres, y los resultados actuales pueden diferir materialmente y negativamente de los descritos en dichas revelaciones referente a proyecciones incluidas en este informe anual como consecuencia de diversos factores (incluyendo, sin limitación, las acciones de competidores, las condiciones económicas mundiales futuras, las condiciones del mercado, las tasas de cambio de divisas y los riesgos operacionales y financieros), muchos de los cuales están fuera de nuestro control. La ocurrencia de cualquiera de tales factores actualmente no esperados por nosotros podría alterar significativamente los resultados establecidos en estas declaraciones.

Se debe entender que los siguientes factores importantes, además de los discutidos en otras partes de este informe anual, podrían afectar nuestros resultados futuros y podrían causar que esos resultados u otros resultados difieran material y negativamente de aquellos expresados en nuestras revelaciones referentes a proyecciones:

- cambios generales económicos, empresariales, políticos u otras condiciones en las regiones donde operamos;
- el impacto de la aparición o resurgimiento de eventos de salud globales o regionales, como la pandemia COVID-19 y las medidas gubernamentales destinadas a limitar la propagación de los patógenos;
- cambios en el marco legal y regulatorio del sector de bebidas en las regiones donde operamos;
- las políticas monetarias y relativas a la tasa de interés de los bancos centrales de los países en que operamos;

- movimientos imprevistos o volatilidad en las tasas de interés, los tipos de cambio, inflación, precios de las acciones u otras tarifas o precios;
- cambios en los impuestos;
- nuestra incapacidad para cubrir económicamente ciertos riesgos;
- posibles efectos de las condiciones climáticas, terremotos, tsunamis u otros desastres naturales;
- el resultado de litigios en contra de nosotros;
- la naturaleza y grado de competencia en la industria de bebidas en América Latina y el efecto de la competencia en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- la volatilidad y las fluctuaciones en la demanda de nuestros productos y el efecto de tales cambios en los volúmenes que seamos capaces de vender y en los precios que seamos capaces de cobrar por nuestros productos;
- condiciones de mercados de capital y crédito, incluyendo la disponibilidad de cambios de crédito en las tasas de interés;
- retrasos en el desarrollo de nuestros proyectos, los cambios en nuestros planes de inversión debido a los cambios en la demanda, autorizaciones, etc.; y
- los factores descritos bajo "Factores de Riesgo".

Las revelaciones referentes a proyecciones contenidas en este documento son sólo a partir de la fecha de este informe anual, y no nos comprometemos a actualizar cualquier revelación referente a proyecciones para reflejar eventos o circunstancias después de la fecha del presente documento o para reflejar la ocurrencia de eventos imprevistos, salvo sea una exigencia legal.

Información de mercado

La Sociedad ha calculado la información contenida en esta memoria anual referente al volumen anual y a las tasas y niveles de crecimiento per cápita, y a la participación de mercado, segmento de productos y población en los territorios de embotellado, en base a estadísticas acumuladas desarrolladas por nosotros. La información de participación de mercado presentada con respecto a gaseosas, jugos, aguas y cervezas se basa en datos proporcionados por A.C. Nielsen Company. Para información de participación de mercado, correspondiente al año 2021, tenga en cuenta que A.C. Nielsen Company cambió la metodología y la muestra en Argentina, Chile y Paraguay y las cifras de ese período se obtuvieron con dicha metodología, sin embargo, las cifras de 2022 y 2023 que se presentan en este documento se obtuvieron de encuestas realizadas utilizando la metodología anterior. Por lo tanto, las cifras de 2022 y 2023 relacionadas con la información de participación de mercado en esos países pueden no ser completamente comparables con las de 2021. Adicionalmente, en 2023 A.C. Nielsen cambió la metodología de cálculo junto con cambio en los canales en los cuales se recopila la información en Brasil, por lo que las cifras de 2021 y 2022 en Brasil fueron recalculadas para efectos de comparabilidad.

PARTE I

ÍTEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASESORES

No aplica.

ÍTEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y CALENDARIO ESPERADO

No aplica.

ÍTEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

A. [Reservado]

B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

C. Propósito de la Oferta y Uso de la Recaudación

No aplica.

D. Factores de Riesgo

Resumen de los Factores de Riesgo

A continuación, se resumen algunos, pero no todos, de los principales riesgos que se indican a continuación. Por favor, considere cuidadosamente toda la información analizada en este Ítem 3.D "Factores de riesgo" en este informe anual contenido en el Formulario 20-F para una descripción detallada de estos y otros riesgos.

- Dependemos significativamente de nuestra relación con The Coca-Cola Company, la cual influye sustancialmente sobre nuestro negocio y nuestras operaciones. La no renovación de nuestra autorización para producir y comercializar sus productos de marca, u otros cambios en nuestra relación, pueden afectar nuestros negocios de manera adversa.
- El entorno del negocio de las bebidas está cambiando rápidamente, entre otras cosas como consecuencia de la creciente preocupación por la salud y el medio ambiente, como las enfermedades epidémicas, los envases de un solo uso y la contaminación por botellas de plástico, y si no abordamos la evolución de las preferencias de los consumidores en cuanto a productos y compras, nuestro negocio podría verse afectado.
- La creciente preocupación por los efectos sobre la salud del azúcar y otros edulcorantes en las bebidas podría provocar cambios en el negocio de las bebidas que podrían afectar nuestros resultados financieros de manera adversa.
- Nuestro negocio es altamente competitivo, incluso en lo que respecta a la competencia de precios, lo que puede afectar nuestra utilidad neta y nuestros márgenes de manera adversa.
- Si los costos de nuestras materias primas aumentan, incluso como consecuencia del riesgo de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda local, la volatilidad de los precios y la inflación, nuestra rentabilidad puede verse afectada.
- Inestabilidad en el suministro de servicios básicos y los precios del petróleo podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones.
- La escasez y mala calidad del agua podrían afectar negativamente nuestros costos y capacidad de producción.
- El cambio climático y las medidas legales o reglamentarias al respecto pueden afectar negativamente a nuestro negocio y a los resultados de nuestras operaciones.
- Nuestra capacidad para alcanzar nuestros objetivos medioambientales, sociales y gubernamentales está sujeta a riesgos, muchos de los cuales escapan a nuestro control, y nuestra reputación y nuestras marcas podrían verse perjudicadas si no logramos alcanzar dichos objetivos.
- Requisitos significativos de etiquetado o advertencias adicionales pueden inhibir las ventas de nuestros productos.
- Nuestro negocio puede verse negativamente afectado si no somos capaces de mantener la imagen de marca y calidad de producto.

- La infracción de marcas podría afectar negativamente a nuestro negocio de bebestibles.
- Es posible que no logremos implementar con éxito nuestras estrategias de expansión o alcanzar las eficiencias operativas o sinergias esperadas de las adquisiciones potenciales.
- Las condiciones climáticas o las catástrofes naturales pueden afectar negativamente nuestro negocio.
- Nuestro negocio está sujeto a riesgos derivados de pandemias como la del COVID-19.
- Nuestra cobertura de seguros puede no cubrir adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos para los cuales tenemos seguro.
- Si no somos capaces de proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, los ataques cibernéticos o las vulneraciones de la seguridad de la red, nuestras operaciones podrían verse alteradas.
- Si no cumplimos las leyes de protección de datos personales y privacidad, podríamos estar sujetos a publicidad adversa, acciones gubernamentales para el cumplimiento de la ley y/o litigios privados, que podrían afectar negativamente a nuestro negocio y resultados operacionales.
- La percepción de riesgo en las economías emergentes puede impedir nuestro acceso a los mercados internacionales de capitales, obstaculizar nuestra capacidad para financiar nuestras operaciones y afectar negativamente a nuestro rendimiento financiero.
- Nuestra actividad puede verse afectada negativamente si no conseguimos renovar los convenios colectivos de trabajo en condiciones satisfactorias o si sufrimos huelgas u otros disturbios laborales.
- Nuestra actividad está sujeta a una reglamentación compleja y sujeta a cambios.
- Nuestra actividad está sujeta a una creciente reglamentación medioambiental, que puede provocar aumentos en nuestros costos de operación o cambios adversos en la demanda de los consumidores.
- Si fuéramos objeto de sentencias o resoluciones adversas en procedimientos judiciales en los que seamos o podamos llegar a ser parte, nuestra rentabilidad futura podría verse afectada por responsabilidades significativas, una reducción de las ventas, un aumento de los costos o daños a nuestra reputación.
- Sentencias o resoluciones adversas en procedimientos tributarios en los que somos, o podemos llegar a ser, parte, pueden tener un impacto material adverso en nuestro negocio y resultado de operaciones.
- Los países en los que operamos pueden adoptar nuevas leyes tributarias o modificar las leyes existentes o sus interpretaciones, para aumentar los impuestos aplicables a nuestro negocio o reducir los incentivos tributarios existentes.
- Si no logramos cumplir las leyes y reglamentos destinados a combatir la corrupción en los países en los que vendemos nuestros productos, podríamos vernos sujetos a multas, penalizaciones u otras sanciones reglamentarias, y nuestras ventas y rentabilidad podrían verse afectadas.
- Puede que no seamos capaces de contratar o retener al personal clave.
- Una devaluación de las monedas de los países donde tenemos nuestras operaciones, con respecto al peso chileno, puede afectar negativamente a los resultados reportados por la Sociedad en pesos chilenos. Además, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones también podrían verse afectados negativamente por cambios sobre los que no tenemos control.
- La imposición de controles cambiarios podría restringir la entrada y salida de fondos de los países en los que operamos, lo que podría limitar significativamente nuestra capacidad financiera.
- Los desafíos e incertidumbres geopolíticas y de otro tipo a escala mundial podrían tener un efecto material adverso en la economía global y en nuestro negocio.
- La información negativa en las redes sociales y plataformas similares podría afectar negativamente a nuestra reputación.

Debe considerar cuidadosamente los siguientes factores además de la otra información señalada en este informe anual en el Formulario 20-F. Si cualquiera de los siguientes riesgos se materializa, podría afectar significativamente y de manera adversa a nuestro negocio, resultados operacionales, perspectivas y condición financiera.

Riesgos relativos con nuestra Sociedad

Dependemos significativamente de nuestra relación con The Coca-Cola Company, la cual influye sustancialmente sobre nuestro negocio y nuestras operaciones; y cambios en esta relación pueden afectar nuestros negocios de manera adversa.

The Coca-Cola Company influye de manera substancial en el comportamiento de nuestro negocio. Los intereses de The Coca-Cola Company pueden ser diferentes de nuestros otros accionistas. Gran parte de nuestras ventas netas en 2022 y 2023, respectivamente, derivaron de la distribución de gaseosas y otros bebestibles bajo las marcas de The Coca-Cola Company. Adicionalmente, The Coca-Cola Company actualmente mantiene una propiedad, directa o a través de sus filiales, de un

14,65% de nuestras acciones Serie A (el que representa un 7,33% del total de nuestras acciones) y se beneficia de ciertos derechos según un pacto de accionistas.

Producimos, comercializamos y distribuimos productos Coca-Cola a través de acuerdos de embotellado estándar entre nuestras subsidiarias de embotellado y, The Coca-Cola Company. En virtud de estos acuerdos de embotellado, tenemos prohibido producir, embotellar, distribuir o vender cualquier producto que pueda ser sustituido, confundido o considerado una imitación de las gaseosas u otros bebestibles y productos bajo las marcas registradas de The Coca-Cola Company.

The Coca-Cola Company tiene la capacidad de ejercer una influencia importante sobre el negocio de la Sociedad a través de sus derechos en virtud de los contratos de embotellador. The Coca-Cola Company también monitorea nuestros precios y tiene derecho a revisar y aprobar nuestros planes de comercialización, operación y publicidad. Estos factores pueden tener un impacto sobre nuestros márgenes de rentabilidad, lo que podría afectar negativamente nuestro ingreso neto y resultado operacional.

Las campañas de comercialización para los productos Coca-Cola son diseñadas y controladas por The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company también aporta significativamente con nuestros gastos de publicidad, aun cuando no es requisito que aporte una cantidad específica. Por lo tanto, The Coca-Cola Company puede descontinuar o reducir dicho aporte en cualquier momento.

Dependemos de The Coca-Cola Company para renovar los contratos de embotellador que están sujetos a término por The Coca-Cola Company en el caso de incumplimiento por parte nuestra o con ocasión del vencimiento de sus respectivos plazos. Actualmente formamos parte de cuatro contratos: un contrato en Chile que vence en diciembre de 2024, un contrato en Brasil que vence en octubre de 2027, un contrato en Argentina que vence en septiembre de 2027, y un contrato en Paraguay que vence en marzo de 2028. No podemos garantizar que los contratos de embotellador se mantengan o sean renovados en su fecha de vencimiento. Incluso, de renovarse, no podemos garantizar que la renovación sea otorgada en los mismos términos que aquéllos actualmente vigentes. El término, la no extensión o no renovación de cualquiera de nuestros contratos de embotellador, nos impedirían vender bebestibles de la marca Coca-Cola en el territorio afectado, lo que tendría un efecto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Además, cualquier adquisición por parte nuestra de embotelladoras de productos Coca-Cola en otros territorios puede requerir, entre otras cosas, el consentimiento de The Coca-Cola Company según los contratos de embotellador celebrados con tales otras embotelladoras. No podemos garantizar que The Coca-Cola Company aceptará cualquier expansión geográfica futura de nuestro negocio de bebestibles Coca-Cola.

No podemos asegurar que nuestra relación con The Coca-Cola Company no se deteriorará o de otra forma no sufrirá cambios importantes en el futuro. De ocurrir tales cambios, nuestras operaciones y resultados y condición financiera podrían verse afectados de forma material.

El entorno de los negocios de bebidas está cambiando rápidamente, incluso como resultado del aumento de las preocupaciones de salud y medio ambiente, como las enfermedades epidémicas, los envases de un solo uso y la contaminación por botellas de plástico, y si no abordamos la evolución de las preferencias de los consumidores en cuanto a productos y compras, nuestro negocio podría verse afectado.

El entorno del negocio de las bebidas en nuestros territorios es dinámico y evoluciona rápidamente como resultado, entre otras cosas, de los cambios en las preferencias de los consumidores, incluidos los cambios basados en consideraciones de salud y nutrición, las enfermedades epidémicas, los envases de un solo uso y la contaminación de las botellas de plástico. Los cambios en los estilos de vida de los consumidores; la preocupación por la localización del origen o fuente de los ingredientes y materias primas, y el impacto medioambiental y de sostenibilidad del proceso de fabricación de los productos; los patrones de compra de los consumidores; el énfasis de los consumidores en la transparencia relacionada con nuestros productos y envases; están afectando a la industria de las bebidas. Si no somos capaces de adaptarnos con éxito en este nuevo entorno, nuestra participación en las ventas de bebidas y los resultados financieros en general se verían negativamente afectados.

La creciente preocupación por los efectos sobre la salud del azúcar y otros edulcorantes en las bebidas podría provocar cambios en el negocio de las bebidas.

Los consumidores, los funcionarios de salud pública y los organismos gubernamentales están cada vez más preocupados por las consecuencias para la salud pública asociadas a la obesidad, especialmente entre los jóvenes. Además, algunos investigadores, defensores de la salud y directrices dietéticas animan a los consumidores a reducir el consumo de

bebidas azucaradas y bebidas edulcoradas con edulcorantes nutritivos o alternativos. El aumento de la preocupación pública sobre estos temas, la posibilidad de impuestos sobre las bebidas azucaradas u otros edulcorantes, las regulaciones gubernamentales adicionales relativas a la comercialización, etiquetado, envasado o venta de nuestras bebidas y cualquier publicidad negativa resultante de acciones legales reales o potenciales contra empresas de bebidas relacionadas con la comercialización, etiquetado o venta de bebidas pueden reducir la demanda de nuestros productos o aumentar el costo, lo que podría afectar negativamente a nuestra rentabilidad.

Nuestro negocio es altamente competitivo, incluso en lo que respecta a la competencia de precios, lo que puede afectar negativamente a nuestros ingresos netos y márgenes.

El negocio de las bebidas es altamente competitivo en cada uno de los territorios en los que operamos. Competimos con embotelladores de marcas locales y regionales, incluyendo bebidas de bajo costo y productos Pepsi. Es probable que esta competencia continúe en cada una de las regiones en las que operamos y no podemos asegurar que no se intensifique en el futuro, lo que podría afectar material y negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones. Si no reforzamos continuamente nuestras capacidades en comercialización e innovación para mantener nuestra lealtad de marca y participación de mercado, nuestro negocio y resultados de operación podrían verse afectados negativamente.

Si nuestros costos de materias primas aumentan, incluso como resultado del riesgo de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda local, la volatilidad de los precios y la inflación, nuestra rentabilidad puede verse afectada.

Además del agua, nuestras materias primas más importantes son (1) el concentrado, que adquirimos a filiales de The Coca-Cola Company, (2) los edulcorantes y (3) los materiales de empaque. Nuestros costos de materias primas de empaque más significativos provienen de la compra de resina y preformas de plástico para fabricar botellas de plástico y de la compra de botellas de plástico terminadas, cuyos precios están relacionados con los precios del petróleo crudo y el suministro mundial de resina. Los precios del concentrado se determinan mediante un acuerdo entre la Sociedad y The Coca-Cola Company. Los precios del resto de nuestras materias primas dependen de los precios de mercado y de la disponibilidad local, de la imposición de aranceles y restricciones a la importación, de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la inflación. Es posible que no consigamos negociar o aplicar medidas para mitigar el efecto negativo que el aumento de los costos de las materias primas pueda tener en el precio de nuestros productos o en nuestros resultados.

Compramos nuestras materias primas a proveedores tanto nacionales como internacionales, algunos de los cuales deben ser aprobados por The Coca-Cola Company, lo que puede limitar el número de proveedores de que disponemos. Dado que los precios de nuestras principales materias primas -excepto el concentrado- están denominados en dólares estadounidenses, estamos sujetos al riesgo de tipo de cambio local con respecto a cada una de nuestras operaciones. Si el peso chileno, el real brasileño, el peso argentino o el guaraní paraguayo se depreciaran significativamente frente al dólar estadounidense, el costo de ciertas materias primas en nuestros respectivos territorios podría aumentar significativamente, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones. No podemos asegurar que estas divisas no pierdan valor frente al dólar estadounidense en el futuro. Además, los precios de algunas materias primas están sujetos a una gran volatilidad, lo que también podría tener un efecto material adverso sobre nuestra rentabilidad. El suministro o el costo de determinadas materias primas podría verse afectado negativamente por cambios en los precios nacionales o mundiales, huelgas, condiciones meteorológicas, impuestos, inflación, controles gubernamentales, pandemias u otros factores. Cualquier interrupción sostenida en el suministro de estas materias primas o cualquier aumento significativo de su precio podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados financieros.

La inestabilidad en el suministro de servicios básicos y en los precios del petróleo puede afectar negativamente a los resultados de nuestras operaciones.

Nuestras operaciones dependen de un suministro estable de servicios básicos y combustible en los países en los que operamos. Los cortes de suministro eléctrico podrían provocar un aumento de los precios de la energía y posibles interrupciones del servicio. No podemos asegurar que en el futuro no suframos interrupciones del suministro energético que puedan afectar material y negativamente a nuestro negocio. Además, un aumento significativo de los precios de la energía elevaría nuestros costos, lo que podría afectar materialmente a nuestros resultados de operaciones. Las fluctuaciones de los precios del petróleo han afectado negativamente a nuestros costos de energía y transporte en las regiones en las que operamos, y esperamos que sigan haciéndolo en el futuro. No podemos asegurar que los precios del combustible no vayan a aumentar en el futuro, ni que dicho aumento no tenga un efecto significativo en nuestros resultados financieros.

La escasez de agua, su mala calidad y la escasez de energía podrían afectar negativamente a nuestros costos de producción y a nuestra capacidad.

El agua es el principal ingrediente de prácticamente todos nuestros productos. También es un recurso limitado en muchas partes del mundo, que se enfrenta a retos sin precedentes derivados de la sobreexplotación, la creciente demanda de alimentos y otros productos de consumo e industriales cuyos procesos de fabricación requieren agua, el aumento de la contaminación y la mala gestión, la falta de acceso físico o financiero al agua, las tensiones sociopolíticas debidas a la falta de infraestructuras públicas en determinadas zonas del mundo y los efectos del cambio climático. A medida que la demanda de agua sigue aumentando en todo el mundo y la calidad del agua disponible se deteriora, podemos incurrir en costos de producción cada vez mayores o enfrentarnos a limitaciones de capacidad y a la posibilidad de daños a nuestra reputación, lo que podría afectar negativamente a nuestra rentabilidad. Obtenemos agua de diversas fuentes en nuestros territorios, incluidos manantiales, pozos, ríos y compañías de agua municipales y estatales en virtud de concesiones otorgadas por los gobiernos de nuestros diversos territorios. La escasez de agua o los cambios en las normativas gubernamentales destinadas a racionar el agua en las regiones en las que operamos podrían afectar a nuestro suministro de agua y, por tanto, a nuestro negocio.

Algunos de los países en los que operamos han experimentado en el pasado periodos prolongados de sequía. En caso de que estos periodos de sequía se produzcan y se prolonguen en el tiempo, los costos de nuestras operaciones podrían verse significativamente afectados debido a la escasez de agua y la consiguiente escasez de energía. Del mismo modo, en caso de que la situación de sequía empeore, las autoridades podrían verse obligadas a promulgar nuevas leyes y reglamentos que podrían limitar o restringir la venta de nuestros productos, lo que podría afectar negativamente a nuestros resultados financieros.

También prevemos futuros debates sobre nuevas normativas en los países en los que operamos en relación con la futura propiedad y uso de los recursos hídricos, incluida la posible nacionalización, y controles más estrictos sobre el uso del agua. En caso de que estos debates conduzcan a cambios relevantes en la normativa relativa a la propiedad o el uso de los recursos hídricos, los costos de nuestra operación podrían verse significativamente afectados.

No podemos asegurar que el agua esté disponible en cantidades y/o calidad suficientes para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción o que resulte suficiente para satisfacer nuestras necesidades actuales de suministro de agua.

El cambio climático y las respuestas legales o reglamentarias al mismo pueden tener un impacto adverso en nuestro negocio y resultados de operaciones.

Existe una creciente preocupación por el hecho de que el aumento gradual de las temperaturas medias globales debido a la mayor concentración de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera esté provocando cambios significativos en los patrones climáticos en todo el mundo y un aumento de la frecuencia y gravedad de los desastres naturales. La disminución de la productividad agrícola en ciertas regiones del mundo como resultado de los cambios en los patrones climáticos puede limitar la disponibilidad o aumentar el costo de productos agrícolas clave, como la caña de azúcar y el maíz, que son fuentes importantes de ingredientes para nuestros productos. El cambio climático también puede exacerbar las condiciones meteorológicas extremas, provocando escasez de agua o inundaciones, y causar un mayor deterioro de la calidad del agua en las regiones afectadas, lo que podría limitar la disponibilidad de agua para nuestras operaciones. El aumento de la frecuencia o duración de las condiciones meteorológicas extremas también podría mermar la capacidad de producción, interrumpir nuestra cadena de suministro o afectar a la demanda de nuestros productos. La creciente preocupación por el cambio climático también puede dar lugar a requisitos legales o reglamentarios adicionales diseñados para reducir o mitigar los efectos del dióxido de carbono y otras emisiones de gases de efecto invernadero sobre el medio ambiente y/o puede dar lugar a un aumento de las obligaciones de divulgación. Entre esas mayores obligaciones de divulgación se encuentran las normas adoptadas recientemente por la SEC el 6 de marzo de 2024, según las cuales los solicitantes de registro deben divulgar cierta información relacionada con el clima, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Está previsto que estas normas entren en vigencia para nuestra Sociedad para el ejercicio 2025. Si estas normas entraran en vigencia, incurriríamos en obligaciones de cumplimiento adicionales. El aumento de los costos y gastos energéticos o de cumplimiento de la normativa debido al incremento de los requisitos legales o reglamentarios puede causar interrupciones o un aumento de los costos asociados a la fabricación y distribución de nuestros productos de bebidas. Los efectos del cambio climático y las iniciativas legales o reglamentarias para hacer frente al cambio climático podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Nuestra capacidad para alcanzar nuestros objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza está sujeta a riesgos, muchos de los cuales escapan a nuestro control, y nuestra reputación y nuestras marcas podrían verse perjudicadas si no logramos alcanzar dichos objetivos.

Las empresas de todos los sectores se enfrentan a un escrutinio cada vez mayor por parte de los grupos de interés en relación con materias medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"), incluidas las prácticas y divulgaciones relacionadas con la gestión medioambiental, la responsabilidad social, la diversidad, la equidad y la inclusión, y los derechos laborales. Nuestra capacidad para alcanzar nuestras metas y objetivos ASG e informar de forma precisa y transparente sobre nuestros progresos presenta numerosos riesgos operativos, financieros, legales y de otro tipo. Si no somos capaces de cumplir nuestros objetivos ASG o las expectativas cambiantes de los grupos de interés y las normas del sector, o si se percibe que no hemos respondido adecuadamente a la creciente preocupación por las cuestiones ASG, nuestra reputación, y por tanto nuestra capacidad de vender productos, podría verse afectada negativamente.

Además, en los últimos años, los grupos de defensa de los inversionistas y algunos inversionistas institucionales han dado cada vez más importancia a los temas ASG. Si, como resultado de su evaluación de nuestras prácticas ASG, determinados inversionistas no están satisfechos con nuestras acciones o progresos, podrían reconsiderar su inversión en nuestra Sociedad.

Los requisitos adicionales significativos de etiquetado o advertencia pueden inhibir las ventas de nuestros productos.

Los países en los que operamos pueden adoptar importantes restricciones publicitarias, así como requisitos adicionales de etiquetado o advertencia sobre el contenido químico o las consecuencias adversas percibidas para la salud de algunos de nuestros productos Coca-Cola u otros productos. Estos requisitos pueden afectar negativamente a las ventas de nuestros productos y a los resultados de nuestras operaciones. Además, dada la incertidumbre que rodea la interpretación de estos requisitos, ocasionalmente podemos estar sujetos a costos y sanciones asociados con el incumplimiento, que son difíciles de predecir.

Nuestro negocio puede verse afectado negativamente si no somos capaces de mantener la imagen de marca y la calidad de los productos.

Nuestro negocio de bebidas depende en gran medida del mantenimiento de la reputación de nuestros productos en los países en los que operamos. Si no logramos mantener un alto nivel de calidad de nuestros productos, nuestra reputación y nuestra capacidad para seguir siendo distribuidores de bebidas de The Coca-Cola Company en los países en los que operamos podrían verse comprometidas. La publicidad negativa o los incidentes relacionados con nuestros productos pueden reducir su demanda y podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados financieros. Si alguno de nuestros productos es defectuoso o contiene contaminantes, o causa lesiones o enfermedades, podemos estar sujetos a acciones legales interpuestas por los consumidores, retiradas de productos, interrupciones del negocio y/u otras responsabilidades.

Tomamos importantes precauciones para minimizar el riesgo de defectos o contaminación en nuestros productos. Estas precauciones incluyen programas de control de calidad de las materias primas, el proceso de producción y nuestros productos finales. También hemos establecido procedimientos para corregir lo antes posible cualquier problema que se detecte. Sin embargo, las precauciones y procedimientos que aplicamos pueden no ser suficientes para protegernos de posibles incidentes.

La infracción de marcas podría afectar negativamente a nuestro negocio de bebidas.

Una parte significativa de nuestras ventas procede de la venta de bebidas con marcas registradas de The Coca-Cola Company, así como de otras marcas. Si otras partes intentan apropiarse indebidamente de las marcas que utilizamos, es posible que no podamos protegerlas. Mantener la reputación de estas marcas es esencial para el éxito futuro de nuestro negocio de bebidas. La apropiación indebida de las marcas que utilizamos, o la impugnación de las mismas, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados financieros.

Puede que no seamos capaces de aplicar con éxito nuestras estrategias de expansión o de lograr las eficiencias operativas o sinergias esperadas de las potenciales adquisiciones.

Hemos adquirido y podemos seguir adquiriendo empresas y realizando otras operaciones estratégicas como parte de nuestras estrategias de expansión. No podemos asegurar que vayamos a tener éxito en la identificación de oportunidades y en la materialización de adquisiciones y otras operaciones estratégicas en condiciones favorables o en absoluto. Estos tipos de

operaciones pueden implicar riesgos adicionales para nuestra Sociedad, como operar en regiones geográficas o con categorías de bebidas en las que tenemos menos o ningún historial operativo. En función del tamaño y el calendario de una adquisición u operación, es posible que debamos obtener financiación en el futuro para llevarla a cabo. Por otra parte, incluso si somos capaces de materializar una operación, las adquisiciones y otras oportunidades estratégicas pueden implicar riesgos e incertidumbres significativos.

Los elementos clave para lograr los beneficios y las sinergias esperadas de nuestras adquisiciones son la integración de las operaciones de las empresas adquiridas en las nuestras de manera oportuna y eficaz y la retención de personal clave calificado y experimentado. Podemos incurrir en responsabilidades imprevistas en relación con la adquisición, toma de control o gestión de operaciones de bebidas y otros negocios, y podemos encontrar dificultades y costos imprevistos o adicionales al reestructurarlos e integrarlos en nuestra estructura operativa. Estas dificultades incluyen la distracción de la administración de las operaciones actuales, dificultades en la integración con nuestro negocio y tecnología existentes, pasivos y gastos mayores de lo esperado, rendimiento inadecuado del capital y problemas no identificados no descubiertos en nuestras investigaciones y evaluaciones previas a la adquisición de dichas estrategias y adquisiciones. No podemos asegurar que estos esfuerzos tengan éxito o se completen según nuestras expectativas, y nuestra actividad, situación financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados negativamente si no somos capaces de hacerlo.

Además, las fusiones y adquisiciones pueden requerir la aprobación previa de los reguladores locales. No podemos asegurarle que dichos reguladores concederán su aprobación para todas las operaciones que involucren a Andina.

Las condiciones climáticas o las catástrofes naturales pueden afectar negativamente a nuestro negocio.

El descenso de las temperaturas y el aumento de las precipitaciones pueden influir negativamente en las pautas de consumo, lo que puede dar lugar a un menor consumo per cápita de nuestras bebidas. Además, las condiciones climáticas adversas o los desastres naturales, como terremotos e inundaciones, pueden afectar a las infraestructuras viales de los países en los que operamos y limitar nuestra capacidad para vender y distribuir nuestros productos.

Nuestro negocio está sujeto a riesgos derivados de pandemias como la del COVID-19.

Las pandemias plantean el riesgo de que nosotros o nuestros empleados, contratistas, proveedores y otros socios se vean limitados o impedidos de llevar a cabo actividades comerciales durante un período de tiempo indefinido, incluso debido a cierres que pueden ser solicitados u ordenados por las autoridades gubernamentales. Además, podemos sufrir interrupciones en el suministro de materias primas.

Las pandemias y las medidas gubernamentales relacionadas podrían afectar negativamente a nuestro negocio y a los resultados de las operaciones, potencialmente de forma material.

Es posible que nuestra cobertura de seguros no cubra adecuadamente las pérdidas derivadas de los riesgos para los que estamos asegurados.

Aseguramos nuestras instalaciones principales y otros activos. Nuestra cobertura de seguros nos protege en caso de que suframos determinadas pérdidas derivadas de incendios, terrorismo y catástrofes naturales, como terremotos e inundaciones, o de interrupciones de la actividad causadas por tales acontecimientos. Además, mantenemos otras pólizas de seguro de responsabilidad civil general y contaminación de productos. No podemos garantizar que la cobertura de nuestros seguros sea suficiente o proporcione una compensación adecuada por las pérdidas que podamos sufrir.

Si no somos capaces de proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, los ataques cibernéticos o las brechas de seguridad de la red, nuestras operaciones podrían verse interrumpidas.

Dependemos cada vez más de las redes y sistemas informáticos, incluso a través de Internet, para procesar, transmitir y almacenar información electrónica. En particular, dependemos de nuestra infraestructura de tecnología de la información para las actividades de marketing digital y las comunicaciones electrónicas entre nosotros y nuestros clientes, proveedores y también entre nuestras filiales e instalaciones. Las brechas de seguridad o los fallos en la infraestructura pueden provocar interrupciones en el sistema, cortes o la divulgación no autorizada de información confidencial. Si no somos capaces de evitar estas brechas o fallos, nuestras operaciones podrían verse interrumpidas, o podríamos sufrir daños o pérdidas financieras debido a la pérdida o apropiación indebida de información.

Las amenazas cibernéticas evolucionan rápidamente y los medios para obtener acceso a la información en medios digitales y otros medios de almacenamiento son cada vez más sofisticados. Coca-Cola Andina ha reconocido el riesgo cibernético como una amenaza para nuestro negocio y para mitigarlo, ha implementado una estrategia de ciberseguridad que, a través de sus regulaciones, procesos y medidas busca incrementar el nivel de resiliencia cibernética de la Compañía.

A pesar de las medidas y sistemas que ha implantado la Sociedad, a medida que las ciber amenazas evolucionan, cambian y se hacen más difíciles de detectar y de defenderse con éxito, por lo que uno o más ciberataques podrían derrotar nuestras medidas de seguridad o las de un proveedor de servicios externo en el futuro y obtener información personal de clientes o empleados. Los errores de los empleados u otras irregularidades también pueden anular las medidas de seguridad y provocar una violación de los sistemas de información. Dado que los sistemas de información son fundamentales para muchas de las actividades operativas de la empresa, nuestro negocio puede verse afectado por caídas del sistema, interrupciones del servicio o incidentes de ciberseguridad. Estos incidentes pueden deberse a fallos durante operaciones rutinarias, como actualizaciones del sistema, o a errores de los usuarios, así como a fallos de la red o del hardware, software malicioso o perjudicial, acciones involuntarias o maliciosas de empleados o contratistas, ciberataques de piratas informáticos, grupos delictivos u organizaciones nacionales (que pueden incluir ingeniería social, compromiso del correo electrónico comercial, extorsión cibernética, denegación de servicio o intentos de explotar vulnerabilidades), acontecimientos geopolíticos, desastres naturales, fallos o deficiencias de las redes de telecomunicaciones u otros sucesos catastróficos. Si nuestros sistemas de información o los sistemas de información de terceros de los que dependemos sufren daños graves, interrupciones o cortes y nuestros planes de continuidad de negocio no resuelven eficazmente los problemas a tiempo, podríamos experimentar retrasos en la presentación de nuestros resultados, y podríamos perder ingresos y utilidades como resultado de nuestra incapacidad para fabricar, distribuir, facturar y cobrar a tiempo los pagos por los productos terminados.

Además, el hardware, el software o las aplicaciones que utilizamos pueden tener defectos inherentes de diseño, fabricación o funcionamiento, o podrían implementarse o utilizarse de forma inadvertida o intencionada de tal modo que pudieran comprometer la seguridad de la información. Es posible que una violación de la seguridad y una pérdida de información no se descubran hasta mucho tiempo después de que se produzcan.

Aunque hasta la fecha no hemos tenido conocimiento de ninguna violación material de seguridad, cualquier fallo en la seguridad de los datos podría dar lugar a una violación de las leyes o normas aplicables en materia de privacidad y de otro tipo, a la pérdida de datos empresariales valiosos o a la interrupción de nuestra actividad. Una violación de la seguridad que implique la apropiación indebida, la pérdida u otra divulgación no autorizada de información sensible o confidencial podría dar lugar a una atención mediática no deseada, dañar materialmente nuestras relaciones con los clientes y nuestra reputación, y dar lugar a multas o responsabilidades, que podrían no estar cubiertas por nuestras pólizas de seguros.

Si no cumplimos las leyes de protección de datos personales y privacidad, podríamos estar sujetos a publicidad adversa, acciones gubernamentales de cumplimiento y/o litigios privados, que podrían afectar negativamente a nuestro negocio y resultados de operación.

En el curso normal de nuestra actividad, recibimos, procesamos, transmitimos y almacenamos información relativa a personas identificables ("datos personales"), principalmente empleados, exempleados, proveedores y consumidores con los que interactuamos. En consecuencia, estamos sujetos a las leyes y reglamentos relativos a los datos personales. Estas leyes han sido objeto de frecuentes cambios, y en cualquier momento puede promulgarse nueva legislación en este ámbito en cualquiera de las jurisdicciones donde Andina opera. Estas leyes imponen requisitos operacionales a las empresas que reciben o procesan datos personales, y muchas prevén sanciones significativas en caso de incumplimiento. Asimismo, las nuevas normas o reglamentos sobre seguridad de los datos o tratamiento de información personal, en los países en los que operamos, pueden incrementar nuestros costos para cumplir con esas posibles normativas y han exigido y pueden exigir en el futuro costosos cambios en nuestras prácticas empresariales y en nuestros sistemas, políticas, procedimientos y prácticas de seguridad de la información.

La percepción del riesgo en las economías emergentes puede obstaculizar nuestro acceso a los mercados internacionales de capitales, dificultar nuestra capacidad para financiar nuestras operaciones y afectar negativamente a nuestros resultados financieros.

Por regla general, los inversionistas internacionales consideran que los países en los que operamos son economías de mercado emergentes. En consecuencia, las condiciones económicas y el mercado de valores de los países con mercados emergentes influyen en la percepción que los inversionistas tienen de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay y en su evaluación de los valores de las empresas ubicadas en estos países.

Durante los periodos de mayor preocupación de los inversionistas con respecto a las economías de los mercados emergentes, en particular en los últimos años Argentina, los países donde operamos pueden experimentar salidas significativas de dólares estadounidenses.

Además, durante estos periodos, las empresas radicadas en los países en los que operamos han tenido que hacer frente a mayores costos para obtener fondos, tanto a nivel nacional como en el extranjero, así como a un acceso limitado a los mercados internacionales de capitales, lo que ha afectado negativamente a los precios de los títulos de dichos países. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada uno de los países con mercados emergentes, la reacción de los inversionistas a la evolución de uno de estos países puede afectar a los valores de los emisores de los demás.

Nuestro negocio puede verse afectado negativamente si no renovamos los convenios colectivos en condiciones satisfactorias o si sufrimos huelgas u otros disturbios laborales.

Una parte sustancial de nuestros empleados está cubierta por varios convenios colectivos. Algunos de estos convenios expiran cada año. Nuestra incapacidad para renegociar estos acuerdos en términos satisfactorios podría causar paros e interrupciones laborales, lo que podría afectar negativamente a nuestras operaciones. Los cambios en los términos y condiciones de los acuerdos existentes también podrían aumentar nuestros costos o tener un efecto adverso en nuestra eficiencia operativa. En el curso normal de nuestras actividades, sufrimos periódicamente huelgas y otras formas de disturbios laborales. No podemos asegurar que en el futuro no se produzcan interrupciones del trabajo u otros disturbios laborales. Si experimentamos huelgas, paros laborales u otras formas de disturbios laborales en cualquiera de nuestras instalaciones de producción, nuestra capacidad para suministrar bebidas a los clientes podría verse afectada, lo que reduciría nuestros ingresos netos operativos y podría exponernos a demandas de los clientes.

Nuestro negocio está sujeto a una reglamentación compleja y sujeta a cambios.

Estamos sujetos a las normativas locales de cada uno de los territorios en los que operamos. Los principales ámbitos de regulación son el agua, el medio ambiente, laboral, tributario, sanitario, protección del consumidor, publicidad, seguridad social y defensa de la competencia. La regulación podría afectar a nuestra capacidad para fijar los precios de nuestros productos. La adopción de nuevas leyes o reglamentos o una interpretación o aplicación más estricta de los mismos en los países en los que operamos puede aumentar nuestros costos de operación o imponer restricciones a nuestras operaciones que, a su vez, pueden afectar negativamente a nuestra situación financiera, negocios y resultados. La introducción de nuevos cambios en la normativa vigente puede dar lugar a un aumento de los costos de cumplimiento, lo que puede afectar negativamente a nuestros resultados o a nuestra situación financiera.

En el pasado, se han impuesto restricciones voluntarias o controles legales de precios en varios de los países en los que operamos. En la actualidad, no existen restricciones o controles de precios aplicables a nuestros productos en ninguno de los territorios en los que operamos. Sin embargo, no podemos asegurar que las autoridades gubernamentales de ninguno de los países en los que operamos no vayan a imponer controles de precios legales, o que no se nos vaya a pedir que imponamos restricciones de precios voluntarias en el futuro. La posible imposición de restricciones o controles de precios en el futuro podría afectar negativamente a nuestros resultados y a nuestra situación financiera. Además, los aumentos de los salarios mínimos, así como los cambios en la interpretación de las leyes y reglamentos laborales, también pueden tener un efecto adverso sobre nuestros resultados y nuestra situación financiera.

Nuestro negocio está sujeto a una normativa medioambiental cada vez más estricta, que puede provocar un aumento de nuestros costos de operación o cambios adversos en la demanda de los consumidores.

Estamos sujetos a diversas leyes y normativas medioambientales en los países en los que operamos, que se aplican a nuestros productos, envases y actividades. Si estas leyes y normativas medioambientales se refuerzan o se introducen nuevas normas en las jurisdicciones en las que desarrollamos nuestras actividades, es posible que tengamos que incurrir en gastos considerables para cumplirlas. También estamos sujetos a la incertidumbre sobre la interpretación de las leyes y normativas medioambientales de los países en los que operamos, y cualquier ambigüedad o incertidumbre sobre la interpretación o aplicación de la normativa puede dar lugar a un aumento de los costos de producción o a sanciones por incumplimiento, que son difíciles de predecir. Este aumento de los gastos puede tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones y nuestra situación financiera. En la medida en que determinemos que no es económicamente rentable para nosotros seguir cumpliendo dichas leyes y reglamentos, es posible que tengamos que reducir o interrumpir nuestras actividades en las áreas de negocio afectadas.

Además, la preocupación por el impacto medioambiental del plástico puede reducir el consumo de nuestros productos vendidos en botellas de plástico o dar lugar a impuestos adicionales que podrían afectar negativamente a la demanda de los consumidores. Además, las nuevas leyes y reglamentos sobre gestión de residuos y la ampliación de la responsabilidad del productor de botellas de plástico también pueden tener un efecto adverso sobre nuestros resultados y situación financiera.

Si fuéramos objeto de sentencias o resoluciones adversas en procedimientos judiciales en los que seamos o podamos llegar a ser parte, nuestra rentabilidad futura podría verse afectada por responsabilidades significativas, una reducción de las ventas, un aumento de los costos o daños a nuestra reputación.

En el curso normal de nuestro negocio, estamos involucrados en varias reclamaciones, pleitos, investigaciones y procedimientos gubernamentales y administrativos, algunos de los cuales son o pueden ser significativos. Las sentencias o resoluciones adversas en uno o más de estos procedimientos podrían obligarnos a cambiar nuestra forma de hacer negocios o a emplear recursos sustanciales para cumplir los acuerdos. Esto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, incluyendo, entre otras consecuencias, un aumento significativo de los costos requeridos para operar nuestro negocio. Una comunicación ineficaz durante o después de estos procedimientos podría agravar los efectos negativos, si los hubiera, de estos procedimientos sobre nuestra reputación y podría tener un impacto negativo en el mercado sobre el precio de nuestros valores. Evaluamos estas demandas y procedimientos judiciales para valorar la probabilidad de resultados desfavorables y estimar, si es posible, el importe de las pérdidas potenciales. Sobre la base de estas evaluaciones y estimaciones, establecemos reservas y/o revelamos las reclamaciones de litigios o procedimientos legales pertinentes, según proceda. Estas evaluaciones y estimaciones se basan en la información de que dispone la dirección en ese momento e implican un grado significativo de juicio por parte de la dirección. Los resultados o pérdidas reales pueden diferir sustancialmente de nuestras evaluaciones y estimaciones actuales.

Además, durante los últimos años, la Sociedad ha sido objeto de procedimientos judiciales e investigaciones administrativas relacionados con supuestas prácticas monopólicas. Aunque estos procedimientos e investigaciones no han dado lugar a condenas o sanciones para la Sociedad, no podemos asegurar que esto no vaya a ocurrir en el futuro.

En Chile se pueden presentar denuncias por prácticas monopólicas sin ninguna prueba previa de admisibilidad y, en consecuencia, no podemos predecir si se presentarán denuncias infundadas en contra nuestra. Además, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) puede iniciar investigaciones de oficio en relación con nuestra actividad para identificar posibles riesgos de infracción de las normas de defensa de la competencia. Las posibles sanciones en materia de competencia podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Las sentencias o resoluciones adversas en procedimientos tributarios en los que somos, o podemos llegar a ser, parte, pueden tener un impacto material adverso en nuestro negocio y resultados de operaciones.

Para más información, véase "Riesgos relacionados con Brasil - Los procedimientos tributarios brasileños pueden dar lugar a una deuda tributaria significativa".

Los países en los que operamos pueden adoptar nuevas leyes tributarias o modificar las existentes o sus interpretaciones, para aumentar los impuestos aplicables a nuestro negocio o reducir los incentivos tributarios existentes.

No podemos asegurar que ninguna autoridad gubernamental de ningún país en el que operemos vaya a establecer nuevos impuestos o aumentar los impuestos sobre nuestros productos en el futuro. La introducción de nuevos impuestos, el aumento de los impuestos o la reducción de los incentivos tributarios pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados.

En las jurisdicciones en las que operamos pueden promulgarse en cualquier momento nuevas leyes, estatutos, normas, reglamentos u ordenanzas en materia de impuestos a la renta, sobre las ventas, sobre el uso o de otro tipo. Cualquier nuevo impuesto podría afectar negativamente a nuestras operaciones comerciales nacionales e internacionales y a los resultados de nuestro negocio y nuestros resultados financieros. Las leyes, estatutos, normas, reglamentos u ordenanzas existentes en materia tributaria podrían interpretarse, cambiarse, modificarse o aplicarse de forma adversa para nosotros. Estas situaciones podrían obligarnos a pagar importes tributarios adicionales con carácter prospectivo o retroactivo. Podrían obligarnos a pagar multas y/o sanciones e intereses por importes pasados que se consideren adeudados. Además, las leyes tributarias nuevas o modificadas podrían aumentar nuestros costos de cumplimiento, operacionales y de otro tipo, así como los costos de nuestra plataforma. Cualquiera de estos acontecimientos, o todos ellos, podrían afectar negativamente a nuestro negocio y a nuestros resultados financieros.

Para más información, véase también "Riesgos relacionados con Brasil - Los cambios en la legislación tributaria pueden aumentar nuestra carga tributaria y reducir los incentivos tributarios y, como resultado, afectar negativamente nuestra rentabilidad".

Si no cumplimos con éxito las leyes y reglamentos diseñados para combatir la corrupción en los países en los que vendemos nuestros productos, podríamos vernos sujetos a multas, penalizaciones u otras sanciones reglamentarias, y nuestras ventas y rentabilidad podrían verse afectadas.

Aunque nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad de forma legal y ética, de conformidad con los requisitos legales y las normas locales e internacionales aplicables a nuestro negocio, existe el riesgo de que nuestros empleados o representantes lleven a cabo acciones que infrinjan las leyes y reglamentos aplicables que, en general, prohíben la realización de pagos indebidos a funcionarios públicos extranjeros con el fin de obtener o mantener negocios, incluidas las leyes relativas a la Convención de la OCDE de 1997 sobre la lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales o la Ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero.

Puede que no seamos capaces de contratar o retener al personal clave.

La puesta en práctica de nuestros planes empresariales estratégicos podría verse socavada por la incapacidad de contratar o retener a personal clave o por la pérdida inesperada de empleados de alto nivel, incluso en empresas adquiridas. Nos enfrentamos a varios retos inherentes a la gestión de un gran número de empleados en diversas regiones geográficas. Los empleados clave pueden decidir dejar su empleo por diversas razones, incluidas razones que escapan a nuestro control. El impacto de la salida de empleados clave no puede determinarse y puede depender, entre otras cosas, de nuestra capacidad para contratar a otras personas con experiencia y habilidades similares. No hay certeza de que seamos capaces de atraer o retener a empleados clave y gestionarlos con éxito, lo que podría alterar nuestro negocio y tener un efecto material desfavorable en nuestra posición financiera, los ingresos de las operaciones y la posición competitiva.

Una devaluación de las monedas de los países donde tenemos nuestras operaciones, con respecto al peso chileno, puede afectar negativamente a los resultados reportados por la Sociedad en pesos chilenos.

La Sociedad informa de sus resultados en pesos chilenos, mientras que una gran parte de sus ingresos procede de países que utilizan otras monedas. Durante 2022 y 2023, se generaron 24% y 28% de las ventas netas de la Compañía en Brasil, 26% y 18% en Argentina, y 8% y 9% en Paraguay. Si las monedas de estos países se deprecian frente al peso chileno, esto tendría un efecto negativo en los resultados y la situación financiera de la Sociedad, que se informan en pesos chilenos.

La imposición de controles cambiarios podría restringir la entrada y salida de fondos hacia y desde los países en los que operamos, lo que podría limitar significativamente nuestra capacidad financiera.

La imposición de controles de cambio en los países en los que operamos podría afectar a nuestra capacidad para repatriar beneficios, lo que podría limitar significativamente nuestra capacidad para pagar dividendos a nuestros accionistas. Además, podría limitar la capacidad de nuestras filiales extranjeras para financiar los pagos de pasivos denominados en dólares estadounidenses exigidos por acreedores y proveedores extranjeros.

Los desafíos e incertidumbres geopolíticos y de otro tipo a escala mundial podrían tener un efecto adverso importante en la economía mundial y en nuestro negocio.

Además de los importantes retos macroeconómicos que plantean las preocupaciones sanitarias, podríamos vernos expuestos a experimentar impactos negativos en nuestros negocios, situación financiera y resultados de las operaciones como resultado de retos geopolíticos y de otro tipo e incertidumbres a nivel mundial, incluyendo la inflación, el aumento de los tipos de interés, el aumento del desempleo, los tipos de cambio y la recesión o desaceleración económica, el cambio de posiciones políticas o prioridades. Actualmente, la economía mundial se enfrenta a varios retos excepcionales.

Los riesgos geopolíticos y económicos también han aumentado en los últimos años como consecuencia de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el Brexit y el auge del populismo y las tensiones en Sudamérica y Oriente Medio. El aumento de las tensiones puede provocar, entre otras cosas, una desglobalización de la economía mundial, un aumento del proteccionismo o de las barreras a la inmigración, una reducción general del comercio internacional de bienes y servicios y una

reducción de la integración de los mercados financieros, cualquiera de las cuales podría afectar material y negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

La información negativa en las redes sociales y plataformas similares podría afectar negativamente a nuestra reputación.

En las redes sociales y plataformas similares de comunicación por Internet puede publicarse en cualquier momento información negativa o inexacta sobre nosotros o sobre las marcas de Coca-Cola. Esta información puede afectar a nuestra reputación y repercutir negativamente en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Riesgos Relacionados con Chile

Nuestro crecimiento y rentabilidad dependen en gran medida de las condiciones económicas de Chile.

Nuestras operaciones en Chile representaron el 44,1% y el 46,4% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2023, respectivamente, y el 42,3% y el 45,5% de nuestras ventas netas para 2022 y 2023, respectivamente. En consecuencia, nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones dependen, en gran medida, de las condiciones económicas de Chile.

Las condiciones económicas internacionales y locales pueden afectar negativamente a la economía chilena, y las condiciones económicas generales desfavorables podrían afectar negativamente a la asequibilidad y la demanda de algunos de nuestros productos en el país. En condiciones económicas difíciles, los consumidores pueden tratar de reducir el gasto discrecional renunciando a la compra de nuestros productos o comprando marcas de bajo costo ofrecidos por los competidores. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

No podemos asegurar que la evolución futura de la economía chilena no perjudique nuestra capacidad para llevar a cabo con éxito nuestro plan de negocio o afecte negativamente a nuestra actividad, situación financiera o resultados de operaciones.

Los disturbios civiles en Chile, el proceso de redacción de una nueva constitución y las condiciones sanitarias derivadas del COVID-19 han tenido y podrían tener en el futuro un efecto adverso significativo en las condiciones económicas generales de Chile y en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Actualmente, Chile se encuentra en un período de incertidumbre generado por factores políticos y económicos. A partir de octubre de 2019, se produjeron protestas generalizadas en Chile. Las manifestaciones se extendieron por todo el país y dieron lugar a actos violentos y, en ocasiones, fatales, así como a importantes daños a la propiedad pública y privada. Aunque hasta la fecha los disturbios y protestas descritos han cesado, no han terminado del todo.

En diciembre de 2023 se llevó a cabo el último plebiscito para votar una nueva constitución, la que fue rechazada y dejando por el momento la constitución actual vigente y sin un nuevo proceso definido.

Cualquier nueva constitución podría alterar la economía chilena, la situación política y, por tanto, el negocio y las perspectivas de la Sociedad. Además, una reforma tributaria y una reforma del sistema de pensiones se están discutiendo actualmente, lo que aumenta la incertidumbre económica.

No podemos predecir en qué medida la economía de Chile se verá afectada por el debate político relativo a la nueva constitución y la reforma tributaria y del sistema de pensiones, ni podemos predecir si las políticas gubernamentales tendrán un impacto negativo en la economía chilena. Los cambios en las políticas gubernamentales pueden incluir tasas impositivas más altas y otros cambios en las leyes y políticas que podrían resultar en un entorno menos favorable para las empresas privadas. Por lo tanto, los efectos a largo plazo de la nueva constitución son difíciles de predecir, pero podrían incluir un crecimiento económico más lento e impuestos más altos, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La evolución política de Chile podría generar inestabilidad.

No podemos asegurar que no se apliquen las medidas adoptadas por el Gobierno que afectan a la inversión privada, como el aumento de los impuestos, y no podemos asegurar si el Gobierno chileno seguirá aplicando políticas económicas favorables a las empresas y de libre mercado que estimulen el crecimiento económico y la estabilidad. Además, no se puede

asegurar que los acontecimientos futuros que afecten al panorama político chileno, incluyendo la inestabilidad económica, social o política en Chile, no afecten material y negativamente a nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

El peso chileno está sujeto a depreciación y volatilidad, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio.

El peso chileno ha sufrido grandes devaluaciones nominales en el pasado y puede estar sujeto a importantes fluctuaciones en el futuro. Los principales impulsores de la volatilidad del tipo de cambio en los últimos años fueron las importantes fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como la incertidumbre general y los desequilibrios comerciales en los mercados mundiales. Durante el 2023, el peso chileno tuvo un valor promedio de 840 Ch\$/US\$, llegando a un promedio de 926 Ch\$/US\$ durante el mes de octubre, y cerrando el año con 875 Ch\$/US\$.

Una parte significativa de las materias primas utilizadas por la Sociedad está denominada en dólares estadounidenses, por lo que una devaluación del peso chileno frente al dólar puede afectar a nuestros costos y márgenes de manera significativa.

Además, como informamos de los resultados de nuestras operaciones en pesos chilenos, las fluctuaciones del valor del peso chileno frente al real brasileño, el peso argentino y el guaraní paraguayo también podrían afectar a nuestros resultados informados en pesos chilenos.

La inflación en Chile y las medidas gubernamentales para frenar la inflación pueden alterar nuestro negocio y tener un efecto adverso sobre nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Durante los años 2021 y 2022 la inflación en Chile se mantuvo alta con tasas de un 7,2% y 12,8%, respectivamente. La crisis causada por la pandemia del COVID-19 y los paquetes de alivio económico promulgados por el Congreso Chileno fueron las principales razones que llevaron a esta inflación. Con el fin de poder controlarla, el Banco Central ha realizado aumentos recurrentes en la Tasa de Política Monetaria que van desde 0,5% en 2021, 11,25% durante 2022 y 8,25% para el 2023, con el objetivo de lograr una disminución significativa del consumo. Para el año 2023 la inflación ha ido a la baja, llegando al 3,9% interanual en diciembre 2023, acercándose al nivel registrado antes de la pandemia del COVID-19 (3,0%).

Las medidas adoptadas por el Banco Central en el pasado para controlar la inflación han incluido con frecuencia el mantenimiento de una política monetaria conservadora con altas tasas de interés, restringiendo así la disponibilidad de crédito y el crecimiento económico. La inflación, las medidas para combatirla y la especulación pública sobre posibles medidas adicionales por parte del gobierno también han contribuido en el pasado a la incertidumbre económica en Chile y a una mayor volatilidad en sus mercados de valores. Los periodos de mayor inflación también pueden ralentizar la tasa de crecimiento de la economía chilena, lo que podría provocar una menor demanda de nuestros productos y una disminución de las ventas. También es probable que la inflación aumente algunos de nuestros costos y gastos, dado que la mayoría de nuestros contratos de suministro en Chile están denominados en UF o indexados al índice de precios al consumidor chileno. No podemos asegurar que, bajo la presión de la competencia, seamos capaces de llevar a cabo aumentos de precios, lo que podría afectar negativamente a nuestros márgenes de operación y a nuestros ingresos operacionales. Además, una parte importante de nuestra deuda financiera en Chile está denominada en UF, por lo que el valor de la deuda refleja cualquier aumento de la inflación en Chile.

Un desastre natural grave, como un terremoto, un tsunami o incendios forestales en Chile podría afectar negativamente a la economía chilena y nuestra infraestructura de red.

Chile se encuentra en la placa tectónica de Nazca, una de las regiones sísmicamente más activas del mundo. Chile se ha visto afectado negativamente por graves terremotos en el pasado.

Un grave terremoto, tsunami y/o incendios forestales en Chile en el futuro podría tener un impacto adverso en la economía chilena y en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, incluyendo nuestra red de producción y logística.

Riesgos Relacionados con Brasil

Nuestras operaciones comerciales en Brasil dependen de las condiciones económicas del país.

Nuestras operaciones en Brasil representaron el 31,5% y el 31,8% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente, y el 24,0% y el 28,5% de nuestras ventas netas para el 2022 y 2023, respectivamente. Dado que la demanda de gaseosas y bebidas suele estar correlacionada con las condiciones económicas imperantes en el mercado local correspondiente, la evolución de las condiciones económicas en Brasil y las medidas adoptadas por el gobierno brasileño han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

La economía brasileña se ha caracterizado históricamente por ciclos económicos inestables y por las intervenciones del gobierno brasileño. El PIB brasileño creció un 4,8% en 2021, creció 3,0% en 2022 y creció 2,9% en 2023, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (*Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*). El gobierno brasileño ha cambiado a menudo las políticas monetarias, tributarias y de otro tipo para influir en el curso de la economía de Brasil. Nuestra actividad, resultados y situación financiera pueden verse afectados negativamente, entre otros, por los siguientes factores:

- expansión o contracción de la economía brasileña
- fluctuaciones del tipo de cambio
- tasas de inflación elevadas
- cambios en las políticas fiscales o tributarias
- cambios en la política monetaria, incluyendo un aumento de las tasas de interés
- políticas de controles cambiarios y restricciones a las remesas al exterior
- los niveles de inversión
- la liquidez de los mercados nacionales de capital y de crédito
- los niveles de empleo y la normativa laboral y de seguridad social
- escasez o racionalización de la energía o el agua
- cambios en la normativa medioambiental
- las restricciones gubernamentales en respuesta a cualquier pandemia y la capacidad de las autoridades para mantener la pandemia bajo control;
- inestabilidad social y política
- incertidumbre en relación con el nuevo gobierno y con las políticas que pueda adoptar; y
- otros acontecimientos que afecten a Brasil.

La economía brasileña también se ve afectada por las condiciones económicas y de mercado internacionales en general, especialmente las de Estados Unidos, la Unión Europea y China.

La volatilidad histórica de las condiciones políticas, sociales y económicas de Brasil podría afectar negativamente a nuestro negocio y a los resultados de nuestras operaciones.

Históricamente, el entorno político de Brasil ha influido, y sigue influyendo, en los resultados de la economía del país. Las crisis políticas han afectado y siguen afectando a la confianza de los inversionistas y del público en general, lo que históricamente se ha traducido en una desaceleración económica.

Luis Ignacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (*Partido dos Trabalhadores*) fue elegido Presidente de Brasil en octubre de 2022 y asumió el cargo en enero de 2023. Si el Gobierno brasileño no lleva a cabo las reformas necesarias, puede disminuir la confianza en la situación fiscal y el presupuesto del Gobierno brasileño, lo que podría dar lugar a que las agencias de clasificación crediticia rebajasen la calificación crediticia exterior soberana de Brasil, repercutir negativamente en la economía brasileña, provocar una mayor depreciación del real y un aumento de la inflación y las tasas de interés, lo que afectaría negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

La inflación y las medidas del gobierno brasileño para frenarla, incluyendo el aumento de las tasas de interés, pueden contribuir a la incertidumbre económica en Brasil.

Históricamente, Brasil ha experimentado altas tasas de inflación, incluyendo periodos de hiperinflación antes de 1995. El gobierno brasileño ha adoptado varias medidas para frenar el aumento de la inflación, pero no podemos predecir si estas políticas serán eficaces. Según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (*Índice Nacional de Preços ao Consumidor Amplo*, o "IPCA"), publicado por el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (*Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*, o "IBGE"), las tasas anuales brasileñas de inflación de precios al consumidor fueron del 10,1% en 2021, 5,8% en 2022 y 4,6% en 2023.

Las presiones inflacionistas pueden dar lugar a intervenciones gubernamentales en la economía, incluyendo políticas que podrían afectar negativamente al rendimiento general de la economía brasileña, lo que, a su vez, podría afectar negativamente a nuestras operaciones comerciales en Brasil. La inflación también podría aumentar nuestros costos y gastos, y podríamos ser incapaces de transferir dichos costos a nuestros clientes, reduciendo nuestros márgenes de utilidad y nuestros ingresos netos. Además, la inflación también podría afectarnos indirectamente, ya que nuestros clientes también podrían verse afectados y ver reducida su capacidad financiera. Cualquier disminución de nuestras ventas netas o de nuestros ingresos netos, así como cualquier reducción de nuestros resultados financieros, podría dar lugar también a una reducción de nuestro margen neto operacional. Nuestros clientes y proveedores pueden verse afectados por altas tasas de inflación y tales efectos en nuestros clientes y proveedores puedan perjudicarnos.

El real brasileño está sujeto a depreciación y volatilidad, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

La moneda brasileña ha estado sujeta a importantes fluctuaciones en las tres últimas décadas. A lo largo de este periodo, el gobierno brasileño ha aplicado diversos planes económicos y políticas cambiarias, incluyendo devaluaciones súbitas, minidevaluaciones periódicas (durante las cuales la frecuencia de los ajustes ha oscilado entre diaria y mensual), controles de cambio, mercado cambiario dual y sistemas de tipo de cambio flotante. Aunque la devaluación a largo plazo del real suele estar relacionada con la tasa de inflación en Brasil, la devaluación del real en periodos más cortos ha provocado importantes fluctuaciones en el tipo de cambio entre la moneda brasileña, el dólar estadounidense y otras divisas. El real brasileño se depreció 7% en 2021, se apreció un 7% en 2022 y se apreció un 8% en 2023, en comparación con el tipo de cambio de cierre del año anterior del dólar estadounidense en términos nominales.

Una parte significativa de las materias primas que utilizamos en Brasil se cotizan en dólares estadounidenses, por lo que una depreciación del real brasileño frente al dólar estadounidense tiene un efecto adverso significativo en nuestros costos y márgenes.

Cualquier depreciación del real frente al dólar estadounidense podría crear una presión inflacionista adicional, lo que podría dar lugar a que el gobierno brasileño adoptara políticas restrictivas para combatir la inflación. Esto podría dar lugar a aumentos de las tasas de interés, lo que podría afectar negativamente a la economía brasileña en su conjunto, así como a nuestros resultados de operaciones, además de restringir nuestro acceso a los mercados financieros internacionales. También reduce el valor en dólares de nuestros ingresos. Por otra parte, una futura apreciación del real frente al dólar estadounidense podría provocar el deterioro de las cuentas corriente y de capital de Brasil, así como un debilitamiento del crecimiento del PIB brasileño derivado de las exportaciones. No podemos asegurar que el real no vuelva a fluctuar significativamente frente al dólar estadounidense en el futuro y, en consecuencia, tenga un efecto adverso sobre nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Los cambios en la legislación tributaria pueden aumentar nuestra carga tributaria y reducir los incentivos tributarios y, en consecuencia, afectar negativamente a nuestra rentabilidad.

El gobierno brasileño introduce regularmente cambios en los regímenes fiscales que pueden aumentar nuestra carga fiscal y la de nuestros clientes. Estos cambios incluyen modificaciones en las tasas impositivas y, en ocasiones, la promulgación de impuestos temporales, cuyos ingresos se destinan a fines designados por el gobierno. A finales de 2023, el gobierno brasileño aprobó una reforma tributaria cuyo principal objetivo es simplificar los impuestos sobre bienes y servicios, reduciendo así las distorsiones y aumentando la transparencia para las empresas que operan en Brasil. Esta reforma tributaria será muy relevante porque el sistema fiscal actual se considera uno de los más complejos del mundo, con demasiadas normas, numerosas excepciones y altos costos de cumplimiento. Esta reforma tributaria cambia sustancialmente la forma en que Brasil grava los bienes y servicios, sustituyendo varios de los actuales "impuestos indirectos" (ICMS, IPI, ISS y PIS/Cofins) por básicamente tres nuevos: el Impuesto sobre Bienes y Servicios (IBS), la Contribución sobre Bienes y Servicios (CBS) y el Impuesto sobre el Consumo (IS). Adicionalmente, está prevista la aprobación de una segunda reforma tributaria que, entre otros factores, incidiría en el impuesto a la renta que paga Andina sobre utilidades y dividendos. Los efectos de la reforma tributaria aprobada y de cualquier otro cambio que resulte de la promulgación de reformas tributarias adicionales no han sido, ni pueden ser, cuantificados. Si las medidas aprobadas resultan en aumentos de nuestra carga tributaria global, nuestro desempeño financiero general se verá afectado negativamente. Además, la industria brasileña de bebidas experimenta una competencia desleal derivada de la evasión tributaria, que se debe principalmente al alto nivel de impuestos sobre los productos de bebidas en Brasil. Un aumento de los impuestos puede conducir a un aumento de la evasión tributaria, lo que podría dar lugar a prácticas de fijación de precios desleales en la industria.

Desde 2018, el gobierno brasileño ha modificado gradualmente el impuesto sobre el valor agregado de los productos industrializados (Imposto sobre Produtos Industrializados o "IPI") aplicable al concentrado de gaseosas. Esta medida ha afectado negativamente a nuestras operaciones, ya que redujo significativamente el crédito tributario derivado de las compras de concentrado de la Zona Franca de Manaus que actualmente beneficia a Rio de Janeiro Refrescos, y a la industria de gaseosas en su conjunto.

Cualquier nueva reducción del IPI puede afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

Los procedimientos tributarios brasileños pueden dar lugar a una deuda tributaria significativa.

Nuestra filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda. ("RJR") forma parte de varios procedimientos tributarios en los que las autoridades tributarias federales brasileñas alegan la supuesta existencia de pasivos asociados al impuesto sobre el valor agregado sobre productos industrializados por un importe total aproximado de 3.440 millones de reales (equivalentes a aproximadamente Ch\$623.240 millones). Estos procedimientos se encuentran en diferentes etapas procesales, tanto administrativas como judiciales. No estamos de acuerdo con la posición de las autoridades tributarias brasileñas y creemos que Rio de Janeiro Refrescos Ltda. tiene derecho a reclamar créditos tributarios del Imposto sobre Produtos Industrializados (IPI) en relación con sus compras de determinadas materias primas exentas a proveedores situados en la Zona Franca de Manaus. Consideramos que los argumentos de las autoridades tributarias brasileñas carecen de fundamento. Nuestro asesor brasileño externo nos ha comunicado que considera que la probabilidad de pérdida de Rio de Janeiro Refrescos Ltda. en la mayoría de estos procedimientos se clasifica como posible o remota. A pesar de lo anterior, el resultado de estas reclamaciones está sujeto a incertidumbre, y es difícil predecir su resolución final o cualquier otra repercusión negativa de esta disputa con las autoridades tributarias brasileñas para The Coca-Cola Company o sus embotelladoras en Brasil, incluyendo nuestras filiales brasileñas.

RJR forma parte de procedimientos tributarios en los que las autoridades tributarias federales brasileñas están cobrando impuestos sobre la renta corporativos, además de multas e intereses, por un importe total aproximado de 960 millones de reales. Estos procesos resultan de la desautorización de gastos de la deducción tributaria de (i) del fondo de comercio pagado y registrado por RJR, principalmente en la adquisición de la inversión en Companhia de Bebidas Ipiranga (Ipiranga) en 2013, bajo el argumento de que el "verdadero adquirente o inversionista" era una empresa ubicada en el extranjero (y no directamente RJR); y (ii) los gastos por intereses incurridos por RJR en virtud de un contrato de préstamo suscrito con Andina Bottling Investments para financiar parte del precio de compra pagado a los vendedores de Ipiranga, alegando que dichos gastos eran "innecesarios" para RJR. Estos procedimientos se encuentran en distintas fases a nivel administrativo. Creemos que los argumentos de las autoridades tributarias brasileñas carecen de fundamento. Nuestro asesor externo brasileño nos ha informado que considera que la probabilidad de pérdida en estos procedimientos se clasifica como posible, principalmente en virtud de que (i) la adquisición de Ipiranga se llevó a cabo entre partes independientes de conformidad con la legislación aplicable; (ii) se observaron todos los requisitos legales establecidos por el régimen de la Ley N. 9.532/97; (iii) la plusvalía registrada por RJR se basó plenamente en la expectativa de rentabilidad futura de la inversión adquirida, demostrada por medio de informes técnicos de evaluación; (iv) no existe base legal para sustentar alegaciones de "verdadero adquirente o inversionista" u otros fundamentos relacionados; y (v) los gastos por intereses incurridos por RJR son gastos normales y necesarios a sus actividades empresariales y, por lo tanto, deben ser calificados como tributariamente deducibles.

Riesgos Relacionados con Argentina

Nuestras operaciones comerciales en Argentina dependen de las condiciones económicas del país.

Nuestras operaciones en Argentina representaron el 13,1% y el 9,5% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2023, respectivamente, y el 25,9% y 17,6% de nuestras ventas netas para 2022 y 2023, respectivamente. La evolución de las condiciones económicas, políticas, regulatorias y sociales en Argentina, así como las medidas adoptadas por el gobierno argentino, han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Históricamente, la economía argentina ha experimentado períodos de altos niveles de inestabilidad y volatilidad, crecimiento económico bajo o negativo y niveles de inflación y devaluación altos y variables. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el PIB argentino en términos reales, creció un 10,7% en 2021 y creció un 5,0% en 2022, comparado al año anterior según el INDEC. El PIB en 2023 se estima que se contrajo un 1,6% según el INDEC.

Las condiciones económicas argentinas dependen de diversos factores, entre los que se incluyen los siguientes:

- la producción nacional, la demanda internacional y los precios de los principales productos básicos de exportación de Argentina
- la competitividad y eficiencia de las industrias y servicios nacionales
- la estabilidad y competitividad del peso argentino frente a las divisas extranjeras
- la tasa de inflación
- los déficits fiscales del gobierno
- los niveles de deuda pública del Gobierno;
- las restricciones gubernamentales en respuesta a cualquier pandemia y la capacidad de las autoridades para mantener la pandemia bajo control;
- la inversión y el financiamiento extranjeros y nacionales; y
- las políticas gubernamentales y el entorno legal y reglamentario.

Las políticas y regulaciones gubernamentales -que en ocasiones se han implementado a través de medidas informales y han estado sujetas a cambios radicales- que han tenido un impacto significativo en la economía argentina en el pasado han incluido, entre otras: política monetaria, incluyendo controles cambiarios, controles de capital, tasas de interés elevadas y una variedad de medidas para frenar la inflación, restricciones a las exportaciones e importaciones, controles de precios, aumentos salariales obligatorios, impuestos e intervención gubernamental en el sector privado.

No podemos asegurar que la evolución futura de la economía argentina no menoscabe nuestra capacidad para llevar a cabo con éxito nuestro plan de negocio ni afecte negativamente a nuestra actividad, situación financiera o resultados de las operaciones.

La inestabilidad política y económica en Argentina puede repetirse, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones en Argentina y en nuestra situación financiera y en los resultados de nuestras operaciones.

Argentina tiene un historial de inestabilidad política y económica que a menudo da lugar a cambios bruscos en las políticas gubernamentales. Los gobiernos argentinos han seguido políticas diferentes, y a menudo contradictorias, con las de las administraciones precedentes. En las últimas décadas, las sucesivas administraciones han aplicado políticas intervencionistas, que incluían nacionalizaciones, renegociación de la deuda, controles de precios y restricciones cambiarias, así como políticas favorables al mercado, como la reducción de los impuestos a la exportación, la eliminación de los controles de divisas, la desregulación de los precios de los servicios básicos, la negociación de acuerdos de libre comercio y la aplicación de iniciativas favorables a los inversionistas.

Las últimas elecciones presidenciales en Argentina se celebraron entre octubre (primera vuelta) y noviembre de 2023 (segunda vuelta). Como resultado de dicha elección, el presidente Javier Milei, candidato del partido La Libertad Avanza, fue elegido presidente y asumió el cargo el 10 de diciembre de 2023. El presidente Milei está tratando de implementar nuevas políticas monetarias, fiscales y cambiarias, que podrían tener un impacto en nuestro negocio. No podemos garantizar que el gobierno argentino pueda implementar políticas favorables a los negocios.

La inflación en Argentina puede afectar negativamente a nuestras operaciones, lo que podría repercutir negativamente en nuestra situación financiera y en los resultados de nuestras operaciones.

Argentina ha experimentado altos niveles de inflación en las últimas décadas. Las tasas de inflación históricamente elevadas de Argentina se debieron principalmente a su falta de control sobre la política tributaria y la oferta monetaria. Argentina sigue enfrentándose a elevadas presiones inflacionistas. En 2021, el INDEC registró un aumento del índice de precios al consumidor (IPC) del 50,9%, mientras que el índice de precios internos al por mayor (IPIM) aumentó un 51,3%. El INDEC, en 2022, registró un aumento del IPC de 94,79% mientras que el IPIM aumentó 94,78%. En 2023, INDEC registró un aumento del IPC de 211,4% mientras que el IPIM aumentó 276,3%.

Durante los años 2021, 2022 y 2023, Argentina cumplió los criterios para ser considerada una economía hiperinflacionaria según las directrices de la NIC 29, que incluyen, entre otras características, una tasa de inflación acumulada durante tres años que se aproxime o supere el 100%. En consecuencia, la NIC 29 debe aplicarse a los estados financieros de los ejercicios que finalicen a partir del 1 de julio de 2018. La NIC 29 exige que los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio neto y el resultado integral se reexpresen en términos de una unidad de medida vigente al cierre del período. La NIC 29 también exige el uso de un índice general de precios para reflejar los cambios en el poder adquisitivo. En consecuencia, desde

julio de 2018, comenzamos a aplicar la NIC 29 en la preparación de nuestros estados financieros y a informar los resultados de nuestras operaciones en Argentina como si esta economía fuera hiperinflacionaria desde el 1 de enero de 2018. Además, por aplicación de la NIC 29, tuvimos que convertir cifras en pesos argentinos a pesos chilenos utilizando el tipo de cambio de cierre del período (y no el tipo de cambio promedio), reduciendo así nuestros resultados de operaciones y utilidades netas. No podemos predecir durante cuánto tiempo Argentina será considerada una economía hiperinflacionaria y tendremos que aplicar la NIC 29 a la elaboración de nuestros estados financieros.

En el pasado, la inflación ha socavado materialmente la economía argentina y la capacidad del gobierno para generar condiciones que fomenten el crecimiento económico. Una inflación elevada o un alto nivel de inestabilidad de precios pueden afectar material y negativamente al volumen de negocio del sistema financiero. Este resultado, a su vez, podría afectar negativamente al nivel de actividad económica y de empleo en el país.

Una inflación elevada también socavaría la competitividad exterior de Argentina y afectaría negativamente a la actividad económica, el empleo, los salarios reales, el consumo y las tasas de interés, lo que afectaría material y negativamente a la actividad económica y a los ingresos de los consumidores y su poder adquisitivo, todo lo cual podría tener un efecto material adverso sobre nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Entre 2007 y 2015, el INDEC, que es la única institución en Argentina con la autoridad legal para producir estadísticas nacionales oficiales, experimentó cambios institucionales y metodológicos significativos que dieron lugar a controversias con respecto a la fiabilidad de la información que produce, incluyendo la inflación, el PIB y los datos de desempleo, dando lugar a denuncias de que la tasa de inflación en Argentina y las otras tasas calculadas por el INDEC podrían ser sustancialmente diferentes de lo indicado en los informes oficiales. Aunque anteriormente la administración emprendió reformas y desde entonces se ha restablecido la credibilidad de los sistemas nacionales de estadística, no podemos asegurar que la nueva o futuras administraciones no apliquen políticas que puedan afectar al sistema nacional de estadística menoscabando la confianza de consumidores e inversionistas, lo que en última instancia podría afectar a nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

El peso argentino está sujeto a depreciación y volatilidad, lo que podría afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

Las fluctuaciones del valor del peso siguen afectando a la economía argentina. Desde enero de 2002, el peso ha fluctuado significativamente en su valor, a menudo tras períodos de alta inflación y controles de divisas que apreciaron artificialmente el valor de la moneda. Las frecuentes devaluaciones han tenido un efecto adverso en la capacidad del gobierno argentino y de las empresas argentinas para efectuar puntualmente los pagos de sus obligaciones denominadas en moneda extranjera, han reducido significativamente los salarios en términos reales y han afectado negativamente a la estabilidad de las empresas cuyo éxito depende de la demanda del mercado nacional.

En un esfuerzo por reducir la presión a la baja sobre el valor del peso argentino, en ocasiones el gobierno argentino ha aplicado políticas destinadas a mantener el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") que limitan la compra de divisas por parte de empresas privadas y particulares. Actualmente, el acceso al mercado de divisas está sujeto a diversas restricciones y autorizaciones gubernamentales.

En 2021, 2022 y 2023, el peso argentino se depreció 22%, 72% y 356%, respectivamente, en comparación con el tipo de cambio de cierre del año anterior del dólar estadounidense. Una parte significativa de las materias primas utilizadas por la empresa en Argentina está denominada en dólares estadounidenses, por lo que una devaluación del peso argentino frente al dólar puede afectar a nuestros costos y márgenes de manera significativa.

La depreciación del peso argentino puede afectar negativamente a la capacidad de determinadas empresas argentinas para hacer frente al pago de su deuda denominada en moneda extranjera, reducir significativamente los salarios reales y poner en peligro la estabilidad de las empresas cuyo éxito depende de la demanda del mercado nacional. También puede afectar negativamente a la capacidad del gobierno argentino para hacer frente a sus obligaciones de deuda externa. Una apreciación significativa del peso argentino frente al dólar estadounidense también presenta riesgos para la economía argentina, incluyendo la posibilidad de una reducción de las exportaciones como consecuencia de la pérdida de competitividad exterior. Cualquier apreciación de este tipo también podría tener un efecto negativo sobre el crecimiento económico y el empleo, y reducir los ingresos tributarios.

Dadas las condiciones económicas y políticas de Argentina, no podemos predecir si, y en qué medida, el valor del peso argentino puede depreciarse o apreciarse frente al dólar estadounidense, el euro u otras monedas extranjeras. No podemos predecir cómo afectarán estas condiciones al consumo de nuestros productos. Además, no podemos predecir si el nuevo gobierno argentino del Presidente Javier Milei que asumió el 10 de diciembre de 2023, podrá establecer una nueva política monetaria, fiscal y cambiaria y, en caso afirmativo, qué impacto podría tener cualquiera de estos cambios en el valor del peso argentino y, en consecuencia, en nuestra situación financiera, resultados de operaciones y flujos de caja, así como en nuestra capacidad de convertir y transferir fondos al extranjero para cumplir con obligaciones comerciales o financieras.

El gobierno argentino ha impuesto, y puede imponer en el futuro, nuevas restricciones a la conversión de divisas y a las remesas al extranjero, lo que podría afectar la periodicidad y el importe de cualquier dividendo u otro pago que recibamos de nuestra filial argentina.

El gobierno argentino ha impuesto restricciones a la conversión de divisas y a las remesas al extranjero. Estos controles han limitado el acceso de los residentes argentinos, tanto sociedades como personas naturales, al mercado de divisas, incluyendo lo relativo al pago de dividendos en moneda extranjera en el exterior, así como el pago de deuda financiera externa y el pago de importaciones de bienes y servicios, entre otros.

Conforme a la legislación argentina vigente, y a pesar de las nuevas normas dictadas por la actual administración (Decreto de Necesidad y Urgencia DNU-2023-70-APN-PTE, de fecha 20 de diciembre de 2023, así como otras medidas dictadas en materia de derecho aduanero y comercio exterior), seguimos teniendo restringido el acceso al mercado oficial de divisas para realizar pagos de dividendos en dólares estadounidenses, euros u otras monedas extranjeras a la Sociedad desde nuestras filiales argentinas sin la aprobación previa del Banco Central de la República Argentina. La administración actual ha indicado que tiene la intención de facilitar un mayor acceso a las monedas extranjeras, pero no podemos asegurar que la implementación de estas políticas vaya a tener éxito.

Las importantes restricciones a las transacciones en divisas impuestas por el gobierno argentino han dado lugar a la existencia de un mercado informal de divisas en el que las monedas extranjeras cotizan a niveles significativamente superiores al tipo de cambio oficial. En el pasado, en algunas ocasiones, nuestra filial argentina sólo ha podido comprar moneda extranjera al tipo de cambio informal para remitir dividendos al extranjero. No podemos asegurarle que nuestra filial argentina no se vea obligada a acceder al mercado informal de divisas para comprar moneda extranjera en el futuro.

La capacidad del gobierno argentino para obtener financiamiento de los mercados internacionales de capital puede ser limitada o costosa, lo que puede perjudicar su capacidad para implementar reformas y fomentar el crecimiento económico.

Aunque Argentina ha recuperado el acceso a los mercados internacionales de capitales, las acciones del gobierno argentino o la percepción de los inversionistas sobre la solvencia del país podrían restringir el acceso en el futuro o podrían aumentar significativamente los costos de endeudamiento, limitando la capacidad del gobierno para fomentar el crecimiento económico. Un acceso limitado o costoso para el sector privado al financiamiento internacional también podría afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de las operaciones.

El gobierno puede decretar aumentos salariales para los empleados del sector privado, lo que podría aumentar nuestros costos operacionales y afectar los resultados de nuestras operaciones.

El gobierno argentino ha promulgado anteriormente leyes, reglamentos y decretos que obligan a las empresas del sector privado a aumentar los salarios y proporcionar beneficios específicos a los empleados. Debido a que la inflación es siempre alta, las organizaciones sindicales exigen regularmente aumentos salariales significativos. Además, el gobierno argentino ha dispuesto diversas medidas para mitigar el impacto de la inflación y la fluctuación del tipo de cambio en los salarios. Debido a los altos niveles de inflación, tanto los empleadores del sector público como los del privado siguen experimentando una presión significativa para aumentar aún más los salarios.

Las relaciones laborales en Argentina se rigen por una legislación específica, como la Ley Laboral N° 20.744 y la Ley N° 14.250 de Convenios Colectivos de Trabajo, que, entre otras cosas, dictan cómo deben llevarse a cabo las negociaciones salariales y otras negociaciones laborales. El nuevo gobierno del Presidente Javier Milei a través del dictado Decreto de Necesidad y Urgencia DNU-2023-70-APN-PTE, de fecha 20 de diciembre de 2023, dispuso una reforma laboral que entre otras cuestiones incorpora profundas modificaciones, entre otras, a las leyes antes mencionadas. El mencionado DNU-2023-70-APN-PTE en lo que hace a la reforma laboral y su vigencia, se encuentra actualmente suspendida por resolución judicial.

Las medidas gubernamentales para prevenir o responder al malestar social pueden afectar negativamente a la economía argentina y a nuestro negocio.

En las últimas décadas, Argentina ha experimentado una importante agitación social y política, que incluye disturbios civiles, revueltas, saqueos, protestas en todo el país, huelgas y manifestaciones callejeras. Persisten la tensión social y política y los altos niveles de pobreza y desempleo. Los sindicatos organizan con frecuencia huelgas y protestas a escala nacional, y se han producido disturbios y saqueos de tiendas y supermercados en ciudades de todo el país en momentos de agitación social.

Las futuras políticas gubernamentales para prevenir o responder al malestar social pueden incluir la renegociación o modificación forzosa de los contratos existentes, nuevas políticas tributarias y cambios en las leyes y políticas que favorezcan al comercio y la inversión extranjera. Tales políticas podrían afectar adversa y materialmente a la economía argentina y, por ende, a nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Las políticas de control de precios de gobiernos anteriores en Argentina, de reestablecerse en el futuro pueden tener un efecto material y adverso en los resultados de nuestras operaciones en Argentina.

En el pasado, el gobierno argentino ha establecido en ocasiones controles de precios sobre los productos de consumo. En la medida en que el precio de nuestros productos en Argentina se vea restringido por los controles de precios impuestos por el gobierno, los resultados de nuestras operaciones en Argentina pueden verse materialmente afectados.

No podemos asegurar que en un futuro los controles de precios en Argentina no vayan a reestablecerse. Tampoco podemos asegurar en qué medida el control de precios impuesto por el gobierno afectará a la rentabilidad de nuestras operaciones en Argentina.

Riesgos Relacionados con Paraguay

Nuestras operaciones comerciales en Paraguay dependen de las condiciones económicas del país.

Nuestras operaciones en Paraguay representaron el 11,3% y el 12,3% de nuestros activos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, y el 8,0% y el 8,5% de nuestras ventas netas para el 2022 y 2023, respectivamente. Dado que la demanda de gaseosas y bebidas está generalmente relacionada con las condiciones económicas imperantes en el mercado local que, a su vez, dependen de las condiciones macroeconómicas y políticas del país, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados negativamente por cambios en estos factores sobre los que no tenemos control.

Paraguay tiene una historia de estabilidad económica y política, controles cambiarios, cambios frecuentes en las políticas regulatorias, corrupción y débil seguridad judicial. El PIB paraguayo creció 4% en 2021, creció 0,1% en 2022 y creció 4,5% en 2023, según el Banco Central Paraguayo. El PIB paraguayo está estrechamente vinculado al rendimiento del sector agrícola paraguayo, que puede ser volátil.

La situación de la economía paraguaya también está fuertemente influenciada por la situación económica de Argentina y Brasil. Un deterioro de la situación económica de estos países podría afectar negativamente a la economía paraguaya y, a su vez, a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

La inflación en Paraguay puede afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

Aunque la inflación en Paraguay se ha mantenido estable a niveles de 4,7% en los últimos cinco años, no podemos asegurar que no vaya a aumentar significativamente. Un aumento de la inflación en Paraguay podría disminuir el poder adquisitivo de nuestros consumidores en el país, lo que podría afectar negativamente a nuestros volúmenes y repercutir en nuestros ingresos por ventas.

El guaraní paraguayo está sujeto a depreciación y volatilidad, lo que podría afectar negativamente a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

El tipo de cambio de Paraguay es libre y flotante y el Banco Central de Paraguay, participa activamente en el mercado cambiario con el fin de reducir la volatilidad. Dado que una parte relevante de nuestros costos totales en Paraguay por concepto

de materia prima y suministros están denominados en dólares estadounidenses, una depreciación significativa de la moneda local podría afectar negativamente nuestra situación financiera y nuestros resultados.

El guaraní paraguayo se apreció un 0,2% en 2021, se depreció un 7% en 2022 y se apreció un 0,8% en 2023, en cada caso en comparación con el tipo de cambio de cierre del año anterior del dólar estadounidense.

La moneda local sigue las tendencias regionales y mundiales. Cuando el valor del dólar estadounidense aumenta, y las materias primas pierden valor en Paraguay, esto impacta directamente en la generación de moneda extranjera de Paraguay, que se produce principalmente a través de la exportación de materias primas. Un deterioro en el crecimiento económico de Paraguay como resultado de una depreciación significativa del guaraní paraguayo podría tener un efecto en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Factores de Riesgo Relacionados con los ADRs y Acciones

Los tenedores de ADRs pueden no disponer de derechos preferentes.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y el Reglamento de Sociedades Anónimas (colectivamente, la “Ley de Sociedades Anónimas Chilenas”), cada vez que emitimos nuevas acciones por dinero en efectivo se nos exige otorgar derechos preferentes a los tenedores de nuestras acciones (incluyendo acciones representadas por ADRs), otorgándoles el derecho a comprar una cantidad suficiente de acciones como para mantener su porcentaje existente en la propiedad. Sin embargo, es posible que no podamos ofrecer acciones a los tenedores estadounidenses de ADR en virtud de los derechos de suscripción preferente concedidos a nuestros accionistas en relación con cualquier emisión futura de acciones, a menos que una declaración de registro en virtud de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, sea efectiva con respecto a dichos derechos y acciones, o que se disponga de una exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933 y sus modificaciones.

En virtud del procedimiento establecido por el Banco Central de Chile, el contrato de inversión extranjera de una empresa chilena con un programa existente de ADR pasará a estar sujeto a una modificación (que también se estimará que incorpora todas las leyes y normas aplicables a ofertas internacionales vigentes en la fecha de la modificación) que extenderá los beneficios de aquel contrato a nuevas acciones emitidas de conformidad con una oferta de derechos preferentes a los poseedores actuales de ADRs y a las otras personas que residen y se encuentran domiciliadas fuera de Chile que ejercen derechos preferentes, solicitándolo al Banco Central de Chile. Es nuestra intención evaluar al momento de cualquier oferta de derechos, los costos y posibles responsabilidades asociadas con cualquier declaración de registro, así como los beneficios indirectos para nosotros de permitir a los tenedores de ADR de los Estados Unidos ejercer derechos preferentes y cualquier otro factor que consideremos apropiado en ese momento, y luego tomar una decisión sobre la presentación de dicha declaración de registro.

No podemos garantizar que se presentará una declaración de registro. En la medida en que los tenedores de ADRs no puedan ejercer tales derechos debido a que no se ha presentado una declaración de registro, el depositario intentará vender los derechos preferentes de aquellos tenedores y distribuir el producto neto de los mismos si existe un mercado secundario para ellos, pudiéndose reconocer una prima por sobre el costo de cualquier venta semejante. Si no se pueden vender tales derechos, ellos caducarán y los tenedores de ADRs no obtendrán ningún valor a través del otorgamiento de tales derechos preferentes. En tal caso, la participación de dicho tenedor en el capital de la Sociedad se diluirá en forma proporcional.

Los derechos de los accionistas no están tan bien definidos en Chile como en otras jurisdicciones, incluyendo EE.UU.

Bajo las leyes federales de los mercados de valores de EE.UU., como emisor privado extranjero, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisores locales de EE.UU. con valores de capital registrados bajo el Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, incluyendo las reglas de solicitud de poderes, las reglas que requieren la revelación de la propiedad de acciones por parte de directores, ejecutivos y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requisitos del gobierno corporativo de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002 y de la Bolsa de Valores de Nueva York, incluyendo los requisitos con respecto a directores independientes.

Nuestros asuntos corporativos se rigen por las leyes de Chile y por nuestros estatutos. Según dichas leyes, los accionistas de la Sociedad pueden tener menos derechos o derechos menos definidos que los que podrían tener como accionistas de una sociedad anónima constituida en una jurisdicción estadounidense.

De conformidad con la Ley N° 19.705, promulgada en diciembre de 2000, los accionistas controladores de una sociedad anónima abierta sólo podrán vender sus acciones controladoras a través de una oferta pública a todos los accionistas, en la que el oferente tendría que comprar todas las acciones ofrecidas hasta el porcentaje determinado por el mismo, donde el precio pagado sea sustancialmente mayor que el precio de mercado (es decir, cuando el precio pagado sea más elevado que el precio promedio de mercado por un período que comienza 90 días antes de la transacción propuesta y termina 30 días antes de aquella transacción propuesta, más un 10%).

El mercado de nuestras acciones puede ser volátil e ilíquido.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que la mayoría de los mercados de valores en EE.UU. La Bolsa de Comercio de Santiago, que es la principal bolsa de valores de Chile, tenía una capitalización de mercado de aproximadamente US\$178.803 millones al 31 de diciembre de 2023 y un volumen mensual promedio de operaciones de aproximadamente US\$2.546 millones para el año. La falta de liquidez, debido en parte al tamaño relativamente pequeño del mercado de valores de Chile, puede tener un efecto material adverso en el precio de transacción de nuestras acciones. Debido a que el mercado para nuestros ADRs depende en parte de la percepción de nuestros inversionistas respecto del valor de nuestras acciones locales, esta falta de liquidez para nuestras acciones en Chile puede afectar significativamente el precio de transacción de nuestros ADRs.

ÍTEM 4. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Visión General

Nuestra razón social es Embotelladora Andina S.A., y nuestro nombre comercial es Coca-Cola Andina. Nos constituimos como una sociedad anónima el 7 de febrero de 1946, bajo las normas de la ley chilena. Un extracto de los estatutos se encuentra inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 768, N° 581 del año 1946. Según nuestros estatutos, la vigencia de la Sociedad es indefinida.

Nuestras acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. Nuestros ADRs de las Serie A y B que representan nuestras acciones de la Serie A y de la Serie B, respectivamente, están listados en la Bolsa de Nueva York.

Nuestras oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es (56-2) 2338-0520 y nuestro sitio web es www.koandina.com.

Nuestro agente depositario para los ADRs en EE.UU. es The Bank of New York Mellon Corporation, ubicado en 240 Greenwich Street, Nueva York, Nueva York, código postal 10286. El número de teléfono de nuestro agente depositario es +1 888 269 2377 (dentro de Estados Unidos) y +1 201 680 6825 (desde fuera de Estados Unidos). Nuestro representante autorizado en EE.UU. es Puglisi & Associates, ubicados en 850 Library Avenue, Suite 204, Newark, Delaware, código postal 19711-7144, Estados Unidos, y su número de teléfono es (302) 738-6680.

Historia

Chile

En 1941, The Coca-Cola Company otorgó en licencia a una sociedad chilena privada la producción de gaseosas Coca-Cola en Chile, y la producción comenzó en 1943. En 1946, el licenciatario original se retiró del contrato de licencia, y un grupo de inversionistas norteamericanos y chilenos formaron Andina, que pasó a ser el licenciatario exclusivo de The Coca-Cola Company en Chile.

Entre 1946 y principios de la década de los ochenta, Andina desarrolló el mercado chileno para Gaseosas Coca-Cola con un sistema de producción e instalaciones de distribución que cubrían las regiones central y sur de Chile. A principio de la década de los ochenta, Andina vendió sus licencias de Coca-Cola para la mayoría de las áreas fuera de la Región Metropolitana de Santiago y se concentró en el desarrollo de su negocio de gaseosas en el área de Santiago. Aunque ya dejamos de ser el

único embotellador de Coca-Cola en Chile, hemos sido el fabricante principal de productos Coca-Cola en Chile por un período sin interrupciones desde 1946.

En 1998 Andina compró a The Coca-Cola Company una participación de 49% en Vital S.A. Al mismo tiempo, The Coca-Cola Company compró las fuentes de agua mineral de Vital S.A. ubicadas en Chanqueahue, 80 millas al sur de Santiago (aproximadamente 130 kilómetros). Como parte de la transacción, el contrato de embotellador de Vital fue sustituido por un contrato de embotellador de jugo con Minute Maid International Inc., así como un nuevo acuerdo de embotellador de agua mineral con The Coca-Cola Company.

En 2005, se reestructuró el negocio de producción y envasado de aguas, jugos y bebestibles no carbonatados licenciados por The Coca-Cola Company en Chile. Vital Aguas S.A. ("VASA") fue creada en 2005 con el propósito de desarrollar el negocio de procesamiento, producción y envasado de agua mineral y otras aguas por parte de Agua Mineral de Chanqueahue Vital. Andina y Embonor S.A. continuaron desarrollando los jugos y bebestibles no carbonatados a través de su propiedad en Vital S.A., con un 66,5% y un 33,5% respectivamente. En enero de 2011, se procedió a reestructurar el negocio de producción de jugos, incorporando a otros embotelladores de Coca-Cola en Chile como accionistas de Vital S.A., la cual cambió su nombre a Vital Jugos S.A. y luego a VJ S.A. en 2019. Andina y Embonor detentan un 65% y 35% de la propiedad de VJ S.A., respectivamente.

En 2001, entramos a un joint venture con Cristalerías de Chile S.A. para la producción de botellas PET. El 27 de enero de 2012, Coca-Cola Embonor a través de su subsidiaria Embonor Empaques S.A. adquirió el porcentaje de participación que poseía Cristalerías de Chile S.A. en Envases CMF, equivalente al 50%.

En 2012, con el fin de reforzar nuestra posición de liderazgo entre embotelladores de Coca-Cola en América del sur, la compañía completó su fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A. ("Polar"). Polar era una embotelladora de Coca-Cola con operaciones en Chile, donde atendía territorios en las regiones II, III, IV, XI y XII, así como partes de Argentina, como se describe más adelante, y todo el territorio de Paraguay. La fusión otorgó a los antiguos accionistas de Polar un 19,68% de participación en la entidad fusionada, sin embargo, la Sociedad controla sus operaciones diarias. Como resultado de la transacción, también adquirimos participaciones indirectas adicionales en Vital Jugos, Vital Aguas y ECSA.

En enero de 2016, la Sociedad constituyó una sociedad anónima cerrada denominada Coca-Cola Del Valle New Ventures S.A. ("Coca-Cola Del Valle"). Embotelladora Andina S.A. contribuyó con 35% del capital de Coca-Cola Del Valle, y Embonor S.A. y Coca-Cola de Chile S.A. aportaron el 15% y 50% restante, respectivamente. El objeto social principal de Coca-Cola Del Valle es el desarrollo y producción de jugos, aguas y bebidas no carbonatadas bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company que Andina y Coca-Cola Embonor S.A. están autorizados a comercializar y distribuir en sus territorios de franquicia respectivos.

En agosto de 2016, la Sociedad firmó un contrato con la empresa Monster Energy Company para la distribución de productos Monster Energy en el territorio chileno cubierto por Andina, que comenzamos a distribuir en septiembre de 2016.

En marzo de 2017, The Coca-Cola Company junto con sus embotelladores en América Latina anuncian el cierre de la adquisición del negocio de bebidas vegetales basadas en proteínas AdeS, de Unilever. Andina comenzó a distribuir los productos AdeS en Chile en julio de 2017.

En enero de 2018, la Compañía, Embonor S.A., Coca-Cola del Valle New Ventures S.A., y Coca-Cola de Chile S.A., como compradores, e Inversiones Siemel S.A. como vendedor, firmaron un contrato de compraventa de acciones, en virtud del cual las partes acordaron transferir el 100% de las acciones de Comercializadora Novaverde S.A. ("Novaverde"), una sociedad chilena dedicada a la producción y distribución de jugos, helados y otros alimentos, principalmente bajo la marca "Guallarauco". La transacción no incluyó la adquisición de la línea de negocio de ventas de paltas y la representación de General Mills. En octubre de 2018, se completó la compra del 100% de las acciones de Novaverde.

En mayo de 2018, Diageo Chile Ltda., Embonor S.A. y Embotelladora Andina S.A., firmaron un acuerdo para la distribución en Chile de las marcas pertenecientes a Diageo, incluyendo Johnnie Walker, Baileys, Smirnoff, Guinness, Pampero, entre otros.

En octubre de 2019, Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. ("Capel"), Embonor S.A. y Andina, firmaron un acuerdo para la distribución en Chile de los productos bajo las marcas pertenecientes a Capel, incluyendo Capel (la marca), Alto del Carmen, Monte Fraile, Brujas de Salamanca, Artesanos del Cochiguaz, entre otros.

En agosto de 2020, Cervecería Chile S.A. y Andina, firmaron un acuerdo para la distribución en Chile de los productos bajo las marcas pertenecientes a AB InBev, incluyendo Corona, Becker, Báltica, Budweiser, Stella Artois, Cusqueña, entre otros.

En agosto de 2021, Viña Santa Rita y Andina, firmaron un acuerdo para la distribución en Chile de los productos vitivinícolas bajo las marcas pertenecientes a Santa Rita, incluyendo Doña Paula, 120 Tres Medallas, Casa Real, Medalla Real, Carmen, Santa Rita, entre otros.

En agosto de 2021, Andina junto con Embonor Empaques S.A. constituyó una empresa denominada Re-Ciclar S.A. El objetivo principal de esta empresa es producir resina reciclada para el sistema Coca-Cola y terceros.

Brasil

Andina Brasil, nuestra subsidiaria brasileña, comenzó su producción y distribución de Gaseosas Coca-Cola en Río de Janeiro en 1942. En 1994, la Sociedad adquirió el 100% de su capital accionario. En el año 2000, a través de nuestra subsidiaria brasileña, Andina Brasil, compramos NVG un licenciador de franquicia Coca-Cola para un territorio brasileño que incluía el Estado de Espírito Santo y parte de los Estados de Río de Janeiro y Minas Gerais.

En 2004, Andina Brasil firmó un acuerdo con Recofarma Indústria do Amazonas Ltda., la subsidiaria brasileña de The Coca-Cola Company, para intercambiar derechos de franquicia, bienes y otros activos de Andina Brasil en el territorio de Governador Valadares en el Estado de Minas Gerais, y obtener otros derechos de franquicia de The Coca-Cola Company en los territorios de Nova Iguaçu en el estado de Río de Janeiro, que previamente le pertenecían a la Compañía Mineira de Refrescos S.A.

En 2007, The Coca-Cola Company junto con los Embotelladores de Coca-Cola en Brasil formaron el joint venture Mais Indústria de Alimentos con el fin de producir bebidas no carbonatadas para todo el sistema en dicho país, y en 2008, el sistema Coca-Cola en Brasil adquiere la segunda compañía productora de bebidas no carbonatadas llamada Sucos del Valle do Brasil Ltda. Estas dos compañías se fusionaron en el año 2011 y crean SABB (Sistema de Alimentos y Bebidas do Brasil).

En 2010, The Coca-Cola Company en conjunto con sus embotelladores, adquirieron a través de un joint venture la empresa Leão Junior S.A. (actualmente Leão Alimentos e Bebidas Ltda.), con presencia y participación de mercado consolidado en la región de Andina Brasil en la categoría de té helado. Leão Alimentos e Bebidas Ltda. comercializa las marcas Matte Leão, entre otras. Andina Brasil posee una participación de un 10,26% en Leão Alimentos e Bebidas Ltda.

En 2012, Andina Brasil adquirió un 40% de Sorocaba Refrescos S.A., un embotellador de Coca-Cola localizado en el Estado de São Paulo.

En 2013, Andina Brasil adquirió el 100% del capital social de Companhia de Bebidas Ipiranga (“Ipiranga”) en una transacción en efectivo. Ipiranga es también una empresa embotelladora de Coca-Cola con operaciones en parte de los Estados de São Paulo y Minas Gerais. Esta adquisición se acordó previamente entre las partes mediante un acuerdo firmado el 10 de julio de 2013.

Durante 2013, hubo una reorganización del negocio de jugos y yerba mate, mediante el cual se fusionaron las empresas en donde participaba Andina Brasil. Como resultado de esa reestructuración Andina Brasil detenta una propiedad de 9,57% de Leão Alimentos e Bebidas Ltda. que es la continuadora legal de estas sociedades. Este porcentaje aumentó a 10,87% debido a nuestra adquisición y posterior fusión con Companhia de Bebidas Ipiranga, la cual detentaba una participación en Leão Alimentos e Bebidas Ltda. Durante 2014, Andina Brasil vendió 2,05% de su participación en Leão Alimentos e Bebidas Ltda.

Durante 2016, Andina Brasil, junto con Coca-Cola Brasil y los demás embotelladores de Brasil, se unió a TROP Frutas do Brasil Ltda., en la que Andina Brasil tiene el 7,52% de la propiedad.

Durante 2016, Andina Brasil adquirió, en conjunto con Coca-Cola Brasil y los otros embotelladores de Brasil, la empresa Laticínios Verde Campo Ltda. La compra se realizó a través de TROP Frutas do Brasil Ltda. Andina Brasil compró el 7,52% de Laticínios Verde Campo Ltda.

En 2016, Andina Brasil firmó un contrato con la empresa Monster Energy Company para la distribución de productos Monster Energy en el territorio de Andina Brasil. Estos productos comenzaron a distribuirse en noviembre de 2016.

En 2016, Andina Brasil cerró su fábrica en Cariacica, estado de Espírito Santo, dejando solo dos plantas productivas en los Estados de Rio de Janeiro y São Paulo.

En 2017, Andina Brasil compró, en conjunto con Coca-Cola Brasil y los otros embotelladores de Coca-Cola en Brasil, la empresa UBI 3 Participações Ltda. La operación se realizó para viabilizar la distribución y la comercialización de productos AdeS en Brasil. Andina Brasil compró el 8,50% de UBI 3 Participações Ltda. Andina Brasil comenzó a distribuir los productos AdeS en junio de 2017.

En agosto de 2017, Andina Brasil aumentó su participación en Leão Alimentos e Bebidas Ltda. de 8,8% a 10,26%.

En marzo de 2018, Andina Brasil inició la producción de gaseosas en la nueva planta Duque de Caxias en el estado de Rio de Janeiro, y en enero de 2019, comenzó la producción de agua mineral en la misma planta.

En octubre de 2018, Trop Frutas do Brasil Ltda. se incorporó a la sociedad Laticínios Verde Campo Ltda., adquiriendo así la propiedad de la marca Laticínios Verde Campo.

En septiembre de 2021 se rescindió el contrato de distribución por el que nuestra subsidiaria Rio de Janeiro Refrescos Ltda. comercializaba y distribuía cervezas de las marcas Heineken y Amstel en Brasil. En la misma fecha, nuestra subsidiaria Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y Heineken acordaron un nuevo acuerdo de distribución, según el cual Rio de Janeiro Refrescos Ltda. comenzó a comercializar y distribuir cervezas de las marcas Eisenbahn y Tiger, y continuó comercializando y distribuyendo cervezas de las marcas Sol Premium, Kaiser y Bavaria, en su territorio de franquicia en Brasil.

En septiembre de 2021, Andina Brasil adquirió el 50% de las marcas de cerveza Therezópolis de la empresa Greenday Natural Products Gestão de Ativos Ltda., por 35 millones de reales.

En septiembre de 2021, el Sistema Coca-Cola Brasil, incluyendo Andina Brasil, suscribió un Contrato Maestro y de Distribución con Estrella de Galicia Importação e Comercialização de Bebidas e Alimentos Ltda., con un plazo de 12 años, para la distribución de cervezas Estrella Galicia en todo el territorio brasileño con exclusividad.

En abril de 2022, el Sistema Coca-Cola Brasil, incluyendo Andina Brasil, firmó un Contrato Marco y Contrato de Distribución con Campari, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2026, para la distribución exclusiva de bebidas de la marca Campari en todo el territorio brasileño.

En noviembre de 2022, Andina Brasil, firmó un Acuerdo de Co-ensado con Monster, con un plazo de 10 años.

El 9 de agosto de 2023, Andina Brasil firmó un Contrato de Distribución con Perfetti Van Melle con fecha de vencimiento el 9 de agosto de 2028, autorizado por el Contrato Marco firmado por el sistema Coca-Cola Brasil en julio de 2022, para distribuir el portafolio de la marca Perfetti Van Melle en todo el territorio brasileño.

Argentina

La producción de gaseosas Coca-Cola en el territorio argentino comenzó en 1943 con la puesta en marcha de las operaciones en la Provincia de Córdoba, Argentina, a través de Inti S.A.I.C. (“INTI”). En 1995, la Sociedad a través de Inversiones del Atlántico S.A. (“IASA”), una sociedad de inversión domiciliada en Argentina adquirió un 59% de participación en Embotelladoras del Atlántico S.A. (“EDASA”, la Sociedad matriz de Rosario Refrescos S.A. y Mendoza Refrescos S.A.). Estas entidades se fusionaron posteriormente para crear Rosario Mendoza Refrescos S.A. (“ROMESA”). En 1996, la Sociedad adquirió un 35,9% adicional de EDASA, un 78,7% adicional de INTI, un 100% de Complejo Industrial PET (“CIPET”, productor de botellas plásticas y envases PET ubicado en Buenos Aires) y un 15,2% de Cican S.A. Durante 1997, las operaciones de ROMESA se fusionaron con INTI. En 1999, EDASA se fusionó con IASA. En 2000, IASA se fusionó con INTI, que a su vez cambió su razón social a Embotelladora del Atlántico S.A. (“EDASA”). En 2002 CIPET se fusionó con EDASA. En 2007 EDASA vendió su participación accionaria en Cican S.A. a FEMSA.

En 2011, los accionistas de EDASA decidieron la creación de Andina Empaques Argentina S.A., a través de la escisión de toda la División de Empaques de EDASA, incluyendo todos sus activos tangibles e intangibles. Posteriormente, EDASA absorbió mediante fusión a Coca-Cola Polar Argentina S.A.

Adicionalmente, producto de la fusión de la Sociedad con Polar, el cual finalizó el 16 de octubre de 2012 la Sociedad ganó el territorio atendido por Polar en Argentina, conformada por los territorios de Santa Cruz, Neuquén, El Chubut, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa y la zona oeste de la provincia de Buenos Aires.

En marzo de 2017, EDASA adquirió el 13,0% de las acciones de la sociedad Alimentos de Soja S.A.U., dedicada a la producción de bebidas vegetales basadas en proteínas comercializadas bajo la marca AdeS. La compraventa de acciones de Alimentos de Soja S.A.U. se efectuó en el marco de una transacción global bajo los términos en los cuales The Coca-Cola Company y ciertas embotelladoras de Coca-Cola adquirieron el negocio de alimento líquido AdeS a base de soja del Grupo Unilever en Brasil, México, Argentina, Colombia, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile. EDASA comenzó a distribuir productos AdeS en julio de 2017. En 2018, EDASA adquirió acciones de la sociedad Alimentos de Soja S.A.U. (actualmente Alimentos de Soja S.A.), incrementando su participación a 14,3%. A la fecha de este informe anual, la participación de EDASA en Alimentos de Soja S.A. equivale al 14,82%. El monto de las acciones transferidas fue para proporcionar a EDASA con un porcentaje de acciones aproximadamente proporcional a su participación de mercado en el territorio.

En diciembre de 2017 EDASA, junto con Monster Energy Company, firmaron un contrato en virtud del cual Monster Energy Company nombró a Embotelladora del Atlántico S.A. como distribuidora en el territorio de franquicia de Andina Argentina de los productos que llevan la marca "Monster" durante un período inicial de 10 años. En febrero de 2018 comenzamos a comercializar y distribuir productos Monster entrando en la categoría de bebidas energéticas. Asimismo, en abril de 2021 EDASA, junto con Monster Energy Company, celebraron un contrato en virtud del cual Monster Energy Company nombró a Embotelladora del Atlántico S.A. como fabricante de los productos que llevan la marca "Monster" por un plazo inicial de 5 años.

En junio de 2022, Andina Argentina firmó un acuerdo de distribución con Grupo Peñaflores S.A. con fecha de vencimiento en junio de 2026, para la distribución de bebidas alcohólicas fabricadas o importadas por Grupo Peñaflores S.A. para el territorio de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Paraguay

PARESA es la primera Embotelladora autorizada de The Coca-Cola Company en Paraguay, iniciando su operación en 1965. En el año 1967 se abrió la Planta 1 con una producción de 400.000 cajas unitarias anuales. En 1980 se abrió la Planta de Barcequillo, ubicada sobre la ruta Ñemby Km. 3,5 Barcequillo, Ciudad de San Lorenzo, reafirmando y aplicando el concepto de la más alta tecnología de embotellado. A partir del año 2004, PARESA pasa a ser propiedad del Grupo Polar de Chile, continuando sus operaciones en el mercado paraguayo. En 2012 PARESA pasa a formar parte del Grupo Coca-Cola Andina, producto de la fusión de Embotelladora Andina S.A. y Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A.

En marzo de 2017, The Coca-Cola Company junto con sus embotelladores en América Latina, anuncian el cierre de la adquisición del negocio de bebidas basadas en proteínas vegetales AdeS a Unilever.

PARESA comenzó a distribuir productos AdeS y Monster en julio de 2017 y mayo de 2019, respectivamente.

En febrero de 2021, PARESA junto con socios locales constituyeron una empresa denominada Circular-PET S.A. La actividad principal de esta empresa es la fabricación y comercialización de resinas PET recicladas posconsumo, provenientes de la transformación de hojuelas de PET.

En octubre de 2022 PARESA y Cervepar S.A. firmaron un Contrato Marco de Logística y Ventas con una vigencia de 5 años, y en este contexto, a partir de septiembre de 2023 PARESA comenzó a distribuir bebidas alcohólicas, principalmente cervezas, en los departamentos de Caazapá y Concepción.

Inversiones

El siguiente cuadro refleja las inversiones correspondientes al período 2021 - 2023 por país:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2021	2022	2023
	(millones de pesos chilenos)		
Chile	57.245	70.395	107.314
Brasil	30.882	44.611	54.082
Argentina	31.723	37.757	44.729
Paraguay	22.102	20.912	16.495
Total	141.952	173.675	222.620

Nuestras inversiones totales fueron Ch\$141.952 millones en 2021, Ch\$173.675 millones en 2022 y Ch\$222.620 millones en 2023. El aumento en 2023 se debió principalmente a nuevos proyectos.

En 2023, las inversiones estuvieron relacionadas principalmente con:

Argentina

- Envases retornables (botellas de vidrio y PET) y cajas para los envases;
- Equipos de frío (coolers);
- Proyecto ampliación Capacidad de Productos Retornables Multi Serve (Planta Mendoza etapa 2023: obras civiles e instalaciones);
- Proyecto de producción de productos a base de semillas (Planta Monte Cristo puesta a punto);
- Otros Proyectos de Sustentabilidad (Tratamiento de agua, reciclado, tratamiento de efluentes, etiquetado retornable);
- Compra de LGV, auto elevadores y transpallets; y
- Actualización de tecnología hardware y desarrollo de software para mejora de productividad y gestión.

Brasil

- Planta de producción de cerveza en Duque de Caxias;
- Líneas y equipos de producción para las plantas de Andina;
- Envases retornables (RefPET y vidrio) y cajas plásticas para las botellas;
- Equipos de frío y otros equipos para el punto de venta;
- Mejoras en sistemas de gestión;
- Maquinaria para aumentar la eficiencia y capacidad productiva; y
- Renovación de parte de los camiones y auto elevadores para las áreas industriales y logísticas.

Chile

- Automatización parcial del proceso de clasificación de envases retornados en Renca para disminuir la cantidad de cajas que los operadores deben revisar, estandarizando el proceso de clasificación;
- Inicio de construcción de la nueva planta de tratamiento de riles capaz de neutralizar y tratar biológicamente los riles generados en la planta en Renca proyectando los flujos para el año 2030;
- Construcción de nuevo centro de distribución en Antofagasta para aumentar la capacidad de almacenaje de productos y flujo de despacho de camiones; y
- Instalación de una nueva línea de embotellado OW para gaseosas, agua y productos enlatados llenados en frío (línea 12).

Paraguay

- Etiquetado de botellas de vidrio retornables;
- Botellas retornables y cajas plásticas; y
- Equipos de frío (coolers).

Hemos presupuestado aproximadamente US\$250 millones para nuestras inversiones de capital en 2024, que se espera destinar principalmente a:

- Maquinaria e infraestructura en la planta de Duque de Caxias en Brasil y subestación eléctrica, para la producción de cervezas;
- Maquinaria e infraestructura en la región de Cuyo en Argentina, para ampliar la capacidad de bebidas retornables;
- Mejorar la capacidad logística en Chile, específicamente en zona centro y norte;
- Mejorar la eficiencia del uso de agua en Chile;
- Cumplimiento de la normativa respecto al tratamiento de aguas industriales en Chile con una nueva planta de tratamiento de efluentes, y ampliación de la existente en Argentina;
- Renovación de la flota de camiones y Montacargas en Chile y en Brasil, respectivamente; y
- Mejorar nuestras tecnologías de la información en la relación con clientes, consumidores y procesos internos, acelerando la digitalización con la incorporación de más soluciones tecnológicas, inteligencia artificial y *machine learning*.

Para el año 2024, estimamos que los fondos generados internamente financiarán la mayor parte de nuestras inversiones de capital presupuestadas. El plan de inversiones de capital para el 2024 puede cambiar según las condiciones del mercado y la evolución de las economías de los países en donde operamos.

B. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Somos el tercer mayor embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en América Latina en términos de volumen de ventas. Somos el embotellador más grande de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Chile y Argentina, y el tercero más grande en Brasil, en cada caso en términos de volumen de ventas. También somos el único embotellador de bebestibles con la marca registrada Coca-Cola en Paraguay.

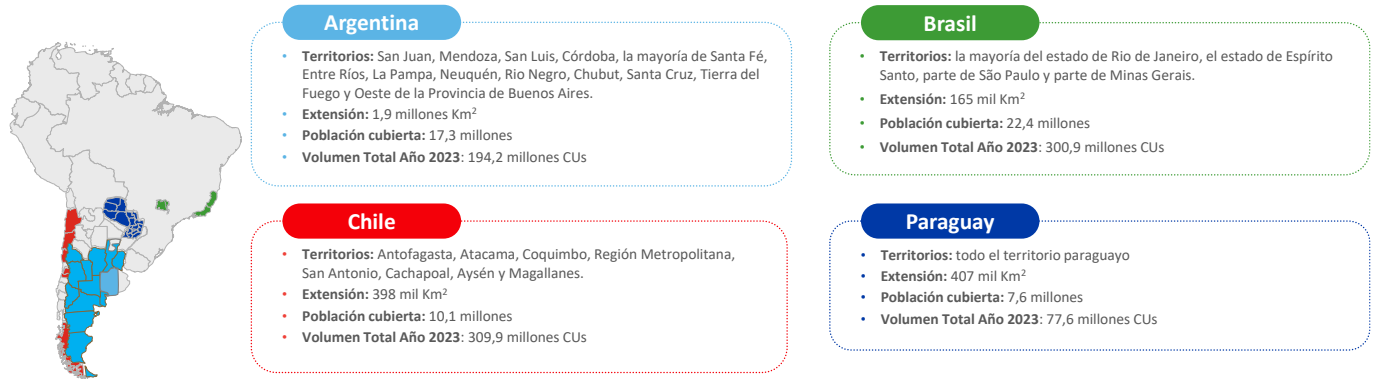
En 2023, registramos ventas netas consolidadas por Ch\$2.618.437 millones y un volumen total de ventas de 882,6 millones de cajas unitarias de bebestibles.

Además de las actividades relacionadas con gaseosas Coca-Cola, que dieron cuenta de 62,2% de las ventas netas en 2023, también:

- producimos, vendemos y distribuimos jugos de fruta, otros bebestibles con sabor a fruta, bebidas isotónicas, agua mineral y agua purificada bajo marcas comerciales de propiedad de The Coca-Cola Company, en Chile, Argentina, Brasil y Paraguay, y aguas saborizadas en Chile, Argentina y Paraguay;
- producimos, vendemos y distribuimos té helado, bebidas a base de mate en Brasil;
- producimos, vendemos y distribuimos bebidas en base a semillas en Argentina bajo marcas de propiedad de The Coca-Cola Company, y vendemos y distribuimos estos productos en Brasil, Chile y Paraguay;
- producimos, vendemos y distribuimos bebidas energéticas en Argentina, Brasil y Chile bajo marcas de propiedad de Monster Energy Company, y vendemos y distribuimos estos productos en Paraguay;
- producimos, vendemos y distribuimos cócteles premezclados en Argentina;
- fabricamos botellas y preformas de tereftalato de polietileno ("PET"), botellas PET retornables, cajas y tapas de plástico, principalmente para uso propio en el envasado de nuestras bebidas en Chile y Argentina;
- vendemos y distribuimos cerveza en Brasil bajo las marcas Bavaria, Kaiser, Sol, Therezópolis, Tiger, Eisenbahn y Estrella Galicia;
- vendemos y distribuimos bebidas alcohólicas en Brasil bajo las marcas del Grupo Campari SpA, tales como Campari, Aperol, y Skyy;
- producimos, vendemos y distribuimos bebidas alcohólicas listas para el consumo Jack & Coke, Schweppes con alcohol y Lemon-Dou en Brasil;
- vendemos y distribuimos cervezas, espumantes, licores, vino, sidra y otros productos alcohólicos en Argentina;
- vendemos y distribuimos cerveza, licores y vino en Chile;
- vendemos y distribuimos cerveza y otras bebidas alcohólicas en Paraguay;
- vendemos y distribuimos confitería en Brasil bajo las marcas de Perfetti Van Melle Brasil: Mentos y Frutalle; y distribuimos helados y otros productos congelados bajo la marca Guallarauco en Chile.

Nuestros territorios

El siguiente mapa muestra los territorios, las estimaciones de la población a la cual ofrecemos productos, el número de clientes y el consumo por cápita de nuestras bebidas al 31 de diciembre de 2023.



Los datos de consumo per cápita de un territorio se determinaron dividiendo el volumen de ventas total de bebidas, excluyendo las ventas a otros embotelladores de Coca-Cola en el territorio, por la población estimada dentro de dicho territorio y se expresaron en función del número de porciones de ocho onzas de nuestros productos. Uno de los factores que utilizamos para evaluar el desarrollo de las ventas de volumen local en nuestros territorios y para determinar el potencial del producto es el consumo per cápita de nuestras bebidas.

Descripción de Nuestros Productos

Producimos, comercializamos y distribuimos los siguientes bebestibles de marca registrada de Coca-Cola y marcas licenciadas de terceros a través de nuestros territorios de franquicia.

Producimos, comercializamos y distribuimos productos Coca-Cola en nuestros territorios de franquicia a través de acuerdos estándar de embotellado entre nuestras filiales embotelladoras y la filial local en cada jurisdicción de The Coca-Cola Company. Consideramos que nuestra relación con The Coca-Cola Company forma parte integral de nuestra estrategia empresarial.

La siguiente tabla refleja las marcas que distribuimos por país al 31 de diciembre de 2023:

	Argentina		Brasil		Chile		Paraguay	
Gaseosas								
Cantarina					✓		P	
Coca-Cola	✓	P	✓	P	✓		P	✓ P
Coca-Cola Light	✓	P			✓		P	
Coca-Cola Plus Café	✓	P	✓	P	✓		P	
Coca-Cola Zero/Sin azúcar	✓	P	✓	P	✓		P	✓ P
Crush Light/Zero/Sin azúcar	✓	P						✓ P
Fanta	✓	P	✓	P	✓		P	✓ P
Fanta Zero/Sin azúcar	✓	P	✓	P	✓		P	
Inca Kola					✓		P	
Inca Kola Zero					✓		P	
Kuat			✓	P				

	<u>Argentina</u>		<u>Brasil</u>		<u>Chile</u>		<u>Paraguay</u>	
Nordic					✓	P		
Nordic Agua Tónica					✓	P		
Nordic Zero					✓	P		
Quatro Light/Liviana/Zero/Sin azúcar					✓	P		
Schweppes	✓	P	✓	P	✓	P	✓	P
Schweppes Light/Zero/Sin azúcar	✓	P	✓	P	✓	P	✓	P
Schweppes Tónica	✓	P	✓	P	✓	P	✓	P
Schweppes Tónica Light	✓	P	✓	P	✓	P	✓	C
Sprite	✓	P	✓	P	✓	P	✓	P
Sprite Zero/Sin azúcar	✓	P	✓	P	✓	P	✓	P
Jugos								
Andina Del Valle					✓	P	✓	P
Andina Del Valle Fresh					✓	P		
Andina Del Valle Light					✓	P		
Cepita	✓	P			✓	P		
Cepita Fresh	✓	P						
Cepita Nutridensas	✓	P						
Del Valle 100%			✓	C				
Del Valle Fresh			✓	P	✓	P	✓	P
Del Valle Frut			✓	P	✓	P		
Del Valle Mais			✓	C				
Del Valle Mais Light			✓	C	✓	P		
Frugos Light/Sin azúcar/0%							✓	P
Guallarauco Aloe Vera					✓	P		
Guallarauco Jugo					✓	P		
Guallarauco Limonada					✓	P		
Guallarauco Nectar					✓	P		
Kapo			✓	P	✓	P	✓	P
Aguas								
Aquarius	✓	P			✓	P	✓	P
Aquarius Zero Gasificada					✓	P		
Benedictino	✓	P			✓	P	✓	P
Benedictino Sabores					✓	P		
Bonaqua Con Gas	✓	P						
Bonaqua Sin gas	✓	P						
Crystal			✓	P				
Dasani							✓	P
Glacéau Vitamin Water					✓	P		
Guallarauco Agua de Fruta					✓	P		
Vital					✓	P		
Otras bebidas no alcohólicas								

	Argentina		Brasil		Chile		Paraguay	
AdeS Frutales	✓	P	✓	C	✓	C	✓	C
AdeS Leches	✓	C	✓	C	✓	C	✓	C
Fastlyte					✓	P		
Guaraná Power			✓	P				
I9 Isotónico			✓	P				
Leão Ice Tea			✓	P				
Leão Ice Tea Light/Zero/Sin azúcar			✓	P				
Matte Leão			✓	P				
Matte Leão Zero			✓	P				
Monster	✓	C	✓	C	✓	C	✓	C
Monster Zero/Light/Sin azúcar	✓	C	✓	C	✓	C	✓	C
Powerade	✓	A	✓	P	✓	P	✓	P
Powerade Zero/Light/Sin azúcar					✓	P		
Reign			✓	C	✓	C		

Simbología

P	Producido
C	Comprado
A	Ambos (producido y comprado)

Además del portafolio de bebidas no alcohólicas, vendemos y distribuimos cerveza, licores y vino en Chile, producimos, vendemos y distribuimos bebidas alcohólicas listas para consumir en Brasil, vendemos y distribuimos cerveza y otras bebidas alcohólicas en Brasil y vendemos y distribuimos productos de confitería en Brasil; producimos, vendemos y distribuimos cócteles premezclados en Argentina y vendemos y distribuimos cerveza, vino y otras bebidas alcohólicas en Argentina; vendemos y distribuimos cerveza y otras bebidas alcohólicas en Paraguay.

En Argentina distribuimos cervezas de la marca Antares; Vinos y Espumantes de las marcas Alaris, Alma Mora, Colección Privada, Dadá, Dolores, Don David, El Bautismo, Elementos, Fair for Life, Finca Las Moras, Fond de Cave, Los Árboles, Los Intocables, Navarro Correas, Paz, San Telmo, Suter, Termidor, Trapiche, Blend de Extremos, El Esteco, El Que Ríe Último Ríe Mejor, Finca Notables, Iscay Syrah, La Mascota, Medalla, Origen, Unánime ; Licores de las marcas Baileys, Gin Tanqueray, Vodka Smirnoff, Whisky J&B, Whisky Johnnie Walker, Whisky Old Parr, Whisky Vat-69, Whisky White Horse, Legui, y otros productos alcohólicos de las marcas Schweppes, Frizze y Smirnoff ICE.

En Brasil distribuimos cervezas de las marcas Bavaria, Heineken, Kaiser, Sol, Therezópolis, Estrella Galicia, Eisenbahn, Tiger; Licores de las marcas Aperol, Bulldog, Campari, Cinzano, Cynar, Dreher, Drury'S, Old Eight, Sagatiba, Skyy, Bickens, Espolon, Frangelico, Wild Turkey; Vinos y Espumantes de la marca Liebfraulmilch, y otros productos alcohólicos de las marcas Schweppes, Jack Daniels & Coca-Cola, Lemon-Dou.

En Chile distribuimos cervezas de las marcas Budweiser, Corona/Coronita/Corona Light, Imperial, Stella Artois, Becker, Becks, Cusqueña, Báltica, Kilómetro 24.7, Quilmes, Bud light, Michelob Ultra, Modelo, Pilsen del Sur, Malta del Sur, Leffe, Goose Island, Hoegaarden, Baltica; también distribuimos Baileys, Bourbon Bulleit, Gin Tanqueray, Ron Cacique, Ron Pampero, Ron Zacapa, Sheridan's, Tequila Don Julio, Vodka Ciroc, Vodka Smirnoff, Whisky Bell's, Whisky Buchanan's, Whisky J&B, Whisky Johnnie Walker, Whisky Old Parr, Whisky Sandy Mac, Whisky Singleton, Whisky Vat-69, Whisky White Horse, Pisco Monte Fraile, Pisco Hacienda La Torre, Pisco Alto del Carmen/Alto del Carmen Ice, Pisco Capel/Capel Ice, Pisco Brujas de Salamanca, Pisco Artesanos del Cochiguaz, Ron Maddero, Gin Gordon, Lepac, Estrella del Elqui. Además, distribuimos Vinos y Espumantes de las marcas Prologo Late Harvest, Vino Grosso, Espumante Francisco de Aguirre, Espumante Sensus, Espumante Myla, 120, Amaranta/Amaranta Spritz, Bodega Uno, Cabernario, Carmen, Casa Real, Cavanza, Doña Paula, Floresta, Hermanos Carrera, Heroes, Invictas, Los Cardos, Medalla Real, Rita, Sangria Guay, Santa Rita, Stellar-Ice, Terra Andina, Pkdor, Bougainville, Cigar Box, Pewen, Secret Reserve, Triple C, y otros productos alcohólicos de las marcas Sour Inca de Oro, Jack Daniels & Coca-Cola.

En Paraguay distribuimos cervezas de las marcas Budweiser, Corona/Coronita/Corona Light, Brahma, Ouro Fino, Patagonia Amber, Pilsen, SKOL. Además, distribuimos otros productos alcohólicos de la marca Mikes.

Todos los productos alcohólicos que comercializamos son comprados a nuestros socios comerciales, a excepción de algunos cócteles premezclados producidos en Argentina y Brasil.

Es nuestro propósito mejorar nuestro negocio a lo largo de los territorios de licencia desarrollando los mercados existentes, penetrando en otros mercados de gaseosas, aguas y jugos, y también de bebidas alcohólicas, formando alianzas estratégicas con comerciantes minoristas para aumentar la demanda del consumidor de nuestros productos y aumentando la productividad, y a través de una mayor internacionalización de nuestras operaciones.

Información por Segmentos

El siguiente análisis es sobre nuestra venta de productos y clientes por segmentos.

Chile

En Chile producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la Región Metropolitana de Santiago y las provincias de Cachapoal y San Antonio, así como en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aysén y Magallanes.

Durante 2023, Chile dio cuenta del 35,1% y 45,5% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente.

Gaseosas: Nuestras operaciones chilenas de gaseosas en 2023 dieron cuenta de ventas netas por Ch\$575.674 millones. Medimos el volumen de ventas en cajas unitarias (CUs). El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Chile para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2021		2022		2023	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
	(en millones)					
Colas	380.542	133,8	430.436	133,4	464.262	130,7
Gaseosas saborizadas	99.616	34,8	108.898	32,8	111.412	30,2
Total	480.158	168,6	539.334	166,1	575.674	160,8

Al 31 de diciembre de 2023, vendimos nuestros productos a aproximadamente 68.000 clientes en Chile. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Chile:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2021	2022	2023
	(%)		
Tradicional ⁽¹⁾	50	46	46
Supermercados	26	28	30
On premise	10	13	13
Mayoristas	14	13	11
Total.....	100	100	100

⁽¹⁾ Tradicional: son tiendas de barrio (almacenes, minimarket, kioscos, botillerías, panaderías, etc.), que se caracterizan por abastecer la compra diaria, diferenciándose por su cercanía y productos en formatos más pequeños.

Otros Bebestibles: Coca-Cola Andina a través de VJ S.A. produce y vende jugos, bebidas con sabor a fruta y bebidas para deportistas. Los jugos se elaboran y comercializan bajo las marcas Andina del Valle (jugos y néctares de fruta), Kapo (bebida de fantasía), Glaceau Vitamin Water (agua con adición de vitaminas y minerales), Powerade (bebida isotónica), AdeS (jugo de soya), Guallarauco (aguas y néctar de fruta) y Fastlyte (bebida electrolítica). Vital Aguas S.A. es la encargada de envasar agua mineral y mineralizada, bajo la marca Vital. Además, Andina (en Chile) produce agua purificada bajo la marca Benedictino.

En septiembre de 2016 y julio de 2017, la Compañía comenzó la distribución en Chile de productos de las marcas Monster y AdeS, respectivamente. En 2018, comenzó la venta y distribución de ciertos productos Guallarauco y también licores de la empresa Diageo. En 2019 la Compañía comenzó con la venta y distribución de licores y vino de la empresa Capel.

En 2020 la Compañía comenzó a vender y distribuir cervezas de AB InBev en Chile, bajo las siguientes marcas: Corona, Becker, Báltica, Budweiser, Stella Artois, Cusqueña, entre otros.

En mayo de 2020, la Sociedad inició la producción de Monster en Chile, a través de Envases Central S.A.

En 2021 la Sociedad comenzó a vender y distribuir vinos de Viña Santa Rita, bajo las siguientes marcas: Doña Paula, 120 Tres medallas, Casa Real, Carmen, Santa Rita, entre otros.

En 2023, las ventas netas de aguas, jugos, bebidas en base a semillas, isotónicos y energéticas en Chile ascendieron a Ch\$324.885 millones y las ventas netas de cervezas y licores ascendieron a Ch\$291.415 millones.

Brasil

En Brasil producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas registradas de The Coca-Cola Company o las marcas autorizadas por The Coca-Cola Company en casi la totalidad del Estado de Rio de Janeiro y en la totalidad del Estado de Espirito Santo y desde el 1 de octubre de 2013 en parte del estado de São Paulo y parte del estado de Minas Gerais, debido a la consumación de la adquisición de Ipiranga el 1 de octubre de 2013.

Durante 2023, Brasil dio cuenta del 34,1% y 28,5% de nuestro volumen y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente.

Gaseosas: Nuestras operaciones brasileñas de gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$535.018 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Brasil para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2021		2022		2023	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
	(en millones)					
Colas	260.157	163,1	395.211	181,3	448.129	192,3
Gaseosas saborizadas	52.991	41,2	77.193	43,2	86.889	45,7
Total	313.148	204,3	472.404	224,5	535.018	238,1

Al 31 de diciembre de 2023, vendimos nuestros productos a aproximadamente 85.000 clientes en Brasil. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Brasil para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2021	2022	2023
		(%)	
Tradicional ⁽¹⁾	33	33	32
Supermercados	33	33	33
On premise	13	13	13
Mayoristas	22	22	23
Total.....	100	100	100

⁽¹⁾ Tradicional se refiere a tiendas de barrio (supermercados, minimarkets, quioscos, botillerías, panaderías, etc.) caracterizadas por proporcionar necesidades de compras diarias, y diferenciadas porque están cerca, y los productos están disponibles en formatos más pequeños.

Otros Bebestibles: a partir de septiembre de 2021, vendemos y distribuimos cerveza con las marcas Therezópolis, Estrella Galicia, Eisenbahn, Tiger, Sol Premium, Kaiser y Bavaria. También producimos, vendemos y distribuimos bebidas alcohólicas listas para consumir Jack & Coke, Schweppes con alcohol y Lemon-Dou. Vendemos y distribuimos agua bajo las marcas Crystal, jugos listos para consumir bajo las marcas Del Valle Mais, Del Valle Fresh, Del Valle Frut, Del Valle 100% y Kapo, bebidas energéticas bajo las marcas Monster y Reign, bebidas isotónicas bajo la marca Powerade y té listos para consumir Matte Leão, Leão Ice Tea y Guaraná Power. También vendemos y distribuimos bebidas a base de semillas, AdeS Frutales y AdeS Leches, bajo la marca AdeS. A partir de mayo de 2022 comenzamos a distribuir bebidas alcohólicas de la cartera de Campari bajo las marcas Campari, Aperol, Sagatiba, Dreher, Old Eight, Drury'S, Skyy, Bulldog, Cinzano, Cynar, Liebfraulmilch, Bickens, Espolon, Frangelico y Wild Turkey.

Confitería: a partir de septiembre de 2023, empezamos a vender y distribuir caramelos y chicles de las marcas de Perfetti: Mentos y Fruittella.

En 2023, las ventas netas de aguas, jugos, té listos para consumir, bebidas en base a semillas, isotónicos y energéticas en Brasil ascendieron a Ch\$167.900 millones y las ventas netas de cervezas y otras bebidas alcohólicas ascendieron a Ch\$42.464 millones.

Argentina

En Argentina producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, la zona oeste de la provincia de Buenos Aires y en casi todo Santa Fe, así como en La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Durante el año 2023, Argentina dio cuenta del 22,0% y 17,6% de nuestro volumen de venta y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente.

Gaseosas: nuestras operaciones argentinas de gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$344.434 millones durante 2023. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Argentina para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2021		2022		2023	
	Ch\$	CU\$	Ch\$	CU\$		
	(en millones)					
Colas	316.587	121,3	393.145	130,0	256.586	122,6
Gaseosas saborizadas	103.137	36,1	130.763	39,8	87.848	39,7
Total	419.724	157,4	523.908	169,8	344.434	162,3

Al 31 de diciembre de 2023, vendimos nuestros productos a aproximadamente 66.000 clientes en Argentina. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Argentina para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2021	2022	2023
	(%)		
Tradicional ⁽¹⁾	34	35	33
Supermercados	27	26	32
On premise	6	7	7
Mayoristas	33	32	28
Total.....	100	100	100

(1) Tradicional se refiere a tiendas de barrio (supermercados, minimarkets, quioscos, botillerías, panaderías, etc.) caracterizadas por proporcionar necesidades de compras diarias, y diferenciadas porque están cerca, y los productos están disponibles en formatos más pequeños.

Otros Bebestibles: en Argentina producimos, vendemos y distribuimos aguas saborizadas bajo la marca Aquarius, y aguas minerales y potables bajo las marcas Bonaqua y Benedictino. Además, producimos, vendemos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo las marcas Cepita y Cepita Fresh, y bebidas frutales y vegetales a base de semillas bajo la marca AdeS (que en 2017 se incorporó al portafolio a través de un joint venture con The Coca-Cola Company y otros embotelladores de Coca-Cola incluyendo Andina). También producimos, vendemos y distribuimos bebidas isotónicas bajo la marca Powerade, y producimos, vendemos y distribuimos bebidas energéticas bajo la marca Monster (que se incorporó al portafolio en 2018). Asimismo, producimos, vendemos y distribuimos ARTD's (bebidas alcohólicas listas para consumir) bajo la marca Schweppes. Distribuimos cervezas de la marca Antares; Vinos y Espumantes de las marcas Alaris, Alma Mora, Colección Privada, Dadá, Dolores, Don David, El Bautismo, Elementos, Fair for Life, Finca Las Moras, Fond de Cave, Los Árboles, Los Intocables, Navarro Correas, Paz, San Telmo, Suter, Termidor, Trapiche, Blend de Extremos, El Esteco, El Que Ríe Último Ríe Mejor, Finca Notables, Iscay Syrah, La Mascota, Medalla, Origen, Unánime. Licores tales como Baileys, Gin Tanqueray, Vodka Smirnoff, Whisky J&B, Whisky Johnnie Walker, Whisky Old Parr, Whisky Vat-69, Whisky White Horse y Legui, y otros productos alcohólicos bajo las marcas Frizze y Smirnoff ICE.

En 2023, las ventas netas de jugos, aguas, bebidas en base a semillas, isotónicas, bebidas energéticas y bebidas alcohólicas en Argentina fueron de Ch\$101.536 millones. Estos valores consideran además la comisión por distribución de bebidas alcohólicas.

Paraguay

En Paraguay producimos, comercializamos y distribuimos nuestras bebidas bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la totalidad de Paraguay.

Durante 2023, Paraguay dio cuenta del 8,8% y 8,5% de nuestro volumen de ventas y nuestras ventas netas consolidadas, respectivamente.

Gaseosas: Nuestras operaciones paraguayas de gaseosas dieron cuenta de ventas netas por Ch\$173.464 millones. El siguiente cuadro refleja nuestro volumen de ventas histórico de gaseosas Coca-Cola vendido en Paraguay para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2021		2022		2023	
	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs	Ch\$	CUs
	(en millones)					
Colas	84.555	33,9	107.150	33,7	113.878	38,3
Gaseosas saborizadas	49.729	23,6	59.339	26,2	59.587	23,9
Total	134.284	57,6	166.489	59,9	173.464	62,2

Al 31 de diciembre de 2023, vendimos nuestros productos a aproximadamente 53.000 clientes en Paraguay. El siguiente cuadro refleja nuestras ventas por tipo de cliente en Paraguay para los períodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de,		
	2021	2022	2023
	(%)		
Tradicional (1)	41	38	38
Supermercados	12	13	14
On premise	11	12	13
Mayoristas	37	36	36
Total.....	100	100	100

⁽¹⁾ Tradicional se refiere a tiendas de barrio (supermercados, minimarkets, quioscos, botillerías, panaderías, etc.) caracterizadas por proporcionar necesidades de compras diarias, y diferenciadas porque están cerca, y los productos están disponibles en formatos más pequeños.

Otros Bebestibles: en Paraguay producimos y distribuimos jugos listos para ser consumidos bajo la marca Del Valle e importamos y distribuimos bebidas a base de semillas de la marca AdeS. También producimos y vendemos aguas bajo la marca Dasani (agua purificada), Aquarius (agua saborizada), Benedictino (agua mineral) y Powerade (bebida isotónica). Además, importamos y distribuimos bebidas energéticas bajo la marca Monster (desde mayo de 2019).

Durante septiembre de 2023 comenzamos a distribuir bebidas alcohólicas en Paraguay, principalmente cervezas, bajo las marcas Brahma, Budweiser 66, Skol, entre otros.

En 2023, las ventas netas de jugos, aguas, bebidas en base a semillas, isotónicas y bebidas energéticas en Paraguay fueron de Ch\$49.130 millones y las ventas netas de cervezas y otros productos alcohólicos fueron de Ch\$1.246 millones.

Distribución

Chile

Gaseosas, Jugos, Aguas y otros bebestibles: En Chile, distribuimos nuestros productos a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones de propiedad de terceros (495 camiones) los cuales proveen servicio de distribución exclusivo, y (ii) camiones propios (381 camiones). En 2023, el 90% de nuestra distribución fue realizada por empresas de transporte de terceros exclusivas y un 10% por empresas del grupo Andina. La distribución de todas las bebidas de Andina en Chile se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción. En la mayoría de los casos, la empresa transportista recopila pago en efectivo o cheques del cliente. En algunos casos, el conductor también recoge envases de vidrio retornable vacíos o botellas PET del mismo tipo y cantidad como las que fueron entregadas o recoge depósitos en efectivo para las botellas retornables netas entregadas. Esta tarea es particularmente significativa en el territorio chileno donde los envases retornables representaron aproximadamente el 30,4% del volumen total vendido de bebidas no alcohólicas en 2023. Ciertos clientes importantes (como supermercados) mantienen cuentas por cobrar con nosotros, que se liquidan en promedio cada 46,6 días después de que se emiten las facturas.

Cervezas y Otras Bebidas Alcohólicas: Andina en Chile utiliza su sistema de distribución para distribuir cerveza, y otros alcoholes en los territorios de su franquicia. Desde 2018 ha desarrollado una estrategia de expansión de portafolio para convertirse en una empresa total de bebidas. Para esto ha sumado acuerdos con distintos socios estratégicos que han transformado su propuesta de valor hacia los clientes de los distintos canales que atiende en cada categoría. Desde 2018 distribuye el portafolio total de destilados de Diageo, marcas tales como Johnnie Walker, Vat-69, Sandy Mac (whiskey), Cacique y Zacapa (ron), Smirnoff y Ciroc (vodka), Tanqueray y Gordon's (gin), licor Baileys, entre otros, en el canal tradicional, canal on-premise, tiendas de conveniencia y canal digital B2C. En el tercer trimestre de 2019 se comienza a distribuir el portafolio total de productos de la Cooperativa Capel (piscos Alto del Carmen y Capel, entre otras marcas, y vinos de la Viña Francisco de Aguirre) en todos los canales del territorio. En 2020 se firmó un acuerdo de comercialización y distribución con el cual se sumó a nuestro portafolio, la mayor parte de las marcas de AB InBev en Chile, como parte del acuerdo se comercializan los productos de dicha multinacional en los distintos canales de la mayor parte de nuestro territorio. Finalmente, en 2021 se firma un Acuerdo de distribución con "Viña Santa Rita" para comercializar y distribuir sus principales marcas (a partir de noviembre de 2021) en todo el territorio de Chile tales como Vinos, espumantes y cócteles. Andina en Chile compra los distintos productos alcohólicos a los socios comerciales (Diageo, Cooperativa Capel, AB InBev y Viña Santa Rita) a un precio determinado por dichos socios y los vende a sus clientes con un margen previamente acordado por categoría y canal, a lo cual se suman distintas variables por consecución de metas. El esquema de descuento es distinto en cada categoría, pero como norma común los descuentos aprobados por los socios comerciales son pagados por dichos socios no afectando el margen de Andina en Chile.

Brasil

Gaseosas, Jugos Aguas, Otras Bebidas Alcohólicas y No-Alcohólicas y Confitería: en Brasil, normalmente distribuimos los productos Coca-Cola a través de un sistema de distribución que incluye: (i) camiones propios, (ii) camiones operados por las empresas de transporte independientes sobre una base no exclusiva, y (iii) camiones operados por distribuidores

independientes en virtud de acuerdos de distribución exclusiva con nosotros. En 2023, 13,3% fue distribuido por distribuidores exclusivos, 1,7% por empresas de transporte independientes y 85% por nuestros propios camiones. La distribución de todas las bebidas de Andina Brasil se lleva a cabo desde los centros de distribución e instalaciones de producción.

Otros Bebestibles: Andina Brasil utiliza su sistema de distribución para distribuir cerveza en el territorio brasileño. Andina Brasil comenzó a distribuir cerveza en los años 80 como resultado de la adquisición de Cervejarias Kaiser S.A. ("Kaiser") por parte de un consorcio de embotelladores de Coca-Cola (entre ellos Andina Brasil) en Brasil. En marzo de 2002, la empresa cervecera canadiense Molson Inc. adquirió Kaiser. En 2006, FEMSA adquirió de Molson una participación mayoritaria en Kaiser y en 2010, Heineken adquirió una participación mayoritaria en la operación de cerveza de FEMSA. Andina Brasil compra cerveza a Heineken a un precio determinado por ésta y la vende a sus clientes con un margen fijo. En el caso de ciertas ventas con descuento que han sido aprobadas por Heineken, Heineken comparte entre el 50% y el 100% del costo de dichos descuentos.

En 2002, The Coca-Cola Company y la Asociación de Fabricantes Brasileños de Coca-Cola firmaron un contrato referido a la distribución de cervezas fabricadas o importadas por Heineken, a través del sistema de distribución de Coca-Cola. En julio de 2017, Heineken Brasil notificó a Andina Brasil sobre la terminación del acuerdo en virtud del cual Andina Brasil comercializaba y distribuía cervezas de la marca Heineken en Brasil que se encontraba en vigencia hasta marzo de 2022. Durante 2020, el sistema Coca-Cola en Brasil y Heineken llegaron a un nuevo acuerdo para rediseñar su asociación de distribución en Brasil. Según el acuerdo, que entró en vigencia a partir de septiembre de 2021 y tiene un plazo inicial de cinco años de duración, el sistema Coca-Cola en Brasil discontinuará la distribución de las marcas Heineken y Amstel pero continuará ofreciendo las marcas Kaiser, Bavaria y Sol, y complementará esta cartera con Eisenbahn y Tiger. Además, como parte del rediseño de la asociación de distribución, el acuerdo permite a los embotelladores del sistema Coca-Cola en Brasil distribuir y producir otras marcas nacionales o internacionales, en determinados porcentajes y bajo ciertas condiciones.

En 2016, Andina Brasil firmó un acuerdo con Monster Energy Company para la distribución de productos Monster Energy en el territorio de Andina Brasil. Estos productos comenzaron a distribuirse en noviembre de 2016.

En septiembre de 2021, el Sistema Coca-Cola Brasil, incluyendo Andina Brasil, firmó un Contrato Marco y de Distribución con Estrella de Galicia Importação e Comercialização de Bebidas e Alimentos Ltda., con un plazo de 12 años, para la distribución exclusiva de Cervezas Estrella Galicia en todo el territorio brasileño.

En abril de 2022, el Sistema Coca-Cola Brasil, incluyendo Andina Brasil, firmó un Contrato Marco y de Distribución con Campari, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2026, para la distribución exclusiva de bebidas de la marca Campari en todo el territorio brasileño.

En noviembre de 2022, Andina Brasil, firmó un Acuerdo de Co-ensado con Monster, con un plazo de 10 años.

Otros Productos: El 9 de agosto de 2023, Andina Brasil firmó un Acuerdo de Distribución con Perfetti Van Melle con fecha de vencimiento el 9 de agosto de 2028, autorizado por el Acuerdo Maestro firmado por el sistema Coca-Cola Brasil en julio de 2022, para la distribución del portafolio de la marca Perfetti Van Melle en todo el territorio brasileño.

Argentina

Gaseosas, Jugos y Aguas: en 2023, el 72% del volumen de bebidas no alcohólicas de EDASA fue entregado por distribución directa y el 28% por distribuidores y mayoristas (distribución indirecta). La distribución directa es realizada por un grupo de empresas de transportes independientes de manera exclusiva.

Otros Bebestibles: Hasta junio de 2023 Andina Argentina utilizó su sistema de distribución para distribuir cerveza en el territorio comprendido por las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y las siguientes partes de la Prov. de Buenos Aires: Bahía Blanca, Tornquist, Coronel M.L.Rosales, Coronel Dorrego, Villarino, Daireaux, Guamini, Adolfo Alsina, Coronel Suarez, Coronel Pringles, Saavedra, Puán, Saliqueló, Municipio Urbano de Monte Hermoso, Benito Juárez, Gonzalez Chávez, Tres Arroyos, Carmen de Patagones, Olavarría, Azul, Tapalqué, Laprida, Lamadrid, Arrecifes, Chacabuco, Colón, Pergamino, Rojas, Salto, Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento, 9 de Julio, 25 de Mayo, General Alvear, Chivilcoy, Alberti, Bragado, Junín, Viamonte, Arenales, L.N.Alem, Lincoln, General Pinto, Ameghino, Tres Lomas, Pehuajó, Carlos Casares, Hipólito Yrigoyen, Bolívar, Carlos Pellegrini, Trenque Lauquen, Rivadavia, Carlos Tejedor, General Villegas. Andina Argentina había comenzado a distribuir cerveza en el año 2012 como resultado de la fusión con Coca-Cola Polar. Desde mediados del año 2019 se agregaron al negocio vino y sidra. Esta distribución se realizó por

cuenta y orden de CICSA (Compañía Industrial Cervecera S.A.) a un precio establecido y segmentado por cada una de las regiones donde operó el contrato, recibiendo Andina Argentina una comisión. En la actualidad, Andina Argentina vende y distribuye productos pertenecientes a categorías de alcoholes; los cuales son compradas a Grupo Peñaflores S.A., fruto de un acuerdo comercial de compra y venta con dicha compañía a partir de septiembre de 2022. En virtud de dicho acuerdo, Andina Argentina utiliza su sistema de distribución para vender y distribuir cerveza, espumantes, ARTD's (bebidas alcohólicas listas para consumir), vinos (de distintos segmentos como vinos de mesa, vinos jóvenes y vinos de guarda), y bebidas alcohólicas como licores, gin, vodka y whisky en el territorio comprendido por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

En 2023, The Coca-Cola Company y dos embotelladores (la ex Coca-Cola Polar Argentina S.A., hoy Andina Argentina, y la ex Juan Bautista Guerrero S.A., hoy Salta Refrescos S.A. del grupo ARCA) firmaron un contrato marco referido a la distribución de cervezas fabricadas o importadas por CICSA, a través del sistema de distribución de Coca-Cola. El contrato marco de distribución fue firmado en 2003 por un plazo inicial de cinco años, con prórrogas sucesivas cada tres años y la última de ellas acordada en noviembre de 2017 por un nuevo plazo de cinco años, con vencimiento el 12 de junio de 2022. En 2019 se firmó una adenda a este contrato para modificar las comisiones e incluir vino y sidra dentro del alcance del acuerdo de distribución. Asimismo, el 21 de junio de 2022 las partes acordaron la extensión del contrato marco de distribución por el plazo de un año hasta el 12 de junio de 2023, fecha en la cual finalizó indefectiblemente la relación contractual con CICSA. Por último, Andina Argentina y Grupo Peñaflores S.A. celebraron un contrato de distribución en fecha 28 de junio de 2022 de bebidas alcohólicas fabricadas o importadas por Grupo Peñaflores S.A. en el territorio de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Además, en diciembre de 2017, EDASA celebró un contrato con Monster Energy Company para la distribución y comercialización de bebidas energéticas de la marca "Monster" por un plazo inicial de 10 años en el territorio dentro de la franquicia de Andina Argentina, con el consentimiento de The Coca-Cola Company. Asimismo, en abril de 2021 EDASA, junto con Monster Energy Company, celebraron un contrato en virtud del cual Monster Energy Company nombró a Embotelladora del Atlántico S.A. como fabricante de los productos que llevan la marca "Monster" por un plazo inicial de 5 años.

Paraguay

Gaseosas, Jugos y Aguas: en 2023, PARESA distribuyó un 88,6% de sus productos a través de distribución directa (empresas independientes de transportes) y el 11,4% a través de distribuidores mayoristas.

Competencia

Enfrentamos una intensa competencia a lo largo de los territorios de licencia, principalmente de embotelladores de marcas de gaseosas competidoras. Ver "Ítem 3. Información Clave - Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con nuestra Sociedad - Nuestro negocio es muy competitivo, sujeto a competencia de precios, lo que puede afectar nuestra rentabilidad neta y márgenes". Como resultado de las restricciones relacionadas con COVID-19 para el 2021, A.C. Nielsen cambió la metodología y la muestra en Argentina, Chile y Paraguay y las cifras de ese período se obtuvieron con dicha metodología, sin embargo, las cifras de 2022 y 2023 que se presentan aquí se obtuvieron de encuestas realizadas con la metodología anterior. Por lo tanto, las cifras de 2022 y 2023 en esos países pueden no ser totalmente comparables con las de 2021. Adicionalmente, en Brasil durante 2023 A.C. Nielsen cambió la metodología de cálculo con cambio en los canales en los cuales se recopila la información, por lo que las cifras de 2021 y 2022 en Brasil fueron recalculadas para efectos de comparabilidad.

La siguiente tabla presenta la participación de mercado de gaseosas Coca-Cola y otras gaseosas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay durante los períodos indicados:

	2021				2022				2023			
	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay	Chile	Brasil	Argentina	Paraguay
Gaseosas Coca-Cola	64	61	59	76	64	62	59	75	65	63	60	75
Gaseosas embotellador Pepsi	33	18	15	7	32	19	15	6	31	19	14	6
Otras gaseosas	3	21	26	17	4	19	25	19	4	18	26	19
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: A.C. Nielsen. Durante el 2022, en Argentina, Nielsen realizó un recálculo de datos de 2020 y 2021. Dicho reprocesamiento surgió de una revisión de calidad que realizaron de manera conjunta los equipos de Nielsen y de The Coca-Cola Company a partir de la detección de ciertas oportunidades de mejora sobre el relevamiento de información que se llevó a cabo durante el 2020 y 2021 en tiempos de la pandemia de COVID-19. Este reprocesamiento se realizó a nivel país, por lo que se recalcularon los datos de todos los embotelladores de Argentina. Adicionalmente, en Brasil durante 2023 A.C. Nielsen cambió la metodología de cálculo con cambio en los canales en los cuales se recopila la información, por lo que las cifras de 2021 y 2022 en Brasil fueron recalculadas para efectos de comparabilidad.

Chile

Gaseosas: el segmento de gaseosas de la industria de bebidas chilena es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad de entregar productos en tamaños de botella populares, capacidad de distribución y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o consumidores. Las botellas retornables se pueden intercambiar en el momento de nuevas compras en lugar de pagar un depósito por la botella, lo que disminuye el precio de compra. Nuestro principal competidor en el territorio chileno es Embotelladora Chilenas Unidas (ECUSA), una subsidiaria de la Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU), la mayor cervecera en Chile. ECUSA produce y distribuye productos de Pepsi-Cola y sus propias marcas de gaseosas (por ej. Bilz y Pap). Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que, en 2023, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia fue de 64,7%.

Otros bebestibles: nuestro principal competidor en el mercado de aguas es CCU quien tiene su marca propia (Cachantun), donde también existe competencia por parte de otras marcas de bajo precio (“B-Brands”). Nuestros competidores principales en el segmento de jugos son el joint venture Watt’s-CCU, Córpora Tres Montes y tres de los productores principales de leche en Chile: Soprole S.A., Nestlé Chile S.A. y Loncoleche. El mercado de bebestibles con sabor a fruta en Chile también incluye concentrados de bajo costo de menor calidad y mezclas de refrescos en polvo con sabores artificiales. No consideramos que estos productos compitan con nuestro negocio de aguas y jugos puesto que creemos que estos productos son de menor calidad y valor. Basados en los informes publicados por A.C. Nielsen, estimamos que, durante 2023, nuestra participación de mercado promedio dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó aproximadamente el 37,9% en jugos y otros y el 46,5% en aguas.

En las distintas categorías alcohólicas el principal competidor de Andina en Chile es CCU, quién a través de distintos modelos de negocios distribuyen cervezas (sus principales marcas son Escudo, Cristal, Royal y Heineken), licores (marcas del portafolio Pernod Ricard) piscos (marca Control y Mistral, entre otras) y vinos (marcas de la Viña San Pedro como Castillo de Molina, entre otros).

Brasil

Gaseosas: el segmento de gaseosas de la industria brasileña de bebidas es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios y capacidad de publicidad y distribución (incluyendo el número y localización de puntos de venta). Según A.C. Nielsen, nuestro competidor principal de gaseosas en el territorio brasileño es American Beverage Company o AmBev, el mayor productor y distribuidor de cerveza en Brasil y también produce gaseosas, incluyendo productos de Pepsi-Cola. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que, en 2023, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó aproximadamente 62,8%.

Otros bebestibles: en el sector de cervezas, el principal competidor de Andina Brasil es AmBev, el que tuvo una posición muy dominante en el territorio brasileño durante 2023. AmBev se destaca en el avance de las plataformas digitales, tanto en B2B (Bees) como en D2C (Zé Delivery). Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado en aguas alcanzó 24,6% donde distribuimos agua bajo las marcas Crystal y Glaceau SmartWater. En el segmento de Jugos y otros basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado alcanzó 41,8%.

Argentina

Gaseosas: el segmento de gaseosas de la industria de bebidas argentina es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y capacidad de distribución. Nuestro mayor competidor en Argentina es Pepsi comercializado por InBev. Los competidores de marcas de bajo precio (B-brands) más significativos son: Refres Now (Manaos), Pritty y Produnoa (Secco). Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que, en 2023, nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó 59,9% aproximadamente.

Otros Bebestibles: atendemos el mercado de aguas saborizadas y plain con las marcas Aquarius, Bonaqua y Benedictino. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado promedio fue de 15,4%. Adicionalmente, el mercado de jugos y otros es atendido con las marcas Cepita, Cepita Fresh, AdeS y Powerade. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 que nuestra participación de mercado promedio fue de 46,8%. Nuestro mayor competidor en la categoría de aguas es Danone, en jugos RPB (Baggio) y en isotónicos InBev.

Paraguay

Gaseosas: el segmento de gaseosas de la industria de bebidas paraguaya es altamente competitivo. Las áreas más importantes de la competencia son imagen de producto, precios, publicidad, capacidad para producir botellas en tamaños populares y la cantidad de botellas retornables mantenida por los minoristas o por los consumidores.

Nuestro mayor competidor, la marca local "Niko/De La Costa", es producido y embotellado por Embotelladora Central S.A., que tuvo una participación de mercado del 10,1% en 2023. En 2023, Pepsi tenía una participación de mercado del 5,7%, y es producida y comercializada por el Grupo Vierci, un franquiciado local. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado promedio para gaseosas dentro de nuestros territorios de franquicia alcanzó un 75,1% aproximadamente.

Otros Bebestibles: somos líderes en todas las categorías de no carbonatados. En aguas, basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado promedio fue de 56,6% con nuestras marcas Dasani, Aquarius, Tropical y Benedictino. El mercado de Jugos y otros es atendido con la marca Del Valle y AdeS, Powerade en isotónicos y Monster en bebidas energéticas. Basado en informes de A.C. Nielsen, estimamos que en 2023 nuestra participación de mercado promedio fue de 61,1%.

Estacionalidad

Cada una de nuestras líneas de negocio son estacionales. La mayoría de los productos de bebidas tienen sus niveles más altos de ventas en el verano y la primavera sudamericanos (octubre a marzo), con la excepción de los productos néctar, que tiene un volumen levemente mayor de ventas en el invierno y el otoño sudamericanos (abril a septiembre).

Empaques

Visión General

A través de Envases CMF S.A. en Chile (50% es propiedad de Andina, 50% de Embonor), y Andina Empaques Argentina S.A. ("AEASA") en Argentina, producimos envases PET retornables y no retornables, preformas y tapas plásticas. En promedio, los envases retornables PET pueden ser utilizados hasta 12 veces. Las botellas de PET no retornables también se producen en varios tamaños y son utilizadas por una variedad de productores de gaseosas y, en Chile, también por productores de alimentos, vino y en los productos de aseo para el hogar y de higiene personal.

Ventas

En 2023, las ventas totales de AEASA alcanzaron Ch\$22.145 millones, de los cuales Ch\$7.779 millones correspondieron a ventas a EDASA, Ch\$1.574 millones correspondieron a ventas a otras empresas relacionadas del grupo y Ch\$12.792 millones correspondieron a ventas a terceros.

Competencia

AEASA es proveedor de botellas retornables, preformas, tapas plásticas y cajas para Embotelladoras Coca-Cola en Argentina, también abasteciendo algunos formatos a embotelladores de Coca-Cola en Chile, Uruguay y Paraguay. En Argentina, competimos principalmente con Alpla S.A. y Amcor.

CMF y Syphon son los proveedores de materias primas de resina PET, envases retornables y preformas, además de proveedor principal en tapas, cajas y otros insumos de resinas plásticas. Existen pocos proveedores en Chile para estos insumos, el otro proveedor con capacidades productivas similares es la empresa Plasco S.A., quien fabrica principalmente para ECUSA, embotellador de Pepsi en Chile.

Materias Primas y Suministros

Las principales materias primas utilizadas en la producción de gaseosas Coca-Cola son: concentrado, endulzante, agua y gas carbónico. La producción también requiere botellas de vidrio y plástico, tapas de botellas y etiquetas. El agua utilizada en la producción de bebidas es tratada para limpiar impurezas y ajustar su sabor. Todas las materias primas, especialmente el agua, se someten a un continuo examen de control de calidad.

Chile

Gaseosas: Principales proveedores de materias primas para la producción de gaseosas:

- Concentrado: Coca-Cola de Chile S.A.
- Endulzantes (Azúcar/Fructosa): Iansa Ingredientes S.A., Sucden Chile S.A. y Comercializadora de Productos Panor Ltda.
- Envases Plásticos Preformas: Envases CMF S.A.
- Envases de Vidrio: Cristalerías de Chile S.A. y Cristalerías Toro S.P.A.
- Tapas: Sinea S.A.
- Cartones: Corrupac S.A. y Envases Impresos S.A.
- Gas Carbónico: Linde Gas Chile S.A.
- Termo contraíble: Plásticos Arpoli S.P.A.

En 2023, el 88% del costo variable de ventas de las gaseosas correspondió a las principales materias primas y productos terminados adquiridos por Andina en Chile. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa un 70%, los edulcorantes un 13%, botellas no retornables un 10%, tapas de botellas un 2%, el gas carbónico un 1% y otras materias primas un 3%. El agua no constituye un costo importante como materia prima. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de nuestras subsidiarias, como ECSA se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 16% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden principalmente a latas, botellas PET y edulcorantes.

Otros bebestibles: las materias primas principales que Vital Jugos utiliza en la producción de jugos, expresadas como porcentaje del costo total de materias primas, son: edulcorantes 3,2%, pulpas de fruta y jugos 13,1%, concentrado 26,2%, envases 18,4%, material de empaque 4,2%, tapas 4,5%, y otras materias primas 2,5%, todo lo cual durante 2023 representó un 72,1% del costo total de las ventas de jugos, incluyendo envases. Adicionalmente, el producto terminado AdeS representó un 2% del costo total de las ventas de jugos.

En la producción de agua mineral, con y sin gas, las materias primas principales que Vital Aguas utiliza, expresadas como porcentaje del costo total de materias primas son: envases 33,2%, concentrado 23,8%, tapas 6,3%, material de empaque 6%, carbonatación 1,2% y otras materias primas 1,9%, todo lo cual durante 2023 representó un 72,5% del costo total de venta de aguas, incluyendo envases.

Brasil

Gaseosas: principales proveedores de materias primas para la producción de gaseosas:

- Concentrado: Recofarma Indústrias do Amazonas Ltda.
- Endulzantes (Azúcar/Fructosa): Usina Alta Mogiana S.A. Açúcar e Alcool.
- Envases Plásticos Preformas: Valgroup Rj Industria De Embalagens Rigidias Ltda.
- Envases Plásticos Retornables: RioPet Embalagens S.A.
- Latas: Crown Embalagens Metalicas Da Amazonia S.A.
- Tapas: Valgroup Mg Industria De Embalagens Rigidias Ltda.
- Bobinas (tetrapak): Tetra Pak Ltda.
- Etiquetas: PP Print Embalagens S.A.
- Energía eléctrica/Gas: Ecogen Rio Soluções Energeticas S.A.
- Agua: Igua Rio de Janeiro S.A.
- Termo Contraíble: Valgroup Mg Industria De Embalagens Flexiveis Ltda.

En 2023, el 75,7% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Brasil correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado (incluyendo el jugo utilizado para algunos sabores) representa 47,0%, el azúcar y los edulcorantes artificiales 17,9%, botellas no retornables 14,5%, latas 13,1%, tapas de botellas 2,8%, gas carbónico 1,7% y otras materias primas 2,9%.

Argentina

Gaseosas: principales proveedores de materias primas para la producción de gaseosas:

- Concentrado: Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L.
- Edulcorante (azúcar/fructosa): Ingrecor S.A. y Complejo Aliment. San Salvador S.A.
- Envases Plásticos Preformas: Andina Empaques Argentina S.A.
- Resina Envases: Alpek Polyester Argentina S.A. y Circular-Pet S.A.
- Bobinas (Tetrapak): Tetra Pak S.R.L.
- Botellas de vidrio: Cattorini Hnos. S.A.C.I.F.E.I.
- Latas: Ball Beverage Can South America.
- Cartones/Pallets/Chapadur: Fiplasto S.A.
- Tapas: Priva S.A.
- Termo contraíble: Río Chico S.A.

En 2023, el 61,7% del costo variable de ventas de las gaseosas producidas por Andina Argentina correspondieron a las principales materias primas. El costo de cada materia prima dentro del total de materias primas principales es el siguiente: el concentrado representa 60,8%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 16,2%, botellas no retornables el 12,4%, tapas de botellas el 2,7%, dióxido de carbono el 0,7%, latas y tapas 3,1% y otras materias primas el 4,2%. Adicionalmente, el costo de productos terminados adquiridos de terceros se incluye dentro del costo de ventas de gaseosas. Estos costos representan el 6,21% del total de los costos de ventas de gaseosas y corresponden a latas y otros formatos de gaseosas que no son producidos por Andina Argentina durante 2023.

Envasado PET: La materia prima principal que se requiere para la producción de botellas PET es resina PET. Durante el año 2023 este insumo principalmente se compró a Alpek Polyester Argentina S.A., Ecopek S.A. y Circular-Pet S.A. En el caso de las tapas plásticas y cajas, la materia prima principal que se requiere para su producción es resina PEAD (polietileno de alta densidad) que durante el año 2023 se compró principalmente a PBB Polisor S.A., The Dow Chemical Co. y a GC Marketing Solution CO.

En 2023, el costo de la resina PET de AEASA dio cuenta del 34% del costo total variable de sus ventas.

Paraguay

Gaseosas: principales proveedores de materias primas para la producción de gaseosas:

- Concentrado: Recofarma Industrias do Amazonas Ltda. y Servicios y Productos para Bebidas.
- Endulzantes (azúcar/fructosa): Inpasa del Paraguay S.A., Alcotec Sociedad Anónima, Ingrecor S.A. y Azucarera Paraguaya S.A.
- Preformas envases plásticos: Industrias PET S.A.E.C.A.
- Tapas: Andina Empaques Argentina S.A.
- Bobinas (Tetrapak): Tetra Pak Global Distribution S.A.
- Termo contraíble Petropack S.A.
- Latas: Embotelladora del Atlántico S.A.

En 2023, el 71% del costo variable de ventas de bebestibles producidos por PARESA correspondieron a las principales materias primas. La composición de este costo de materia prima es el siguiente: el concentrado representa 52%, el azúcar y los edulcorantes artificiales el 18%, botellas no retornables el 17%, tapas de botellas el 4%, dióxido de carbono el 1%, y otras materias primas el 8%. Adicionalmente, el costo de productos terminados AdeS para la venta de jugos y el costo de latas de gaseosas adquiridas de terceros representan el 2,5% y el 3,6% de los costos variables totales, respectivamente.

Marketing

Nosotros y The Coca-Cola Company, conjuntamente, promovemos y comercializamos productos Coca-Cola en nuestros territorios de licencia, de conformidad con los términos de los Contratos de Embotellador. Anunciamos en medios de comunicación importantes. Centramos nuestros esfuerzos de publicidad en el reconocimiento de la marca por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con el cliente. Las campañas publicitarias nacionales son diseñadas y propuestas por las filiales locales de The Coca-Cola Company, en las cuales nosotros intervenimos a nivel local o regional.

Generalmente pagamos aproximadamente 50% de los gastos en publicidad y promoción en que The Coca-Cola Company incurrió en nuestros territorios de licencia. The Coca-Cola Company produce y distribuye prácticamente todos los materiales de publicidad y promoción en medios de comunicación para gaseosas Coca-Cola. Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad - Contratos de Embotellador”. Los programas de comercialización y promoción, incluyendo la publicidad en televisión, radio y prensa, publicidad en puntos de venta, promoción de ventas, en redes sociales y eventos de entretenimiento son desarrollados por The Coca-Cola Company para todos los productos Vital Jugos y Vital Aguas.

De acuerdo a los contratos de distribución existentes con las compañías Heineken, Estrella Galicia, Monster, Perfetti Van Melli y Campari, estas compañías son responsables de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con cervezas, energéticos, bebidas alcohólicas, y confitería, respectivamente. Andina Brasil, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización con la aprobación previa de las compañías Heineken, Estrella Galicia, Monster, Perfetti y Campari. Las partes han acordado asumir de manera conjunta los costos de ciertas actividades promocionales (radio o televisión) y de ciertos eventos al aire libre que tienen lugar en las regiones de Río de Janeiro, Espírito Santo y Ribeirão Preto.

En Argentina, de acuerdo al contrato de distribución existente con Grupo Peñaflores S.A., Grupo Peñaflores S.A. es responsable de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con cervezas, vino y sidra. Andina Argentina, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización con la aprobación previa de Grupo Peñaflores S.A. Las partes han acordado que los costos de las actividades promocionales (radio, televisión, vía pública y medios) en la región del acuerdo serán a cargo de Grupo Peñaflores S.A.

En Chile, de acuerdo a los contratos de distribución existentes con las compañías Diageo, Cooperativa Capel, AB InBev y Viña Santa Rita, estas compañías son responsables de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con sus respectivos productos. Coca-Cola Andina Chile, sin embargo, es libre de emprender actividades de promoción o comercialización en las categorías y canales donde estamos autorizados a operar con la debida aprobación previa de la compañía propietaria de la marca. En todos los casos las partes han acordado que los costos de las actividades publicitarias (radio, televisión, vía pública y medios en general) así como de los materiales utilizados en la ejecución de promociones en cada canal serán a cargo de las compañías propietarias de las marcas.

En Paraguay, de acuerdo al contrato de distribución existente con Cervepar S.A., Cervepar S.A. es responsable de la planificación y administración de publicidad, comercialización y actividades de promoción relacionadas con la cerveza.

En septiembre de 2016, en noviembre de 2016, en febrero de 2018 y en mayo de 2019, Andina (Chile), Andina Brasil, Andina Argentina y Paraguay Refrescos, respectivamente, empezaron a comercializar la bebida energética Monster Energy. Esta marca forma parte del convenio de colaboración firmado durante 2015 por The Coca-Cola Company y Monster Energy, que incluyó la distribución de sus productos en los territorios del Sistema Coca-Cola, como Chile, Brasil, Argentina y Paraguay.

Marketing por Canal

Para proporcionar una comercialización más dinámica y especializada de nuestros productos, nuestra estrategia ha sido el dividir nuestro mercado en canales de distribución. Nuestros canales principales son el “tradicional”, que corresponden a almacenes que son minoristas pequeños, “on-premise” tales como restaurantes y bares, “supermercados” y “distribuidores mayoristas”. La presencia en estos canales exige un análisis comprensivo y detallado de los patrones y preferencias de compra de varios grupos de consumidores de gaseosas y de otros bebestibles en cada tipo de localización o canal de distribución. En respuesta a este análisis, intentamos adaptar nuestro producto, precio, estrategias de empaquetado y de distribución para satisfacer las necesidades particulares y aprovechar el potencial de cada canal.

Creemos que la puesta en práctica de nuestra estrategia de comercialización por canal también nos permite responder a las iniciativas competitivas con respuestas específicas para cada canal. Esta capacidad de respuesta focalizada aísla los efectos

de la presión competitiva en un canal específico, de tal modo de evitar respuestas a nivel de mercado que son más costosas. Nuestras actividades de comercialización por canal son facilitadas por nuestros sistemas de información. Hemos invertido significativamente en crear tales sistemas, incluyendo computadores hand-held para apoyar la recolección de información respecto del producto, del consumidor y del despacho, así como aplicaciones que se pueden utilizar a través de teléfonos móviles inteligentes, que permiten estas mismas funcionalidades. Todo lo anterior es requisito para implementar efectivamente nuestras estrategias de comercialización para la mayoría de nuestras rutas de ventas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Continuaremos invirtiendo para aumentar la cobertura de preventa en nuestros territorios.

Contratos de Embotellador

Generalidades

Nuestra calidad de franquiciado de The Coca-Cola Company se basa en los Contratos de Embotellador que la Sociedad ha firmado con The Coca-Cola Company, por el cual adquiere la licencia para producir y distribuir productos bajo la marca Coca-Cola dentro de sus territorios de licencia en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las operaciones de la Sociedad dependen significativamente de la mantención y renovación de los Contratos de Embotellador que autorizan la producción y distribución de productos de marca Coca-Cola en ciertos términos y condiciones.

Los Contratos de Embotellador son contratos internacionales estándar. The Coca-Cola Company realiza contratos con embotelladoras fuera de EE.UU. para la venta de concentrados y bases de bebidas para ciertas gaseosas y no gaseosas de la marca Coca-Cola. Estos son renovables a solicitud de la embotelladora y a la exclusiva discreción de The Coca-Cola Company. No podemos garantizar que los Contratos de Embotellador se renovararán al momento de su expiración, ni que se renueven en los mismos o mejores términos.

Concentrado y bases para bebidas

Los Contratos de Embotellador estipulan que la Sociedad comprará todos los requerimientos de concentrados y bases para bebestibles de las Gaseosas y no Gaseosas Coca-Cola a The Coca-Cola Company y otros proveedores autorizados. Los precios del concentrado de las bebidas de la marca Coca-Cola son un porcentaje del precio medio ponderado de venta al público en moneda local neto de impuestos aplicables y se determinan mediante un acuerdo entre la Sociedad y The Coca-Cola Company. Fijamos el precio de los productos vendidos a los minoristas a nuestra discreción, sujetos únicamente a ciertas restricciones de precios.

A la fecha de este informe anual, somos el único productor de gaseosas Coca-Cola y otros bebestibles Coca-Cola en nuestros territorios de licencia. A pesar de que el derecho que otorga el Contrato de Embotellador no es exclusivo, y aunque The Coca-Cola Company está facultado para hacerlo, nunca ha autorizado a ninguna otra entidad a producir o distribuir gaseosas Coca-Cola u otros bebestibles Coca-Cola en tales territorios, aunque no podemos garantizarlo. En el caso de las gaseosas post-mix, los Contratos de Embotellador establecen explícitamente no tener dicha exclusividad.

Los Contratos de Embotellador incluyen un reconocimiento por parte de la Sociedad que The Coca-Cola Company es el único propietario de las marcas comerciales que identifican las gaseosas Coca-Cola y a otros bebestibles Coca-Cola y cualquier fórmula secreta utilizada en sus concentrados.

Producción y distribución

Toda la distribución debe realizarse en envases autorizados. The Coca-Cola Company tiene derecho a aprobar, a su sola discreción, todos y cualquier tipo de envase y recipiente para bebidas, incluyendo su tamaño, forma y cualquiera de sus atributos. The Coca-Cola Company tiene la autoridad, a su solo arbitrio, de rediseñar o descontinuar cualquier envase de cualquiera de los productos Coca-Cola, sujeto a ciertas limitaciones, en tanto no se descontinúen al mismo tiempo todas las gaseosas y otros bebestibles Coca-Cola. Se nos prohíbe producir o manejar otros productos de bebidas distintos a aquellos de The Coca-Cola Company u otros productos o envases que pudieran imitar, infringir o causar confusión con los productos, la imagen comercial, los envases o marcas comerciales de The Coca-Cola Company, o adquirir o mantener una participación en una parte involucrada en dichas actividades. Los Contratos de Embotellador también imponen restricciones respecto del uso de ciertas marcas comerciales, contenedores autorizados, envases y etiquetas de The Coca-Cola Company y prohíbe a las embotelladoras distribuir gaseosas y otros bebestibles Coca-Cola fuera de sus territorios franquiciados.

Los Contratos de Embotellador exigen que mantengamos adecuadas instalaciones de producción y distribución; inventarios de botellas, tapas, cajas, cajas de cartón y de otros materiales o recipientes externos; adoptemos medidas adecuadas para el control de calidad prescrito por The Coca-Cola Company; desarrollemos, estimulemos y satisfagamos plenamente la demanda de gaseosas y otros bebestibles Coca-Cola, y que utilicemos todos los medios aprobados, y empleemos en publicidad y otras formas de comercialización, los fondos que sean razonablemente requeridos para cumplir aquel objetivo; y que mantengamos una capacidad financiera que pueda ser razonablemente necesaria para garantizar el cumplimiento por parte nuestra y de nuestras empresas coligadas de las obligaciones asumidas con The Coca-Cola Company. Todos los Contratos de Embotellador exigen que presentemos anualmente nuestros planes comerciales para aquellos territorios de licencia a The Coca-Cola Company, incluyendo, sin limitación, planes de comercialización, administración, promoción y publicidad para el año siguiente.

Publicidad y marketing

The Coca-Cola Company no tiene obligación alguna de participar con nosotros en los gastos de publicidad y marketing, pero podrá, a su discreción, aportar a tales gastos y realizar actividades independientes de publicidad y marketing, así como actividades conjuntas de publicidad y promoción de ventas que requerirían de nuestra cooperación y apoyo. En cada uno de los territorios de licencia, The Coca-Cola Company ha estado contribuyendo aproximadamente con el 50% de nuestros gastos de publicidad y marketing, pero no se garantiza que se efectúen aportes similares o cualquier tipo de aportes en el futuro.

Asignaciones y otras provisiones

Se prohíbe a cada una de las embotelladoras que cedan, transfieran o prenden directa o indirectamente sus Contratos de Embotellador, o cualquier participación en el mismo, ya sea en forma voluntaria, involuntaria o por operación de la ley, sin el consentimiento previo de The Coca-Cola Company, y cada uno de los Contratos de Embotellador está sujeto a término por parte de The Coca-Cola Company en el caso de incumplimiento de nuestra parte. Además, no podrá ocurrir ningún cambio importante de propiedad o control en el embotellador sin el consentimiento previo de The Coca-Cola Company.

Terminación

The Coca-Cola Company podrá poner término a un Contrato de Embotellador de forma inmediata, dando aviso por escrito al embotellador en el caso de que, entre otros, (i) el embotellador suspenda los pagos a los acreedores, se declare en quiebra o sea declarado en quiebra, sea expropiado o nacionalizado, sea liquidado, disuelto, experimente cambios en su estructura legal, prenda o hipoteque sus activos; (ii) el embotellador no cumpla con instrucciones y normas establecidas por The Coca-Cola Company en relación con la producción de sus productos de gaseosas autorizadas; (iii) el embotellador deje de estar bajo el control de sus accionistas controladores (sin el consentimiento previo de The Coca-Cola Company); o (iv) los términos del Contrato de Embotellador sean contrarios a la ley aplicable.

Cualquiera de las partes de un Contrato de Embotellador podrá, con 60 días de aviso a la otra, poner término al Contrato de Embotellador en el caso de incumplimiento, en tanto la parte incumplidora no haya subsanado aquel incumplimiento durante este período.

Asimismo, si un embotellador no estuviera de acuerdo con el precio exigido para el concentrado de un producto Coca-Cola, deberá notificar a The Coca-Cola Company dentro de 30 días de recibidos los nuevos precios de The Coca-Cola Company. En el caso de tratarse del precio del concentrado de una gaseosa u otra bebida de Coca-Cola distinta del concentrado de Coca-Cola, la franquicia respecto del referido producto se estimará automáticamente cancelada tres meses después de que The Coca-Cola Company reciba el aviso del embotellador de su negativa. En el caso de tratarse del precio del concentrado de Coca-Cola, los Contratos de Embotellador se estimarán terminados tres meses después del recibo de The Coca-Cola Company del aviso de la negativa del embotellador.

The Coca-Cola Company también podrá poner término al Contrato de Embotellador si el embotellador o cualquier persona natural o jurídica controladora, se involucra en la producción de una gaseosa que no sea Coca-Cola, ya sea a través de la propiedad directa de esas operaciones o a través de su control o administración, siempre que, a su solicitud, al embotellador se le den seis meses para subsanar aquella situación.

Chile

Las licencias para los territorios en Chile vencen en diciembre 2024.

En 2019, VJ S.A. y The Coca-Cola Company suscribieron un Contrato de Embotellador de productos bebestibles mediante el cual The Coca-Cola Company autorizó a VJ S.A. a producir, procesar y embotellar, en envases previamente aprobados por The Coca-Cola Company, productos bajo ciertas marcas. Andina y Embonor son titulares de los derechos para adquirir los productos de VJ S.A. Este contrato vence en diciembre 2024.

En 2019, The Coca-Cola Company y Vital Aguas S.A. suscribieron un Contrato de Producción y Envasado de Agua, para preparar y envasar diversos tipos de aguas. Este contrato vence en diciembre 2024.

Brasil

Las licencias para los territorios en Brasil vencen en octubre de 2027.

Argentina

Las licencias para los territorios en Argentina vencen en septiembre de 2027.

Paraguay

Las licencias para los territorios en Paraguay vencen en marzo de 2028.

Regulación

Generalidades

Estamos sujetos a un amplio rango de normas gubernamentales generalmente aplicables a sociedades involucradas en negocios en nuestros territorios de licencia, incluyendo, pero sin limitación, las leyes laborales, de seguridad social, de salud pública, de protección al consumidor, ambientales, de aspectos sanitarios, seguridad de los empleados, valores y antimonopolio. A 31 de diciembre de 2023, no tenemos conocimiento de ningún procedimiento legal o administrativo pendiente en contra de nosotros con respecto a cualquier asunto reglamentario en cualquiera de nuestros territorios de franquicia, excepto los enumerados como tales en el "Ítem 8. Información Financiera-Contingencias".

A nuestro mejor entender, creemos que nos encontramos en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas aplicables legales y administrativas en relación con nuestro negocio en cada uno de nuestros territorios de licencia.

Chile: No hay licencias o permisos especiales requeridos específicamente para fabricar y distribuir gaseosas y jugos en el territorio chileno. Los productores de alimentos y bebidas en Chile, sin embargo, deben obtener autorización de y son supervisados por la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Salud que, regularmente, inspecciona las plantas y toma muestras de los líquidos para su posterior análisis. Nuestra planta principal en Renca obtuvo su permiso para operar el 6 de octubre de 2011 el cual ha sido otorgado por un plazo indefinido. Asimismo, el permiso que tenemos para operar nuestras otras plantas en Chile ha sido otorgado por un plazo indefinido. Además, la producción y distribución del agua mineral está sujeta a regulaciones especiales tales que permiten producirla sólo de fuentes designadas para tal efecto mediante decreto supremo. El certificado de cumplimiento con dicho decreto es proporcionado por el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente. Nuestras instalaciones de producción de agua mineral han recibido las certificaciones requeridas.

En lo que respecta al almacenamiento y distribución de alcoholes, estas actividades se rigen por las normas de las leyes N° 18.455 y N° 19.925, las cuales regulan la producción, elaboración, comercialización, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Brasil: Las leyes laborales, además de los beneficios obligatorios para los empleados, incluyen normas que garantizan condiciones laborales y sanitarias seguras en nuestras instalaciones de producción ubicadas en Brasil. Los productores de alimentos y bebidas de Brasil deben registrar sus productos y recibir un permiso de diez años del Ministerio de Agricultura y Aprovechamiento y del Ministerio de Salud. Nuestros permisos provenientes de tales Ministerios se mantienen válidos y vigentes por un período de diez años para cada producto que producimos. Aunque no se puede asegurar su renovación, en el pasado no hemos experimentado ninguna dificultad importante en la renovación de los permisos ni esperamos experimentar dificultades en el futuro. Estos Ministerios no inspeccionan regularmente las instalaciones, pero envían inspectores a investigar cualquier reclamo que reciba.

Argentina: Aunque la mayoría de las leyes aplicables a EDASA son exigidas a nivel federal, algunas, tales como las normas sanitarias y ambientales, se exigen principalmente a nivel provincial y municipal. Se exigen licencias o permisos para la fabricación o distribución de bebestibles en el territorio argentino, las cuales se evidencian a través de los registros nacionales de establecimiento alimenticio y de producto alimenticio. Adicionalmente, nuestras instalaciones de producción están sujetas a registro con las autoridades federales y provinciales y a la supervisión de agencias municipales de salud que certifican el cumplimiento con las leyes aplicables.

Paraguay: PARESA está registrada en el Ministerio de Industria y Comercio, el cual emite y renueva el registro industrial. Los productores de alimentos y bebidas del Paraguay deben registrar sus establecimientos y productos en el Ministerio de Salud, el cual realiza inspecciones a las plantas y supervisa los productos en el mercado. Las industrias deben además contar con la licencia ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien es el principal órgano responsable de monitorear el cumplimiento de las leyes ambientales. Las leyes laborales, además de establecer los beneficios obligatorios para los empleados incluyen las condiciones laborales y sanitarias seguras en instalaciones industriales dentro del Paraguay. PARESA mantiene vigentes todas sus licencias, permisos y registros expedidos por estas instituciones, además de asegurar el cumplimiento de las regulaciones y ordenanzas de los municipios en los cuales está situada la planta.

Asuntos Ambientales

Es nuestra política realizar operaciones que no perjudiquen el medio ambiente de conformidad con la ley aplicable y dentro de los criterios establecidos por The Coca-Cola Company. Aunque la fiscalización de las materias relacionadas con la protección del medio ambiente en los territorios de licencia no está tan bien desarrollada como en EE.UU. y otros países industrializados, esperamos que se promulguen leyes y normas adicionales en el futuro con respecto a las materias ambientales y que pueden imponernos restricciones adicionales que podrían afectar en forma adversa o importante nuestros resultados operacionales en el futuro. Al 31 de diciembre de 2023, no tenemos conocimiento de ningún proceso legal o administrativo importante pendiente en contra nuestra en ninguno de los territorios de licencia con respecto a los asuntos ambientales, y a nuestro mejor entender, creemos estar en cumplimiento en todos los aspectos importantes con las normas ambientales aplicables a nosotros.

Chile

El gobierno chileno tiene varias normas que rigen los asuntos ambientales en relación con nuestras operaciones.

La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en marzo de 1994, regula temas ambientales generales y aspectos fundamentales sobre la materia que pueden ser aplicables a nuestras actividades y que, de ser aplicables, requerirían la contratación de expertos independientes para realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental de cualquier proyecto o actividad futura que pudiera verse afectado por las disposiciones de la Ley N°19.300. En enero de 2010, la ley antes referida fue modificada por la Ley N°20.417, que creó una nueva agencia ambiental, contemplando la creación del Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. En enero de 2012, se publicó la Ley N°20.600 que creó los Tribunales Ambientales (3), los cuales entraron en funcionamiento a contar de diciembre del 2012.

En junio de 2016 se publicó la Ley N°20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, la que tiene por objeto disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otros tipos de valorización, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente. El 13 de agosto de 2021 se publicó la ley 21.368 que obliga que la composición de las botellas plásticas desechables tenga un porcentaje de plástico que haya sido recolectado y reciclado dentro del país.

Brasil

Nuestras operaciones brasileñas están sujetas a varias leyes ambientales, ninguna de las cuales impone restricciones sustanciales en la actualidad. La Constitución brasileña establece amplias pautas para el nuevo tratamiento que se brinda a las materias ambientales. Los temas medioambientales están regulados a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución de Brasil faculta a las autoridades a desarrollar normas diseñadas para preservar y restaurar el medio ambiente y controlar los procesos industriales que afectan la vida humana. Las violaciones a las normas están sujetas a penas criminales, civiles y administrativas.

Además, la Ley N°6.938 de 1981, conocida como la Política Ambiental Brasileña, introdujo un concepto ambiental, bajo el cual no existe un daño ambiental exento de cobertura. Esta legislación se basa en la idea de que incluso un residuo contaminante tolerado bajo las normas establecidas puede causar daño medioambiental y por lo tanto la entidad que causa dicho daño queda sujeto al pago de una indemnización. Además, como se mencionó anteriormente, las actividades que dañan el medio ambiente llevan a multas penales y administrativas, según lo dispuesto en la Ley N°9.605 de 1998 o la Ley de Delitos Ambientales.

Numerosos organismos gubernamentales tienen jurisdicción sobre las materias ambientales. A nivel federal, el *Ministerio do Meio Ambiente* (el Ministerio del Medio Ambiente de Brasil) y el *Conselho Nacional do Meio-Ambiente* o CONAMA, dictan la política ambiental, incluyendo, sin limitación, la iniciación de proyectos de mejoría del medio ambiente, estableciendo un sistema de multas y penas administrativas y conviniendo acuerdos en materias ambientales con las industrias transgresoras. El *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis* o IBAMA, hace cumplir las normas ambientales establecidas por CONAMA, mediante el desarrollo de diversas actividades para la preservación y conservación del patrimonio natural y el control y fiscalización del uso de los recursos naturales. Además, varias autoridades federales tienen jurisdicción sobre sectores industriales específicos, todos los aspectos abarcados por estos órganos gubernamentales son cumplidos en su totalidad por Andina Brasil.

Finalmente, diversas autoridades estatales y locales regulan las materias ambientales en el territorio brasileño incluyendo el Instituto Estadual do Ambiente (“INEA”), la principal autoridad del medio ambiente en Río de Janeiro, el Instituto Estatal del Medio Ambiente y Recursos Hídricos (“IEMA”), la principal autoridad del medio ambiente en Espírito Santo, la *Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental – CETESB*, la principal autoridad del medio ambiente en São Paulo y la *Secretaria de Estado de Meio Ambiente e Desenvolvimento Susutentável* (SEMAD), la principal autoridad del medio ambiente en Minas Gerais. INEA, IEMA, CETESB y SEMAD inspeccionan periódicamente los sitios industriales. Creemos que estamos en cumplimiento con las normas establecidas por todas las autoridades gubernamentales aplicables a nuestras operaciones en Brasil. Sin embargo, no podemos garantizar que no se promulguen normas adicionales en el futuro y que tales restricciones no tendrían un efecto material adverso en nuestros resultados u operaciones. La operación de Brasil cuenta al igual que la operación de Chile con todas las certificaciones mencionadas en términos de Calidad, Medioambiente, Salud y Seguridad Ocupacional y aquellas asociadas a la Inocuidad Alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos.

Argentina

La Constitución de Argentina, modificada en 1994, permite que cualquier individuo que crea que un tercero puede estar dañando el medio ambiente, inicie una acción judicial en contra de aquél. Ninguna acción de esta naturaleza se ha iniciado en contra de EDASA, pero no podemos asegurar que no sea iniciada en el futuro. Aunque los gobiernos de las provincias tienen una autoridad fiscalizadora principal sobre los asuntos ambientales, las autoridades municipales y federales también son competentes para promulgar decretos y leyes sobre asuntos ambientales. Por ende, las municipalidades pueden establecer políticas en asuntos ambientales locales, tales como administración de residuos, mientras que el gobierno federal regula asuntos ambientales interprovinciales, tales como el transporte de residuos peligrosos o materias ambientales contemplados en los tratados internacionales.

En 2002, el Congreso Nacional aprobó la Ley federal N°25.612 “Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios” y la Ley N°25.675 “Ley General del Ambiente” estableciendo las pautas mínimas para la protección de la administración ambiental sostenible y la protección de la biodiversidad, aplicable en toda la República Argentina. La ley establece los propósitos, los principios y los instrumentos de la política ambiental nacional, el concepto de “las pautas mínimas”, la competencia judicial y las reglas que gobiernan la educación y la información ambiental, la participación de los ciudadanos y la autoadministración, entre otras provisiones.

Los gobiernos provinciales dentro del territorio argentino han promulgado leyes que establecen el marco para la preservación del medio ambiente. Las leyes provinciales aplicables a las plantas industriales en EDASA son entre otras, la Ley N°7.343 de la Provincia de Córdoba y su complementaria N°10.208 desde 2014, la Ley N°11.459 de la Provincia de Buenos Aires y el Código Ambiental N°5.439 de la Provincia de Chubut. Estas leyes incluyen principios sobre política y administración ambiental, así como normas sobre evaluación del impacto ambiental. También les dan jurisdicción sobre ciertas agencias en asuntos ambientales.

Casi todas las provincias, así como muchas de las municipalidades, han establecido normas relativas al uso del agua, el sistema de alcantarillado y la eliminación de líquidos a los flujos subterráneos de agua o ríos. Actualmente no existen reclamos

pendientes en contra de EDASA relacionados con estas normas, cuya violación por lo general se traduce en la imposición de multas.

Paraguay

El marco medioambiental comprende numerosas normas medioambientales nacionales y locales. La Constitución Nacional paraguaya del 1992 establece que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado y tiene la obligación de preservarlo. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

La Ley 1561/00 creó las tres agencias medioambientales primarias en Paraguay. Estas agencias son: el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), y el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM). La Ley establece la facultad y responsabilidad de estas agencias para desarrollar y supervisar la política ambiental nacional.

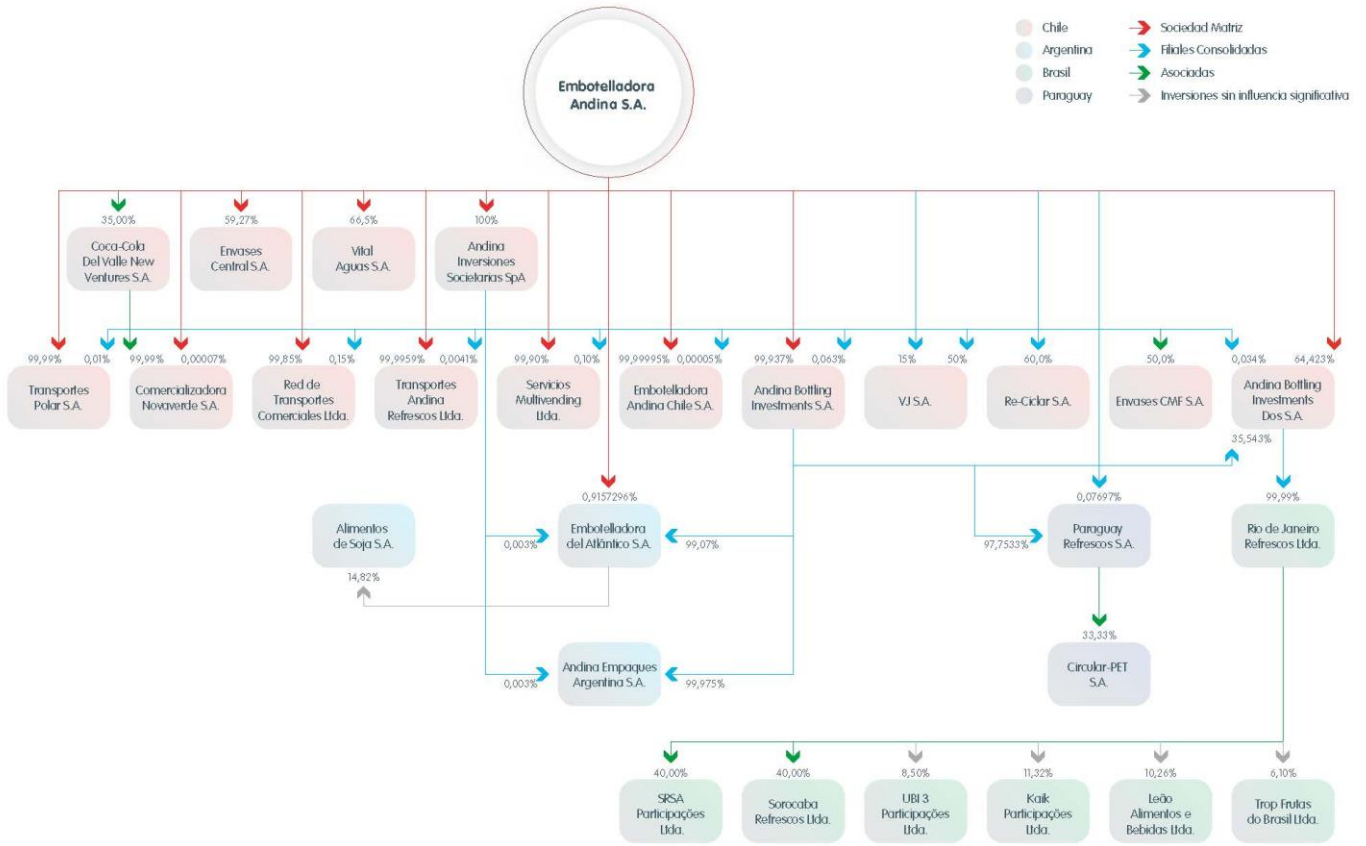
El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible es el principal ente ambiental encargado del desarrollo y ejecución de las leyes ambientales nacionales, a la vez es la autoridad encargada de implementar la mayoría de las normas ambientales nacionales y el principal órgano responsable de monitorear su cumplimiento. La CONAM es responsable de investigar y establecer las principales metas en políticas ambientales que el MADES debe luego implementar. La SISNAM a su vez, se compone de diversos órganos incluyendo entidades gubernamentales, municipales y actores del sector privado interesados en la solución de los problemas ambientales. La SISNAM provee un foro para que el sector público y privado trabajen juntos colectivamente, desarrollando ideas y planes para promover un desarrollo sustentable.

Impacto Ambiental: La Ley 294/93 establece los derechos y obligaciones que serán desencadenados por cualquier daño causado al ambiente y establece la obligación de restaurar el ambiente a su anterior estado o, si ello no resulta técnicamente posible, el pago o compensación resultante en lugar de ello.

Ley de Recursos Hídricos del Paraguay: La Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos establece el manejo sustentable de todas las aguas (superficiales, subterráneas, atmosféricas) y los territorios que producen dichas aguas, cualquiera sea su ubicación, estado físico o su ocurrencia natural dentro del territorio paraguayo, con el fin de hacerlo social, económica y ambientalmente sustentable para las personas que habitan el territorio de Paraguay. La entidad supervisora es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las aguas superficiales y subterráneas son propiedad de dominio público del Estado. La Ley establece el siguiente orden de prioridad para el uso de aguas: i) satisfacción de las necesidades de los ecosistemas acuáticos; ii) uso social en el ambiente del hogar; iii) uso y aprovechamiento para actividades agrícolas, incluida la acuicultura; iv) uso y aprovechamiento para generación de energía; v) uso y aprovechamiento para actividades industriales; vi) uso y aprovechamiento para otros tipos de actividades. El uso del agua para propósitos productivos se encuentra sujeto a la autorización del estado, a través de un permiso (para utilización de pequeñas cantidades de agua) o a través de concesiones (previa licitación pública), en ambos casos luego de un pago de tasas. Los permisos podrán revocarse en base a la ocurrencia de las causas contempladas en la ley. Las concesiones podrán expropiarse para el beneficio público, o extinguirse en ciertos casos establecidos en la Ley. Además, un Registro Nacional de Recursos Hídricos se ha creado para mantener un registro de todas las personas físicas o jurídicas que utilicen recursos hídricos o realicen actividades relacionadas a ellos.

C. Estructura de la Organización

El siguiente cuadro presenta de manera resumida nuestras participaciones directas e indirectas en nuestras empresas subsidiarias y coligadas:



El siguiente cuadro presenta información respecto a las actividades principales de nuestras empresas subsidiarias y coligadas, así como nuestra propiedad directa e indirecta en ellas a la fecha de este documento:

Subsidiaria	Actividad	País de constitución	Porcentaje de propiedad directa e indirecta
Embotelladora Andina Chile S.A.	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas no alcohólicas.	Chile	100,0
VJ S.A.	Fabricar, distribuir y comercializar todo tipo de productos alimenticios, jugos y bebestibles.	Chile	65,00
Vital Aguas S.A.	Fabricar, distribuir y comercializar toda clase de aguas y bebestibles en general.	Chile	66,50
Servicios Multivending Ltda.	Comercializar productos por medio de utilización de equipos y maquinarias.	Chile	100,0
Transportes Andina Refrescos Ltda.	Prestar servicios administrativos y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	100,0
Transportes Polar S.A.	Prestar servicios administrativos y manejo de transporte terrestre nacional e internacional.	Chile	100,0
Envases Central S.A.	Producir y envasar toda clase de bebidas, y comercializar todo tipo de envases.	Chile	59,27
Andina Bottling Investments S.A.	Fabricar, embotellar y comercializar bebidas y alimentos en general. Invertir en otras sociedades.	Chile	100,0
Andina Bottling Investments Dos S.A. ⁽²⁾	Efectuar exclusivamente en el extranjero inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes raíces.	Chile	100,0
Andina Inversiones Societarias SpA	Invertir en todo tipo de sociedades y comercializar alimentos en general.	Chile	100,0
Comercializadora Novaverde S.A.	Procesamiento y comercialización de frutas, helados, hortalizas y alimentos en general, bajo la marca Guallarauco.	Chile	35,00
Re-Ciclar S.A. ⁽³⁾	Producir resina reciclada para el Sistema Coca-Cola y terceros.	Chile	60,00
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Fabricar y comercializar bebestibles en general, jugos en polvo y otros productos semielaborados relacionados.	Brasil	99,99
Embotelladora del Atlántico S.A.	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol.	Argentina	100,0
Andina Empaques S.A.	Diseñar, fabricar y comercializar productos plásticos principalmente envases.	Argentina	99,98
Alimentos de SOJA S.A.	Elaboración, comercialización, importación, exportación, transformación, fraccionamiento, envase, distribución de productos alimenticios y bebidas en general y sus materias primas y sus respectivos productos conexos y subproductos.	Argentina	14,82
Paraguay Refrescos S.A.	Fabricar, embotellar, distribuir y comercializar bebidas sin alcohol.	Paraguay	97,83
Circular-Pet S.A. ⁽⁴⁾	Producir resina reciclada para el Sistema Coca-Cola y terceros.	Paraguay	33,33
Red de Transportes Comerciales Ltda.	Proporcionar servicios de gestión y administrativos de carga terrestre nacional y extranjera.	Chile	100,0
Envases CMF S.A.	Fabricar, adquirir y comercializar todo tipo de envases y contenedores; y prestar servicios de embotellado.	Chile	50,00

Subsidiaria	Actividad	País de constitución	Porcentaje de propiedad directa e indirecta
Coca-Cola del Valle New Ventures S.A.	Fabricar, distribuir y comercializar toda clase de jugos, aguas y bebestibles en general.	Chile	35,00
Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Fabricar, embotellar y comercializar alimentos y bebestibles en general. Invertir en otras sociedades.	Brasil	10,26
Trop Frutas do Brasil Ltda.	Fabricar, comercializar y exportar pulpa de fruta natural y agua de coco.	Brasil	6,10
Sorocaba Refrescos S.A. ⁽¹⁾	Fabricar, embotellar y comercializar alimentos y bebestibles en general. Invertir en otras sociedades.	Brasil	40,00
SRSA Participações Ltda.	Compra y venta de inversiones inmobiliarias y gestión de la propiedad.	Brasil	40,00
Kaik Participações Ltda.	Invertir en otras sociedades con recursos propios.	Brasil	11,32
UBI 3 Participações Ltda.	Invertir en otras sociedades con recursos propios. Compra y venta de inversiones inmobiliarias y de gestión de la propiedad.	Brasil	8,50

⁽¹⁾ En 2012 se materializó la compra del 40% de la Sociedad Brasileira Sorocaba Refrescos S.A. por un monto de 146,9 millones de reales.

⁽²⁾ En noviembre de 2021, Abisa Corp. y Aconcagua Investing Ltda. se fusionaron en Andina Bottling Investments Dos S.A. (ABISA DOS) para efectos de reorganización corporativa. Como consecuencia de la fusión, Abisa Corp. y Aconcagua Investing Ltda. fueron absorbidas por ABISA DOS, la cual pasó a ser propietaria de las acciones emitidas por Andina Inversiones Societarias S.A., anteriormente en poder de Aconcagua Investing Ltda. Abisa Corp. no tenía inversiones en ninguna entidad.

⁽³⁾ Durante el año 2021 Embotelladora Andina S.A. participa en Re-Ciclar, empresa cuyo objetivo es producir resina reciclada para el sistema Coca-Cola y terceros. La participación no controladora alcanza el 40,0%.

⁽⁴⁾ En febrero de 2021, la filial Paraguay Refrescos S.A. junto con INPET S.A.E.C.A y CORESA constituyeron y celebraron un acuerdo de accionistas para una empresa denominada Circular-Pet. Cada una de estas empresas poseerá el 33,3% del capital social de Circular-Pet. La actividad principal de Circular-Pet. será la fabricación y comercialización de resinas de PET reciclado posconsumo, procedentes de la transformación de escamas de PET.

D. Propiedades, Plantas y Equipos

Somos propietarios de las plantas de producción en cada uno de los principales centros de población que componen los territorios de la franquicia. Además, somos propietarios de los centros de distribución y oficinas administrativas en cada uno de los territorios de franquicia. También utilizamos (i) instalaciones de propiedad de terceros a través de acuerdos de arrendamiento y (ii) instalaciones de propiedad de terceros a través de contratos que no son acuerdos de arrendamiento, tales como contratos de distribución. La siguiente tabla establece nuestras principales propiedades inmobiliarias (en metros cuadrados) y otras instalaciones que utilizamos en cada uno de los territorios de la franquicia:

	USO PRINCIPAL	Metros cuadrados	Propiedad
ARGENTINA			
Embotelladora del Atlántico S.A.			
Azul	Centro de Distribución / Bodegas	600	Terceros
Bahía Blanca*	Oficinas / Producción de gaseosas/ Centro de Distribución / Bodegas	102.708	Propia
Bahía Blanca	Oficina Comercial	903	Arrendada
Bahía Blanca*	Terreno (estacionamiento)	73.150	Propia
Bahía Blanca	Bodegas (Paletizadora M&F – Depósito EDF)	1.400	Arrendada
Bariloche	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	2.495	Arrendada
Bialet Masse (Córdoba)*	Terreno**	880	Propia
Bragado	Oficina Comercial	38	Arrendada
Carlos Paz (Córdoba)	Oficina Comercial	270	Arrendada
Carmen de Patagones	Oficina Comercial / Bodegas / Cross Docking	1.600	Arrendada
Chacabuco*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	25.798	Propia
Chivilcoy	Centro de Distribución / Bodegas	1.350	Terceros
Chivilcoy	Oficina Comercial	72	Arrendada
Comodoro Rivadavia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	7.500	Arrendada
Concepción del Uruguay	Oficina Comercial	118	Arrendada
Concordia	Oficina Comercial / Centro de Distribución tercerizado / Bodegas	1.214	Arrendada
Córdoba*	Oficinas /Producción de gaseosas y otros bebestibles no carbonatados / Centro de Distribución / Bodegas / Terreno	959.585	Propia
Córdoba (San Isidro)*	Depósito / Oficinas / Taller reparación equipos de frío	8.808	Propia
Córdoba	Depósito (Rigar)	6.270	Arrendada
Córdoba	Depósito Marketing y Frío (Ricardo Balbín)	2.500	Arrendada
Córdoba	Depósito Galot y Lessen – Materia Prima – Producto terminado	2.800	Arrendada
Córdoba	Depósito Galot y Lessen – Producto terminado	8.400	Arrendada
Córdoba	Oficina Comercial (Dinosaurio Mall Alto Verde)	357	Arrendada
Córdoba	Depósito frío (Granate SRL)	1.500	Arrendada
Córdoba	Depósito materia prima (Granate SRL)	4.720	Arrendada
Coronel Suarez	Oficinas / Centro de Distribución tercerizado / Bodegas / Depósito	1.000	Arrendada
General Pico*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	15.525	Propia
General Roca	Centro de Distribución / Bodegas	2.800	Terceros
Gualeduaychu	Oficina Comercial / Bodegas	2.392	Arrendada
Junin (Buenos Aires)	Cross Docking	995	Terceros
Junin (Buenos Aires)	Oficina Comercial	108	Arrendada
Mendoza*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	36.452	Propia
Mendoza*	Oficina Comercial	520	Arrendada
Mendoza*	Depósito frío	4.240	Arrendada
Monte Hermoso*	Terreno**	300	Propia
Neuquén*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas**	10.157	Propia
Neuquén*	Depósito Centenario / Oficinas	48.188	Arrendada
Neuquén*	Oficina Comercial	230	Arrendada
Olavarría	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	3.065	Arrendada
Paraná	Oficina Comercial	318	Arrendada
Pehuajo	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.060	Arrendada
Pergamino*	Oficinas / Cross Docking	15.700	Propia
Río Gallegos	Centro de Distribución / Bodegas	937	Arrendada
Río Gallegos	Centro de Distribución / Bodegas	2.491	Arrendada
Río Grande	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	2.460	Arrendada
Río Cuarto (Córdoba)*	Depósito / Centro de Distribución / Cross Docking	7.482	Propia
Río Cuarto (Córdoba)	Oficina Comercial	93	Arrendada
Rivadavia (Mendoza)*	Depósito**	800	Propia
Rosario*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas / Estacionamiento / Terreno	27.814	Propia
Rosario (calle Casilda)	Deposito / Cocheras / Playa estacionamiento camiones	20.152	Propia
Rosario (Comuna Alvear)	Depósito Frío (Distribuidora Raymundo SRL)	2.165	Arrendada
San Francisco (Córdoba)	Oficina Comercial	63	Arrendada
San Juan*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	48.036	Propia
San Luis*	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	5.205	Propia
San Nicolas	Oficina Comercial	50	Arrendada
San Rafael (Santa Fe)	Oficina Comercial	58	Arrendada
Santa Fe (Casilda)	Oficina Comercial	40	Arrendada
Santa Fe	Oficina Comercial	238	Arrendada
Santa Rosa	Centro de Distribución / Bodegas	1.200	Terceros
Santo Tomé*	Oficina administrativa / Centro de Distribución / Bodegas / Depósito	75.000	Propia
Trelew*	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	51.000	Propia

	USO PRINCIPAL	Metros cuadrados	Propiedad
Trelew	Bodegas	1.500	Arrendada
Tres Arroyos	Oficinas / Cross Docking / Bodegas	1.548	Arrendada
Ushuaia	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	1.360	Arrendada
Ushuaia	Oficina Comercial	94	Arrendada
Venado Tuerto	Oficina Comercial / Centro de Distribución / Bodegas	2.449	Terceros
Villa María	Oficina Comercial	125	Arrendada
Villa Mercedes	Oficina Comercial	70	Arrendada
Andina Empaques Argentina S.A.			
Buenos Aires*	Producción de botellas, Preformas PET, Tapas y cajas plásticas	27.520	Propia
Buenos Aires	Depósito lindante a la planta productora	1.041	Arrendada
Buenos Aires	Depósito lindante a la planta productora	940	Arrendada
BRASIL			
Río de Janeiro Refrescos Ltda.			
Jacarepaguá	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	249.470	Propia
Duque de Caxias*	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	2.243.953	Propia
Nova Iguaçu*	Centro de Distribución / Bodegas	82.618	Propia
Bangu*	Centro de Distribución	44.389	Propia
Campos dos Goytacazes*	Centro de Distribución	36.083	Propia
Cabo Frio*	Centro de Distribución**	1.985	Propia
São Pedro da Aldeia 1*	Centro de Distribución	10.139	Concesión
Itaperuna*	Cross Docking	2.500	Arrendada
Caju 1*	Centro de Distribución	4.866	Propia
Caju 2*	Centro de Distribución	8.058	Propia
Caju 3*	Estacionamiento	7.400	Arrendada
Vitória (Cariacica)*	Centro de Distribución	93.320	Propia
Cachoeiro do Itapemirim*	Cross Docking	8.000	Arrendada
Ribeirão Preto	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	238.096	Propia
Ribeirão Preto*	Terreno	279.557	Propia
Franca*	Centro de Distribución	32.500	Propia
Mococa*	Centro de Distribución	33.669	Arrendada
Araraquara*	Centro de Distribución	11.658	Propia
São Paulo*	Departamento	69	Propia
São Joao da Boa Vista*	Cross Docking	20.773	Propia
São Pedro da Aldeia 2*	Estacionamiento	6.400	Concesión
Nova Friburgo*	Oficina Comercial / Cross Docking	350	Arrendada
Guarapari*	Oficina Comercial	218	Arrendada
Colatina*	Oficina Comercial / Cross Docking	3.840	Arrendada
São Mateus*	Oficina Comercial / Cross Docking	2.007	Arrendada
Rio das Ostras*	Oficina Comercial	527	Arrendada
Passos*	Centro de Distribución	8.500	Arrendada
Guarapari*	Oficina Comercial	218	Arrendada
Xerém*	Depósito	10.000	Arrendada
Anhanguera*	Depósito	57.162	Arrendada
CHILE			
Embotelladora Andina S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	415.517	Propia
Renca*	Bodegas	55.562	Propia
Renca*	Bodegas	11.211	Propia
Renca*	Bodegas	46.965	Propia
Carlos Valdivinos*	Centro de Distribución / Bodegas	106.820	Propia
Puente Alto *	Centro de Distribución / Bodegas	68.682	Propia
Maipú*	Centro de Distribución / Bodegas	45.833	Propia
Bodega MCC	Centro de Distribución / Bodegas	9.280	Arrendada
Colina	Centro de Distribución / Bodegas	6.550	Arrendada
Chimba	Centro de Distribución / Bodegas	1.000	Arrendada
Demetrop (Región Metropolitana)	Bodegas	n/a	Arrendada
Trailerlogistic (Región Metropolitana)	Bodegas	n/a	Arrendada
Monster (Región Metropolitana)	Bodegas	n/a	Arrendada
Rancagua*	Centro de Distribución / Bodegas	25.920	Propia
San Antonio*	Centro de Distribución / Bodegas	19.809	Propia
Antofagasta *	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	34.729	Propia
Antofagasta *	Bodegas	8.028	Propia
Calama*	Centro de Distribución / Bodegas	10.700	Propia
Tocopilla*	Centro de Distribución / Bodegas	562	Propia
Coquimbo*	Oficinas / Centro de Distribución / Bodegas	31.383	Propia
Copiapó*	Centro de Distribución / Bodegas	26.800	Propia
Ovalle*	Centro de Distribución / Bodegas	6.223	Propia
Vallenar*	Centro de Distribución / Bodegas	5.000	Propia
Illapel	Centro de Distribución / Bodegas	n/a	Arrendada
Punta Arenas*	Oficinas / Producción de gaseosas / Centro de Distribución / Bodegas	109.517	Propia
Coyhaique*	Centro de Distribución / Bodegas	5.093	Propia
Puerto Natales	Centro de Distribución / Bodegas	850	Arrendada
VJ S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de jugos	40.000	Propia
Vital Aguas S.A.			
Rengo*	Oficinas / Producción de aguas	346.532	Propia

	USO PRINCIPAL	Metros cuadrados	Propiedad
Envases Central S.A.			
Renca*	Oficinas / Producción de gaseosas	51.907	Propia
Re-Ciclar S.A.			
Lampa*	Oficinas / producción Resina RPET (en construcción)	7.500	Propia
PARAGUAY			
Paraguay Refrescos S.A.			
San Lorenzo*	Oficinas / Producción de gaseosas / Bodegas	275.292	Propia
Coronel Oviedo*	Oficinas / Bodegas	32.911	Propia
Encarnación*	Oficinas / Bodegas	12.744	Propia
Ciudad del Este*	Oficinas / Bodegas	14.620	Propia

* Propiedades que están libres de gravámenes.

** Inactivo: instalaciones que actualmente la Sociedad no utiliza.

Arrendado: instalaciones de propiedad de terceros, utilizadas por la Sociedad a través de un contrato de arrendamiento.

Tercero: instalaciones de propiedad de tercero, utilizadas por la Sociedad a través de contratos que no son contratos de arrendamiento, tales como acuerdos de distribución.

Propia: instalaciones de propiedad de la Compañía.

Capacidad por Línea de Negocio

A continuación, se establece cierta información respecto de la capacidad instalada y a la utilización promedio aproximada de las instalaciones de producción, por línea de negocios.

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2022			2023		
	Capacidad total anual instalada ⁽¹⁾	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)	Capacidad total anual instalada ⁽¹⁾	Capacidad de utilización promedio (%)	Capacidad de utilización durante mes de punta (%)
Gaseosas (millones de CUs)						
Andina Chile	323	53	71	373	46	52
Andina Brasil	403	64	69	388	68	71
Andina Argentina	365	48	56	363	47	53
Paraguay Refrescos	142	40	60	147	42	52
Otros bebestibles (millones de CUs)						
Andina Chile	23	51	74	23	63	70
Andina Brasil	57	66	71	68	70	68
Andina Argentina	123	22	30	118	27	33
Paraguay Refrescos	48	28	37	48	30	21
ECOSA/VJSA/VASA	136	69	82	142	62	75
Envases PET (millones de botellas) ⁽²⁾	46	49	79	45	31	66
Preformas (millones de preformas) ⁽²⁾	900	88	99	1.050	84	96
Tapas Plásticas (millones de tapas) ⁽²⁾	1.000	53	76	1.426	36	76
Cajones (millones de cajones) ⁽²⁾	0,7	75	100	0,7	78	100

⁽¹⁾ La capacidad total anual instalada supone la producción con el mix de productos y envases producido en 2022 y 2023.

⁽²⁾ Solo Andina Empaques Argentina.

En 2023, continuamos modernizando y renovando nuestras plantas de producción a fin de maximizar la eficiencia y la productividad.

En Andina Chile, a fines de 2023 iniciamos el proyecto más significativo para aumentar la capacidad de la Planta de Renca con respecto a su instalación inicial. Este proyecto incluyó la construcción de la Línea de Producción #12, que puede llenar hasta 30.000 botellas por hora (nuestra línea de producción con mayor velocidad de llenado), lo que permite aumentar el volumen de botellas no retornables en un 35%, lo que creemos cubrirá la demanda estimada para los próximos 10 años. Este proyecto también incluyó la construcción de una bodega de productos, añadiendo más de 5.000 posiciones para pallets a la planta (lo que representa un aumento del 45% en la capacidad de almacenamiento). Además, incluyó la sala de jarabes, multiplicando por seis la capacidad actual de producción de aguas saborizadas. Para lograr una puesta en marcha vertical,

capacitamos al equipo de operaciones en un centro de entrenamiento en Brasil. Estamos entusiasmados con esta nueva capacidad de la planta de Renca ya que creemos que nos permitirá cubrir el aumento de la demanda a largo plazo y ser más productivos a corto plazo.

Respecto a nuestras filiales en Chile, en Vital Jugos, Vital Aguas y ECSA, durante 2023 culminamos la modernización de nuestra línea de producción de isotónicos, permitiéndonos reducir sustancialmente el peso de las botellas, reducir el consumo de energía y agua, y aumentar la capacidad de producción. Además, estabilizamos la eficiencia de una nueva línea de producción de latas de alta velocidad implementada durante el segundo trimestre de 2022, incrementando la capacidad local de gaseosas y co-ensado del portafolio Monster Energy. Finalmente, a finales de 2023, embotellamos Fastlyte, suero hidratante RTD (listo para ser consumido), siendo la segunda operación en el mundo del sistema Coca-Cola en introducir la categoría en su portafolio.

En Brasil, 2023 consolidó a Andina Brasil como el proveedor más relevante para otras franquicias de Coca-Cola en una amplia variedad de categorías, alcanzando más de 18 MMUC enviados desde una de nuestras plantas de producción. La planta de Ribeirão Preto mantiene el liderazgo con más de 14 MMUC en Gaseosas, Energéticas, Bebidas Deportivas, agua mineral y ARTD. Sin embargo, la planta de Jacarepaguá es un proveedor relevante de bebidas de Té y Gaseosas, alcanzando el año pasado 2,4 MMUC, mientras que las fuentes de agua mineral de Duque de Caxias fueron responsables de otros 2,3 MMUC. También es importante mencionar que las iniciativas de Andina para ampliar la planta Duque de Caxias a una planta multicategoría están en marcha y se estima que la fase 1 de este proyecto concluya en el primer semestre de 2025. En logística, Andina Brasil ha renovado su flota de montacargas con 18 equipos nuevos, de los cuales 4 son eléctricos.

En Argentina, en 2023 se continuó con las inversiones para la compra de equipamiento y adecuaciones al parque de envases necesarias para disponer de envases retornables únicos en envases Ref PET 2,5 litros y vidrio 0,35 litros, mediante el reemplazo de etiqueta ACL (permanente) por etiqueta OW, optimizando la cantidad de envases y permitiendo mayor flexibilidad a cambios de fórmulas, ampliación de la cartera de sabores y acomodarse a las nuevas normativas de la Ley de Etiquetado. Se continuó con la compra e instalación de equipamiento, la ejecución de adecuaciones y de obras edilicias necesarias para la plena producción de productos a base de semillas para todo el sistema Coca-Cola en Argentina y abastecimiento a países limítrofes, con cinco líneas de Tetra Pak validadas. Se desarrolló y entrenó al personal para la producción, controles de calidad, manejo de stocks y almacenamiento en las nuevas capacidades necesarias para estos productos. Se desarrollaron proveedores y nuevas alternativas para paliar la escasez de soja producto la sequía que atravesó el país. Se comenzó con la obra civil y la importación de equipos para la puesta en marcha de una línea de retornables en la Planta Mendoza, con la idea de abastecer la segunda locación más importante en consumo de retornables. Esta inversión estratégica por el entorno económico y realidad del consumidor, además nos permite reducir los costos logísticos y mejorar la huella de carbono. Se estima el inicio de la producción en 3er trimestre de 2024.

En Paraguay, en el año 2023 se realizó el lanzamiento de la máquina etiquetadora y extracción de etiquetas en la línea 4, lo que nos permitirá utilizar botellas únicas en esta línea, permitiéndonos además ampliar el portafolio de sabores que se llenan en esta línea. Adicionalmente, ante la incertidumbre del mercado del azúcar, migramos todo nuestro portafolio de endulzados desde almíbar simple a fructosa como edulcorante principal, capitalizando la inversión realizada en 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos una capacidad de producción total instalada incluyendo gaseosas, jugos de fruta, aguas y otros bebestibles de 1.671 millones de cajas unitarias. Nuestras principales instalaciones incluyen:

- a través de Coca-Cola Andina, en el territorio chileno, 3 plantas de producción de gaseosas y otros bebestibles con 21 líneas de producción, con una capacidad anual instalada de 396 millones de cajas unitarias (23,7% de nuestra capacidad total anual instalada);
- a través de Vital Jugos, en el territorio chileno, una planta de producción de jugo de frutas, con 12 líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 41,5 millones de cajas unitarias (2,5% de nuestra capacidad total anual instalada);
- a través de ECSA, en el territorio chileno, una planta de producción de gaseosas y otros bebestibles, con 3 líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 65 millones de cajas unitarias (3,9% de nuestra capacidad total anual instalada);
- a través de Vital Aguas, en el territorio chileno, una planta de producción de agua mineral con 2 líneas de producción con una capacidad total anual instalada de 35,3 millones de cajas unitarias (2,1% de nuestra capacidad total anual instalada);
- a través de Rio de Janeiro Refrescos, en el territorio brasileño, 3 plantas de producción de gaseosas y otros bebestibles con 17 líneas de producción de gaseosas con una capacidad total anual instalada de 388 millones de cajas unitarias

(23,2% de nuestra capacidad total anual instalada), y 17 líneas de producción para jugos, té, agua y otras bebidas no alcohólicas que abastece las demandas de la franquicia y reventa para otros Embotelladores de Brasil, con una capacidad total anual instalada de 68 millones de cajas unitarias (4,1% de nuestra capacidad total anual instalada);

- a través de Embotelladora del Atlántico, en el territorio argentino, 3 plantas de producción de gaseosas y otros bebestibles con 17 líneas de producción de gaseosas con una capacidad total anual instalada de 363 millones de cajas unitarias (21,7% de nuestra capacidad total anual instalada); 7 líneas productoras de jugo que abastecen las demandas de la franquicia y una línea de producción para aguas y productos sensibles con una capacidad total anual instalada de 118 millones de cajas unitarias (7,1% de nuestra capacidad total anual instalada);
- a través de Andina Empaques Argentina SA, en el territorio argentino, una planta de producción de botellas, preformas y tapas plásticas que abastece al sistema Coca-Cola en el país. Cuenta con 13 inyectoras de preformas, 2 sopladoras de botellas, 3 inyectoras de tapas plásticas y una línea de producción de cajas, con una capacidad total anual instalada de 2.522 millones de unidades, contando botellas PET, preformas, tapas plásticas y cajas;
- a través de PARESA en el territorio paraguayo una planta industrial situada en San Lorenzo, con 8 líneas de producción de gaseosas y otros bebestibles con una capacidad total anual instalada de 147 millones de cajas unitarias (8,8% de nuestra capacidad total instalada) y 3 líneas de producción de tetra pack con una capacidad total anual instalada de 48 millones de cajas unitarias (2,9% de nuestra capacidad total instalada).

ÍTEM 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL DE LA SEC NO RESUELTOS

No aplica.

ÍTEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PERSPECTIVAS

A. RESULTADOS OPERACIONALES 2023

Resultados de la operación

A continuación, presentamos una discusión y análisis de los resultados de las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Nuestros resultados financieros consolidados para los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 incluyen los resultados de nuestras subsidiarias en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Nuestros Estados Financieros Consolidados reflejan los resultados de las subsidiarias fuera de Chile, convertidos a pesos chilenos (nuestra moneda funcional y de presentación).

Las NIIF exigen que los activos y pasivos de nuestras subsidiarias fuera de Chile sean convertidos desde la moneda funcional a la moneda de presentación (peso chileno) a tipos de cambio de cierre de año, y que las cuentas de ingresos y gastos sean convertidas al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas para aquellas subsidiarias que no operan en economías hiperinflacionarias.

En el caso de nuestras filiales argentinas, que han estado operando en un entorno que, durante 2021, 2022 y 2023 se clasificó como hiperinflacionario, los criterios de conversión de la moneda funcional de aquellas subsidiarias a la moneda de presentación son los siguientes:

- Primera adopción de una economía hiperinflacionaria fue en 2018: Las pérdidas y ganancias producidas por la corrección de partidas vigentes no monetarias proveniente del ejercicio anterior se registran en los resultados acumulados al 1 de enero de 2018.
- Estado de Posición Financiera (balance): Las partidas no monetarias se expresan en la moneda corriente a la fecha del balance y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre. Las pérdidas y ganancias producidas se incluyen en la ganancia neta (resultado del ejercicio).
- Estado de Resultados: Las partidas del Estado de Resultado se expresan en la unidad monetaria corriente al cierre del período que se informa, utilizando la variación del índice general de precios desde la fecha en que los gastos e ingresos fueron devengados, y son convertidas a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre.
- Estado de Flujo de Efectivo: Las partidas del Estado de Flujo de Efectivo se expresan en la unidad monetaria corriente al cierre del período que se informa y convertidas a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre.

Para mayor información sobre los efectos del entorno hiperinflacionario en Argentina, ver nota 2.5 de nuestros Estados Financieros Consolidados presentados en este documento.

El impacto actual de la pandemia COVID-19

Durante 2023, la pandemia de COVID-19 no afectó a nuestras operaciones de manera significativa, ya que la tasa de infección en los países en los que operamos disminuyó y las medidas adoptadas por los gobiernos para contener la propagación de la pandemia fueron menos restrictivas. Nuestro mix de canales alcanzó los niveles previos a la pandemia, y la pandemia no tuvo efectos significativos en nuestro volumen de ventas ni en nuestros costos.

Resumen de Resultados Operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023

Los siguientes cuadros muestran nuestro volumen de ventas, ventas netas y utilidad operacional para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre,</u>	
	<u>2022</u>	<u>2023</u>
	(millones de cajas unitarias ⁽¹⁾)	
Volumen de ventas:		
<i>Chile</i>		
Gaseosas	166,1	160,8
Agua mineral	57,4	59,1
Jugos y otros no alcohólicos	54,5	49,4
Cervezas y licores	41,7	40,5
Total	319,8	309,9
<i>Brasil</i>		
Gaseosas	224,5	238,1
Agua mineral	20,4	24,6
Jugos y otros no alcohólicos	28,5	32,4
Cervezas y licores	4,7	5,8
Total	278,0	300,9
<i>Argentina</i>		
Gaseosas	169,8	162,3
Agua mineral	16,4	16,8
Jugos y otros no alcohólicos	15,1	14,9
Licores ⁽²⁾	0,1	0,3
Total	201,4	194,2
<i>Paraguay</i>		
Gaseosas	59,9	62,2
Agua mineral	8,7	8,7
Jugos y otros no alcohólicos	5,8	6,5
Cervezas	—	0,2
Total	74,4	77,6

⁽¹⁾ Cajas unitarias se refiere a 192 onzas de nuestro producto bebestible terminado (24 porciones de 8 onzas) o 5,68 litros.

⁽²⁾ En 2022 la categoría de Licores estaba sumado dentro de la categoría Jugos y otros no alcohólicos, este año se separa para mejor comparabilidad.

Nota: Puede que los totales no sumen debido a redondeos.

	Año terminado al 31 de diciembre,			
	2022		2023	
	millones Ch\$	% del Total	millones Ch\$	% del Total
Ventas netas:				
Chile	1.123.665	42,3	1.191.974	45,5
Brasil	636.860	24,0	745.383	28,5
Argentina	688.705	25,9	460.338	17,6
Paraguay	212.339	8,0	223.841	8,5
Eliminaciones inter-países ⁽¹⁾	(4.691)	(0,2)	(3.098)	(0,1)
Total, ventas netas	2.656.878	100,0	2.618.437	100,0

⁽¹⁾ Eliminaciones representan ventas inter-compañías.
Nota: Puede que los totales no sumen debido a redondeos.

Las tablas siguientes muestran los resultados de las operaciones para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023:

	Año terminado el 31 de diciembre,			
	2022		2023	
	millones Ch\$	% de ventas netas	millones Ch\$	% de ventas netas
Ventas netas	2.656.878	100,0	2.618.437	100,0
Costo de ventas	(1.628.702)	(61,3)	(1.601.997)	(61,2)
Margen bruto	1.028.177	38,7	1.016.440	38,8
Gastos de distribución y administración	(683.032)	(25,7)	(659.103)	(25,2)
Otros (gastos) ingresos, neto ⁽¹⁾	(112.341)	(4,2)	(96.831)	(3,7)
Impuesto a la renta	(104.345)	(3,9)	(85.994)	(3,3)
Utilidad neta	128.459	4,8	174.511	6,7

⁽¹⁾ Incluye otros ingresos (gastos), ingresos (gastos) financieros, utilidades compartidas de sociedades participadas contabilizadas bajo el método de participación, ganancias (pérdidas) de tipo de cambio, otras ganancias (pérdidas) y ganancias (pérdidas) de activos y pasivos financieros indexados.

Millones Ch\$	Chile		Brasil		Argentina		Paraguay		Eliminaciones		Total ⁽¹⁾	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
	Ventas netas	1.123.665	1.191.974	636.860	745.383	688.705	460.338	212.339	223.841	(4.691)	(3.098)	2.656.878
Costo de ventas	(743.227)	(785.164)	(403.696)	(460.649)	(367.880)	(234.814)	(118.591)	(124.799)	4.691	3.428	(1.628.702)	(1.601.997)
Margen bruto	380.439	406.810	233.164	284.734	320.825	225.524	93.748	99.042	0	330	1.028.177	1.016.440
Gastos de distribución y administración	(245.598)	(267.291)	(151.958)	(176.029)	(234.326)	(162.564)	(44.040)	(44.320)	0		(675.922)	(650.203)
Gastos corporativos											(7.110)	(8.900)

⁽¹⁾ Puede que los totales no sumen debido a redondeos.

Ventas netas

Nuestro volumen de ventas fue de 882,6 millones de cajas unitarias durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 1,0% en comparación con los 873,6 millones de cajas unitarias en 2022, explicado por el aumento del volumen en nuestras operaciones en Brasil y Paraguay, que se vio parcialmente contrarrestado por la disminución del volumen en las operaciones de Argentina y Chile. El volumen de gaseosas, aguas y cervezas y licores aumentó 0,5%, 6,2% y 0,7%, respectivamente, mientras que el volumen de jugos/otras bebidas no alcohólicas disminuyó 0,7%, en cada caso, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con 2022. La disminución del volumen de ventas de

jugos/otras bebidas no alcohólicas se debe principalmente a la reducción del volumen en la operación chilena, que fue parcialmente compensada por el crecimiento del volumen en las operaciones de Brasil y Paraguay.

Nuestras ventas netas fueron de Ch\$2.618.437 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, una disminución de 1,4% comparado con los Ch\$2.656.878 millones durante 2022. Nuestras ventas netas disminuyeron principalmente como resultado de una disminución en las ventas en Argentina lo cual fue explicado principalmente por el efecto negativo de la conversión de cifras a la moneda de reporte, y en menor medida por el menor volumen vendido y por los controles de precios aplicados durante la mayor parte del año en esta operación. Los menores ingresos de la operación de Argentina fueron parcialmente compensados por mayores ingresos en las operaciones de Brasil, Chile y Paraguay.

Las gaseosas representaron el 62,2% de las ventas netas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 64,0% durante 2022.

Chile

Nuestro volumen de ventas en Chile fue de 309,9 millones de cajas unitarias durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 3,1% en comparación con los 319,8 millones de cajas unitarias durante 2022. El volumen de gaseosas, jugos/otras bebidas no alcohólicas y cerveza y licores en Chile disminuyó 3,2%, 9,4% y 2,9% respectivamente, mientras que el volumen de aguas aumentó 3,0% en cada caso durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con 2022.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Chile durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, según A.C. Nielsen Company, fue de 64,7% (en términos de volumen), comparado con 64,4% para 2022, y 67,7% en términos de ventas promedio, comparado con 67,4% en 2022.

Nuestras ventas netas en Chile fueron de Ch\$1.191.974 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 6,1% comparado con Ch\$1.123.665 millones durante 2022, lo que se explica por un mayor precio promedio en el período, debido a los aumentos de precio realizados, parcialmente contrarrestado por la disminución del volumen antes mencionada.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Chile fueron de Ch\$575.674 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 6,7% en comparación con Ch\$539.334 millones en 2022, como resultado de mayores ingresos por caja unitaria, parcialmente contrarrestados por el menor volumen vendido. Nuestras ventas netas de agua y jugos/otras bebidas no alcohólicas en Chile fueron de Ch\$324.885 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 3,8% en comparación con Ch\$313.074 millones durante 2022, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria, parcialmente contrarrestado por el menor volumen vendido. Nuestras ventas netas de cerveza y licores en Chile fueron de Ch\$291.415 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 7,4% en comparación con Ch\$271.257 millones durante 2022, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria, parcialmente contrarrestado por el menor volumen vendido.

Brasil

Nuestro volumen de ventas en Brasil fue de 300,9 millones de cajas unitarias durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 8,2% en comparación con los 278,0 millones de cajas unitarias durante 2022. El volumen de gaseosas, aguas, jugos/otras bebidas no alcohólicas y cervezas y licores en Brasil aumentó 6,0%, 20,9%, 13,8% y 23,6%, respectivamente, en cada caso, durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con 2022.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Brasil durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, según A.C. Nielsen Company, fue de 62,8% (en términos de volumen), en comparación con 62,3%² para 2022, y 69,6% en términos de ventas promedio, en comparación con el 69,4%² para 2022.

² Durante 2023, en Brasil, A.C. Nielsen cambió la metodología de cálculo con cambio en los canales en los cuales se recopila la información, por lo que las cifras de 2021 y 2022 en Brasil fueron recalculadas para efectos de comparabilidad.

Nuestras ventas netas en Brasil ascendieron a Ch\$745.383 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 17,0% en comparación con los Ch\$636.860 millones durante 2022.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Brasil fueron de Ch\$535.018 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 13,3% en comparación con los Ch\$472.404 millones en 2022. En moneda local, las ventas netas de gaseosas aumentaron 13,6%, principalmente como resultado de mayores ingresos por caja unitaria y por el aumento del volumen. Nuestras ventas netas de agua y jugos/otras bebidas no alcohólicas en Brasil fueron de Ch\$167.900 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 26,1% comparado con Ch\$133.138 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas de agua y jugos/otras bebidas no alcohólicas aumentaron 26,5%, principalmente como resultado del aumento en volumen y por mayores ingresos por caja unitaria. Nuestras ventas netas de cerveza y licores en Brasil fueron de Ch\$42.464 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 35,6% comparado con Ch\$31.318 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas de cerveza y licores aumentaron un 35,2%, principalmente como resultado del aumento del volumen y por mayores ingresos por caja unitaria.

Argentina

Nuestro volumen de ventas en Argentina fue de 194,2 millones de cajas unitarias durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, una disminución de 3,5% en comparación con 201,4 millones de cajas unitarias durante 2022. El volumen de gaseosas y jugos/otras bebidas no alcohólicas en Argentina disminuyó 4,4% y 1,3%, respectivamente, mientras que el volumen de aguas y otras bebidas alcohólicas aumentó 2,2% y 304,0%, respectivamente, en cada caso, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con 2022.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Argentina durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, según A.C. Nielsen Company, fue del 59,9% (en términos de volumen), en comparación con el 59,2% para 2022, y del 70,3% en términos de ventas promedio, en comparación con el 69,8% para 2022.

Nuestras ventas netas en Argentina fueron de Ch\$460.338 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 33,2% en comparación con Ch\$688.705 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas en Argentina disminuyeron un 4,0% en términos reales, explicado principalmente por la disminución del volumen.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Argentina fueron de Ch\$344.434 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 34,3% en comparación con Ch\$523.908 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas de gaseosas disminuyeron un 5,5% en términos reales, como resultado de la disminución en el volumen de ventas y por un menor ingreso promedio por caja unitaria vendida. Nuestras ventas netas de jugos/otras bebidas no alcohólicas, aguas y cerveza/licores en Argentina fueron de Ch\$101.536 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 27,5% en comparación con Ch\$140.095 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas de jugos/otras bebidas no alcohólicas, aguas y cervezas/licores aumentaron 11,2% en términos reales, principalmente debido a mayores ingresos por caja unitaria y en menor medida por el aumento del volumen de ventas.

Paraguay

Nuestro volumen de ventas en Paraguay fue de 77,6 millones de cajas unitarias durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 4,3% en comparación con 74,4 millones de cajas unitarias durante 2022. El volumen para gaseosas, agua y jugos/otras bebidas no alcohólicas en Paraguay aumentó 3,8%, 0,4% y 12,3%, respectivamente, en cada caso, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con 2022. En 2023, iniciamos la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas, y durante 2023 el volumen vendido fue de 0,2 millones de cajas unitarias.

Nuestra participación de mercado promedio para gaseosas en Paraguay durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, según A.C. Nielsen Company, fue del 75,1% en términos de volumen, en comparación con el 75,3% para 2022, y del 80,7% en términos de ventas promedio, en comparación con el 80,9% para 2022 según la misma fuente.

Nuestras ventas netas en Paraguay fueron de Ch\$223.841 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 5,4% en comparación con los Ch\$212.339 millones durante 2022, principalmente como resultado del aumento del volumen.

Nuestras ventas netas de gaseosas en Paraguay fueron de Ch\$173.464 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 4,2% comparado con los Ch\$166.489 millones durante 2022. En moneda local, nuestras

ventas netas de gaseosas aumentaron 12,3%, debido a mayores ingresos por caja unitaria y por el aumento del volumen. Nuestras ventas netas de jugos/otras bebidas no alcohólicas, aguas y cerveza/licores en Paraguay fueron de Ch\$50.376 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 9,9% en comparación con Ch\$45.850 millones durante 2022. En moneda local, las ventas netas de jugos/otras bebidas no alcohólicas, aguas y cervezas/licores aumentaron un 18,2%, principalmente como resultado de un mayor ingreso promedio por caja unitaria vendida y el aumento en el volumen de ventas.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas fue de Ch\$1.601.997 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 1,6%, en comparación con Ch\$1.628.702 millones durante 2022. Esta disminución se explica principalmente por (i) el efecto de la conversión de las cifras de las monedas locales de Argentina y Paraguay a la moneda de reporte, (ii) un menor costo de la resina Pet en los cuatro países donde operamos, y (iii) un menor costo del concentrado en Argentina. Esto fue parcialmente contrarrestado por (i) el mayor costo del concentrado debido al aumento de precios en Chile y Paraguay, (ii) el mayor volumen vendido en Brasil y Paraguay, (iii) el cambio en el mix hacia productos de mayor costo unitario en Brasil, Chile y Paraguay, y (iv) un mayor costo del azúcar en las cuatro operaciones. El costo de ventas por caja unitaria disminuyó un 2,6% en el mismo período. Nuestro costo de ventas representó un 61,2% de las ventas netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, comparado con 61,3% para 2022.

Chile

Nuestro costo de ventas en Chile fue de Ch\$785.164 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 5,6% comparado con Ch\$743.227 millones durante 2022. El aumento en el costo de ventas se debió principalmente a (i) un cambio en el mix hacia productos de mayor costo unitario, y (ii) un mayor costo del concentrado debido a la implementación de aumentos de precio. Esto se vio parcialmente compensado por un menor costo de las materias primas, especialmente de la resina Pet. El costo de ventas por caja unitaria aumentó un 9,0% en el mismo período. Nuestro costo de ventas en Chile representó el 65,9% de las ventas netas en Chile para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 66,1% para 2022.

Brasil

Nuestro costo de ventas en Brasil fue de Ch\$460.649 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 14,1% comparado con Ch\$403.696 millones durante 2022. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 5,4% en el mismo período. En moneda local, el costo total de ventas aumentó 14,5%, debido principalmente a (i) el mayor volumen de ventas, (ii) el cambio en el mix hacia productos de mayor costo unitario, (iii) un mayor costo del azúcar, y (iv) un mayor costo de mano de obra. Esto se vio parcialmente compensado por un menor costo de las materias primas, especialmente de la resina Pet. Nuestro costo de ventas en Brasil representó 61,8% de las ventas netas en Brasil para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, comparado con 63,4% para 2022.

Argentina

Nuestro costo de ventas en Argentina fue de Ch\$234.814 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 36,2% en comparación con Ch\$367.880 millones durante 2022. El costo de ventas por caja unitaria disminuyó 33,8% en el mismo período. En moneda local (en términos reales, basados en los tipos de cambio a diciembre de 2023) el costo de ventas disminuyó 8,3% debido principalmente a (i) la reducción en el volumen vendido, (ii) un menor costo del concentrado, y (iii) un menor costo de la resina Pet. Esto se vio parcialmente contrarrestado por el aumento en los costos de mano de obra. Nuestro costo de ventas en Argentina representó el 51,0% de las ventas netas en Argentina para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 53,4% para 2022.

Paraguay

Nuestro costo de ventas en Paraguay fue de Ch\$124.799 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 5,2% comparado con Ch\$118.591 millones durante 2022. El costo de ventas por caja unitaria aumentó 0,9% durante el mismo período. En moneda local, el costo de ventas aumentó 13,5%, explicado principalmente por (i) el mayor volumen de ventas, (ii) un mayor costo del concentrado debido al aumento de precios, (iii) un cambio en el mix hacia productos de mayor costo unitario, y (iv) un mayor costo de los edulcorantes. Esto se vio parcialmente compensado por el

menor costo de la resina Pet. Nuestro costo de ventas en Paraguay representó el 55,8% de las ventas netas en Paraguay para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, misma cifra que en 2022.

Margen Bruto

Debido a los factores descritos anteriormente, nuestro margen bruto fue de Ch\$1.016.440 millones durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, una disminución de 1,1% en comparación con Ch\$1.028.177 millones durante 2022. Nuestro margen bruto representó el 38,8% de nuestras ventas netas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con 38,7% de nuestras ventas netas en 2022.

Gastos de Distribución, Administración y Ventas

Nuestros gastos de distribución, administración y ventas fueron de Ch\$659.103 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 3,5% en comparación con Ch\$683.032 millones durante 2022. Esta disminución se explica principalmente por (i) el efecto de la conversión de las cifras de las monedas locales de Argentina y Paraguay a la moneda de reporte, y (ii) menores gastos de flete en Argentina. Esto se vio parcialmente contrarrestado por (i) mayores gastos de distribución en Brasil, Chile y Paraguay, (ii) mayores costos de mano de obra, y (iii) mayores gastos de marketing en Argentina y Chile. Nuestros gastos de distribución, administración y ventas representaron el 25,2% de nuestras ventas netas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 25,7% en 2022.

Chile

En Chile, nuestros gastos de distribución, administración y ventas fueron de Ch\$267.291 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 8,8% comparado con Ch\$245.598 millones durante 2022. Esto se debió principalmente a (i) un mayor costo de mano de obra y servicios prestados por terceros, (ii) mayores gastos de distribución y transporte, como consecuencia del aumento de las tarifas, y (iii) mayores gastos de marketing. Nuestros gastos de distribución, administración y ventas en Chile representaron el 22,4% de nuestras ventas netas en Chile durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 21,9% en 2022.

Brasil

En Brasil, nuestros gastos de distribución, administración y ventas ascendieron a Ch\$176.029 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 15,8% en comparación con los Ch\$151.958 millones en 2022. En moneda local, aumentaron un 16,3%, explicado principalmente por (i) mayores costos de mano de obra, (ii) mayores gastos de distribución y transporte, y (iii) mayores cargos por depreciación. Nuestros gastos de distribución, administración y ventas en Brasil representaron el 23,6% de nuestras ventas netas en Brasil durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 23,9% en 2022.

Argentina

En Argentina, nuestros gastos de distribución, administración y ventas fueron de Ch\$162.564 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución del 30,6% en comparación con los Ch\$234.326 millones en 2022. En moneda local (en términos reales, sobre la base de los tipos de cambio a diciembre de 2023), los gastos de distribución, administración y ventas disminuyeron un 0,3%, lo que se explica principalmente por un menor costo de distribución debido a un menor volumen de ventas. Esto se vio parcialmente contrarrestado por (i) mayores gastos de mano de obra, y (ii) mayores gastos de publicidad. Nuestros gastos de distribución, administración y ventas en Argentina representaron el 35,3% de nuestras ventas netas en Argentina durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 34,0% en 2022.

Paraguay

En Paraguay, nuestros gastos de distribución, administración y ventas fueron de Ch\$44.320 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento del 0,6%, en comparación con Ch\$44.040 millones durante 2022. Los gastos de distribución, administración y ventas en moneda local en Paraguay aumentaron un 9,1%, lo que se explica principalmente por (i) mayores gastos de distribución, principalmente debido a mayores tarifas, y (ii) mayor mano de obra y servicios prestados por terceros. Nuestros gastos de distribución, administración y ventas en Paraguay representaron el 19,8%

de nuestras ventas netas en Paraguay durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el 20,7% en 2022.

Otros Ingresos (Egresos) Neto

El siguiente cuadro establece nuestros otros ingresos (egresos) netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2023:

	Año terminado el 31 de diciembre de,	
	2022	2023
	(en millones de Ch\$)	
Otros ingresos (gastos)	(23.373)	(41.040)
Ingresos financieros	39.722	31.396
Costos financieros	(59.548)	(65.288)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan bajo método de participación	1.409	2.716
Diferencias por tipo de cambio	(11.608)	(17.216)
Resultados por unidades de reajuste	(58.944)	(7.399)
Otros ingresos (gastos), netos	(112.341)	(96.831)

Nuestros otros gastos, netos, alcanzaron los Ch\$96.831 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución de 13,8% comparado con los Ch\$112.341 millones en 2022. La disminución en otros gastos, netos, se explica principalmente por una disminución en las pérdidas por deuda financiera indexada a la inflación en Chile, debido a una menor inflación en comparación con el período anterior. Lo anterior se contrarresta con un aumento en Otros gastos por pérdidas de Ch\$25.530 millones registrados debido a la cesión con descuento de un préstamo propiedad de Embotelladora Andina S.A. a una entidad financiera. La cuenta por cobrar de Embotelladora Andina se generó originalmente como resultado de dividendos de filiales declarados en pesos argentinos. Además, presentamos una pérdida por la baja de activos fijos en Chile y Paraguay. También tuvimos una disminución de los ingresos financieros principalmente como resultado de menores ingresos financieros de inversiones mantenidas en gestión de cartera.

Impuesto a la Renta

Nuestros impuestos a la renta fueron de Ch\$85.994 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, una disminución de 17,6% comparado con los Ch\$104.345 millones en 2022. Esta disminución se explica principalmente por menores utilidades tributables por corrección monetaria debido a la disminución de la tasa de inflación en Chile.

Utilidad neta

Debido a los factores descritos anteriormente, tuvimos una utilidad neta de Ch\$174.511 millones durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, un aumento de 35,8% comparado con Ch\$128.459 millones en 2022. Nuestra utilidad neta representó el 6,7% de nuestras ventas netas durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparado con un 4,8% en 2022.

Resumen de Resultados Operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2022

Para información sobre los resultados de las operaciones de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, véase "Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Perspectivas–A. Resultados Operacionales 2022 – Resumen de Resultados Operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de, 2021 y 2022" en el informe anual de nuestra Compañía en el Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

Bases de Presentación

El análisis anterior debe leerse en conjunto con y está calificada en su totalidad, por referencia a los Estados Financieros Consolidados y sus correspondientes notas.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 así como para los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2024.

Nuestros resultados financieros consolidados incluyen los resultados de las subsidiarias ubicadas en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. Las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile preparan sus estados financieros de conformidad con las NIIF y para cumplir con regulaciones locales de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en su país de operación. Los Estados de Posición Financiera Consolidados reflejan los resultados de las subsidiarias de la Sociedad fuera de Chile, convertidos a pesos chilenos (moneda funcional y de presentación de la matriz) y presentados de acuerdo a NIIF. Las NIIF exigen que los saldos de las filiales sean convertidos desde su moneda funcional a moneda de presentación (peso chileno). La conversión para las filiales que operan en entornos no hiperinflacionarios (Brasil y Paraguay) se realiza convirtiendo activos y pasivos de las sociedades filiales a tipos de cambio de cierre de año, y las cuentas de ingresos y gastos deben convertirse al tipo de cambio promedio mensual para el mes en el que son reconocidas. En el caso de las filiales que operan en entornos hiperinflacionarios (Argentina), los activos y pasivos no monetarios y cuentas de resultados se actualizan por el índice de inflación de la economía hiperinflacionaria, llevando sus efectos al estado de resultados. Estos saldos actualizados se convierten desde moneda funcional a moneda de presentación al tipo de cambio de cierre de cada año.

Estimaciones Críticas Contables

Análisis de estimaciones críticas contables

En el curso normal de los negocios, hemos realizado una cantidad de estimaciones y supuestos relacionados con la información de los resultados operacionales y nuestra posición financiera en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. No podemos garantizar que los resultados reales no diferirán de aquellas estimaciones. Creemos que el siguiente análisis apunta a nuestras políticas contables más críticas, que son aquellas más importantes para el perfil de nuestra posición financiera y resultados de operaciones y exigen los criterios más difíciles, subjetivos y complejos por parte de la administración, a menudo como resultado de la necesidad de realizar estimaciones y supuestos sobre el efecto de materias inherentemente inciertas. Para mayores detalles sobre el análisis de las políticas contables críticas para nuestras operaciones, ver la Nota 2.22 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

B. RECURSOS DE CAPITAL Y LIQUIDEZ

Recursos de Capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento

Los productos que vendemos generalmente son pagados en efectivo o a crédito de corto plazo, por lo que nuestra principal fuente de financiamiento son los flujos de caja generados por nuestras operaciones. Este flujo de caja generalmente ha sido suficiente para cubrir las inversiones necesarias para el curso normal de nuestros negocios, así como también la distribución de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas. De requerir fondos adicionales para una potencial inversión futura en expansión geográfica u otras necesidades, se espera que nuestras principales fuentes de financiamiento sean: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales extranjeros y chileno (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto internacionalmente como en los mercados locales donde tenemos operaciones; y (iii) ofertas de acciones públicas.

Podrían existir ciertas restricciones para transferir fondos desde nuestras subsidiarias operativas a nuestra matriz, sin embargo, durante el año 2023 recibimos dividendos de las filiales en Argentina, Brasil y Paraguay. En julio de 2021, el gobierno argentino restableció las restricciones cambiarias. Aparte de estas restricciones a las que probablemente nos seguiremos enfrentando durante 2024, no podemos asegurar que no nos enfrentaremos a restricciones en el futuro en relación con la distribución de dividendos de otras subsidiarias extranjeras.

Nuestra administración cree que tenemos acceso a recursos financieros para mantener nuestras operaciones actuales, respaldar nuestras inversiones actuales y los requerimientos de capital de trabajo, pagos programados de deuda, intereses e impuestos sobre la renta y el pago de dividendos a los accionistas.

Se determinará la cantidad y la frecuencia de futuros dividendos a nuestros accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas luego de la propuesta del Directorio a la luz de nuestras utilidades y situación financiera en ese momento, y no

podemos asegurarle que se declararán dividendos en el futuro. Sin embargo, debemos señalar que la ley chilena de sociedades anónimas nos obliga a distribuir al menos el 30% de las utilidades generadas cada año.

Los accionistas han otorgado al Directorio el poder para definir nuestras políticas de inversión y financiamiento. Nuestros estatutos no definen una estructura de financiamiento estricta, ni tampoco limitan los tipos de inversión que podamos realizar. Históricamente, hemos preferido utilizar nuestros propios recursos para financiar nuestras inversiones.

Nuestra política de financiamiento contempla que cada filial financie sus propias operaciones. Desde esta perspectiva, la administración de cada filial está enfocada en generar flujos de cajas y debe establecer claramente las metas de resultados operacionales, inversiones y niveles de capital de trabajo. Estas metas se revisan mensualmente para asegurar que se estén cumpliendo. Si existiera la necesidad de un financiamiento adicional, ya sea como resultado de un déficit de caja o para aprovechar las oportunidades de mercado, nuestra política general es preferir un financiamiento local para permitir una cobertura natural. Si las condiciones de financiamiento local no son aceptables, debido a costos u otros impedimentos, Andina proveerá el financiamiento, o bien la filial se financiaría en una moneda distinta a la local y utilizará instrumentos derivados como cobertura a la moneda funcional de la operación.

Nuestra política de administración de efectivo contempla que los excedentes de efectivo se inviertan en valores de bajo riesgo que son principalmente activos de corto plazo y de fácil liquidación hasta el momento en que este excedente sea necesario.

Los instrumentos derivados solo se utilizan para propósitos del negocio, y no para propósitos de especulación. De acuerdo a nuestra política de cobertura de monedas, los contratos forwards de moneda se utilizan en algunas de nuestras operaciones para cubrir el riesgo de devaluación de la moneda local con respecto al dólar estadounidense por un monto no mayor que aquel que se presupuestó para la compra de materias primas denominadas en dólar estadounidense. Dependiendo de las condiciones de mercado, en vez de contratos forwards de moneda, en ciertas ocasiones preferimos utilizar nuestro excedente de caja para la compra de materias primas de manera anticipada para obtener mejores precios y un tipo de cambio fijo.

La Sociedad cree que sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que ascendían a Ch\$303.684 millones al 31 de diciembre de 2023, junto con el efectivo generado por las operaciones en curso y el acceso continuo a los mercados de deuda, serán suficientes para satisfacer sus necesidades de efectivo durante los próximos doce meses y más allá.

Las necesidades materiales de efectivo de la Sociedad incluyen las siguientes obligaciones contractuales y de otro tipo.

Deuda

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía en circulación pagarés a tipo de interés variable y fijo con distintos vencimientos por un importe principal agregado de Ch\$906.223 millones (colectivamente, los "Bonos"). Los pagos futuros de intereses asociados a los Bonos ascienden a Ch\$484.582 millones, de los cuales Ch\$48.971 millones son pagaderos en un plazo de 12 meses.

Arrendamientos

La Sociedad tiene acuerdos de arrendamiento para ciertos equipos e instalaciones, incluyendo maquinaria y líneas de producción, edificios e instalaciones y equipos tecnológicos. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía obligaciones de pago de arrendamientos fijos por Ch\$34.737 millones, de los cuales Ch\$9.926 millones son pagaderos dentro de 12 meses.

Obligaciones de compra de fabricación

La Sociedad tiene acuerdos con sus entidades colaboradoras para su operación, los cuales están relacionados principalmente con contratos celebrados para el suministro de productos y/o servicios de apoyo en la compra de insumos para la producción como azúcar, latas de bebidas y pagos para la obtención de derechos sobre aguas minerales de manantial, entre otros. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía obligaciones de compra de fabricación por Ch\$158.285 millones, de los cuales Ch\$99.771 millones son pagaderos dentro de 12 meses.

Otras obligaciones de compra

Las otras obligaciones de compra de la Sociedad consisten principalmente en contratos celebrados para suministrar servicios de tecnología de la información, compromisos de la sociedad con su franquiciador para realizar inversiones o gastos relacionados con el desarrollo de la franquicia, servicios de apoyo al personal, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento de activos fijos. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía otras obligaciones de compra por valor de Ch\$31.540 millones, de los cuales Ch\$21.822 millones son pagaderos en un plazo de 12 meses.

Flujos de efectivo por actividades operacionales 2023 versus Flujos de efectivo por actividades operacionales 2022 y 2021

Los flujos de efectivo por actividades operacionales durante 2023 ascendieron a Ch\$366.830 millones en comparación con Ch\$397.452 millones en 2022. La disminución en la generación de flujo de caja se debió principalmente a mayores pagos a proveedores y a empleados.

Para información sobre los flujos de efectivo de las actividades operativas 2022 vs 2021, ver “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Perspectivas –B. Recursos de Capital y Liquidez– Recursos de Capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento”, en el informe anual sobre el Formulario 20-F de nuestra Compañía para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

Flujos de efectivo por actividades de inversión 2023 versus Flujos de efectivo por actividades de inversión 2022 y 2021

Los flujos de efectivo por actividades de inversión (incluye compra y venta de propiedad, planta y equipos; inversiones en asociadas; e inversiones financieras) generaron un flujo negativo de Ch\$158.289 millones en 2023 comparado con un flujo negativo de Ch\$85.168 millones en 2022. La variación de Ch\$73.120 millones con respecto al año anterior se explica principalmente porque en 2023 se amortizaron inversiones netas por un monto de Ch\$32.000 millones mientras que en el período 2022 se amortizaron inversiones por un monto de Ch\$101.191 millones, disminuyendo el efectivo y los equivalentes de efectivo. Esto se compensa en parte con un aumento de las inversiones de capital.

Para información sobre los flujos de efectivo de las actividades de inversión 2022 vs 2021, ver “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Perspectivas –B. Recursos de Capital y Liquidez– Recursos de Capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento”, en el informe anual sobre el Formulario 20-F de nuestra Compañía para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2023 versus Flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2022 y 2021

Las actividades de financiamiento generaron un flujo de caja negativo de Ch\$187.127 millones en 2023, con una variación positiva de Ch\$99.837 millones respecto del año anterior, que se explica principalmente por un menor pago de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen 20 líneas de crédito a corto plazo disponibles por un monto equivalente a Ch\$115.016 millones, todas las cuales corresponden a líneas de crédito que no han sido utilizadas y que se mantienen disponibles. En Argentina, teníamos un monto equivalente a Ch\$30.173 millones disponibles en nueve líneas de crédito, las cuales no han sido utilizadas. En Brasil teníamos un equivalente a Ch\$64.949 millones disponibles en nueve líneas de crédito, las cuales no han sido utilizadas al 31 de diciembre de 2023. En Chile teníamos un equivalente a Ch\$7.000 millones disponibles en una línea de crédito, la que no ha sido utilizada. En Paraguay teníamos un equivalente a Ch\$12.894 millones disponibles en una línea de crédito, la que no ha sido utilizada.

Para información sobre los flujos de efectivo por actividades de financiamiento 2022 vs 2021, ver “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Perspectivas –B. Recursos de Capital y Liquidez– Recursos de Capital, Políticas de Tesorería y Financiamiento”, en el informe anual sobre el Formulario 20-F de nuestra Compañía para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2023, nuestros pasivos totales, excluyendo las participaciones no controladoras, fueron de Ch\$2.000.535 millones; lo que representa una disminución de 6,0% en comparación con el 31 de diciembre de 2022.

Los pasivos corrientes disminuyeron en Ch\$256.374 millones, un 27,0% en comparación con diciembre de 2022, debido principalmente a la disminución de Otros pasivos financieros corrientes (-Ch\$314.305 millones) explicada principalmente por el pago efectuado al vencimiento del Bono 144A. Esta disminución fue parcialmente contrarrestada por el aumento en Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (Ch\$44.110 millones), explicado principalmente por la reclasificación de la cuenta por pagar mantenida con los antiguos accionistas de Companhia de Bebidas Ipiranga relacionada con un crédito fiscal, desde el rubro "Otros pasivos no financieros no corrientes", considerando que se trata de una deuda que será pagada en el corto plazo.

Los pasivos no corrientes aumentaron en Ch\$129.611 millones, un 11,0% con respecto a diciembre de 2022, debido principalmente al aumento de Otros pasivos financieros no corrientes (Ch\$139.524 millones), que se explica principalmente por la colocación del Bono suizo, que se compensa parcialmente por la disminución de pasivos del mark to market del cross currency swap del bono colocado en el mercado de Estados Unidos en 2020 (Senior Notes con vencimiento en 2050).

Al 31 de diciembre de 2023, nuestro pasivo por bonos tenía un tipo de interés promedio ponderado del 3,57% en UF, del 3,95% en dólares estadounidenses, y de 2,71% en francos suizos, mientras que nuestro pasivo bancario tenía una tasa de interés promedio ponderado del 4,64% para las deudas en pesos chilenos.

El siguiente cuadro refleja los futuros vencimientos de los pasivos de largo plazo adicionales. Estos vencimientos se han estimado contablemente ya que los pasivos no tienen una fecha futura específica de pago, tales como provisiones por indemnización, contingencias y pasivos.

	Vencimiento Años			
	Total	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
	(en millones de Ch\$ del 2023)			
Provisiones	54.802	1.314	490	52.998
Otros pasivos de largo plazo	18.474	455	573	17.446
Total, pasivos largo plazo	73.276	1.769	1.063	70.444

Resumen de Instrumentos de Deuda Significativos

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de todas sus restricciones financieras que se resumen a continuación:

Bonos Locales Serie B (BANDI-B1; BANDI-B2)

Durante 2001, emitimos bonos Serie B en Chile. La emisión se estructuró en dos series, una de ellas venció en 2008. La serie vigente al 31 de diciembre de 2023 es la Serie B, con las subseries B1 y B2. En el 2001 se emitieron UF 3,7 millones en bonos con vencimiento final en el año 2026, a una tasa de interés anual de 6,5%. La Serie B de los Bonos Locales está sujeta a las siguientes restricciones:

- La restricción de Pasivos Financieros Consolidados / Capital Consolidado se modificó en octubre de 2020 quedando de la siguiente manera: Mantener un nivel de endeudamiento donde los Pasivos Financieros Netos Consolidados no excedan el Capital Consolidado en 1,20 veces. A estos efectos, Pasivos Financieros Netos Consolidados serán el resultado de: (i) Otros Pasivos Financieros Circulantes, más (ii) Otros Pasivos Financieros No Circulantes, menos (iii) la suma del Efectivo y Equivalentes de Efectivo; más Otros Activos Financieros Circulantes; más Otros Activos Financieros No Circulantes (en la medida en que corresponden a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos cambiarios o riesgos de tipos de interés sobre pasivos financieros).
- Mantener y no perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada "Región Metropolitana", como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para el desarrollo, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.

- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por The Coca-Cola Company para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado de la Sociedad.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, inferior o igual a 1,3 veces los Pasivos Circulantes Consolidados no Garantizados de la Sociedad.

Los Pasivos Circulantes Consolidados no Garantizados corresponden al total del pasivo, obligaciones y deudas de la Sociedad que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria o por acuerdo por la Sociedad menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

Los Activos Consolidados corresponden a los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

En julio de 2020, se contrataron derivados (cross currency swaps) que cubren el 100% de los pasivos financieros denominados en UF, convirtiéndolos a pesos chilenos.

Bono Local Serie C (BEKOP-C)

Como consecuencia de la fusión con Polar, nos convertimos en deudor de los siguientes bonos vigentes emitidos por Polar el 2010 en Chile:

- Bonos Serie C con vencimiento en 2031, que devengan intereses a una tasa fija anual igual al 4,00%.

Esta serie está sujeta a las siguientes restricciones:

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto que no podrá superar las 1,5 veces, medido sobre cifras del Estado de Posición Financiera Consolidado de la Sociedad. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la deuda financiera neta y el patrimonio total de la Sociedad (patrimonio atribuible a los propietarios controladores más participaciones no controladoras). Se entenderá por deuda financiera neta la diferencia entre la deuda financiera y la caja de la Sociedad.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos equivalente a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados de la Sociedad.

Activos libres de Gravámenes corresponde a (a) los activos que cumplan las siguientes condiciones: (i) sean de propiedad de la Sociedad; (ii) que estuvieran clasificados bajo la cuenta Total Activos de los Estados Financieros de la Sociedad; y (iii) que estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros, menos (b) Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados Financieros de la Sociedad (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros).

Pasivo Total no Garantizado corresponde a (a) los pasivos de la cuenta Total Pasivos Circulantes y Total Pasivos No Circulantes de los Estados Financieros de la Sociedad que no gocen de preferencias o privilegios, menos (b) Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados Financieros de la Sociedad (en la medida que correspondan a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros).

- No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean menos favorable a las de la Sociedad en relación a las que imperen en el mercado.

- Mantener un nivel de Cobertura Financiera Neta mayor a 3,0 veces. Cobertura Financiera Neta es la razón entre el EBITDA de la Sociedad de los últimos 12 meses y los Gastos Financieros Netos de la Sociedad. Los Gastos Financieros Netos se definen como la diferencia entre el valor absoluto de los gastos por intereses asociados a la deuda financiera del emisor registrados en la cuenta “Costos Financieros”; e ingresos por intereses asociados con el efectivo del emisor, registrados en la cuenta de Ingresos Financieros, durante los últimos 12 meses. Sin embargo, se considerará como un incumplimiento a esta restricción cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel indicado anteriormente por dos trimestres consecutivos.

En julio de 2020, se contrataron derivados (cross currency swaps) que cubren el 100% de los pasivos financieros denominados en UF, convirtiéndolos a pesos chilenos.

Bonos Locales Series D y E (BANDI-D; BANDI-E)

Durante 2013 y 2014 Andina colocó bonos locales en el mercado chileno. La emisión fue estructurada en tres series, uno de ellos venció en 2020.

- En agosto del 2013 se emitió el bono Serie D por UF 4,0 millones con vencimiento el 2034 y devengando una tasa de interés anual de 3,8%;
- En marzo del 2014 se emitió el bono de la Serie E por UF 3,0 millones con vencimiento el 2035 y devengando una tasa de interés anual de 3,75%.

Los Bonos Locales Series D y E están sujetos a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Neto Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado.

Para estos efectos Pasivo Financiero Neto Consolidado será el resultado de: (i) Otros Pasivos Financieros Circulantes, más (ii) Otros Pasivos Financieros No Circulantes, menos (iii) la suma del Efectivo y Equivalentes de Efectivo; más Otros Activos Financieros Circulantes; más Otros Activos Financieros No Circulantes (en la medida en que corresponden a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos cambiarios o riesgos de tipos de interés sobre pasivos financieros).

Patrimonio Consolidado es el patrimonio total incluyendo las participaciones no controladoras.

- Mantener Activos Consolidados Libres de Toda Prenda, Hipoteca u Otro Gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los Pasivos Circulantes Consolidados No Garantizados del emisor.

Los Pasivos Circulantes Consolidados No Garantizados son el total del pasivo, obligaciones y deudas de la Sociedad que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria o por acuerdo por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados estos considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley. Por consiguiente, se consideran como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o por acuerdo por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

- Mantener y no perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la Región Metropolitana, como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, para la producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación del contrato de licencia otorgado por The Coca-Cola Company para la Región Metropolitana.

- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha de emisión de los bonos locales Series D y E, estuviese franquiciado a la Sociedad por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de The Coca-Cola Company; siempre y cuando estos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado de la Sociedad del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por Flujo Operacional Consolidado Ajustado como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Posición Financiera Consolidados del Emisor: (i) Ganancia Bruta, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) Costos de Distribución; menos (iii) Gastos de Administración; más (iv) Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación; más (v) Depreciación; más (vi) Amortización de Intangibles.

En julio de 2020, se contrataron derivados (cross currency swaps) que cubren el 100% de los pasivos financieros denominados en UF, convirtiéndolos a pesos chilenos.

Bono Local Serie F (BANDI-F)

Durante el 2018, Andina realizó una recompra parcial (US\$ 210 millones) del Senior Note con vencimiento en el año 2023, el cual se refinanció con la colocación del Bono Local Serie F en el mercado local chileno. Dicho bono se emitió en octubre del 2018 por UF 5,7 millones, devengando una tasa de interés anual de 2,8%, y con vencimiento en el año 2039.

El Bono Local Serie F está sujetos a las siguientes restricciones:

- Mantener un nivel de endeudamiento en que el Pasivo Financiero Neto Consolidado no supere 1,20 veces el Patrimonio Consolidado.

Para estos efectos Pasivo Financiero Neto Consolidado será el resultado de: (i) Otros Pasivos Financieros Circulantes, más (ii) Otros Pasivos Financieros No Circulantes, menos (iii) la suma del Efectivo y Equivalentes de Efectivo; más Otros Activos Financieros Circulantes; más Otros Activos Financieros No Circulantes (en la medida en que corresponden a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos cambiarios o riesgos de tipos de interés sobre pasivos financieros).

Patrimonio Consolidado es el patrimonio total incluyendo las participaciones no controladoras.

- Mantener Activos Consolidados Libres de Toda Prenda, Hipoteca u Otro Gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los Pasivos Circulantes Consolidados No Garantizados del emisor.

Los Pasivos Circulantes Consolidados No Garantizados son el total del pasivo, obligaciones y deudas de la Sociedad que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria o por acuerdo por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados estos considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o por acuerdo por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas Otros Activos Financieros Circulantes y Otros Activos Financieros No Circulantes de los Estados de Posición Financiera Consolidados de la Sociedad.

- Mantener y no perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la Región Metropolitana, como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, para la producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación del contrato de licencia otorgado por The Coca-Cola Company para la Región Metropolitana.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha de emisión de los bonos locales Series F, estuviese franquiciado a la Sociedad por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de The Coca-Cola Company; siempre y

cuando estos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado de la Sociedad del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por Flujo Operacional Consolidado Ajustado como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Posición Financiera Consolidados del Emisor: (i) Ganancia Bruta, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) Costos de Distribución; menos (iii) Gastos de Administración; más (iv) Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación; más (v) Depreciación; más (vi) Amortización de Intangibles.

Además, el 11 de noviembre de 2021 se celebraron juntas de tenedores de bonos correspondiente a los bonos series C, D, E y F emitidos en el mercado local chileno con cargo a las líneas inscritas en el Registro de Valores de la CMF bajo los N°641 (Serie C), N°760 (Series D y E) y N°912 (Serie F), y de los bonos serie B correspondientes a la emisión por monto fijo inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°254. Como resultado de las juntas de tenedores de bonos antes señaladas, se modificaron los contratos de emisión de las referidas emisiones de bonos. Además, también se modificaron los contratos de emisión de las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores de la CMF bajo los N°911, N°971 y N°972 porque no existían bonos en circulación. Al respecto, se efectuaron modificaciones a los resguardos de endeudamiento financiero que existía en los contratos de emisión antes señalados, para ser sustituido por una nueva obligación de nivel de endeudamiento definida como:

Nivel de Endeudamiento: Mantener un nivel de endeudamiento, medido y calculado trimestralmente, presentados en la forma y los plazos determinados por la Comisión para el Mercado Financiero, no mayor a 3,5 veces.

Los siguientes términos se interpretarán como:

- “Nivel de Endeudamiento” la razón entre (a) el promedio del Pasivo Financiero Neto Consolidado, calculado sobre los últimos cuatro “Estados Financieros Consolidados de Situación Financiera” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor que éste haya presentado a la fecha de cálculo a la Comisión para el Mercado Financiero; y (b) el EBITDA acumulado en el período de doce meses consecutivos que termina al cierre del último de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados que el Emisor haya presentado a la fecha de cálculo a la Comisión para el Mercado Financiero;
- “Pasivo Financiero Neto Consolidado” el resultado de las siguientes operaciones sobre las cuentas contables de los “Estados Financieros Consolidados de Situación Financiera” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor que se indican a continuación: (i) “Otros Pasivos Financieros, Corrientes”, los cuales incluyen obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo, obligaciones con el público a tasa de carátula, gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación y otras partidas menores que de acuerdo a normativa NIIF deban ser incluidas en este rubro; más (ii) “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”, los cuales incluyen obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo, obligaciones con el público a tasa de carátula, gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación y otras partidas menores que de acuerdo a normativa NIIF deban ser incluidas en este rubro; menos (iii) la suma de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”; más “Otros Activos Financieros, Corrientes”; más “Otros Activos Financieros, No Corrientes” (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio y/o tasa de interés de pasivos financieros);
- “EBITDA” la suma de las siguientes cuentas de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Costos de Distribución” “Gastos de Administración” y “Otros Gastos, por función”, descontando el valor de la “Depreciación” y “Amortización del Ejercicio” presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Senior Notes con vencimiento el 2023

En octubre de 2013, emitimos bonos por US\$ 575 millones en Senior Notes, formato 144A/Reg S en el mercado estadounidense. Estos bonos son obligaciones sin garantía, con vencimiento en el año 2023 para la totalidad del monto del principal adeudado. Los ingresos provenientes de estos Senior Notes se utilizaron para financiar una porción del precio de compra para la adquisición de Ipiranga y para fines generales de la Sociedad.

En octubre del 2018, como parte de la reestructuración de la deuda de la Sociedad, Andina llevó a cabo una recompra parcial del Senior Note por un monto de US\$ 210 millones (que fue refinanciado con la colocación del Bono Local Serie F en el mercado local chileno), con un total pendiente de pago del Senior Note de US\$ 365 millones.

Paralelamente, se han contratado derivados (Cross Currency Swaps) para redenominar parcialmente a reales brasileños obligaciones financieras por un valor de US\$ 360 millones.

En septiembre de 2023, vencieron estos Senior Notes sin garantía, y fueron refinanciados mediante una nueva emisión corporativa en el mercado suizo.

Senior Notes con vencimiento 2050

El 21 de enero 2020, la Sociedad emitió un bono corporativo por US\$ 300 millones, formato 144A/Reg S en el mercado estadounidense. Estos bonos son obligaciones sin garantía, con vencimiento en el año 2050 para la totalidad del monto del principal adeudado, a una tasa de cupón anual de 3,950%. El uso de fondos de esta operación son fines corporativos generales lo que podría incluir el eventual pago de pasivos existentes, financiamiento de potenciales adquisiciones y mejorar la liquidez de la Sociedad.

Al mismo tiempo, se han contratado derivados (cross currency swaps) para redenominar completamente las obligaciones financieras denominadas en dólares estadounidenses a UF.

Senior Notes con vencimiento 2028

En septiembre de 2023, la Sociedad emitió un bono corporativo a 5 años por valor de CHF\$170 millones en el mercado suizo bajo normativa local. Estos bonos son obligaciones sin garantía cuyo capital vence en su totalidad en 2028, con una tasa fija anual del 2,7175%. Los ingresos provenientes de estos bonos se utilizaron principalmente para refinanciar el Senior Note 2023 de la Sociedad y para financiar inversiones en Brasil.

Paralelamente, se han contratado derivados (cross currency swaps) por Río de Janeiro Refrescos Ltda., una filial de Embotelladora Andina en Brasil, para redenominar efectivamente los CHF\$170 millones de francos suizos a reales brasileños.

C. DESARROLLO E INVESTIGACIÓN, PATENTES Y LICENCIAS

Dadas las características del negocio y el fuerte apoyo que The Coca-Cola Company como franquiciadora entrega a sus embotelladores, los gastos en investigación y desarrollo que realiza la Sociedad no son significativos. Para mayor información respecto de patentes y licencias, ver “Ítem 4. Información sobre la Sociedad – Contratos de Embotellador”.

D. TENDENCIAS

Lo más probable es que nuestros resultados continúen afectados por el cambio en los niveles de demanda del consumidor en los países en donde operamos, como resultado de las medidas económicas gubernamentales implementadas o que puedan implementar en el futuro. Adicionalmente, las materias primas principales que se utilizan en la producción de gaseosas, como lo son el azúcar y la resina, pueden aumentar sus precios en el futuro. Este incremento de precios puede afectar nuestros resultados si es que no somos capaces de traspasar el aumento de los costos al precio de venta de nuestros productos debido a una menor demanda de parte del consumidor y/o una mayor competencia.

Un aumento en la competencia de marcas de bajo precio es otro factor que puede limitar nuestra habilidad para crecer, y por lo tanto tener un efecto negativo sobre nuestros resultados.

Adicionalmente, las variaciones en el tipo de cambio, en especial las posibles devaluaciones con respecto al dólar estadounidense de monedas locales en los países en donde operamos pueden afectar negativamente nuestros resultados producto del efecto sobre los costos de materias primas ligadas al dólar estadounidense y las conversiones de los activos monetarios.

E. [Reservado]

F. [Reservado]

G. PROTECCIÓN DE DATOS

Ver “Introducción - Presentación de Información Financiera y de Otra índole – Revelación Referente a Proyecciones”.

ÍTEM 6. DIRECTORES, ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y EMPLEADOS

A. DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

De acuerdo a las leyes chilenas, estamos administrados por un conjunto de ejecutivos bajo la dirección del Directorio. Las operaciones de la Sociedad en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay reportan a la Oficina Corporativa en Chile.

Directorio

De conformidad con los estatutos actualmente vigentes, el Directorio está compuesto por catorce (14) directores. Los directores pueden o no ser accionistas y se eligen en la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de tres años, y se permite su reelección. Se permite la acumulación de derechos a voto para la elección de directores.

En el caso de existir una vacante, el Directorio podrá designar a un sustituto para llenar la misma, y en la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas programada, todo el Directorio deberá ser renovado.

El acuerdo de accionistas de los accionistas controladores regula la elección de directores de la Sociedad (Ver “Ítem 7. Principales Accionistas y Transacciones con Partes Relacionadas”). Además, conforme a los términos y condiciones del Acuerdo con el Depositario firmado entre la Sociedad y The Bank of New York el 14 de diciembre de 2000 (el “Acuerdo con el Depositario”), si no se reciben instrucciones por parte de The Bank of New York, en su calidad de depositario, deberá otorgarse un poder a discreción a una persona designada por el presidente de nuestro Directorio con respecto a las acciones u otros valores en depósito que representan los ADRs.

La siguiente tabla refleja información respecto a los actuales directores de la Sociedad:

Nombre	Edad⁽³⁾	Fecha de expiración de actual mandato	Cargo
Juan Claro.....	73	25 de abril de 2024	Presidente
Gonzalo Said ⁽¹⁾	59	25 de abril de 2024	Vicepresidente
Salvador Said ⁽¹⁾	59	25 de abril de 2024	Director
José Antonio Garcés.....	57	25 de abril de 2024	Director
Eduardo Chadwick.....	64	25 de abril de 2024	Director
Roberto Mercadé.....	55	25 de abril de 2024	Director
Gonzalo Parot ⁽²⁾	71	25 de abril de 2024	Director
Georges de Bourguignon.....	61	25 de abril de 2024	Director
Domingo Cruzat ⁽²⁾	67	25 de abril de 2024	Director
Rodrigo Vergara.....	61	25 de abril de 2024	Director
Felipe Joannon.....	64	25 de abril de 2024	Director
Luis Felipe Coelho Duprat Avellar	57	25 de abril de 2024	Director
Mariano Rossi.....	58	25 de abril de 2024	Director
Carmen Román.....	56	25 de abril de 2024	Director

⁽¹⁾ Salvador Said es primo en primer grado de Gonzalo Said.

⁽²⁾ Independiente, de conformidad al Artículo 50 bis, párrafo 6 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Chile.

⁽³⁾ Edad al 31 de diciembre del 2023.

La siguiente es una breve biografía de cada uno de los directores de la Sociedad:

Juan Claro González

Nombramiento: Desde 2004 integra el Directorio de la Compañía, fecha desde la cual es el Presidente del mismo.

Experiencia: Con estudios de Ingeniería Civil y Física Teórica en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha desarrollado una destacada actividad de representación empresarial al presidir la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), entre 2001 y 2005, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), entre 2002 y 2005, y el Consejo Bilateral de Negocios Chile-China, entre 2005 y 2007. Ha sido parte de los directorios de Gasco S.A. (1991-2000), CMPC S.A. (2005-2011) y Entel S.A. (2005-2011). Fue Presidente fundador de Metrogas S.A. (1994-2000) trabajó en el desarrollo de la interconexión gasífera transandina y de la eléctrica Emel S.A. (2001-2007).

Otros cargos: Con más de 17 años de experiencia en la industria de consumo masivo y bebidas, es director de Melón S.A., de Agrosuper S.A., donde integra el Comité de Riesgos y de Antofagasta PLC, donde integra el Comité de Sustentabilidad y Grupos de Interés. Además, es socio honorario del Centro de Estudios Públicos (CEP).

Gonzalo Said Handal

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde abril de 1993.

Experiencia: Es Ingeniero Comercial de la Universidad Gabriela Mistral, con especialización en Finanzas, Buenas Prácticas y Gobierno Corporativo. Es Vicepresidente de SOFOFA y director de Fundación Generación Empresarial, desde donde promueve su visión sobre Gobierno Corporativo y buenas prácticas empresariales. Con 30 años de experiencia en la industria de bebidas y consumo masivo, es miembro del Comité de Riesgos de Scotiabank Chile y del Comité de

Ética y Sustentabilidad de Coca-Cola Andina, aportando con su experiencia en temas de Riesgo Corporativo y materias ASG.

Otros cargos: Es director en Scotiabank Chile S.A., y en el Holding de Empresas Said Handal.

Salvador Said Somavía

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 1992.

Experiencia: Es Ingeniero Comercial de la Universidad Gabriela Mistral, con especialización en Gestión Empresarial. Fue director en Envases del Pacífico S.A. y Envases CMF S.A. Además, participa en fundaciones sin fines de lucro orientadas al emprendimiento, como Endeavor Chile, entidad que presidió durante seis años. Es Consejero del Centro de Estudios Públicos (CEP).

Otros cargos: Es Presidente de Scotiabank Chile S.A. y de Parque Arauco S.A., Vicepresidente Ejecutivo de Inversiones Caburga SpA e Inversiones Cabildo SpA, y director de distintas compañías de diversos sectores empresariales.

José Antonio Garcés Silva

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 1992.

Experiencia: Ingeniero Comercial de la Universidad Gabriela Mistral con especialización en Finanzas. Cuenta con un Executive MBA y PADE del ESE de la Universidad de Los Andes y un Magister en Filosofía y Ética de la Universidad Adolfo Ibáñez. Es Presidente del Directorio de Banvida S.A., Ex Presidente de USEC y director de Fundación Paternitas, además de Gerente General de Inversiones San Andrés (holding familiar) y Consejero de la SOFOFA. Tiene 25 años de trayectoria en la industria de bebidas y consumo masivo y una vasta experiencia en riesgo y ciberseguridad en el sector financiero.

Otros cargos: Actualmente también es director de Banco Consorcio, CN Life Compañía de Seguros, Consorcio Nacional de Seguros, Banvida S.A. y Andes Iron SpA. Además es miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad de Coca-Cola Andina.

Eduardo Chadwick Claro

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde junio de 2012.

Experiencia: Es Ingeniero Civil Industrial con mención en Química de la Pontificia Universidad Católica de Chile, promoción 1981, y elegido Ingeniero del Año UC en 2017. Es un reconocido empresario del sector agropecuario, principalmente de la industria vitivinícola y de bebidas, con más de 40 años de experiencia, tanto en Chile como en el extranjero. Es considerado como uno de los principales promotores y desarrollador de la imagen de vinos finos de Chile. Fue Presidente de Cervecería Austral hasta el año 2007, Presidente de Vña Errázuriz y Coca-Cola Polar hasta el año 2012 y actualmente es director y miembro del comité ejecutivo de Coca-Cola Andina.

Otros Cargos: Presidente del Holding empresarial de la familia Chadwick Claro, Fundador y Director de Hatch Mansfield Co. En Inglaterra y Maltexco S.A. Fue Director de la Sofofa hasta el año 2015, y también sirvió como representante ABAC/APEC del Gobierno de Chile durante los años 2018 al 2020. Fue seleccionado en el año 2021 como una de las 25 personas escogidas desde Imagen de Chile para ser parte de la Red "Chilen@s Creando Futuro". Participó exitosamente en la Universidad de Oxford en el programa The Oxford Strategic Leadership Programme en el año 2013 y posteriormente fue Fellow del Programa Advance Leadership Initiative de la Universidad de Harvard, el cual cursó durante el año 2022.

Roberto Mercadé

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde abril de 2019.

Experiencia: Es Ingeniero Industrial del Georgia Institute of Technology, Atlanta (Estados Unidos). En forma previa integró los directorios de ARCA-Lindley en Perú, Escuela Campo Alegre en Venezuela y American International School of Johannesburg en Sudáfrica. Tiene 29 años de experiencia en la industria de bebidas y consumo masivo. Fue Presidente de Coca-Cola de México donde también lideró la fundación Coca-Cola. Ha desarrollado su experiencia en las regiones de Latinoamérica, África y Asia-Pacífico.

Otros cargos: En la actualidad es Presidente Global de The McDonald's Division en The Coca-Cola Company.

Gonzalo Parot Palma

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 2009.

Experiencia: Es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile, Magíster en Ingeniería Industrial mención Economía de la Universidad de Chile y Máster en Economía de la University of Chicago. Sus áreas de especialización son Economía de Empresas, Organización y Regulación de Mercado, Finanzas Públicas y Finanzas Corporativas. Con 23 años de experiencia en la industria de bebidas y consumo masivo, se ha desempeñado como Jefe de Estudios en CCU S.A., Gerente Corporativo de Estudios y Desarrollo en Empresas CMPC S.A., Presidente Ejecutivo de Filiales Envases y Productos de Papel CMPC S.A., Gerente General y Director de Celulosa del Pacífico, Gerente General Corporativo de CMPC Tissue S.A. y Director y Gerente General Corporativo de Copesa S.A. En su trayectoria se ha destacado como Director, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero de la Corporación Municipal y Teatro Municipal de Santiago; Director de la Asociación Nacional de la Prensa y de la Cámara Chileno- Argentina de Negocios, profesor y Director de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile; profesor y Decano de Economía y Administración de la Universidad Gabriela Mistral.

Otros cargos: En la actualidad se desempeña como director en AES Andes S.A.

Georges de Bourguignon Arndt

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde abril de 2016.

Experiencia: Es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile con un MBA de la Universidad de Harvard. En el ámbito académico ha sido profesor de Economía de la Universidad Católica de Chile, mientras que, en el mundo empresarial, es co-fundador y actualmente Presidente de Asset Chile S.A., empresa de asesorías en finanzas corporativas, y de Asset AGF, empresa de Administración de Fondos de inversión. Se desempeña también como Director en diversas sociedades, incluyendo Vivo Spa, donde es Presidente desde agosto del 2022 y en Tanica S.A., desde mayo de 2017. Con más de 10 años de experiencia en temas de consumo masivo, fue Director de Soquimich S.A. (2019 - abril 2022), Empresas La Polar S.A. (2011-2015), Sal Lobos S.A (2006-2018) y presidente del Comité de Directores de Latam Airlines Group (2012-2019).

Domingo Cruzat Amunátegui

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 2021

Experiencia: Es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile con un MBA de The Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Con más de 12 años de experiencia en la industria de bebidas y consumo masivo, se desempeñó como Gerente Comercial en Pesquera Coloso-San José; CEO de Watt's Alimentos; CEO de Loncoleche, CEO de Bellsouth Chile y Sub-Gerente General de Compañía Sudamericana de Vapores. Es profesor universitario en las áreas de marketing y ventas en el ESE de la Universidad de Los Andes. También ha integrado los Directorios de Conpax, Construmart, Copefrut, Essal, Principal Financial Group, Compañía Sudamericana de Vapores y Viña San Pedro de Tarapacá. Además, fue Presidente del Directorio de Correos de Chile y Presidente del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Otros cargos: Actualmente, integra el directorio de Enel Américas, IP Chile, SEP y Stars (Family Office). Además, es Socio fundador de la Fundación La Esperanza. Fundación dedicada a rehabilitar jóvenes drogadictos.

Rodrigo Vergara Montes

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde abril de 2018.

Experiencia: Es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Doctor en Economía de la Universidad de Harvard. En el ámbito académico, es profesor del Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile, mientras que en su Carrera profesional fue Presidente del Banco Central de Chile (2011-2016) y Consejero de la misma entidad (2009-2011). Fue director en Moneda S.A., Moneda AGF, Entel S.A. y Banco Internacional. Por su experiencia en el Banco Central posee amplio conocimiento en Gestión de Riesgos y Materias Financieras, así como de Ciberseguridad y Sostenibilidad.

Otros cargos: Es Director de Banco Santander Chile y Besalco S.A. Ocupa el cargo de Economista Senior del Centro de Estudios Públicos (CEP) e Investigador Asociado del Centro Mossavar- Rahmani de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard. Además, es Director de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Felipe Joannon Vergara

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde abril de 2018.

Experiencia: Es Ingeniero Comercial mención Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de The Wharton School. Previamente fue director de empresas del Grupo Luksic; Gerente de Desarrollo de Quiñenco S.A., Gerente General de Viña Santa Rita y Subgerente General de Cristalerías de Chile S.A. En el ámbito académico, es profesor de la Facultad de Administración y Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Otros cargos: Actualmente, también participa en los directorios de Forestal O'Higgins (matriz del Grupo Matte), Quimetal Industrial S.A., Icom Gestión Inmobiliaria SpA, Altis S.A. AGF, Maquinarias y Construcciones Río Loa S.A., Almendral S.A. y Constructora e Inmobiliaria EBCO S.A., Wenco S.A y VIVO S.A.

Luis Felipe Coelho Duprat Avellar

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 2023.

Experiencia: Desde enero de 2023, se desempeña como Presidente de Coca-Cola México en The Coca-Cola Company. Se unió a Coca-Cola Brasil en 2002 en la función de Finanzas, donde adquirió experiencia en varios roles de Finanzas y Planificación. También fue Director de Desarrollo de Mercado para el territorio de Coca-Cola FEMSA en Brasil, y gerente general de las operaciones del Sur de Brasil. Posteriormente fue vicepresidente y gerente general de la franquicia sudafricana de The Coca-Cola Company y dirigió el Sistema Coca-Cola en Sudáfrica, Suazilandia y Lesotho. Entre 2021-2022 se desempeñó como Presidente de Operaciones Sur de The Coca-Cola Company. En este cargo, fue responsable de las operaciones en 6 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Previo a sumarse al directorio de Coca-Cola Andina en 2023, formó parte de los directorios de Arca Continental Bebidas en México entre 2021-2022, y de MOVER (Movimiento por la Equidad Racial) en Brasil desde su fundación hasta 2022. Además, fue presidente del directorio del Instituto Coca-Cola Brasil entre 2021-2022 y actualmente es presidente del directorio de la Fundación Coca-Cola México.

Mariano Rossi

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde junio 2012.

Experiencia: Es Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Finanzas. Ha participado en Programas Ejecutivos en la Universidad de Michigan e IESE (Suiza), así como en Programas de Desarrollo Ejecutivo de The Coca-Cola Company de Emory & Wharton Universities (EEUU). Con 32 años de experiencia en la industria de bebidas y consumo masivo, ha sido Director Financiero en España, Chief Financial Officer (CFO) en Latin America y General Manager en Argentina en The Coca-Cola Company. Ha participado como Director en distintos embotelladores del Sistema Coca-Cola: Chile (Embonor y Polar), Perú (JRL Lindley) y Uruguay (Monresa), entre los años 1999 y 2008.

Carmen Román Arancibia

Nombramiento: Integra el Directorio de la Compañía desde 2021.

Experiencia: Es Abogada de la Universidad Gabriela Mistral. Ex Gerente Legal y de Asuntos Corporativos de Walmart Chile. Ha desarrollado una sólida experiencia en la industria del retail, trabajando durante 11 años en Walmart, siete años en Cencosud y 4 años en Santa Isabel. Posee conocimientos y experiencia en gestión de riesgos, debido a su rol como Directora de Compliance y Ética en Walmart. Debido a sus conocimientos y experiencia en área de Gobiernos Corporativos, Sostenibilidad y Valor Compartido, fue nombrada Co Presidenta del Comité de Sustentabilidad y Gobierno Corporativo de la SOFOFA. En el área de diversidad e inclusión tiene conocimientos y experiencia como mentora y formadora de programas de liderazgo femenino.

Otros cargos: Actualmente es miembro del Consejo de Sostenibilidad Legal de la Universidad Católica, miembro del Círculo Legal de Icare, consejera en Comunidad Mujer y Directora en Fundación Generación Empresarial. Además es miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad de Coca-Cola Andina.

Ejecutivos

El siguiente cuadro incluye información respecto a nuestros principales ejecutivos:

Nombre	Edad⁽¹⁾	Cargo
Miguel Ángel Peirano	64	Vicepresidente Ejecutivo
Andrés Wainer	53	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Fernando Jaña	46	Gerente Corporativo de Planificación Estratégica
Jaime Cohen	56	Gerente Corporativo Legal
Martín Idígoras	48	Gerente Corporativo de Tecnología
Gonzalo Muñoz	62	Gerente Corporativo de Recursos Humanos
Fabián Castelli	58	Gerente General de Embotelladora del Atlántico S.A.
Renato Barbosa	63	Gerente General de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.
José Luis Solórzano	53	Gerente General de Embotelladora Andina S.A.
Francisco Sanfurgo	69	Gerente General de Paraguay Refrescos S.A.

⁽¹⁾ Edad al 31 de diciembre de 2023.

Miguel Ángel Peirano

Vicepresidente Ejecutivo

Ingeniero Electrónico del Instituto Tecnológico de Buenos Aires; tiene estudios de postgrado en Harvard Business School y Stanford University. Ingresó a la Compañía y al cargo de Vicepresidente Ejecutivo en 2011. Previamente se desempeñó como Senior Engagement Manager en McKinsey & Company y fue Presidente de Coca-Cola Femsa Mercosur.

Andrés Wainer

Gerente Corporativo de Administración y Finanzas

Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile; cuenta con un Máster en Finanzas de The London Business School. Ingresó a la Compañía en 1996 y desde 2011 es Gerente Corporativo de Administración y Finanzas. Antes se desempeñó como Gerente de Desarrollo en Coca-Cola Andina Argentina, Gerente de Administración y Finanzas en Coca-Cola Andina Chile y como Gerente Corporativo de Estudios y Desarrollo, en la Oficina Corporativa.

Fernando Jaña

Gerente Corporativo de Planificación Estratégica

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Adolfo Ibáñez. Cuenta con un Máster en Logistics and Supply Chain Management en The University of Sydney, Australia. Ingresó a la Compañía en 2014 y desde 2019 ocupa su cargo actual. Fue Gerente General de Coca-Cola del Valle, Gerente de Innovación y Proyectos en Coca-Cola Andina Chile, Gerente de e-Commerce en Cencosud Supermercados y Gerente de Logística y Distribución en CCU. También se ha desempeñado como docente e investigador en la Universidad Adolfo Ibáñez.

Jaime Cohen

Gerente Corporativo Legal

Abogado de la Universidad de Chile y con un Máster en Derecho de la Universidad de Virginia, Estados Unidos. Ingresó a la Compañía en 2008. Previamente fue Gerente de Asuntos Legales en Socovesa S.A. (2004-2008); Abogado de Banca Corporativa en Citibank N.A., Santiago de Chile (2000-2004); International Associate en Milbank, Tweed, Hadley & McCloy, New York (2001-2002); Abogado Asociado en Cruzat, Ortúzar & Mackenna, Baker & McKenzie (1996-1999) y Abogado del área Asesoría Financiera e Inmobiliaria en el Banco Edwards (1993-1996).

Martín Idígoras

Gerente Corporativo de Tecnología

Licenciado en Sistemas de la Universidad John F. Kennedy en Argentina, con especialización en Tecnologías de la Información. Ingresó a la Compañía en 2018. Antes trabajó por 18 años en Cencosud. Durante ese tiempo se desempeñó como CIO para la División Home Improvement (2015-2018), Gerente Regional Center of Expertise SAP (2014-2015) y CTO Regional (2010- 2014). También trabajó en distintas posiciones de Tecnología en las empresas Correo Argentino y Arcor.

Gonzalo Muñoz

Gerente Corporativo de Recursos Humanos

Contador Auditor de la Universidad de Chile. Ingresó a la Compañía en 2015. Antes fue Director de Finanzas, Gerente General y Director de Recursos Humanos en diversos países de Latinoamérica en British American Tobacco. También se ha desempeñado como profesor titular de Marketing en la Universidad de Chile.

Fabián Castelli

Gerente General de Coca-Cola Andina Argentina

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Cuyo, con especialización en el Programa de Desarrollo Directivo en IAE, Argentina, y en Donald R. Keough System Leadership Academy. Ingresó a la Compañía en 1994 y desde 2014 es Gerente General de Coca-Cola Andina Argentina. Previamente ocupó los cargos de Jefe del Departamento de Ventas de Mendoza, Gerente de Desarrollo Comercial y Planificación, Gerente de Marketing y Gerente Comercial. También fue Director de AdeS en Argentina, Vicepresidente de la Asociación de Fabricantes Argentinos de Coca-Cola (AFAC) y Director de la Cámara Argentina de Industria de Bebidas sin Alcohol.

Renato Barbosa

Gerente General de Coca-Cola Andina Brasil

Economista de la Universidade do Distrito Federal, Brasil, con especialización en negocios y estudios de post grado en negocios en FGV São Paulo, Brasil, y MBA en Marketing en FGV Rio de Janeiro, Brasil. Ingresó a la Compañía en 2012 como Gerente General de Coca-Cola Andina Brasil. Antes ocupó el cargo de Gerente General de Brasal Refrigerantes (embotellador de Coca-Cola de la zona centro-este de Brasil).

José Luis Solórzano

Gerente General de Coca-Cola Andina Chile

Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez, con especialización en las áreas de Marketing y Finanzas. Ingresó a la Compañía en 2003 y desde 2014 es Gerente General de Coca-Cola Andina Chile. Antes ocupó los cargos de Gerente General de Coca-Cola Andina Argentina y Gerente Comercial de Coca-Cola Andina Chile. Previo a ello fue Gerente Comercial de Coca-Cola Polar.

Francisco Sanfurgo

Gerente General de Coca-Cola Paresa

Ingeniero Mecánico de la Universidad de Concepción, con especialización en Administración de Proyectos en la Universidad Adolfo Ibáñez. Ingresó a la Compañía en 1988 y desde 2005 es Gerente General de Coca-Cola Paresa. Con anterioridad se desempeñó como Gerente de Dimetral Comercial en Punta Arenas, Gerente de Sucursal Punta Arenas de Citicorp y Gerente General de Cervecería Austral en Punta Arenas.

B. REMUNERACIÓN

Remuneración de los Ejecutivos

Para nuestros Principales Ejecutivos, los planes de compensaciones están compuestos por una compensación fija y un bono de desempeño, los que están adaptados a la realidad y condiciones competitivas de cada mercado, y cuyos montos varían de acuerdo con el cargo y/o grado de responsabilidad ejercido. Los bonos por desempeño se pagan solo en la medida que se cumplan las metas personales de cada Ejecutivo Principal y de la Sociedad, previamente definidas.

En el caso del Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, los principales indicadores que inciden en su bono por desempeño son el EBITDA Consolidado. En el caso de los gerentes generales de las operaciones, los principales indicadores de desempeño son el EBITDA generado por su operación en moneda local, el EBITDA consolidado en pesos chilenos, participación de mercado, indicadores de sustentabilidad (Water Use Ratio (WUR), % Retornabilidad y % Resina reciclada en botellas en las operaciones que aplica), seguridad de las personas, talento y sucesión y ciertas metas personales, en el caso de que el Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad así lo determine.

En el caso de los gerentes corporativos, los principales indicadores de desempeño son el EBITDA consolidado en pesos chilenos y ciertas metas personales en el caso de que el Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad así lo determine. En el caso particular de aquellos ejecutivos principales que por la naturaleza de su cargo se relacionan directamente con inversionistas de la Sociedad, existe un esquema de pago de su bono por desempeño que está en parte diferido en cuatro años indexado al precio de la acción de la Sociedad. Además, dentro de la estructura de compensación para determinados Ejecutivos Principales existen bonos de permanencia, que se pagan de forma cierta una vez cumplidos los plazos acordados de prestación de servicios.

Para el 2023, el monto de las remuneraciones fijas pagadas a los ejecutivos principales de Coca-Cola Andina ascendió a Ch\$6.846 millones (Ch\$5.406 millones en 2022). Del mismo modo, el monto de las remuneraciones pagadas por concepto de bono de desempeño ascendió a Ch\$3.546 millones (Ch\$3.400 millones en 2022). Durante 2023 no se pagaron indemnizaciones por años de servicios a los ejecutivos principales de la Sociedad. En 2022, no se pagaron indemnizaciones por años de servicio a los ejecutivos principales de la Sociedad.

No informamos públicamente las compensaciones para nuestros Principales Ejecutivos de manera individual puesto que las leyes chilenas no exigen la revelación de dicha información.

Remuneración de los Directores

Los directores perciben una remuneración anual por sus servicios y participación como miembros del Directorio y de los Comités. Los montos pagados a cada director varían de conformidad con el cargo que ejercen y el tiempo durante el cual ejercen ese cargo. La remuneración total que se le pagó a cada uno de los directores titulares durante 2023, los cuales fueron aprobados por los accionistas de la Sociedad fue la siguiente:

2023	Dieta Directorio	Comité Ejecutivo	Comité de Directores y Auditoría	Comité de Ética, Cultura y Sustentabilidad	Total
	MCh\$	MCh\$	MCh\$	MCh\$	MCh\$
Juan Claro González ⁽¹⁾	156.000				156.000
Gonzalo Said Handal	78.000	97.600		13.000	188.600
José Antonio Garcés Silva	78.000	97.600		13.000	188.600
Salvador Said Somavía	78.000	97.600	26.000		201.600
Eduardo Chadwick Claro	78.000	97.600		13.000	188.600
Gonzalo Parot Palma ⁽²⁾	78.000		26.000		104.000
Georges de Bourguignon Arndt	78.000				78.000
Rodrigo Vergara Montes	78.000				78.000
Felipe Joannon Vergara	78.000				78.000
Carmen Román	78.000			13.000	91.000
Domingo Cruzat ⁽²⁾	78.000		26.000		104.000
Mariano Rossi	78.000				78.000
Roberto Mercadé Rovira	78.000				78.000
Marco Antonio Fernández De Araujo ⁽⁴⁾	30.750				30.750
Luis Felipe Coelho Avellar ⁽³⁾	47.250				47.250
Total Bruto	1.170.000	390.400	78.000	52.000	1.690.400

(1) Incluye Ch\$78 millones adicionales como Presidente del Directorio.

(2) Independiente del accionista controlador según el artículo 50 bis, párrafo 6 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

(3) Integra el Directorio en mayo de 2023.

(4) Dejó el Directorio en mayo de 2023.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el monto total pagado a todos los Directores y Principales Ejecutivos como grupo ascendió a Ch\$12.082 millones de los cuales Ch\$10.392 millones fueron pagados a nuestros Principales Ejecutivos. No revelamos a nuestros accionistas ni publicamos de otra manera información en cuanto a la remuneración individual de nuestros ejecutivos, ya que la ley chilena no requiere divulgar dicha información. Solo mantenemos un plan de jubilación para nuestro Vicepresidente Ejecutivo.

C. PRÁCTICAS DEL DIRECTORIO

El Directorio celebra sesiones programadas regularmente al menos una vez al mes, y las sesiones extraordinarias se acuerdan cuando son convocadas por el Presidente o solicitadas por uno o más directores. El quórum para una sesión de Directorio queda establecido por la presencia de una mayoría absoluta de los directores. Los directores permanecen en sus funciones tres años desde que son elegidos. Las resoluciones se adoptan con el voto afirmativo de una mayoría de aquellos directores presentes en la sesión, dirimiendo el Presidente el resultado de cualquier empate.

Beneficios por término de Contrato

No hay beneficios asociados al término del Contrato de un director.

Comité Ejecutivo

El Directorio de la Sociedad es asesorado por un Comité Ejecutivo que propone las políticas de la Sociedad, el cual está integrado por los siguientes directores, señores Eduardo Chadwick Claro, José Antonio Garcés Silva (hijo), Gonzalo Said Handal, y Salvador Said Somavía, quienes fueron elegidos en la sesión ordinaria de Directorio del 27 de abril de 2021. El

Comité Ejecutivo también está compuesto por el Presidente del Directorio, señor Juan Claro González y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad. Este Comité sesiona permanentemente durante todo el año, celebrando normalmente una o dos reuniones al mes.

Comité de Directores

Según lo prescrito en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas de Chile, y en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2021 se procedió a la designación del nuevo Comité de Directores de la Compañía, aplicando el criterio de elección contemplado en la Circular N°1.956. Dicho Comité quedó conformado por los directores el señor Domingo Cruzat Amunátegui y el señor Gonzalo Parot Palma (ambos en calidad de directores independientes) y el señor Salvador Said Somavía. El Presidente del Comité de Directores de la Sociedad es el señor Gonzalo Parot Palma.

Las tareas desarrolladas durante el año 2023 por este Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- Sujeto a las funciones del Comité de Auditoría, examinar informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al Directorio y a los accionistas para su aprobación.
- Sujeto a las funciones del Comité de Auditoría, analizar y preparar propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- Examinar antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 (transacciones con partes relacionadas), e informar respecto a esas operaciones.
- Examinar sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- Revisión de denuncias anónimas.
- Sujeto a las funciones del Comité de Auditoría, revisión y aprobación de Informe 20F, y cumplimiento de la sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.
- Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
- Revisión de informes de Auditoría Interna.
- Sujeto a las funciones del Comité de Auditoría, entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.
- Revisión del presupuesto de operaciones entre Entidades Relacionadas (joint ventures de producción).
- Revisión de los seguros corporativos.
- Revisión y aprobación de cada Press Release asociado a comunicaciones de la Sociedad.
- Revisión de estándares de control interno en las cuatro operaciones de la Sociedad, incluyendo riesgos críticos en los procesos contables, cumplimiento de políticas corporativas, contingencias tributarias, y situación de observaciones de auditoría interna y externa.
- Análisis del modelo de gestión de riesgos.
- Revisión del Modelo de Prevención de Delitos.
- Revisión de avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.
- Revisión de procesos judiciales y análisis de contingencias.
- Revisión de situación tributaria.
- Autorización de Servicios no Prohibidos.
- Análisis Test de Deterioro.
- Revisión Oficio CMF.
- Preparación del Informe de Gestión Anual y Agenda.

Comité de Auditoría

Según requerimientos del NYSE y la SEC, el Directorio constituyó el Comité de Auditoría el 26 de julio de 2005. El actual Comité de Auditoría fue elegido en sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2021. Los integrantes de este Comité son los directores señor Domingo Cruzat Amunátegui, señor Gonzalo Parot Palma, y señor Salvador Said Somavía, determinándose por parte del Directorio que el señor Domingo Cruzat Amunátegui y el señor Gonzalo Parot Palma cumplen con los estándares de independencia establecida en la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios de los Estados Unidos y las reglas aplicables de la NYSE. El Sr. Salvador Said Somavía tiene condición de observador sin derecho a voto, como se

describe en el Ítem 16D. Además, el Directorio determinó que el Sr. Parot Palma calificaba como experto financiero del comité de auditoría de acuerdo con las definiciones de la SEC.

Las resoluciones, acuerdos y organización del Comité de Auditoría, son reguladas por las normas relacionadas a las sesiones de Directorio y Comité de Directores de la Sociedad. Desde su creación, el Comité de Auditoría ha sesionado conjuntamente con el Comité de Directores, ya que algunas de sus funciones son muy similares, y los integrantes de ambos Comités son los mismos.

El Reglamento del Comité de Auditoría, se encuentra disponible en nuestro sitio web: www.koandina.com, en él se definen sus atribuciones y responsabilidades. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de analizar los estados financieros; apoyar la supervisión financiera y la rendición de cuentas; asegurar que la administración desarrolle controles internos confiables; asegurar que el departamento de auditoría y auditores externos cumplan respectivamente sus roles; y revisar las prácticas de auditoría de la Sociedad.

Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad

El Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad fue constituido por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 28 de enero de 2014. Este Comité está compuesto por cuatro directores, los que son designados por el Directorio y ocuparán sus cargos hasta que se elija a sus sucesores, o hasta su renuncia o destitución. Los actuales miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad son el señor José Antonio Garcés Silva, el señor Eduardo Chadwick Claro, la señora Carmen Román Arancibia y el señor Gonzalo Said Handal. Además el Presidente del Directorio también participa en este Comité.

D. EMPLEADOS

Resumen

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos 19.667 empleados (equivalente a jornada completa), incluyendo 5.284 en Chile (3.897 propios y 1.387 terceros), 8.390 en Brasil (8.056 propios y 334 terceros), 3.483 en Argentina (3.374 propios y 109 terceros) y 1.693 en Paraguay (1.182 propios y 511 terceros). Del total de empleados, 1.057 eran empleados temporales en Chile, 600 eran empleados temporales en Argentina, 0 eran empleados temporales en Brasil y 110 eran empleados temporales en Paraguay. Durante el verano sudamericano, es habitual que aumentemos la cantidad de empleados a fin de satisfacer la alta demanda. Adicionalmente, en Vital Jugos, Vital Aguas, ECSA y Re-Ciclar teníamos 400, 84, 275 y 12 empleados, respectivamente, sumando un total de 771 empleados para estas cuatro sociedades. Adicionalmente, la oficina corporativa tenía 46 trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2023, 2.174, 1.180, 2.301 y 368 de nuestros empleados en Andina Chile, Brasil, Argentina y Paraguay, respectivamente, eran miembros de sindicatos de trabajadores. 396 de nuestros empleados en Vital Jugos, Vital Aguas y ECSA eran miembros de sindicatos de trabajadores.

La administración estima que la Sociedad mantiene buenas relaciones con sus empleados.

El siguiente cuadro representa un detalle de nuestros empleados para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, y 2023:

	Chile ⁽¹⁾			Brasil			2022 Argentina ⁽²⁾			Paraguay		
	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No-Sindicalizados
Ejecutivos	56	0	56	7	0	7	96	0	96	42	0	42
Técnicos y profesionales	769	100	669	1.217	108	1.109	781	10	771	306	56	250
Trabajadores	3.356	1.985	1.371	7.026	1.039	5.987	1.940	1.825	115	1.173	296	877
Empleados temporales	1.106	0	1.106	0	0	0	582	466	116	130	0	130
Total	5.287	2.085	3.202	8.250	1.147	7.103	3.399	2.301	1.098	1.651	352	1.299

	Chile ⁽¹⁾			Brasil			2023 Argentina ⁽²⁾			Paraguay		
	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No- Sindicali- zados	Total	Sindicali- zados	No-Sindicalizados
Ejecutivos	50	0	50	7	0	7	98	0	98	40	0	40
Técnicos y profesionales	688	60	628	1.288	116	1.172	835	10	825	323	57	266
Trabajadores	3.488	2.106	1.382	7.095	1.064	6.031	1.951	1.831	120	1.220	311	909
Empleados temporales	1.057	7	1.050	0	0	0	599	460	139	110	0	110
Total	5.284	2.174	3.110	8.390	1.180	7.210	3.483	2.301	1.182	1.693	368	1.325

	2022 Vital Aguas/Vital Jugos/Envases Central		
	Total	Sindicali- zados	No- Sindicaliza- dos
Ejecutivos	10	2	8
Técnicos y profesionales	225	183	42
Trabajadores	266	252	14
Empleados temporales	144	0	144
Total	645	437	208

	2023 Vital Aguas/Vital Jugos/Envases Central		
	Total	Sindicali- zados	No- Sindicaliza- dos
Ejecutivos	11	0	11
Técnicos y profesionales	225	140	85
Trabajadores	485	256	229
Empleados temporales	38	0	38
Total	759	396	363

(1) Chile corresponde sólo a Andina Chile.

(2) Argentina incluye AEASA.

Nota: el número de empleados se calcula como equivalente a las horas de tiempo completo, lo que significa que las horas extraordinarias se consideran como empleados adicionales. Puede que los totales no sumen debido a redondeos.

Chile

En Chile, hemos continuado con la provisión por indemnización por años de servicio que corresponde a los trabajadores de conformidad a los acuerdos colectivos y legislación vigente, lo cual les otorga a todos los trabajadores un mes por año de servicio con ciertos límites. Adicionalmente, beneficiamos a nuestros empleados con un aporte a un sistema de seguro de salud complementario a lo pagado por el trabajador, que contribuye a disminuir los costos de salud de su familia. Por otra parte, los empleados de manera obligatoria deben aportar fondos para el financiamiento de sus pensiones de vejez. Estos fondos de pensiones son administrados en su mayoría por entidades privadas.

En Chile 61,68% de los empleados con contrato de trabajo indefinido está afiliado a una organización sindical, con un total de 12 organizaciones Sindicales y un total de 17 Instrumentos Colectivos.

Brasil

En Brasil, el 14,06% de nuestros empleados están afiliados a sindicatos. Los convenios colectivos se negocian a nivel industrial, aunque las empresas pueden negociar condiciones especiales para sus afiliados que se aplican a todos los empleados en cada jurisdicción donde las empresas tengan una planta. Los convenios colectivos suelen ser vinculantes durante un año.

En Andina Brasil existen 33 contratos de negociación colectiva vigentes al 31 de diciembre de 2023.

Los contratos no exigen que realicemos un aumento colectivo de salarios. Sin embargo, se hacen aumentos selectivos en función de la inflación. Proporcionamos beneficios a nuestros empleados según las disposiciones de la ley pertinente y de

conformidad a los convenios de negociación colectiva. Andina Brasil experimentó el paro laboral más reciente en diciembre de 2014 por un período de 3 días, organizado por los conductores de los autobuses internos en la operación de Espíritu Santo. Sin embargo, como esta operación ya no utiliza autobuses internos, se espera que dichas paralizaciones no se repitan en el futuro.

Argentina

En Argentina, 66,1% de los empleados de EDASA, están representados por sindicatos locales de trabajadores asociados a una federación nacional de sindicatos y son parte de negociaciones colectivas. La Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol de la República Argentina (la “Cámara”) y la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas (la “Federación”) son partes del convenio de negociación colectiva que se celebró el 29 de julio de 2008. Históricamente, la Cámara y la Federación se reúnan una vez al año para negociar las condiciones salariales que regirían para el año siguiente. No obstante, por las condiciones coyunturales de la Argentina (alta inflación) esto derivó que en 2023 se suscribieran 3 acuerdos salariales (el primero de ellos para los salarios hasta el 30 de junio de 2023, el segundo para los salarios septiembre/octubre de 2023, y el tercero para los salarios a partir de noviembre del 2023). Seguramente esta nueva periodicidad en la negociación colectiva se mantendrá mientras persistan índices inflacionarios tan elevados como los vigentes.

La ley argentina exige indemnizaciones por despidos sin causa, que se calculan sobre la base de un mes por cada año de empleo o fracción de ello si el empleo excede de tres meses. Las indemnizaciones tienen montos mínimos y máximos fijados por la legislación y por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 13 de diciembre de 2019 se declaró la emergencia pública en materia ocupacional, la cual estuvo vigente durante todo el año 2021. En consecuencia, durante este período en caso de despido sin justa causa de un trabajador este tendrá derecho a percibir el doble de la indemnización mencionada en el párrafo anterior. Junto con ello, el 31 de marzo de 2020 mediante un decreto de necesidad y urgencia el gobierno nacional prohibió los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. Esta medida tenía una vigencia original de 90 días, pero luego tuvo sucesivas prórrogas, por lo que la medida estuvo vigente durante todo el año 2021, pero no así en el 2022 ni en el 2023.

Todos los aportes de los empleados se realizan al sistema de seguridad social estatal. Una parte importante del sistema de salud del territorio argentino es operada por los sindicatos a través de los aportes de empleados comprendidos dentro de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Paraguay

En Paraguay, 22% de los empleados de PARESA pertenecen a sindicatos. Los contratos colectivos se negocian con la empresa (Coca-Cola PARESA Paraguay). Los sindicatos pueden negociar términos especiales para sus afiliados, que son aplicables a todos los empleados. Los convenios de negociación colectiva generalmente tienen un plazo de dos años de vigencia.

E. PROPIEDAD DE LOS DIRECTORES, MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

El siguiente cuadro indica las cantidades y porcentajes de propiedad de acciones de nuestros directores y ejecutivos principales al 31 de diciembre de 2023:

	Serie A						Serie B					
	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase	Participación usufructuaria	% Clase	Propiedad Directa	% Clase	Propiedad Indirecta	% Clase
Accionista												
José Antonio Garcés Silva.	—	—	—	—	65.487.786	13,84	—	—	49.600	0,01	12.978.583	2,75
Salvador Said Somavía	—	—	—	—	65.487.786	13,84	—	—	—	—	36.950.863	7,81
Gonzalo Said Handal	—	—	—	—	65.489.786	13,84	---	---	—	—	25.214.463	5,32
Eduardo Chadwick Claro	—	—	—	—	65.963.601	13,93	—	—	—	—	33.935.325	7,76

E. DIVULGACIÓN DE LA ACCIÓN DEL REGISTRANTE PARA RECUPERAR LA COMPENSACIÓN OTORGADA POR ERROR

[RESERVADO]

ÍTEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A. PRINCIPALES ACCIONISTAS

El siguiente cuadro establece cierta información respecto al usufructo de nuestro capital accionario al 31 de diciembre de 2023, en relación a los principales accionistas conocidos por nosotros, que mantienen al menos un 5% de la participación usufructuaria de nuestras acciones y con respecto a todos nuestros directores y ejecutivos como grupo:

Accionista	Serie A		Serie B	
	Acciones	% Serie	Acciones	% Serie
Accionistas controladores ⁽¹⁾	262.428.986	55,45	109.128.834	23,06
The Bank of New York Mellon ⁽²⁾	3.537.846	0,75	23.980.704	5,07
The Coca-Cola Company, directamente o a través de subsidiarias.....	69.348.241	14,65	—	—
AFPs como grupo.....	30.249.610	6,39	23.971.723	5,07
Accionistas extranjeros.....	15.295.280	3,23	126.874.413	26,81
Funcionarios ejecutivos como grupo.....	—	—	—	—
Directores como grupo ⁽³⁾	262.428.986	55,45	109.128.834	23,06

⁽¹⁾ Para más información sobre nuestros accionistas controladores, consulte más abajo.

⁽²⁾ En su calidad de depositario para los ADRs.

⁽³⁾ Corresponde a las acciones de propiedad directa e indirecta de los señores Gonzalo Said Handal, José Antonio Garcés Silva (hijo), Salvador Said Somavía y Eduardo Chadwick Claro.

Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente un 96,77% de nuestras acciones Serie A y un 73,19% de nuestras acciones Serie B son mantenidas en Chile. No es posible determinar el número de tenedores de acciones en Chile.

Nuestros accionistas controladores son: Inversiones SH Seis Limitada (controlado por la familia Said Handal), Inversiones Cabildo SpA (controlado por la familia Said Somavía), Inversiones Nueva Delta S.A. (controlado por la familia Garcés Silva), Inversiones Nueva Delta Dos S.A. (controlado por la familia Garcés Silva), Inversiones Don Alfonso Limitada (controlado por María de la Luz Chadwick Hurtado), Inversiones El Campanario Limitada (controlado por María Soledad Chadwick Claro), Inversiones Los Robles Limitada (controlado por María Carolina Chadwick Claro), Inversiones Las Niñas Dos SpA (controlado por Eduardo Chadwick Claro).

A continuación, se muestra un resumen de los miembros de nuestros accionistas controladores o sus personas relacionadas y el número de acciones y porcentaje que poseen en Andina (incluyendo acciones de la serie A y serie B):

Entidad Controladora	Serie A	Serie B
Inversiones SH Seis Limitada ⁽¹⁾	65.489.786	25.164.863
Sucesión del Sr. Jaime Said Demaría ⁽¹⁾	-	49.600
Total, porcentaje de acciones de Andina:	13,8371%	5,3275%
Inversiones Cabildo SpA ⁽²⁾	65.487.786	36.950.863
Total, porcentaje de acciones de Andina:	13,8367%	7,8178%
Inversiones Nueva Delta S.A. ⁽³⁾	58.927.056	-
Inversiones Nueva Delta Dos S.A. ⁽³⁾	3.574.999	-
Inversiones Nueva Sofía Limitada ⁽³⁾	2.985.731	12.978.583
José Antonio Garcés Silva ⁽³⁾	-	49.600
Total, porcentaje de acciones de Andina:	13,8367%	2,7527%
Inversiones El Campanario Limitada ⁽⁴⁾	16.475.069	10.174.594
Inversiones Los Robles Limitada ⁽⁴⁾	16.475.069	10.196.883
Inversiones Las Niñas Dos SpA ⁽⁴⁾	16.538.395	5.126.992
Inversiones Don Alfonso Limitada ⁽⁴⁾	16.475.068	3.975.928
Inversiones Las Niñas Limitada	-	4.460.928
Total, porcentaje de acciones de Andina:	13,9372%	7,7557%

- (1) Inversiones SH Seis Limitada está controlada por la familia Said Handal. Los miembros de la familia son: Jaime, Gonzalo, Javier, Bárbara, Marisol y Cristina Said Handal.
- (2) Inversiones Cabildo SpA está controlada por la familia Said Somavía. Los miembros de la familia son: Isabel Margarita Somavía Dittborn y Salvador, Isabel, Constanza y Loreto Said Somavía.
- (3) Inversiones Nueva Delta S.A., Inversiones Nueva Delta Dos S.A. e Inversiones Nueva Sofía Limitada están controladas por la familia Garcés Silva. Los miembros de la familia son: José Antonio Garcés Silva (padre), María Teresa Silva Silva y María Teresa, María Paz, José Antonio (Jr.), Matías Alberto y Andrés Sergio Garcés Silva.
- (4) Inversiones Don Alfonso Limitada está controlada por María de la Luz Chadwick Hurtado; Inversiones El Campanario Limitada está controlada por María Soledad Chadwick Hurtado; Inversiones Los Robles Limitada está controlada por María Carolina Chadwick Claro; e Inversiones Las Niñas Dos SpA está controlada por Inversiones Las Niñas Limitada, sociedad de propiedad de Eduardo Chadwick Claro.

Nuestros accionistas controladores actúan en conformidad con un Pacto de Accionistas que establece que este grupo ejercerá el control conjunto para asegurar la mayoría de los votos en las juntas de accionistas y en las sesiones de Directorio. Las resoluciones del Grupo Controlador son aprobadas simplemente por la aprobación mayoritaria, salvo las siguientes materias que requerirán unanimidad:

- nuevos negocios distintos de los giros actuales (a menos que se trate de rubros “alimentos listos para beber” o bajo una franquicia Coca-Cola);
- modificación del número de directores;
- emisión de nuevas acciones;
- división o fusión;
- aumentos de capital (sujeto a ciertos umbrales de deuda); y
- la adquisición conjunta de nuestras acciones Serie A.

En relación con la inversión de The Coca-Cola Company en Andina, The Coca-Cola Company y el Grupo Controlador celebraron un Pacto de Accionistas el 5 de septiembre de 1996, junto con sus modificaciones (la "Modificación al Pacto de Accionistas", incluido como un anexo en este informe anual) señalando ciertas restricciones en la transferencia de capital accionario de Andina por los accionistas Coca-Cola y el Grupo Controlador. Específicamente, se restringe al Grupo Controlador el traspaso de sus acciones Serie A sin la previa autorización de The Coca-Cola Company. El Pacto de Accionistas también estipula ciertas materias de gobierno corporativo, incluyendo el derecho de The Coca-Cola Company a elegir a dos de nuestros directores, en tanto The Coca-Cola Company y sus subsidiarias posean colectivamente un porcentaje determinado de Acciones Serie A. Además, en acuerdos relacionados, el Grupo Controlador otorgó a The Coca-Cola Company una opción, que se podrá ejercer al tener lugar ciertos cambios en la propiedad beneficiaria de los accionistas controladores, para adquirir 100% de las acciones Serie A de su propiedad a un precio y de conformidad con los procedimientos establecidos en aquellos acuerdos.

B. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de nuestros negocios, realizamos transacciones con algunas de nuestras sociedades coligadas y partes relacionadas. La información financiera relativa a estas transacciones figura en la Nota 12.3 de nuestros estados financieros y se realizaron bajo las siguientes condiciones: (i) fueron previamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, con la abstención del director involucrado en los casos en que así correspondía; (ii) tuvieron por objeto contribuir al interés de Andina; y (iii) se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. El Comité de Directores tiene la responsabilidad de evaluar las transacciones con partes relacionadas y de informar sobre tales transacciones a nuestro Directorio en pleno. Ver “Ítem 6. Directores, Administración Superior y Empleados – Comité de Directores”.

Nuestra administración, a su mejor entender, cree que ha cumplido en todo aspecto importante con los requisitos legales vigentes al 31 de diciembre de 2023 en todas las transacciones con partes relacionadas. No se puede garantizar que las normas vigentes no sean modificadas en el futuro.

C. INTERESES DE EXPERTOS Y ASESORES

No aplica.

ÍTEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver “Ítem 18. Estados Financieros” donde se presentan nuestros Estados Financieros Consolidados como parte de este informe anual.

Contingencias

Somos parte de ciertos procesos legales que han surgido en el curso normal de nuestros negocios, y creemos que ninguno de ellos es probable que tenga un efecto material adverso en nuestra condición financiera. De acuerdo con principios de contabilidad las provisiones relativas a procesos judiciales y otras contingencias deberán registrarse si tales procesos o contingencias son razonablemente probables de resolverse en contra de la Compañía y es probable que se requiera una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación correspondiente, y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

La siguiente tabla presenta un resumen de las provisiones contables para cubrir contingencias de una pérdida probable por juicios tributarios, comerciales, laborales y otros, que enfrenta la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2022 y 2023:

	<u>Para el año terminado el 31 de diciembre,</u>	
	<u>2022</u>	<u>2023</u>
	(millones de Ch\$)	
Chile	1.552	1.267
Brasil	45.707	52.998
Argentina	1.397	490
Paraguay	39	47
Total	48.695	54.802

Para más detalles, ver Nota 23 de nuestros Estados Financieros Consolidados, incluidos en este documento.

Política de dividendos

La declaración y el pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones establecidas a continuación, por el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas en una Junta Ordinaria de Accionistas, según la recomendación del Directorio.

En nuestra Junta Ordinaria de Accionistas anual, nuestro Directorio presenta nuestros estados financieros anuales para el año fiscal anterior junto con los informes preparados por nuestro Comité de Auditoría para su aprobación por parte de nuestros accionistas. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros anuales, determinan la asignación de los ingresos netos, después de la provisión para impuestos sobre la renta y reservas legales para el anterior año y teniendo en cuenta la acumulación de pérdidas de ejercicios anteriores. Todas las acciones de nuestro capital social en el momento de la declaración de un dividendo o distribución tienen derecho a participar igualmente en ese dividendo o distribución, salvo los titulares de nuestras acciones de la Serie B que tienen derecho a un dividendo un 10% mayor que cualquier dividendo de acciones de la Serie A.

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual calculada conforme a las normas NIIF. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las utilidades retenidas. En la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2024, esperamos que nuestros accionistas autoricen la distribución de dividendos.

Durante 2021, 2022 y 2023, las Juntas Ordinarias de Accionistas respectivas aprobaron un pago extraordinario de dividendos cargado al fondo de utilidades retenidas debido a la importante generación de caja. Estos pagos adicionales de dividendos para 2021, 2022 y 2023 no son indicación de que podremos o no realizar estos pagos en períodos futuros.

El siguiente cuadro representa los montos en pesos chilenos de los dividendos declarados y pagados para cada año, y los montos en dólares estadounidenses por acción pagados a accionistas (cada ADR representa seis acciones), en cada fecha respectiva de pago:

Fecha de aprobación del dividendo	Fecha de pago del dividendo	Ejercicio anual con respecto al cual se declara el dividendo	Monto total de los dividendos declarados y pagados (millones de Ch\$)	Serie A		Serie B	
				Ch\$ por acción	US\$ por acción	Ch\$ por acción	US\$ por acción
28-12-2023	25-01-2024	2023	31.805	32,00	0,03522	35,20	0,03874
27-09-2023	26-10-2023	2023	28.823	29,00	0,03091	31,90	0,03400
25-07-2023	25-08-2023	2023	28.823	29,00	0,03393	31,90	0,03732
20-04-2023	26-05-2023	Utilidades acumuladas	49.695	50,00	0,06179	55,00	0,06797
20-04-2023	09-05-2023	2022	28.823	29,00	0,03655	31,90	0,04021
27-12-2022	27-01-2023	2022	28.823	29,00	0,03613	31,90	0,03975
27-09-2022	28-10-2022	2022	28.823	29,00	0,03068	31,90	0,03375
26-07-2022	26-08-2022	2022	28.823	29,00	0,03187	31,90	0,03505
13-04-2022	26-04-2022	Utilidades acumuladas	187.847	189,00	0,22213	207,90	0,24434
21-12-2021	28-01-2022	2021	28.823	29,00	0,03629	31,90	0,03992
28-09-2021	29-10-2021	2021	28.823	29,00	0,03600	31,90	0,03960
15-04-2021	27-08-2021	Utilidades acumuladas	25.841	26,00	0,03312	28,60	0,03643
15-04-2021	28-05-2021	2020	25.841	26,00	0,03560	28,60	0,03916
22-12-2020	29-01-2021	2020	25.841	26,00	0,03507	28,60	0,03858

B. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

No tenemos conocimiento de ningún cambio que afecte nuestra situación financiera desde la fecha de los estados financieros incluidos en este informe anual.

ÍTEM 9. LA OFERTA Y EL MERCADO DE VALORES

A. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE MERCADO DE VALORES

Nuestras acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Además, nuestras acciones se transan en los Estados Unidos en la Bolsa de Comercio Nueva York ("NYSE") desde el 14 de julio de 1994 en forma de ADR, cada ADR representa seis acciones. El depositario de los ADR es el Bank of New York Mellon Corporation.

La cantidad de tenedores de ADRs registrados a diciembre de 2023 era de 29 (22 en los ADR de la Serie A y 7 en los ADR de la Serie B). A esa fecha, los ADRs, representaban el 2,90% del total de nuestras acciones emitidas y en circulación. El 31 de diciembre de 2023, el precio de cierre de las acciones de la Serie A en la Bolsa de Santiago fue de Ch\$1.745,70 por acción (US\$ 11,99 por ADR de la Serie A) y de Ch\$2.190,00 para las acciones de la Serie B (US\$ 14,91 por ADR serie B). Al 31 de diciembre de 2023, había 589.641 ADRs de la Serie A (equivalentes a 3.537.846 acciones de la Serie A) y 3.996.784 ADRs de la Serie B (equivalentes a 23.980.704 acciones de la Serie B).

La actividad transaccional en la Bolsa de Comercio de Santiago es en promedio sustancialmente inferior a la de las principales bolsas de comercio de EE.UU.

Salvo lo indicado en el "Ítem 7. Principales Accionistas", no sabemos de la existencia de ningún otro contrato o documento que imponga alguna limitación relevante o calificación de los derechos de los accionistas de nuestros valores cotizados.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

No aplica.

C. MERCADOS

Ver "Ítem 9. La Oferta y el Mercado de Valores - A. Descripción de la Oferta de Mercado de Valores".

D. ACCIONISTAS VENDEDORES

No aplica.

E. DISOLUCIÓN

No aplica.

ÍTEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

A. CAPITAL ACCIONARIO

No aplica.

B. ESTATUTOS

Nuestros estatutos se incluyen como anexo a este informe anual, y también se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.koandina.com bajo Gobierno Corporativo/Directorio/Estatutos. El siguiente es un resumen de las disposiciones materiales de nuestros estatutos. La última modificación de los estatutos fue aprobada el 12 de julio de 2012.

Organización

Somos una sociedad anónima abierta y nos constituimos el 7 de febrero de 1946. Nuestro domicilio legal es la ciudad de Santiago, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales de las oficinas, agencias o sucursales establecidas en el país, así como en el extranjero. Nuestra duración es indefinida.

Objeto Social

Nuestro objeto social es ejecutar y desarrollar lo siguiente:

- La explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de fabricación, producción, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos alimenticios y, en particular, de toda clase de aguas minerales, jugos, bebidas y bebestibles en general u otros productos análogos, y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes;
- La explotación de uno o más establecimientos agrícolas o agroindustriales y de predios agrícolas dedicados a los negocios, operaciones y desarrollo de las actividades agrícolas y de la agroindustria en general;
- Producir, transformar, distribuir, transportar, importar, exportar, comprar, vender y comercializar en general, de cualquier forma y a cualquier título, todo tipo de productos agrícolas y/o productos agroindustriales y materias primas, o materiales semielaborados utilizados en tales actividades, y/o productos complementarios o relacionados con las actividades precedentes;
- La fabricación, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de envases de todo tipo; y la realización y desarrollo de todo tipo de procesos y actividades de reciclaje de materiales;
- Tomar y/o dar a empresas nacionales y extranjeras representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades, operaciones y productos;
- Prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores;
- La inversión de excedente de caja, incluso en el mercado de capitales; y
- En general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarias o vinculadas con las operaciones anteriormente mencionadas.

Podremos realizar este objeto en forma directa o participando como socia o accionista en otras sociedades o adquiriendo derechos o intereses en cualquier otro tipo de asociación que tenga relación con las actividades antes mencionadas.

Derecho a Voto

Nuestro capital está dividido en acciones de la Serie A y acciones de la Serie B, ambas preferentes y sin valor nominal, cuyas características, derechos y privilegios son los siguientes:

- La preferencia de las acciones Serie A consiste, únicamente en el derecho a elegir doce de los catorce directores que tiene la Sociedad. Las acciones de la Serie A tienen derecho a voto pleno y sin limitaciones.

- La preferencia de las acciones Serie B consiste, únicamente, en el derecho a recibir todos y cualquiera de los dividendos que por acción distribuya la Sociedad, sean provisorios, definitivos, mínimo obligatorio, adicionales, o eventuales, aumentados en un 10%. Las acciones de la Serie B tienen derecho a voto limitado, pudiendo votar sólo respecto de la elección de dos miembros del Directorio de la Sociedad.
- Las preferencias de las acciones Series A y B durarán por el plazo que vence el día 31 de diciembre del año 2130. Vencido este plazo, quedarán eliminadas las Series A y B, y las acciones que las forman automáticamente quedarán transformadas en acciones ordinarias sin preferencia alguna, eliminándose la división en series de acciones.

Directorio y Juntas de Accionistas

Los miembros del Directorio son propuestos y elegidos cada tres años por la Junta Ordinaria de Accionistas. Los miembros del Directorio son elegidos por votación separada de los accionistas de la Serie A y de la Serie B. Como se mencionó, las acciones de la Serie A eligen a doce directores y las acciones de la Serie B eligen a dos directores.

Los miembros del directorio se eligen por votación separada de la Serie A y de la Serie B en la Junta Ordinaria de Accionistas y durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por un número indefinido de períodos. Aunque no hemos establecido un proceso formal que permite que nuestros accionistas se comuniquen con los directores, los accionistas que deseen hacerlo pueden compartir sus opiniones, consideraciones o recomendaciones antes o durante la celebración de Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente, las cuales serán escuchadas y atendidas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente Ejecutivo según sea el caso, y tales recomendaciones se someterán a la consideración de los accionistas presentes durante la Junta.

Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebran una vez al año dentro de los primeros cuatro meses siguientes a la fecha del balance anual. Preparamos un balance anual sobre nuestras operaciones al 31 de diciembre, que se presenta junto con los estados de resultados, el informe de los auditores y el informe anual a la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva. El Directorio envía una copia del balance, informe anual, informe de los auditores y las respectivas notas a cada uno de los accionistas inscritos en el registro a más tardar en la fecha en que se publica la primera citación. Se pueden establecer Juntas Extraordinarias de Accionistas en cualquier momento y de acuerdo a las necesidades corporativas y para discutir y decidir cualquier asunto que sea de su competencia, siempre y cuando se indique en la citación. La única condición para participar en una Junta de Accionistas es ser accionista de la Sociedad.

C. CONTRATOS RELEVANTES

Ver “Ítem 4. Información de la Sociedad – Contratos de Embotellador” y el Ítem 5 “Revisión financiera y operacional y perspectivas - Resumen de Instrumentos de Deuda Significativos”.

D. CONTROLES CAMBIARIOS

Controles Cambiarios y de Inversión Extranjera en Chile

El Banco Central de Chile (“BCC”) es responsable, entre otras materias, de fijar la política monetaria y cambiaria en Chile. A partir del 19 de abril de 2001, el BCC liberó las restricciones cambiarias existentes a esa fecha, imponiendo ciertas obligaciones de información y la necesidad de canalizar algunas operaciones a través del denominado Mercado Cambiario Formal (MCF). De acuerdo a lo comunicado por el Banco Central, el principal objetivo de esas modificaciones fue facilitar el flujo libre de capitales hacia y desde Chile y acoger la inversión extranjera.

Las inversiones de capital en Chile (incluyendo inversiones en acciones) por parte de personas o entidades no residentes, deben cumplir con algunas restricciones cambiarias existentes.

Cualquier persona o entidad jurídica extranjera, así como los chilenos con residencia en el extranjero, puede invertir en Chile a través del Nuevo Estatuto de Inversión Extranjera Directa o a través del Capítulo XIV del Reglamento de Divisas del Banco Central.

En virtud del Nuevo Estatuto de Inversión Extranjera Directa, una entidad jurídica o persona que califique como inversionista extranjero en los términos de la citada ley, podrá solicitar un certificado emitido por la Agencia de Promoción de

Inversiones Extranjeras, confirmando su condición de inversionista extranjero y permitiendo el acceso al nuevo régimen de inversión extranjera.

Durante el 2001 el BCC elimina algunos controles cambiarios. Por ejemplo, revocó el Capítulo XXVI del CNCI, el que regulaba la emisión y colocación de ADRs a través de sociedades chilenas. De acuerdo a las nuevas reglas, no es necesaria la aprobación del BCC para emitir ADRs. Actualmente, las emisiones de ADRs son consideradas como una inversión extranjera normal y simplemente requiere que el BCC esté informado de la transacción, para lo cual debe darse cumplimiento a las normas del Capítulo XIV del CNCI, que fundamentalmente establecen que la entrada o salida de divisas al país se realice exclusivamente a través del MCF, si la receptora de la inversión decide ingresar la moneda extranjera al país o efectúa pagos o remesas desde Chile.

A pesar de estos cambios, las operaciones de cambio autorizadas antes del 19 de abril de 2001 seguían sujetas a las normas vigentes en la fecha de dichas operaciones. El nuevo régimen cambiario no afectó el Capítulo XXVI del CNCI entonces vigente y el Contrato de Inversión Extranjera (“CIE”) firmado entre Andina, el BCC y The Bank of New York Mellon (actuando como depositario de las acciones representadas por ADRs). Sin perjuicio de lo anterior, las partes del CIE pueden optar por acogerse a las normas dictadas por el BCC renunciando al CIE, opción que hemos tomado hasta la fecha. El CIE es el acuerdo por el cual se da acceso al MCF, a los depositarios y a los titulares de ADRs. El CIE recogió las disposiciones del Capítulo XXVI y se celebró en conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica Constitucional del BCC.

De conformidad con el Capítulo XXVI del CNCI, si los fondos utilizados en la compra de las acciones ordinarias que componen los ADRs, ingresan a Chile, el depositario, en representación de los inversionistas extranjeros, deberá entregar un anexo proporcionando información respecto de la transacción a la entidad del MCF respectiva, junto con una carta instruyéndole a dicha entidad a entregar la divisa extranjera o su monto equivalente en pesos, la cual debe ser presentada en la fecha o con anterioridad a la fecha en que dichas divisas ingresen a Chile.

La repatriación de las cantidades recibidas con respecto a las acciones ordinarias depositadas o las acciones ordinarias retiradas de los depósitos entregados a cambio de los ADRs, (incluyendo cantidades recibidas como dividendos en efectivo, los ingresos producto de la venta en Chile de las acciones ordinarias subyacentes y de cualquier otro derecho producto de la transacción) debe realizarse a través del MCF. La entidad del MCF que interviene en la repatriación debe proporcionar cierta información al BCC en el día hábil bancario siguiente.

Bajo el Capítulo XXVI y el CIE, el BCC convino otorgar al depositario, a nombre de los tenedores de ADRs, y a cualquier inversionista que no tenga residencia o domicilio en Chile, que adquiera acciones o que sustituya ADRs, por acciones ordinarias (Acciones Retiradas) acceso al MCF para convertir pesos chilenos en dólares de EE.UU. y remitir esos dólares fuera de Chile, incluyendo las cantidades recibidas por concepto de: (i) dividendos en efectivo; (ii) ingresos por la venta de las Acciones Retiradas en Chile; (iii) ingresos por la venta de los derechos preferentes para la suscripción de acciones adicionales en Chile; (iv) ingresos por la liquidación, fusión o consolidación de Andina; (v) ingresos como consecuencia de disminuciones de capital o utilidades o liquidación; y (vi) otros ingresos, incluyendo cualquier recapitalización de las acciones, representados por los ADRs, o por las Acciones Retiradas.

El acceso garantizado al MCF según el CIE será extensivo a los participantes en la oferta de los ADRs, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: (i) que los fondos para comprar las acciones subyacentes de los ADRs ingresen efectivamente a Chile y se conviertan a pesos chilenos a través del MCF; (ii) que la compra de las acciones subyacentes se haga en una bolsa de valores chilena; y (iii) que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conversión de fondos de moneda extranjera a pesos chilenos, se informe al BCC que los fondos convertidos fueron utilizados para comprar las acciones subyacentes, si no se invierte en acciones dentro de ese período, se podrá obtener acceso al MCF para readquirir la moneda extranjera, siempre y cuando se someta una petición al BCC dentro de siete días bancarios hábiles siguientes a la conversión inicial a pesos.

El Capítulo XXVI indica que el acceso al MCF en conexión con los pagos de dividendos está condicionado a que nosotros certifiquemos al BCC que hemos realizado un pago de dividendo y que hemos retenido cualquier impuesto aplicable. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al MCF en relación con la venta de las Acciones Retiradas, o sus dividendos, esté condicionado a la recepción por parte del BCC de (i) un certificado emitido por el depositario o Banco Custodio, según sea el caso, que las acciones se han retirado a cambio de la entrega de los ADRs correspondientes; y (ii) una renuncia a los beneficios del CIE con respecto a los ADRs (salvo aquello que tenga relación con una propuesta de venta de acciones) hasta que las Acciones Retiradas se vuelvan a depositar.

El acceso al MCF en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. Conforme al Capítulo XXVI, tal acceso necesita la aprobación por parte del BCC de una petición sometida para tal efecto a través de una institución bancaria establecida en Chile. El CIE estipula que, si el BCC no se ha pronunciado dentro de un período de siete días bancarios, la petición ha sido concedida.

Bajo la ley chilena actual, el BCC no puede cambiar unilateralmente el CIE. Los tribunales de justicia de Chile (aunque no aplicables a las decisiones judiciales futuras) también han establecido que el CIE no puede ser anulado por cambios legislativos futuros. Sin embargo, no se puede asegurar que, en el futuro, no se impongan algunas restricciones adicionales aplicables a los tenedores de ADRs, con respecto a la venta de las acciones subyacentes, o a la repatriación de ingresos provenientes de su venta; no se puede estimar tampoco la duración o el impacto de cualquier restricción que se imponga. Si por cualquier razón, incluyendo cambios en el CIE o a las leyes chilenas, el depositario se ve impedido de convertir pesos chilenos a dólares de EE.UU., los inversionistas recibirán dividendos u otros pagos en pesos chilenos, lo que someterá a los inversionistas a riesgos en el tipo de cambio. No podemos garantizar que el CNCI y sus modificaciones o cualquier otra regulación cambiaria no se vayan a modificar en el futuro, o si se decretan nuevas normas, éstas no tengan algún efecto significativo sobre Andina o los tenedores de ADRs.

No se puede asegurar que Andina podrá comprar dólares de EE.UU. en el mercado cambiario local en el futuro ni que cualquier compra que se realice será por los montos necesarios para pagar cualquier monto adeudado de acuerdo a sus instrumentos de capital y de deuda. Asimismo, no es posible garantizar que los cambios a las normas del BCC u otros cambios legislativos referentes a los controles cambiarios no restringirán ni deteriorarán la capacidad de Andina de comprar dólares de EE.UU. para poder realizar los pagos referentes a los instrumentos de deuda.

E. ASUNTOS TRIBUTARIOS

Consideraciones Tributarias Referentes a Valores de Capital

Consideraciones Tributarias Chilenas.

El siguiente análisis resume consecuencias significativas del impuesto a la renta chileno respecto a una inversión en las acciones o ADRs de Andina, por parte de un individuo que no esté domiciliado ni sea residente en Chile o una entidad legal que no se ha constituido según las leyes de Chile y no tiene un establecimiento permanente ubicado en Chile ("tenedor extranjero"). Este análisis se basa en la ley de impuesto a la renta chilena actualmente vigente y jurisprudencia administrativa, incluyendo el Dictamen N°324 del 29 de enero de 1990 del Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII"), así como el actual tratado de impuesto a la renta entre Chile y los Estados Unidos (el "Tratado") (definido más adelante) y otras reglamentaciones y normas aplicables que están sujetas a cambio sin aviso. El análisis no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista. Se insta a que cada inversionista o potencial inversionista busque asesoría tributaria independiente con respecto a las consecuencias de invertir en acciones o ADRs de Andina.

Dividendos

Las distribuciones de dividendos a inversionistas que son personas naturales o jurídicas que residen o están domiciliadas en el extranjero, se ven afectadas por un impuesto adicional ("retención en la fuente") de tasa del 35%, con el derecho de crédito por impuesto corporativo a la renta (Impuesto de Primera Categoría) pagado por Andina (hoy una tasa del 27%). Sin embargo, las distribuciones realizadas a inversionistas residentes o domiciliados en países que no tienen un tratado para evitar la doble tributación con Chile son gravadas por una retención adicional equivalente al 35% del crédito tributario corporativo, limitando así el crédito por este impuesto en 65%. Esta retención adicional no se aplica a las distribuciones realizadas a residentes en países que tienen un tratado vigente con Chile, que pueden imputar el 100% del crédito. Hasta el 31 de diciembre de 2026, esta retención adicional, tampoco aplica a las distribuciones efectuadas a accionistas que sean residentes de países que cuenten con un tratado para evitar la doble tributación suscrito, pero no vigente en la medida que se haya suscrito con anterioridad al 1 de enero de 2020.

Las distribuciones realizadas a inversionistas residentes o domiciliados en Chile se ven afectadas por impuestos personales ("impuesto global complementario") que tiene tasas progresivas que oscilan entre 0% y 40%. La limitación del crédito tributario también se aplica a estos inversionistas, resultando por tanto gravados con un impuesto adicional ("débito") equivalente al 35% del crédito por Impuesto Corporativo.

Ganancias de Capital

Las ganancias reconocidas de la venta o canje de ADRs por un tenedor extranjero efectuado fuera de Chile no están sujetas a tributación chilena. Las ganancias de capital generadas por la venta de acciones se encuentran sujetas a tributación general, salvo que se trate de acciones que se vendan en Bolsa y que se hayan adquirido en Bolsa o sean acciones de primera emisión, en cuyo caso las ganancias no se afectan con tributación a la renta en Chile. Hacemos presente, sobre esta excepción, que se encuentra en actual discusión un proyecto de ley que plantea su derogación.

El costo tributario de las acciones comunes recibidas a cambio de ADRs (“conversión”) se determina de conformidad con el procedimiento de valoración establecido en el Contrato de Depósito, que valora las acciones comunes en el precio de venta más alto de acuerdo a las transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago en la fecha del retiro de las acciones comunes. Por lo tanto, la conversión de ADRs, a acciones comunes y la venta inmediata de las acciones por el valor establecido según el Contrato de Depósito no generará una ganancia de capital sujeto a tributación en Chile. No obstante, en el caso en que la venta de acciones se realice en un día distinto a la fecha en que se registra la conversión, la ganancia de capital podrá estar sujeta a impuestos en Chile. En relación con esto, el 1 de Octubre de 1999, el SII de Chile emitió el Dictamen N° 3.708 con el cual permitió a los emisores chilenos de ADRs, modificar los contratos de depósito de los cuales eran parte, de manera de incluir una cláusula que establezca que, en el caso que las acciones canjeadas fueran vendidas por los tenedores de ADRs, en una Bolsa de Comercio chilena, ya sea en el mismo día en que se registra el canje o dentro de dos días hábiles previos a aquella fecha, el precio de adquisición de tales acciones canjeadas será el precio registrado en la factura extendida por el corredor de valores que tomó parte en la operación de venta. Por lo tanto, si esta modificación fuera incluida en el Contrato de Depósito, la ganancia de capital que pueda ser generada si la fecha de la conversión fuera diferente de la fecha de venta no estaría sujeta a impuestos, en la medida que se mantenga el criterio del SII y el contribuyente se acoja de buena fe al mismo, lo que el contribuyente deberá acreditar a satisfacción de la autoridad en caso de existir observaciones.

La distribución y el ejercicio de derechos preferentes con relación a las acciones comunes no se encuentran sujetos a tributación en Chile. Cualquier ganancia que se obtenga por la venta o cesión de derechos preferentes estará sujeta a tributación general.

Tratado doble imposición Chile / Estados Unidos

El actual tratado sobre el Impuesto sobre la Renta entre Chile y Estados Unidos (el "Tratado") entró en vigencia en diciembre de 2023, y entre sus efectos tributarios se encuentran los siguientes:

- El Tratado (art. 10) establece tasas máximas de retención sobre dividendos pagados entre los estados contratantes (tasa máxima de 5% si el beneficiario posee el 10% o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad que paga el dividendo y de un 15% para los demás casos). Este beneficio establecido por el tratado respecto a la reducción de la tasa de retención sobre los dividendos no será aplicable mientras Chile mantenga su sistema de tributación integrado. Por lo que el impuesto de primera categoría es totalmente acreditable en el cálculo de cualquier retención en origen.
- La entrada en vigencia del tratado no genera efectos respecto a las exenciones que beneficia a las ganancias de capital respecto a la venta de los ADR. Tratándose de la venta de acciones de una empresa chilena por un residente de EE.UU., de cumplirse ciertas condiciones, el tratado establece derecho a tributación exclusiva en los Estados Unidos, incluyendo el de las acciones que se venden en una bolsa de valores reconocida en Chile o en una oferta pública para la adquisición de acciones regulada por la ley. Por lo tanto, en virtud del Tratado, la ganancia de capital generada por la venta de tales acciones puede estar exenta de tributación en Chile.

Otros Impuestos Chilenos

La transferencia de los ADRs efectuada por un tenedor extranjero no se encuentra afectada a impuesto de herencia o al impuesto a las donaciones. Estos impuestos solo podrían aplicarse en caso de donación o transferencia hereditaria de acciones comunes.

La emisión, registro o transferencia de ADRs o de acciones comunes no se gravan con Impuesto de Timbres y Estampillas ni con ningún otro impuesto similar.

Certificados del Impuesto de Retención

A solicitud, proporcionaremos documentación apropiada que dé cuenta del pago de los impuestos de retención aplicados en Chile sobre utilidades distribuidas a tenedores extranjeros.

Consideraciones Tributarias Estadounidenses Respecto de ADRs o Acciones Comunes.

El análisis siguiente resume las consecuencias del impuesto federal a la renta de EE.UU. de una inversión en ADRs o en acciones comunes. Este análisis se basa en leyes federales de impuesto a la renta de EE.UU. actualmente vigentes. El análisis no es una descripción total de todas las consideraciones tributarias que pueden ser relevantes para una decisión de comprar ADRs o acciones. En particular, el análisis está dirigido sólo a tenedores estadounidenses (según se define más adelante) que mantengan ADRs o acciones como activos de capital, y no aborda el tratamiento tributario de los tenedores que están sujetos a normas tributarias especiales conforme al *Internal Revenue Code* de 1986 y sus modificaciones ("Código"), tales como instituciones financieras, sociedades de inversión reguladas, fideicomisos de inversión inmobiliaria, asociaciones u otras sociedades por acciones que poseen acciones de otras sociedades, distribuidores en valores o divisas, comerciantes en valores que optan por utilizar un método de contabilidad de valorización a mercado para sus tenencias de valores, compañías de seguros, entidades exentas de impuestos, titulares de ADRs o acciones como parte de una operación de conversión o cobertura, una venta presunta o una operación desfasada, los titulares que poseen o se consideran propietarios del 10% o más de nuestras acciones (por voto o valor), las personas obligadas a acelerar el reconocimiento de cualquier partida de ingresos brutos con respecto a los ADR o acciones comunes como resultado de que dichos ingresos se reconozcan en un estado financiero, personas afectas a un impuesto mínimo alternativo o personas cuya "moneda funcional" no sea el dólar de EE.UU. Por otra parte, el análisis siguiente se basa en lo dispuesto en el Código y los reglamentos, dictámenes y decisiones judiciales en virtud del mismo a esta fecha, así como en el actual tratado de impuesto a la renta entre los Estados Unidos y Chile (el "Tratado"), y éstos pueden ser derogados, revocados o modificados y pueden producir consecuencias en el impuesto a la renta federal estadounidense distinto a los analizados más adelante. Además, en el análisis que figura a continuación se supone que el Contrato de Depósito y todos los demás acuerdos conexos se ejecutarán de conformidad con sus condiciones. Si una sociedad posee ADRs o acciones, el tratamiento tributario de un socio generalmente dependerá de la condición del socio y las actividades de la sociedad. Los socios de una sociedad que posea ADRs o acciones deberían consultar a sus asesores tributarios. Este resumen no contiene una descripción detallada de todas las consecuencias del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos para un titular a la luz de sus circunstancias particulares y no aborda el impuesto de Medicare sobre los ingresos netos de inversión, los impuestos federales sobre el patrimonio y los impuestos a las donaciones de los Estados Unidos o los efectos de cualquier ley fiscal estatal, local o no perteneciente a los Estados Unidos.

Los potenciales compradores deberían consultar a sus asesores tributarios acerca de las consecuencias tributarias federales, estatales, locales y extranjeras de la compra, dominio y enajenación de los ADRs o acciones.

Según se utiliza en este instrumento, el término "tenedor estadounidense" significa un beneficiario efectivo de ADRs o acciones que es: (i) un ciudadano de o residente en EE.UU.; (ii) una sociedad anónima (o cualquier otra entidad tratada como una sociedad anónima para los fines del impuesto federal a la renta de los EE.UU.) creada u organizada por o bajo las leyes de EE.UU., las leyes de cualquier estado o el Distrito de Columbia; (iii) una sucesión cuyo ingreso está sujeto a impuesto a la renta federal de EE.UU. independiente de su origen; o (iv) un fideicomiso que: (a) esté sujeto a la supervisión de un tribunal dentro de EE.UU. y con respecto al cual uno o más ciudadanos de EE.UU. tengan autorización para tomar todas sus decisiones significativas; o (b) que sea elegible de ser tratado como una persona estadounidense, según las normas del Tesoro de EE.UU.

Si las obligaciones contempladas por el Contrato de Depósito se realizan de acuerdo con sus términos, los tenedores de ADRs generalmente serán tratados para propósitos de los impuestos a la renta federales de EE.UU. como dueños de acciones comunes representados por dichos ADRs. Los depósitos o retiros de acciones comunes por un tenedor de EE.UU. a cambio de ADRs no darán lugar a la realización de una utilidad o pérdida para propósitos de impuestos a la renta federales de EE.UU.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

Las distribuciones en efectivo (incluyendo el monto de cualquier impuesto chileno retenido) pagados a los tenedores estadounidenses de ADRs o acciones comunes se tratarán por lo general como ingresos por dividendos, en la medida en que sean pagados con montos provenientes de utilidades y ganancias corrientes o acumuladas, según se determine conforme a los principios del impuesto federal a la renta de EE.UU. Dicha renta se podrá incluir en el ingreso bruto del tenedor estadounidense como ingreso ordinario en el día en que sea recibida por el Depositario, en el caso de los ADRs, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes. Los dividendos no calificarán para la deducción a dividendos recibidos que normalmente se permite a las sociedades anónimas según el Código.

Sujeto a las limitaciones aplicables (incluyendo el requisito de un periodo mínimo de posesión), los dividendos recibidos por los titulares no corporativos de EE.UU. provenientes de una corporación extranjera calificada pueden ser tratados como "ingresos de dividendos calificados" que están sujetos a tasas de impuestos reducidas. Una sociedad extranjera calificada es una sociedad extranjera que puede acogerse a los beneficios de un tratado integral sobre el impuesto a la renta con Estados Unidos que el Departamento del Tesoro de EE.UU. determine satisfactorio a estos efectos y que incluya una disposición sobre intercambio de información. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha determinado que el Tratado cumple con estos requisitos, y creemos que podemos acogernos a los beneficios de dicho Tratado. Una sociedad anónima extranjera también es tratada como una corporación extranjera calificada con respecto a dividendos pagados por esa corporación en acciones (o ADRs compuestas por tales acciones) cuando se transan en una de las bolsas de valores establecidas en EE.UU. La Guía del Departamento de Hacienda de EE.UU. indica que nuestros ADRs (que están registrados en la Bolsa de Nueva York, pero no nuestras acciones comunes), se pueden transar en las bolsas de valores establecidas en EE.UU. Tampoco podemos tener la certeza que nuestros ADRs se puedan transar en las bolsas de valores de los Estados Unidos en los años venideros. Los tenedores no corporativos de EE.UU. deben consultar a sus propios asesores tributarios con respecto a la aplicación de estas reglas según sus circunstancias particulares.

Los dividendos pagados en pesos chilenos podrán ser incluidos como ingreso en un monto en dólares de EE.UU. basándose en el tipo de cambio vigente en el día de la recepción por parte del Depositario, en el caso de ADRs, o por el tenedor estadounidense, en el caso de acciones comunes, independiente que los pesos chilenos sean convertidos o no a dólares de EE.UU. Si los pesos chilenos recibidos como dividendos no son convertidos a dólares de EE.UU. en la fecha de recepción, un tenedor estadounidense tendrá una base en pesos chilenos equivalente a su valor en dólar de EE.UU. en la fecha de recepción. Cualquier ganancia o pérdida realizada en una conversión posterior u otra enajenación de los pesos chilenos será tratada como ganancia o pérdida ordinaria, independiente de la conversión de pesos chilenos a dólares de EE.UU.

Sujeto a ciertas condiciones y limitaciones, incluyendo un requisito de periodo mínimo de posesión, cualquier retención de impuesto chileno (neto de cualquier crédito por el impuesto a la renta corporativo) pagado por o a la cuenta de cualquier tenedor estadounidense puede ser elegible para el crédito en contra de la obligación del impuesto a la renta federal de EE.UU. del tenedor. Para poder calcular el crédito tributario extranjero, los dividendos pagados con respecto a los ADRs o acciones comunes serán, por lo general, ingresos de origen extranjero y constituirán, por lo general, ingresos de categoría pasiva. Sin embargo, las regulaciones del Tesoro de los EE. UU. en materia de créditos tributarios en el extranjero (las "Reglas de Crédito por Impuestos Extranjeros") imponen requisitos adicionales para que los impuestos extranjeros sean elegibles para un crédito por impuestos extranjeros, si el contribuyente en cuestión no opta por aplicar los beneficios de un tratado aplicable en materia de impuesto a la renta, y no puede haber garantía de que esos requisitos se cumplirán un tenedor estadounidense que no elija aplicar los beneficios del Tratado. El Tesoro y el Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. (el "IRS") están estudiando la posibilidad de proponer modificaciones del Reglamento sobre créditos tributarios en el extranjero. Además, las notificaciones recientes del IRS prevén un alivio temporal que permite a los contribuyentes que cumplan los requisitos correspondientes aplicar muchos aspectos de la normativa sobre créditos tributarios en el extranjero tal y como existía anteriormente (antes de la publicación de la actual normativa sobre créditos tributarios en el extranjero) para los ejercicios fiscales que finalicen antes de la fecha en que se publique una notificación u otra directriz que retire o modifique el alivio temporal (o cualquier fecha posterior especificada en dicha notificación u otra directriz). En lugar de reclamar un crédito fiscal extranjero, un tenedor estadounidense puede deducir cualquier impuesto de retención chileno al calcular su renta imponible, sujeto a las limitaciones generalmente aplicables según la ley estadounidense (incluido que un tenedor estadounidense no es elegible para una deducción por impuestos extranjeros impuestos sobre la renta pagados o devengados en un año fiscal si dicho titular estadounidense reclama un crédito fiscal extranjero por cualquier impuesto sobre la renta extranjero pagado o devengado en el mismo año fiscal). Las reglas que rigen el crédito por impuestos extranjeros y las deducciones por impuestos extranjeros son complejas. Se insta a los inversores a consultar a sus asesores fiscales acerca de los Reglamentos sobre Créditos Tributarios en el Extranjero (y las correspondientes desgravaciones temporales en las notificaciones del IRS) y la disponibilidad del crédito fiscal extranjero o una deducción en sus circunstancias particulares.

Las distribuciones a tenedores estadounidenses de acciones comunes adicionales o derechos preferentes con respecto a acciones comunes que se hacen como parte de una distribución proporcional a todos los accionistas de la Sociedad, normalmente no deberían estar sujetas al impuesto a la renta federal.

En la medida en que el monto de cualquier distribución exceda de las utilidades corrientes y acumuladas de la Sociedad para un año imponible, según lo determinado bajo los principios federales del impuesto sobre la renta de los EE.UU., la distribución se tratará primero como un retorno de capital libre de impuestos, produciendo una reducción en la base reajustada de los ADRs o acciones comunes, y el saldo que exceda de la base reajustada tributará como una ganancia de capital reconocida en una venta o canje. Con todo, no esperamos mantener utilidades y ganancias de acuerdo a los principios de

impuesto a la renta federales de EE.UU. Por lo tanto, un tenedor de EE.UU. debe esperar que la distribución sea informada y tratada normalmente como un dividendo (según lo descrito anteriormente).

Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva

Para efectos del impuesto a la renta federal de EE.UU., no creemos que Andina sea considerada una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva (“PFIC” por sus siglas en inglés) y esperamos continuar con nuestras operaciones de manera de no ser considerados en el futuro una PFIC. Sin embargo, si la Sociedad es o pasara a ser una PFIC, los tenedores estadounidenses podrían estar sujetos a impuestos a la renta federales adicionales de EE.UU. sobre la ganancia reconocida con respecto a las ADRs o acciones comunes y sobre ciertas distribuciones, más un cargo por intereses sobre ciertos impuestos que hayan sido tratados como impuestos diferidos por el tenedor estadounidense según las normas de las PFIC de las leyes del impuesto a la renta federal de EE.UU.

Si calificamos como una PFIC durante el año tributario o el año tributario inmediatamente anterior al pago de dividendos, los tenedores estadounidenses no corporativos no serán elegibles para una tasa tributaria reducida en ninguno de los dividendos recibidos de nosotros.

Ganancias de Capital

Los tenedores estadounidenses que tengan ADRs o acciones comunes como activos de capital reconocerán ganancias o pérdidas de capital para efectos de impuesto a la renta federal de los Estados Unidos sobre la venta u otra enajenación de tales ADR o acciones (o derechos preferentes con respecto a tales acciones). Las ganancias de capital de tenedores estadounidenses no corporativos (incluyendo individuos) que se derivan de activos de capital mantenidos por más de un año califican para tasas menores. La posibilidad de deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida por un tenedor estadounidense será tratada normalmente como una ganancia o pérdida de origen estadounidense. Por lo tanto, en el caso de una enajenación de acciones comunes (que, a diferencia de una enajenación de ADRs, podrá ser imponible en Chile), es posible que el tenedor estadounidense no pueda utilizar un crédito tributario extranjero para cualquier impuesto chileno aplicado a la enajenación, a menos que dicho crédito pueda aplicarse (sujeto a las limitaciones aplicables) contra el impuesto adeudado sobre otros ingresos de fuentes extranjeras. Sin embargo, de conformidad con las Regulaciones de Crédito por Impuestos Extranjeros, a menos que un tenedor estadounidense opte por aplicar los beneficios del Tratado, cualquier impuesto chileno generalmente no sería un impuesto sobre la renta extranjero elegible para un crédito fiscal extranjero (independientemente de cualquier otro ingreso que un tenedor estadounidense pueda tener de fuentes extranjeras). En tal caso, el impuesto chileno no acreditable podrá reducir el monto realizado en la enajenación de las acciones. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los avisos recientes del IRS proporcionan un alivio temporal que permite a los contribuyentes que cumplen con los requisitos correspondientes aplicar muchos aspectos de las regulaciones de crédito tributario extranjero tal como existían anteriormente (antes de la publicación de las actuales Regulaciones de Crédito Tributario Extranjero) para los años tributarios que terminan antes de la fecha en que se emite un aviso u otra orientación que retira o modifica el alivio temporal (o cualquier fecha posterior especificada en dicho aviso u otra orientación). Si se grava cualquier impuesto chileno sobre la enajenación de acciones ordinarias y un tenedor estadounidense aplica dicho alivio temporal, dicho impuesto chileno puede ser elegible para un crédito o deducción tributaria extranjera, sujeto a las condiciones y limitaciones aplicables. Se insta a los inversores a consultar a sus asesores fiscales con respecto a las Regulaciones de Crédito por Impuestos Extranjeros (y el correspondiente alivio temporal en las notificaciones del IRS) y la disponibilidad del crédito por impuestos extranjeros o una deducción en sus circunstancias particulares.

Revelación de Información y Retención de Respaldo

En general, la información relacionada con los requerimientos de revelación de información se aplicará a los dividendos respecto de ADRs o a las acciones comunes o al producto de la venta, cambio u otro medio de disponer de los ADRs o de las acciones comunes pagadas dentro de EE.UU. (y en ciertos casos, fuera de EE.UU.) a tenedores estadounidenses distintos de ciertos receptores exentos. Asimismo, una retención de respaldo se podrá aplicar a aquellos montos si el tenedor estadounidense omitiera dar un número de identificación tributaria exacto y certificación de que no está sujeto a retención adicional o no informa los intereses y dividendos requeridos para mostrar en sus declaraciones de impuestos federales sobre la renta. El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un tenedor estadounidense será permitido como una devolución o un crédito a la obligación del impuesto a la renta federal de EE.UU. del tenedor estadounidense, siempre que la información requerida se proporcione al IRS.

F. DIVIDENDOS Y AGENTE DE PAGO

No aplica.

G. DECLARACIÓN DE EXPERTOS

No aplica.

H. INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a los requisitos de divulgación de información de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, se nos exige que presentemos informes periódicos y otra información ante la SEC. Como emisor privado extranjero, presentamos informes anuales en el formulario 20-F en vez del formulario 10-K. No presentamos informes trimestrales en el formulario 10-Q, sino que presentamos informes en lo referente a hechos esenciales e informes trimestrales en el formulario 6-K. Como emisor privado extranjero, estamos exentos de las reglas según la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones, la cual exige la entrega y contenido de las declaraciones de poder y utilidades oscilantes de corto plazo.

Usted podrá leer y copiar toda o cualquier porción de nuestra memoria anual u otra información en nuestros archivos en las oficinas de referencia al público de la SEC ubicado en 100 F Street, N.E., Washington, D.C. 20549. También puede tener acceso a estos documentos a través del sitio web de la SEC www.sec.gov, y acceder y/o solicitar una copia impresa de ellos a través desde nuestro sitio web corporativo www.koandina.com. Usted puede solicitar copias de estos documentos pagando por las fotocopias, escribiendo a la SEC. Por favor comuníquese con la SEC al 1-800-SEC-0330 para obtener información adicional sobre la operación de las oficinas de referencia al público.

También presentamos una serie de documentos con la Comisión Para el Mercado Financiero (“CMF”). Los documentos a los cuales nos hemos referido en este Formulario 20-F se pueden revisar en Avda. Miraflores 9153, Piso 7, Renca, Santiago, Chile.

I. INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS

No aplica.

J. INFORME ANUAL A TENEDORES DE VALORES

No aplica.

ÍTEM 11. REVELACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS ACERCA DEL RIESGO DEL MERCADO

Las principales fuentes de riesgos sistemáticos a los que está expuesta la Sociedad son: cambios en las tasas de interés y cambios en los tipos de cambio de las monedas.

En particular, las tasas de interés aumentan y la depreciación de los tipos de cambio puede afectar la estrategia financiera de la Sociedad, dado las distintas monedas en que está denominada la deuda de la Sociedad actualmente. Para proteger a la Sociedad contra la volatilidad del mercado, la administración ha establecido políticas de cobertura con el objetivo de regular el uso de derivados financieros. El uso de estos instrumentos había sido estrictamente diseñado para fines de cobertura, dejando fuera cualquier especulación y uso comercial.

Riesgo de Tasas de Interés

La deuda de la Sociedad se denomina principalmente en UF (moneda chilena indexada a la inflación local), en bonos de tasa fija en dólares estadounidenses y en bonos de tasa fija en francos suizos. La deuda bancaria representa una proporción menor de la deuda total y está denominada en varias monedas locales, ya sea en tasas fijas o variables. Dado que la porción principal de la deuda está en tasa fija, el principal riesgo es el aumento de la tasa de interés en el momento de refinanciar la deuda vencida.

Por otro lado, nuestro efectivo se invierte en ciertos valores a corto plazo, principalmente a tasas de interés fija.

La siguiente tabla proporciona información sobre la deuda de la Sociedad (bonos y deuda bancaria) y las inversiones a corto plazo que tienen exposición a cambios en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2023.

	Fecha Vencimiento Esperada						Valor Justo	
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total	
	(Ch\$ millones)							
Activos que ganan intereses								
Inversiones de corto plazo - Chile - CLP	66.753	0	0	0	0	0	66.753	
<i>Tasa de interés promedio ponderado</i>	8,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,83%	
Inversiones de corto plazo - Chile - USD	5.572	0	0	0	0	0	5.572	
<i>Tasa de interés promedio ponderado</i>	6,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,89%	
Inversiones de corto plazo - Brasil	16.219	0	0	0	0	0	16.219	
<i>Tasa de interés promedio ponderado</i>	67,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	67,00%	
Inversiones de corto plazo - Argentina	91.751	0	0	0	0	0	91.751	
<i>Tasa de interés promedio ponderado</i>	13,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,04%	
Pasivos que devengan intereses								
Bonos internacionales (144A/RegS) ⁽¹⁾	4.474	0	0	0	0	257.797	262.270	206.123
<i>Tasa fija [US\$] 144A bonos</i>	3,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,72%	2,72%	
Bonos internacionales (bono suizo) ⁽¹⁾	853	0	0	0	0	175.762	176.616	184.802
<i>Tasa fija [CHF\$]</i>	2,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,72%	2,72%	
Bonos locales (Chile) ⁽¹⁾	22.152	17.292	11.521	5.096	5.024	481.169	542.254	538.868
<i>Tasa fija [UF]- bonos locales (promedio ponderado)</i>	5,19%	5,76%	5,39%	4,00%	4,00%	3,36%	3,57%	
Total bonos por pagar	27.479	17.292	11.521	5.096	5.024	914.728	981.140	929.793
Deuda bancaria - Chile	1.501	9.404	4.000	0	0	0	14.905	
<i>Tasa de interés promedio ponderado Ch\$</i>	1,50%	6,27%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,64%	
Total Deuda bancaria	1.501	9.404	4.000	0	0	0	14.905	

⁽¹⁾ Incluye gastos de emisión diferidos:

Costos de emisión de bonos internacionales: Corriente: Ch\$604 millones, No corriente: Ch\$7.152 millones.

Bonos chilenos locales: Corriente: Ch\$86 millones, No corriente: Ch\$910 millones.

Riesgo de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2023, las únicas monedas extranjeras utilizadas por la Sociedad para financiar sus operaciones son el dólar estadounidense y el franco suizo CHF, todo el resto de la deuda de la Sociedad está denominada en monedas de operación local (UF, peso chileno, peso argentino, real brasileño y guaraníes paraguayos).

La siguiente tabla resume los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2023, denominados en dólares estadounidenses y en francos suizos CHF:

(Instrumentos denominados en dólares estadounidenses)	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total	Valor justo
	(millones Ch\$)							
Activos								
Efectivo y Efectivo equivalente	9.463	0	0	0	0	0	9.463	9.463
Pasivos								
Obligaciones con el público ⁽¹⁾	4.474	0	0	0	0	257.797	262.270	206.123
Obligaciones por leasing	1.312	1.062	448	803	401	1.334	5.360	5.360
(Instrumentos denominados en francos suizos CHF)								
Obligaciones con el público ⁽¹⁾	853	0	0	0	0	175.762	176.616	184.802
Deuda neta	16.102	1.062	448	803	401	434.893	453.709	405.747

⁽¹⁾ Incluye gastos de emisión diferidos:

Costos de emisión de bonos internacionales: Corriente: Ch\$604 millones, No corriente: Ch\$7.152 millones.

Con el objeto de proteger a la Sociedad de los efectos en resultado producto de la volatilidad del real brasileño respecto al franco suizo CHF (CHF\$170 millones Senior Notes en el mercado suizo), hemos firmado currency swaps que cubren el 100% de nuestras obligaciones financieras denominadas en francos suizos, mitigando así nuestra exposición al tipo de cambio. Adicionalmente, para proteger a la Compañía de los efectos en los resultados debido a la volatilidad del peso chileno frente al dólar estadounidense (bono con vencimiento en 2050), se han contratado derivados (cross currency swaps) para redenominar completamente las obligaciones financieras denominadas en dólares estadounidenses a UF.

Al 31 de diciembre de 2023 la exposición neta de la Sociedad a monedas extranjeras sobre activos y pasivos existentes, descontando los contratos derivados contratados, fue Ch\$3.314 millones.

ÍTEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A VALORES DE CAPITAL

A. VALORES DE DEUDA

No aplica.

B. GARANTÍAS Y DERECHOS

No aplica.

C. OTROS VALORES

No aplica.

D. AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS

Honorarios y gastos

The Bank of New York Mellon es el depositario de nuestros ADRs. Los tenedores de ADRs deben pagar varios honorarios al depositario, y el depositario puede rechazar proporcionar cualquier servicio hasta que se le pague el honorario correspondiente.

Los tenedores de ADRs deben pagar al depositario los gastos incurridos por éste o sus agentes a nombre de los tenedores de ADRs, incluyendo los gastos que se presentan de conformidad con la ley correspondiente, impuestos u otras cargas gubernamentales, o conversión de la moneda extranjera en dólares de los EE.UU. El depositario tiene la facultad de decidir la forma en que se cobran los honorarios que deben pagar los tenedores, ya sea a través del cobro directo, deduciendo el honorario de uno o más dividendos o de otras distribuciones.

Los tenedores de ADRs también requieren pagar honorarios adicionales por ciertos servicios proporcionados por el depositario, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

Servicio del depositario	Tarifas a pagar por los tenedores de ADRs
Emisión y entrega de los ADRs, incluyendo los dividendos.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Retiro de las acciones subyacentes a los ADRs.....	Hasta US\$ 5,00 por cada 100 ADSs (o porción)
Registro para la transferencia de acciones.....	Honorarios de registro o transferencia que puedan estar vigentes de vez en cuando
Honorarios por la distribución de efectivo	US\$ 0,02 o menos por ADS
Transferencias realizadas de acuerdo con las condiciones del Contrato de Depósito.....	Tarifa no superior a US\$ 1,50 por ADR

Además, se le puede solicitar a los tenedores pagar un honorario por la distribución o la venta de valores. Dicho honorario (que se puede deducir de tales ingresos) sería por una cantidad equivalente al menor de: (1) el honorario para la emisión de ADRs que sería cargada como si los valores fueran considerados acciones en depósito y (2) la cantidad de tales ingresos.

Honorarios incurridos en el período anual anterior

Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el Depositario le reembolsó a la Sociedad la cantidad de US\$ 20.008,73.

Honorarios que serán pagados en el futuro

The Bank of New York Mellon como depositario, ha acordado reembolsar a la Sociedad aquellos gastos incurridos para el establecimiento y mantención del programa de ADRs. El depositario ha acordado reembolsar a la Sociedad su cuota de inscripción anual en la bolsa de valores. El depositario también ha aceptado renunciar a los costos de mantenimiento estándar de los programas de ADR, lo cuales consisten de despacho de correspondencia con informes financieros trimestrales y anuales, impresión y distribución de cheques para el pago de dividendos, presentación electrónica de información tributaria federal de los EE.UU., despacho de formularios tributarios, papelería, franqueo, servicios de facsímile y llamadas telefónicas. También ha acordado reembolsar a la Sociedad anualmente por ciertos programas y actividades promocionales especiales de relaciones con inversionistas. En ciertos casos, el depositario ha acordado proporcionar pagos adicionales a la Sociedad basada en cualquier indicador aplicable referente a los ADRs. Existen límites en la cantidad de gastos para los cuales el depositario reembolsará a la Sociedad, pero la cantidad de reembolso disponible para la Sociedad no estará necesariamente ligada a la cantidad de honorarios que el depositario recibe de los inversionistas.

El depositario recibe sus honorarios por entregar y transferir ADRs directamente de los inversionistas que depositan sus acciones, que entregan ADRs con el fin de retirarlos, o de los intermediarios que actúan en representación de ellos. El depositario recibe honorarios por la distribución de dividendos a los inversionistas, ya sea mediante la deducción de tales honorarios de los montos distribuidos o a través de la venta de propiedad distribuible para el pago de los honorarios. El depositario normalmente podrá rechazar proporcionar un servicio pagado hasta que el honorario por dicho servicio le sea cancelado.

PARTE II

ÍTEM 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDADES

No aplica.

ÍTEM 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE INGRESOS

En 1996 nuestros accionistas aprobaron la reclasificación de las Acciones Ordinarias en dos nuevas series de acciones. Conforme a la reclasificación, cada acción vigente del Capital Accionario de Andina fue sustituida por una acción nueva Serie A y una acción nueva Serie B.

Las acciones Serie A y Serie B, se diferencian principalmente por sus derechos a voto y sus derechos económicos. De esta forma, luego de la modificación de estatutos de fecha 25 de junio de 2012 que aumentó el número de directores de la Sociedad de 7 a 14. Los tenedores de las acciones Serie A tienen pleno derecho a voto y eligen 12 de 14 directores, y los tenedores de las acciones Serie B no tienen derecho a voto, a excepción del derecho a elegir 2 de los 14 directores. Además, los tenedores de las acciones Serie B tienen derecho a un dividendo superior en un 10% a cualquier dividendo de las acciones Serie A.

Luego de la reclasificación, la Superintendencia de Administradores de Fondos de Pensiones decretó que no se permitiría que los Fondos de Pensiones chilenos adquirieran acciones Serie B debido a sus limitados derechos a voto. Sin embargo, en 2004, la Superintendencia reversó y aprobó que las acciones Serie B fueran instrumento de inversión para los Fondos de Pensiones chilenos. Las acciones Serie A fueron instrumentos elegibles de inversión desde su origen para los Fondos de Pensiones chilenos.

ÍTEM 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN

Controles y procedimientos de revelación

Hemos evaluado, con la participación de nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación al 31 de diciembre de 2023. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de divulgación, incluida la posibilidad de error humano y la omisión voluntaria de los controles y procedimientos. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar certeza razonable de lograr sus objetivos de control. Sobre la base de nuestra evaluación, nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas concluyeron que al 31 de diciembre de 2023, nuestros controles y procedimientos de revelación son efectivos para proporcionar una seguridad razonable de que la información requerida para ser revelada por nosotros en los reportes que presentamos o entregamos conforme a la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta, dentro de los plazos especificados en las reglas y formularios aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, según proceda, para permitir decisiones oportunas sobre la revelación requerida.

Informe Anual de la Administración sobre el control interno sobre la información financiera

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la información financiera, según dicho término se define en las Normas 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934, y sus modificaciones. Bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, se realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera en base al Marco de Control Interno Integrado (2013), emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway*.

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con detalle razonable, reflejen precisa e imparcialmente las transacciones y disposiciones sobre nuestros activos; (ii) proporcionar una seguridad razonable de que las transacciones son registradas según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF

emitidas por el IASB, y que nuestros ingresos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra dirección y administración; y (iii) proporcionan una seguridad razonable sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, el uso o la disposición no autorizados de nuestros activos que pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. Basados en nuestra evaluación del Marco de Control Interno Integrado (2013), emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway*, nuestra administración concluyó que nuestro control interno sobre la información financiera fue efectivo al 31 de diciembre de 2023.

La efectividad de los controles internos sobre los resultados financieros al 31 de diciembre de 2023 fue auditada por la compañía de auditores externos, cuya opinión se encuentra en la sección de Estados Financieros, páginas F-2 y F-3, de este documento.

Cambios en el Control interno sobre los Informes Financieros

No ha habido ningún cambio en el control interno sobre los informes financieros identificados en relación con la evaluación necesaria bajo las normas 13a-15 o 15d-15 que se produjeron durante el período cubierto por este informe anual que haya afectado significativamente, o que razonablemente puede afectar significativamente, nuestro control interno sobre informes financieros.

ÍTEM 16. [Reservado]

ÍTEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Nuestro Directorio ha determinado que el señor Gonzalo Parot Palma es nuestro Experto Financiero del Comité de Auditoría según lo definido en las instrucciones del Ítem 16A del formulario 20-F. El Directorio también ha determinado que el señor Domingo Cruzat Amunátegui y el señor Gonzalo Parot Palma cumplen con los estándares de independencia establecidos en la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios de los Estados Unidos y las reglas de la NYSE vigentes.

ÍTEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Ética el cual constituye el código de ética para nuestros directores y empleados. Este Código es aplicable a nuestro Directorio, Vicepresidente Ejecutivo y todos los ejecutivos financieros superiores, incluyendo el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, o aquellas personas que desempeñan funciones similares, como también a todos los otros ejecutivos y empleados de la Sociedad. Nuestro Código de Ética se encuentra disponible en nuestro sitio web www.koandina.com. Si realizamos alguna modificación significativa del Código u otorgamos cualquier exención, incluyendo cualquier exención implícita, de alguna disposición del Código, divulgaremos la naturaleza de dicha modificación o exención en el sitio web mencionado anteriormente. En abril de 2021, modificamos nuestro Código de Ética para incorporar disposiciones relacionadas con la responsabilidad penal de personas jurídicas, de conformidad con la Ley Chilena N°20.393, la Ley Argentina N°27.401, y otras disposiciones de cumplimiento y antisoborno, incluyendo la Ley Sarbanes-Oxley y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA). Además, incorporamos otras disposiciones, haciendo referencia explícita a la importancia de la igualdad de trato y respeto para cada individuo, diversidad y no discriminación, un ambiente de trabajo saludable, protección de nuestros recursos naturales, sostenibilidad, entre otros.

ÍTEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS PRINCIPALES AUDITORES

Honorarios pagados a Auditores Externos

El siguiente cuadro refleja, para cada uno de los años indicados, los tipos de honorarios pagados a nuestros auditores externos y el porcentaje que estas sumas representan del total pagado:

Servicios proporcionados	Año terminado el 31 de diciembre de,			
	2022		2023	
	Honorarios millones Ch\$	% de Honorarios totales	Honorarios millones Ch\$	% de Honorarios totales
Honorarios Auditoría ⁽¹⁾	929	100,0%	1.013	93,7%
Honorarios relacionados con Auditoría	—	—	—	—
Honorarios Tributarios ⁽³⁾	—	—	18	1,7%
Otros Honorarios ⁽²⁾	—	—	49	4,6%
Total	929	100%	1.081	100%

- (1) Honorarios por servicios de auditoría y gastos relacionados, que incluyen los honorarios asociados a la auditoría anual de la Sociedad, incluida la auditoría integrada del control interno sobre la información financiera, las revisiones de los informes trimestrales de la Sociedad que deben presentarse en Chile y las auditorías legales anuales exigidas en Chile e internacionalmente.
- (2) Honorarios por todos los demás servicios y gastos relacionados no incluidos anteriormente y relacionados con la auditoría de los informes de sostenibilidad de la Sociedad.
- (3) Los honorarios tributarios corresponden a los servicios y asesorías realizados por la división tributaria para cumplir con los requisitos tributarios.

Políticas de preaprobación y procedimientos del Comité de Directores y del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas y procedimientos de preaprobación en donde todos los servicios no relacionados con auditoría prestados por nuestros auditores externos deben ser preaprobados por nuestro Comité de Directores. Una vez que la propuesta de servicio se apruebe, nosotros o nuestras subsidiarias formalizan el contrato por servicios. Además, se les informa a los miembros de nuestro Directorio respecto de los temas tratados durante los diferentes Comités del Directorio.

ÍTEM 16D. EXCEPCIONES DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO PARA COMITÉS DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto por: Gonzalo Parot Palma, Salvador Said Somavía y Domingo Cruzat Amunátegui.

Revelamos que, con respecto a la actual membresía del señor Salvador Said Somavía en nuestro Comité de Auditoría, la Sociedad se ha acogido a la excepción de los requisitos de independencia provistos por la Regla 10^a-3(b)(1)(iv)(D) de la Ley de Intercambio de Valores de EE.UU. de 1934 y sus modificaciones. De conformidad con dicha regla, un miembro del Comité que sea afiliado del emisor privado extranjero o representante de dicho afiliado que sólo tenga estatus de observador, y no sea miembro con derecho a voto o presidente del comité de auditoría, y que ni el miembro ni el afiliado sea un ejecutivo del emisor privado extranjero, podrá quedar exento del requisito de independencia.

El señor Salvador Said Somavía cumple durante su membresía con los requisitos de la regla 10^a-3(b)(1)(iv)(D) porque: (i) es un representante de un miembro del grupo controlador de la Sociedad; (ii) tiene sólo estatus de observador en el Comité de Auditoría; (iii) no es un ejecutivo de la Sociedad ni de ninguna de nuestras subsidiarias; y (iv) no recibe directa o indirectamente compensación de nosotros o de cualquiera de nuestras subsidiarias, salvo en su calidad de miembro de nuestro Comité de Auditoría.

El hecho que la Sociedad se haya acogido a esta excepción de la Regla 10A-3 de la Ley de Intercambios de Valores de EE.UU. con respecto al señor Salvador Said Somavía no tendrá un efecto significativo adverso sobre la capacidad que tiene el Comité de Auditoría de actuar en forma independiente.

ÍTEM 16E. COMPRA DE VALORES DE CAPITAL POR EL EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

Durante el año 2023, ni nosotros ni ninguna de nuestras partes afiliadas adquirió ninguno de nuestros instrumentos de renta variable, ya fuera en virtud de planes o programas anunciados públicamente o no.

ÍTEM 16F. CAMBIO EN AUDITORES EXTERNOS

No aplica.

ÍTEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Requisitos de Gobierno Corporativo de la NYSE y de Chile

El siguiente cuadro refleja las principales diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de Chile y aquellas que cumplen las sociedades localmente listadas en EE. UU. de acuerdo a los estándares de la NYSE.

REQUISITO	REQUISITOS NYSE PARA COMPAÑÍAS LISTADAS EN ESTADOS UNIDOS	REQUISITOS LEYES CHILENAS Y PRÁCTICA DE LA SOCIEDAD
Directores independientes	Bajo las reglas de NYSE, es obligatorio que el directorio cuente con una mayoría de directores independientes. Sin embargo, las "empresas controladas", tal como se definen en las normas de la NYSE, están exentas de este requisito.	<p>Según la legislación chilena, no existe la obligación legal de contar con un Directorio compuesto por una mayoría de miembros independientes. Nuestra compañía no tiene un directorio mayoritariamente independiente, y como "compañía controlada", estaríamos exentos del requisito de la NYSE de tenerlo.</p> <p>El artículo 50 bis. de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a designar a lo menos un director independiente. La ley chilena considera Independiente al director que dentro de los últimos 18 meses no se encuentre en determinadas circunstancias, tales como: poseer interés económico con la Sociedad o demás del grupo, mantener relaciones de parentesco con aquellas personas, ser director de organizaciones sin fines de lucro, entre otras y cumplir con una declaración de independencia. Contamos con dos directores que cumplen con esos requisitos.</p>
Sesiones ejecutivas	Los directores no pertenecientes a la administración deben reunirse en sesiones ejecutivas programadas regularmente sin la administración.	No existe ninguna obligación legal similar en virtud de la legislación chilena. Según la legislación chilena, el cargo de director de una corporación es incompatible con el cargo de gerente, auditor, contador o presidente de la empresa. El director no integrante de la Administración no existe según la legislación chilena. Los directores, sin embargo, están obligados a reunirse en sesiones legalmente establecidas para resolver los asuntos requeridos por la Ley de Sociedades Anónimas de Chile. Dado que el director no integrante de la Administración no existe bajo la legislación chilena, no es posible cumplir con la Sección 303A.03.
Comité de Nominaciones/Gobierno Corporativo	Las empresas que cotizan en la NYSE deben tener un Comité de Nominaciones/Gobierno Corporativo compuesto enteramente por directores independientes. Sin embargo, las "empresas controladas", tal como se definen en las normas de la NYSE, están exentas de este requisito.	<p>No existe ninguna obligación legal similar en virtud de la legislación chilena. Andina tiene un Comité de Directores cuyas funciones están establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas de Chile. Nuestra Compañía no tiene un Comité de Nominaciones/Gobierno Corporativo compuesto enteramente por directores independientes y como una "empresa controlada", estaríamos exentos del requisito de la NYSE de hacerlo.</p> <p>Las funciones del Comité de Directores se describen en el Ítem 6C.</p>

REQUISITO	REQUISITOS NYSE PARA COMPAÑÍAS LISTADAS EN ESTADOS UNIDOS	REQUISITOS LEYES CHILENAS Y PRÁCTICA DE LA SOCIEDAD
Comité de Remuneraciones	Las empresas que cotizan en la NYSE deben tener un Comité de Remuneraciones compuesto en su totalidad por miembros independientes. Sin embargo, las “empresas controladas” según lo definido por las reglas de la NYSE, están exentas de esta obligación.	No existe ninguna obligación legal similar en virtud de la legislación chilena. De conformidad con la legislación chilena, el comité de directores antes mencionado se encarga de revisar la remuneración de la administración. Nuestra Compañía no tiene un Comité de Remuneraciones compuesto enteramente por directores independientes y como "compañía controlada", estaríamos exentos del requisito de la NYSE de hacerlo. Las funciones del Comité de Directores se describen en el Ítem 6C.
Comité de Auditoría	Debe tener un comité de auditoría con las responsabilidades específicas y la autoridad necesarias para cumplir con las reglas de la SEC. Los Miembros deben cumplir con todos los requisitos de independencia de la NYSE, así como con los requisitos de independencia de la Regla 10A-3 de la SEC (sujeto a las exenciones disponibles).	No existe ninguna obligación legal similar en virtud de la legislación chilena. Sin embargo, de conformidad con la Ley chilena de Sociedades Anónimas N°18.046, las sociedades anónimas que tengan un patrimonio neto superior a 1,5 millones de UF's y/o al menos un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto están en manos de accionistas individuales que controlan o poseen menos del 10% de dichas acciones deben contar con un Comité de Directores, formado por tres miembros que son de su mayoría independientes del controlador. Andina designó un Comité de Auditoría de acuerdo con la Regla 10A-3 de la SEC. Según lo descrito en el Ítem 6.C. "Prácticas del Directorio- Comité de Auditoría", nos basamos en una exención de los requisitos de independencia de la Regla 10A-3 con respecto a uno de nuestros miembros del comité de auditoría. Las funciones del comité de auditoría se describen en el Ítem 6C.
Función de Auditoría Interna	Las compañías listadas deben mantener una Función de Auditoría Interna para proveer a la administración y al Comité de Auditoría de evaluaciones permanentes de los procesos de administración de riesgos y sistemas de control interno. Una compañía listada puede optar por externalizar esta función a un proveedor de servicios externos, que no sea su auditor independiente.	No existe una obligación similar bajo la ley chilena. La legislación chilena exige que las compañías cuenten con inspectores de cuentas o auditores externos. Sin embargo, Andina tiene un Auditor Interno que le reporta al Comité de Auditoría.
Aprobación por parte de los accionistas de los planes de compensación con acciones y ciertas otras emisiones de acciones	Los accionistas deben aprobar todos los planes de compensación con acciones y revisiones significativas de los mismos, con exenciones limitadas. También se requiere la aprobación de los accionistas para ciertas otras emisiones de acciones dilutivas y con partes relacionadas	No existe una obligación similar en virtud de la legislación chilena, con excepción de la compensación de los Directores que anualmente se aprueba durante la junta ordinaria de accionistas. Aparte de lo anterior, no tenemos ni tenemos la intención de presentar para la aprobación de los accionistas ningún plan de compensación con acciones u otras emisiones de acciones dilutivas y con partes relacionadas cubiertas por las reglas de la NYSE.

REQUISITO	REQUISITOS NYSE PARA COMPAÑÍAS LISTADAS EN ESTADOS UNIDOS	REQUISITOS LEYES CHILENAS Y PRÁCTICA DE LA SOCIEDAD
Directrices de Gobierno Corporativo	Las empresas que cotizan en la NYSE deben adoptar y divulgar las Directrices de Gobierno Corporativo	La Ley chilena no requiere que tales instrucciones de gobierno corporativo sean adoptadas ya que están previstos dentro de la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, la CMF en la Norma de Carácter General N° 461 exige a las sociedades anónimas abiertas informar sus prácticas de gobierno corporativo. Nuestra Compañía no ha adoptado dichas Directrices de Gobierno Corporativo.
Código de Ética y Conducta	Una empresa debe adoptar un Código de Conducta Empresarial para sus directores, funcionarios y empleados. Dicha empresa debe revelar cualquier renuncia al código de conducta que se le conceda a un ejecutivo o director.	No existe obligación legal de adoptar un Código de Conducta Empresarial. La legislación chilena exige que una empresa tenga un conjunto de regulaciones internas que regulen la empresa y sus relaciones con el personal. Dichas regulaciones deben contener, entre otras cosas, regulaciones relacionadas con la ética y el buen comportamiento. No obstante lo anterior, una empresa puede crear códigos de conducta internos, siempre que no requieran o prohíban comportamientos que contravengan la legislación chilena. En 1996, Andina creó un Código de Ética y Conducta Empresarial que se aplica a toda la Compañía, y que se ha actualizado a lo largo de los años. Andina ha publicado esta información en su página web en www.koandina.com . Ver Ítem 16B. "Código de Ética."

ÍTEM 16H. REVELACIÓN SEGURIDAD DE MINAS

No aplica.

ITEM 16L. DIVULGACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN INSPECCIONES

No aplica.

ITEM 16J. POLÍTICAS SOBRE EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

No aplica.

ITEM 16K. POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD

Coca-Cola Andina reconoce la seguridad de la información y los ciberataques como áreas potenciales de riesgo empresarial. En consecuencia, la Sociedad ha formulado y aplicado una estrategia global que nos permite (i) establecer un entendimiento organizacional con el fin de supervisar los riesgos de ciberseguridad relacionados con sus sistemas, personas, activos, datos y capacidades, (ii) salvaguardar los sistemas y activos (incluyendo los datos), (iii) identificar las desviaciones de los protocolos establecidos, (iv) reaccionar ante incidentes de ciberseguridad, y (v) restablecer las operaciones de negocio, en caso necesario.

Actualmente no creemos que los riesgos derivados de las amenazas a la ciberseguridad, incluyendo los derivados de incidentes de ciberseguridad, hayan afectado materialmente a la Sociedad o a nuestra situación financiera, resultados de operaciones o flujos de caja. Sin embargo, si la seguridad de los datos se viera comprometida, podría producirse una violación de la privacidad, las leyes o las normas aplicables, la pérdida de datos comerciales valiosos o una interrupción de nuestra actividad. Coca-Cola Andina reconoce que una violación de seguridad que implique la apropiación indebida, pérdida u otra divulgación no autorizada de información sensible o confidencial podría dar lugar a una atención mediática no deseada, dañar materialmente nuestras relaciones con los clientes y nuestra reputación, y dar lugar a multas o responsabilidad civil, que podrían no estar cubiertas por nuestras pólizas de seguros y, por lo tanto, la seguridad de los datos forma parte integral de sus

riesgos. Para mayor información, ver "Ítem 3. Información clave - Factores de riesgo - Riesgos relativos con nuestra Sociedad - Si no somos capaces de proteger nuestros sistemas de información contra la corrupción de datos, los ataques cibernéticos o las brechas de la seguridad de la red, nuestras operaciones podrían verse alteradas."

Gestión de la seguridad de la información

El Comité de Auditoría está representado por 3 directores independientes, el Vicepresidente Ejecutivo, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, el Gerente Corporativo Legal y el Gerente de Auditoría Corporativo, y una de sus responsabilidades es establecer y supervisar las políticas, directrices y estrategias de riesgo de seguridad de la información y que cumplan las normas nacionales e internacionales. Este Comité es responsable de evaluar el alcance y la eficacia de los sistemas de seguridad de la información y ciberseguridad implementados por la administración. Como mínimo una vez al año, el Gerente de Tecnología de la Información Corporativo y el Comité de Auditoría se reúnen para revisar y debatir los riesgos de ciberseguridad, el estado de los controles del marco de ciberseguridad dentro de la organización, las iniciativas de ciberseguridad en curso y los planes de trabajo futuros.

Además, para protegerse y hacer frente a los incidentes de ciberseguridad, se ha creado un comité de la administración superior denominado "Comité de Ciberseguridad" bajo la dirección del CISO. El Comité de Ciberseguridad se reúne cuando se materializa una amenaza importante para la ciberseguridad, o al menos una vez al año. El Comité de Ciberseguridad se encarga de la evaluación y el control de los riesgos de ciberseguridad, la aprobación de la estrategia y la dirección de la organización en materia de ciberseguridad y contingencia presentadas por el CISO, y la revisión del estado de implementación de los controles del marco de ciberseguridad, los avances en diversos proyectos de ciberseguridad y los planes de trabajo futuros. Además, el comité recibe una visión general de diversos indicadores operativos de seguridad.

El Comité de Ciberseguridad está formado por los siguientes gerentes de la Sociedad: el Gerente Corporativo de Recursos Humanos, el Gerente Corporativo Legal, el Gerente Corporativo de Tecnologías de la Información, el Gerente de Riesgos y Sustentabilidad Corporativo, un Representante del Área Corporativa de Auditoría Interna y el Gerente de Seguridad de la Información (CISO).

El CISO de la Sociedad se encarga de supervisar y gestionar los problemas y riesgos de ciberseguridad. Esto incluye estar a cargo de crear, gestionar y llevar a cabo el plan de ciberseguridad de la Sociedad para sus redes, que son TI (tecnología de la información) y TO (tecnología de operación). A nivel corporativo y regional de la Sociedad, el CISO supervisa la aplicación de las mejoras, arquitecturas, políticas y normas identificadas en relación con la seguridad informática. Además, el CISO gestiona el mapa de riesgos informáticos (RIA TI) y los planes de mitigación relacionados, asegurándose de que se realizan las modificaciones necesarias. Con el fin de mantener el cumplimiento del marco normativo de la Sociedad, es responsabilidad del CISO asegurarse de que los procedimientos y desarrollos se enmarcan en las directrices definidas por la Sociedad.

Actualmente, Eduardo Troncoso Meza es nuestro CISO. Eduardo Troncoso Meza cuenta con más de catorce años de experiencia en los campos de la ciberseguridad y la gestión de la seguridad de la información. Antes de su cargo actual, el Sr. Troncoso ocupó el puesto de Arquitecto de Ciberseguridad en el Banco BCI. Con el fin de establecer la correcta implementación de los controles de seguridad tecnológica, se encargó de diseñar y proponer modelos de arquitectura y soluciones para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos sobre las aplicaciones que dan servicio a las distintas plataformas del banco. El Sr. Troncoso recibió su título de Ciencias de la Ingeniería obteniendo el título de Ingeniero en Computación de la Universidad de Las Américas. El Sr. Troncoso también posee un Diplomado en Ciberseguridad de la Universidad de Chile, y cuenta con las siguientes certificaciones:

- Information Security Management Systems Auditor/Lead Auditor Training Course (BS ISO/IEC 27001:2013) – BSI;
- ISO/IEC 27001 Lead Implementer – PECB; y
- Cybersecurity for Managers Certificate: A Playbook from the Massachusetts Institute of Technology.

Política de seguridad de la información

La política de seguridad de la información de la Sociedad es un proceso continuo diseñado para proteger los activos de información frente a amenazas que puedan comprometer su disponibilidad, integridad o confidencialidad. La política corporativa de seguridad de la información fue creada y puesta en práctica para reforzar este pilar. Además de proporcionar

directrices generales sobre el acceso, manejo, manipulación, procesamiento, transmisión y almacenamiento de los activos de información de la Sociedad, esta política pretende establecer directrices generales sobre la responsabilidad, protección y gestión de los riesgos de la información. La implementación de esta política implica la clasificación de la información, la definición de responsabilidades y el uso de soluciones digitales para reforzar su ejecución. Ejemplos de estas soluciones incluyen la unificación de los mecanismos de almacenamiento y transferencia de información, la protección de la información mediante prácticas de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) y el cifrado de la información almacenada en los equipos esenciales de la Sociedad. El CISO está a cargo de la estrategia, las políticas, las directrices y las prácticas de seguridad de la información de la Sociedad.

Análisis de Sistemas de Medidas de Seguridad de la Información (MSA)

Los servicios de infraestructura y seguridad de la información se subcontratan a una de las mayores empresas tecnológicas de América Latina. Esta empresa nos proporciona soporte en terreno, centro de soporte a usuarios, soporte de redes y monitoreo de ciberseguridad. El servicio de externalización informática se rige por un acuerdo contractual que especifica los niveles de servicio y por un Acuerdo de Procesamiento de Datos. Un auditor externo realiza una auditoría anual de los servicios para evaluar el cumplimiento de los controles de los servicios críticos prestados mediante la norma ISAE 3402. Todos los proveedores de tecnología que ofrecen SaaS o software en las instalaciones se evalúan a lo largo del procedimiento de selección utilizando un marco de ciberresiliencia basado en INCIBE-CERT (Instituto Nacional de Ciberseguridad de España).

Marco de ciberseguridad

Este sistema incorpora las normas más exigentes del sector y se somete a pruebas constantes de Continuidad de Negocio (BC) y Recuperación ante Desastres (DR). Se gestiona con una visión integrada de personas, procesos y tecnología. Para mejorar su ciberresiliencia, la Sociedad cuenta con una estrategia de ciberseguridad a la que añade cada año nuevos controles y sistemas, como los relativos a la continuidad del negocio. Esto implica una metodología de gestión de riesgos basada en un modelo de Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) y Análisis de Impacto en el Riesgo de las Tecnologías de la Información (RIA IT) para unificar el riesgo y los procesos considerados críticos para la organización, así como pruebas periódicas y exhaustivas de las medidas de mitigación de vulnerabilidades encontradas mediante evaluaciones de Hacking Ético y Pentesting. Además, se ha implementado un modelo de "Confianza Cero" para el acceso a la plataforma. El Pentesting ofrece una imagen clara de las vulnerabilidades conocidas en el sistema para que puedan solucionarse específicamente. Pero el hacking ético va un paso más allá y busca puntos débiles no descubiertos, previendo futuros ataques y reforzando las defensas.

Política corporativa de ciberseguridad

La estrategia de Ciberseguridad Corporativa de la Sociedad proporciona un marco para la gestión eficaz de los procesos de seguridad relativos a los sistemas informáticos y los activos asociados, y establece un modelo de control para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en los países en los que operamos.

Difusión y capacitación

La Sociedad proporciona información continua sobre las medidas adoptadas para fomentar la ciberseguridad, asegurando que todos los empleados están informados y han recibido capacitación sobre los conceptos de ciberseguridad y las amenazas a la seguridad de la información y la ciberseguridad. Centrándose en el software y los servicios basados en la transformación digital de la Sociedad, las áreas especializadas de los departamentos de TI y Recursos Humanos de la Sociedad coordinan la capacitación específica a través de diversos canales, utilizando comunicaciones y correos electrónicos que entregan contenidos que abordan la gestión de la información y la seguridad de la información.

Por ejemplo, todos los empleados de la Sociedad siguieron recibiendo capacitación sobre ciberseguridad y ejercicios de phishing en 2023. El equipo tecnológico también recibió formación sobre las distintas directrices y protocolos relacionados con las prácticas de ciberseguridad, incluyendo la protección de activos digitales, el desarrollo seguro, la gestión de riesgos informáticos y las modificaciones del sistema, entre otros temas.

PARTE III

ÍTEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Refiérase al Ítem 18 para una lista de todos los estados financieros de la Sociedad que han sido preparados como parte de este informe anual.

ÍTEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes estados financieros junto con el informe de los Auditores Externos se presentan como parte de esta Memoria Anual.

Índice a los Estados Financieros Consolidados	Página
Informe de la firma de auditores independientes registrados (PCAOB ID: 1364)	F-1
Informe de la firma de auditores independientes registrados (PCAOB ID: 1431)	F-4
Estados de Posición Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022	F-8
Estados Consolidados de Resultados por Función al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021	F-10
Estados Consolidados de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021	F-11
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021	F-12
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo- Método Directo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021	F-14
Notas a los Estados Financieros Consolidados	F-15

ÍTEM 19. ANEXOS

Los Anexos presentados conjuntamente o incorporados por referencia en este informe anual se detallan en el siguiente índice de anexos.

ÍNDICE DE ANEXOS

Ítem	Descripción
1.1	Estatutos modificados y actualizados de Embotelladora Andina S.A. de fecha 25 de junio de 2012 (incorporado por referencia como Anexo 1.1. al Informe Anual del Formulario 20F de Andina el 30 de abril de 2012 (Archivo N° 001-13142))
2.1	Contrato de Depósito modificado y actualizado de fecha 14 de diciembre de 2000, entre Embotelladora Andina S.A. y The Bank of New York como Depositario, y los Tenedores y Propietarios Beneficiarios de certificados de valores en depósito ADR (incorporado por referencia al Anexo 1.3 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 30 de abril de 2012 (Archivo N° 001-13142))
2.2	Contrato de Emisión de Senior Notes de fecha 1 de octubre de 2013, entre Embotelladora Andina S.A y The Bank of New York Mellon (incorporado por referencia al Anexo 2.2 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 28 de abril de 2021 (Archivo N° 001-13142))
2.3	Descripción de los valores registrados en virtud del artículo 12(b) de la Ley de Intercambios de Valores (incorporado por referencia al Anexo 2.3 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 29 de abril de 2020 (Archivo N° 001-13142))
2.4	Anexo A ("Condiciones de los Bonos") del Contrato de Agencia de Pago y Compra de Bonos de fecha 18 de septiembre de 2023 entre Embotelladora Andina S.A. y UBS AG (presentado en este documento).
4.1	Contrato de Opción de Compra modificado y actualizado de fecha 17 de diciembre de 1996 entre Inversiones Freire Limitada, Inversiones Freire Dos Limitada, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., The Coca-Cola Company, y Embotelladora Andina S.A. y Contrato de Custodia entre Inversiones Freire Limitada e Inversiones Freire Dos Limitada y Citibank, N.A. (incorporado por referencia al Anexo 1.5 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 30 de abril de 2012 (Archivo N° 001-13142))
4.2	Modificación de fecha 31 de agosto de 2012 al Pacto de Accionistas modificado y actualizado de fecha 25 de junio de 2012, entre Embotelladora Andina S.A., The Coca-Cola Company, Coca-Cola Interamerican Corporation, Coca-Cola de Argentina S.A., Bottling Investment Limited, Inversiones Freire Ltda., e Inversiones Freire Dos Ltda. (incorporado por referencia al Anexo 4.2 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 15 de mayo de 2014 (Archivo N° 001-13142))
4.3	Contrato de Embotellador de fecha 1 de octubre de 2017, entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company, (incorporado por referencia al Anexo 4.30 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 27 de abril de 2018 (Archivo N° 001-13142))
4.4	Contrato de Embotellador de fecha 4 de octubre de 2017 entre Rio de Janeiro Refrescos Ltda. y The Coca-Cola Company (incorporado por referencia al Anexo 4.32 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 25 de abril de 2019 (Archivo N° 001-13142))
4.5	Contrato de Embotellador de fecha 1 de enero de 2018, entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company, (incorporado por referencia al Anexo 4.31 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 27 de abril de 2018 (Archivo N° 001-13142))
4.6	Contrato Embotellador de fecha 1 de septiembre de 2015, entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company, (incorporado por referencia al Anexo 4.28 del Informe Anual del Formulario 20F de Andina presentado el 28 de abril de 2016 (Archivo N° 001-13142))
4.7	Modificación del 14 de abril de 2023 al Contrato de Embotellador del 1 de septiembre de 2015 entre Paraguay Refrescos S.A. y The Coca-Cola Company (presentado en este documento)

Ítem	Descripción
4.8	Modificación del 27 de septiembre de 2022 al Contrato de Embotellador entre Embotelladora del Atlántico S.A. y The Coca-Cola Company de fecha 1 de octubre de 2017 (incorporado por referencia al Anexo 4.9 del informe anual de Andina en el Formulario 20F presentado el 26 de abril de 2023 (Archivo N° 001-13142))
4.9	Modificación del 20 de septiembre de 2022 al Contrato de Embotellador entre Rio de Janeiro Refrescos Limitada y The Coca-Cola Company del 4 de octubre de 2017 (incorporado por referencia al Anexo 4.10 del informe anual de Andina en el Formulario 20F presentado el 26 de abril de 2023 (Archivo N° 001-13142))
4.10	Modificación de fecha 6 de marzo de 2024 al Contrato de Embotellador entre Embotelladora Andina S.A. y The Coca-Cola Company (presentado en este documento)
8.1	Listado de nuestras subsidiarias (incorporado por referencia al Anexo 8.1 del informe anual de Andina en el Formulario 20F presentado el 26 de abril de 2023 (Archivo N° 001-13142))
12.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vicepresidente Ejecutivo, conforme a la Norma 13-a14(a) (17 CFR 240.13a-12(a)) o la Norma 15d-14(a) (17 CFR 240.15d-14(a)) (presentado con este documento)
12.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, conforme a la Norma 13-a14(a) (17 CFR 240.13a-12(a)) o la Norma 15d-14(a) (17 CFR 240.15d-14(a)) (presentado con este documento)
13.1	Certificación de Miguel Ángel Peirano, Vicepresidente Ejecutivo, conforme a 18 U.S.C. Capítulo 63, Sección 1350 (presentado con este documento)
13.2	Certificación de Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, conforme a 18 U.S.C. Capítulo 63, Sección 1350 (presentado con este documento)
97	Política Clawback (Reintegro) de Embotelladora Andina S.A. (presentada con este documento)

Se han omitido de los anexos presentados con este informe anual ciertos instrumentos y acuerdos con respecto a la deuda a largo plazo de Embotelladora Andina S.A., ninguno de los cuales autoriza valores por un monto total que exceda el 10,0% de los activos totales de Embotelladora Andina S.A. Por la presente nos comprometemos a proporcionar a la SEC copias de dichos instrumentos o acuerdos omitidos previa solicitud de la SEC.

FIRMAS

El Solicitante certifica que cumple con todos los requisitos para la presentación del Formulario 20-F y que ha causado y autorizado debidamente a los firmantes a firmar este informe anual en su representación.

Embotelladora Andina S.A.
(Solicitante)

/f/ Miguel Ángel Peirano
(Firma)

/f/ Andrés Wainer
(Firma)

Fecha: 27 de marzo de 2024



Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas y Directorio de Embotelladora Andina S.A.

Opiniones Sobre los Estados Financieros y el Control Interno de la Información Financiera

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera adjuntos de Embotelladora Andina S.A. y sus subsidiarias (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados consolidados de resultados por función, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo-método directo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas correspondientes (denominados en conjunto como los "estados financieros consolidados"). También hemos auditado el control interno de la Sociedad sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2023, basándonos en los criterios establecidos en Control Interno - Marco Integrado (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados anteriormente mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, en nuestra opinión, la Sociedad mantenía, en todos los aspectos significativos, un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2023, basándose en los criterios establecidos en Control Interno - Marco Integrado (2013) emitido por el COSO.

Base Para las Opiniones

La administración de la Sociedad es responsable de los presentes estados financieros consolidados, del mantenimiento de un control interno eficaz sobre la información financiera y de su evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en el Informe Anual de la Administración sobre el Control Interno sobre la Información Financiera que figura en el punto 15. Nuestra responsabilidad consiste en expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y sobre el control interno de la Sociedad relativo a la información financiera, basándonos en nuestras auditorías. Somos una firma de auditoría registrada en el Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos) (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Sociedad de conformidad con las leyes federales de valores de Estados Unidos y las normas y reglamentos aplicables de la Securities and Exchange Commission y el PCAOB.

Hemos realizado nuestras auditorías de conformidad con las normas del PCAOB. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos las auditorías con el fin de obtener garantías razonables de que los estados financieros consolidados no contienen representaciones erróneas significativas, ya sea por error o fraude, y de que se ha mantenido un control interno efectivo sobre la información financiera en todos los aspectos significativos.



Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la aplicación de procedimientos para evaluar los riesgos de representaciones erróneas significativas de los estados financieros consolidados, debido a error o fraude, y la aplicación de procedimientos que respondan a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron el examen, sobre la base de pruebas, de evidencia relativa a los importes y los datos que figuran en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno sobre la información financiera incluyó la obtención de una comprensión del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material y la comprobación y evaluación del diseño y la eficacia operativa del control interno en función del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios dadas las circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestras opiniones.

Definición y Limitaciones del Control Interno de la Información Financiera

El control interno de una sociedad sobre la información financiera es un proceso diseñado para ofrecer garantías razonables sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros con fines externos de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. El control interno de una sociedad sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con un nivel de detalle razonable, reflejen de forma precisa y razonable las transacciones y disposiciones de los activos de la sociedad; (ii) proporcionen una garantía razonable de que las transacciones se registran de la forma necesaria para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, y de que los ingresos y gastos de la sociedad se están realizando únicamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los directores de la sociedad; y (iii) proporcionen una garantía razonable con respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, usos o disposiciones no autorizadas de los activos de la sociedad que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar representaciones erróneas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de eficacia a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Asuntos Críticos de Auditoría

El asunto crítico de auditoría que se comunica a continuación es un asunto derivado de la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio en curso que se ha comunicado o que debe comunicarse al comité de auditoría y que (i) se refiere a cuentas o datos significativos para los estados financieros consolidados y (ii) ha implicado nuestros juicios especialmente difíciles, subjetivos o complejos. La comunicación de asuntos críticos de auditoría no altera en modo alguno nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, y no estamos, al comunicar el asunto crítico de auditoría a continuación, proporcionando una opinión separada sobre el asunto crítico de auditoría o sobre las cuentas o revelaciones a las que se refiere.



Activos Intangibles Con Vida Útil Indefinida (Derechos de Distribución) y Evaluación del Deterioro del Fondo de Comercio

De acuerdo a lo descrito en las Notas 2.7.1, 2.7.2, 2.8, 2.22.1, 15 y 16 a los estados financieros consolidados, los saldos consolidados de activos intangibles de vida útil indefinida (derechos de distribución) y fondo de comercio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, ascienden a M\$664.877.100 y M\$122.103.802 respectivamente. La administración lleva a cabo una prueba de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un deterioro potencial. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en que el valor contable de la unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costes de venta. El valor de uso lo determina la administración utilizando un modelo de flujo de efectivo descontado. Las proyecciones de flujos de efectivo de la Administración incluían juicios e hipótesis significativos en relación con las tasas de crecimiento perpetuo y las tasas de descuento.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la realización de procedimientos relativos a los activos intangibles con vida útil indefinida (derechos de distribución) y la evaluación del deterioro del fondo de comercio es un asunto crítico de auditoría son (i) el significativo juicio de la administración al desarrollar el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo; (ii) un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor al realizar los procedimientos y evaluar las proyecciones de flujo de efectivo de la administración y los supuestos significativos relacionados con las tasas de crecimiento perpetuo y las tasas de descuento; y (iii) el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

El tratamiento del asunto implicó la aplicación de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formulación de nuestra opinión global sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluían la comprobación de la eficacia de los controles relativos a la gestión de los activos intangibles con vida útil indefinida (derechos de distribución) y la evaluación del deterioro del fondo de comercio, incluidos los controles sobre la valoración de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad. Estos procedimientos también incluían, entre otros, (i) la comprobación del proceso de desarrollo de la estimación por parte de la administración; (ii) la evaluación de la idoneidad del modelo de flujo de efectivo descontado; (iii) la comprobación de la integridad y exactitud de los datos subyacentes utilizados en el modelo; y (iv) la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis significativas utilizadas por la administración en relación con las tasas de crecimiento perpetuo y los tipos de descuento. La evaluación de las hipótesis de la administración relativas a las tasas de crecimiento perpetuo y a las tasas de descuento implicaba evaluar si las hipótesis significativas utilizadas por la administración eran razonables teniendo en cuenta (i) el rendimiento actual y pasado de las unidades generadoras de efectivo, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y del sector, y (iii) si estas hipótesis significativas eran coherentes con las pruebas obtenidas en otros ámbitos de la auditoría. En la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado de la Sociedad y de las hipótesis de tasas de crecimiento perpetuo y de tasas de descuento se ha recurrido a profesionales con conocimientos especializados.

/s/ PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada

Santiago, Chile
26 de marzo, 2024

Somos auditores de la Sociedad desde 2022.

Informe de la Firma de Auditores Públicos Registrada Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Embotelladora Andina S.A.

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado una auditoría a los correspondientes estados de resultados consolidados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 y las notas correspondientes (en conjunto, los “estados financieros consolidados”) de Embotelladora Andina S.A. y subsidiarias (La Compañía). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board.

Base de la Opinión

La Administración de la Sociedad es responsable de los presentes estados financieros. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad a base de nuestra auditoría. Somos una firma de auditores públicos registrada en el PCAOB y debemos ser independientes respecto de la Sociedad de conformidad con la ley federal de valores de Estados Unidos y la normativa vigente de la Securities and Exchange Commission y el PCAOB.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas del PCAOB. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error. Nuestra auditoría comprende efectuar procedimientos para evaluar el riesgo de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y aplicar procedimientos que respondan a los mencionados riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, con base en las pruebas aplicadas, evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestra auditoría también incluyen evaluar las políticas de contabilidad utilizadas y las estimaciones contables significativas realizadas por la Administración, así como también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/ EY Audit Ltda.
Fuimos los auditores de la Sociedad desde el año 2017 hasta el 2022.
Santiago, Chile
26 de abril de 2022

Estados Financieros Consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados

I.	Estados consolidados de situación financiera.....	1
II.	Estados consolidados de resultados por función	3
III.	Estados consolidados de resultados integrales	4
IV.	Estados consolidados de cambios en el patrimonio.....	5
V.	Estados consolidados de flujos de efectivo – método directo	6
VI.	Notas a los Estados Financieros Consolidados	
	1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	8
	2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	9
	3 – INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.....	29
	4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33
	5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	33
	6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	34
	7 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35
	8 – INVENTARIOS	36
	9 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS.....	37
	10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	37
	11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	40
	12 – PARTES RELACIONADAS.....	44
	13 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	46
	14 – INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	48
	15 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	50
	16 – PLUSVALÍA.....	52
	17 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	52
	18 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	63
	19 – OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	63
	20 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	64
	21 – PATRIMONIO.....	64
	22 – ACTIVOS Y PASIVOS POR INSTRUMENTOS DERIVADOS	70
	23 – LITIGIOS Y CONTINGENCIAS	73
	24 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	77
	25 – GASTOS POR NATURALEZA	81
	26 – OTROS INGRESOS.....	82
	27 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN.....	82
	28 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	83
	29 – OTRAS (PÉRDIDAS) GANANCIAS	83
	30 – DIFERENCIA DE CAMBIO.....	83
	31 – MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	84
	32 – HECHOS POSTERIORES	88

Estados Financieros Consolidados

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2023 y 2022

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	NOTA	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	303.683.683	291.681.987
Otros activos financieros	5	67.285.793	263.044.869
Otros activos no financieros	6	19.311.851	26.957.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	298.892.164	279.770.286
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12.1	16.161.318	15.062.167
Inventarios	8	233.053.160	245.886.656
Activos por impuestos	9	43.383.058	39.326.427
Total Activos Corrientes		981.771.027	1.161.729.392
Activos no Corrientes			
Otros activos financieros	5	93.316.339	94.852.711
Otros activos no financieros	6	59.412.482	59.672.266
Cuentas por cobrar	7	371.401	539.920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12.1	108.021	109.318
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14	91.799.267	92.344.598
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	695.926.565	671.778.888
Plusvalía	16	122.103.802	129.023.922
Propiedades, planta y equipo	11	872.388.811	798.221.259
Activos por impuestos diferidos	10.2	4.323.174	2.428.333
Total Activos no Corrientes		1.939.749.862	1.848.971.215
Total Activos		2.921.520.889	3.010.700.607

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTA	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros	17	52.997.001	367.302.080
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	428.911.984	384.801.630
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12.2	96.045.624	90.248.067
Otras provisiones	19	1.314.106	1.591.644
Pasivos por impuestos	9	13.411.621	14.615.447
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	57.817.800	48.391.806
Otros pasivos no financieros	20	42.373.160	42.294.460
Total Pasivos Corrientes		692.871.296	949.245.134
Otros pasivos financieros	17	1.044.325.833	904.802.058
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	2.392.555	3.015.284
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	12.2	6.007.041	10.354.296
Otras provisiones	19	53.487.790	47.103.783
Pasivos por impuestos diferidos	10.2	180.470.219	165.778.556
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	13	18.473.946	17.409.793
Otros pasivos no financieros	20	2.506.795	29.589.051
Total Pasivos no Corrientes		1.307.664.179	1.178.052.821
PATRIMONIO			
	21		
Capital emitido		270.737.574	270.737.574
Resultados retenidos		769.311.795	716.975.127
Otras reservas		(153.758.842)	(132.452.557)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		886.290.527	855.260.144
Participaciones no controladoras		34.694.887	28.142.508
Patrimonio Total		920.985.414	883.402.652
Total Pasivos y Patrimonio		2.921.520.889	3.010.700.607

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados por Función
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

		01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022	01.01.2021 31.12.2021
	NOTA	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias		2.618.437.052	2.656.878.395	2.216.732.593
Costo de ventas	8 - 25	(1.601.997.255)	(1.628.701.823)	(1.375.392.773)
Ganancia Bruta		1.016.439.797	1.028.176.572	841.339.820
Otros ingresos	26	1.310.489	2.497.520	1.337.878
Costos de distribución	25	(227.807.179)	(253.514.676)	(199.952.373)
Gastos de administración	25	(431.295.515)	(429.517.716)	(348.949.863)
Otros gastos, por función	27	(26.441.583)	(886.331)	(15.211.790)
Otras (pérdidas) ganancias	29	(15.909.117)	(24.983.899)	-
Ingresos financieros	28	31.396.167	39.722.410	7.791.869
Costos financieros	28	(65.288.352)	(59.547.953)	(52.992.456)
Participación en las ganancias de asociadas que se contabilizan bajo el método de participación	14.3	2.716.169	1.409.069	3.093.102
Diferencias de cambio	30	(17.216.130)	(11.607.728)	(5.508.311)
Resultados por unidades de reajuste		(7.398.952)	(58.943.643)	(27.738.888)
Ganancia antes de impuesto		260.505.794	232.803.625	203.208.988
Gasto por impuesto a las ganancias	10.1	(85.994.307)	(104.344.638)	(46.177.320)
Ganancia		174.511.487	128.458.987	157.031.668
Ganancia Atribuible a				
Ganancia atribuible a los propietarios de la sociedad matriz		171.441.410	125.497.642	154.698.150
Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras		3.070.077	2.961.345	2.333.518
Ganancia		174.511.487	128.458.987	157.031.668
Ganancias por acción básica y diluida				
		\$	\$	\$
Ganancias por acción Serie A	21.5	172,49	126,27	155,65
Ganancias por acción Serie B	21.5	189,74	138,89	171,21

Las Notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Resultados Integrales
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022	01.01.2021 31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Ganancia	174.511.487	128.458.987	157.031.668
Otro Resultado Integral:			
Componentes de otro resultado integral, que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	2.381.650	(3.960.084)	(357.840)
Componentes de otro resultado integral, que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos			
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio de conversión	(98.844.581)	(78.009.918)	98.973.862
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	52.472.352	(155.206.655)	104.232.055
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos	-643.045	1.069.223	96.617
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período			
Impuestos a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión	37.650.601	23.777.899	(22.103.267)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo	(14.183.004)	42.276.806	(28.944.992)
Otro Resultado Integral, Total	(21.166.027)	(170.052.729)	151.896.435
Resultado integral, Total	153.345.460	(41.593.742)	308.928.103
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	150.135.125	(44.244.225)	305.715.046
Resultado integral atribuible a las participaciones no controladoras	3.210.335	2.650.483	3.213.057
Resultado Integral, Total	153.345.460	(41.593.742)	308.928.103

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

	Otras reservas						Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período 01.01.2023	270.737.574	(495.483.366)	(62.344.501)	(7.776.316)	433.151.626	(132.452.557)	716.975.127	855.260.144	28.142.508	883.402.652
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia	-	-	-	-	-	-	171.441.410	171.441.410	3.070.077	174.511.487
Otro resultado integral	-	(61.349.533)	38.280.115	1.763.133	-	(21.306.285)	-	(21.306.285)	140.258	(21.166.027)
Resultado integral	-	(61.349.533)	38.280.115	1.763.133	-	(21.306.285)	171.441.410	150.135.125	3.210.335	153.345.460
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(167.968.886)	(167.968.886)	(777.956)	(168.746.842)
Incremento (disminución) por otros cambios *	-	-	-	-	-	-	48.864.144	48.864.144	4.120.000	52.984.144
Total de cambios en patrimonio	-	(61.349.533)	38.280.115	1.763.133	-	(21.306.285)	52.336.668	31.030.383	6.552.379	37.582.762
Saldo Final Período 31.12.2023	270.737.574	(556.832.899)	(24.064.386)	(6.013.183)	433.151.626	(153.758.842)	769.311.795	886.290.527	34.694.887	920.985.414

	Otras reservas						Resultados retenidos	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias	Total otras reservas				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Período 01.01.2022	270.737.574	(441.580.088)	50.603.698	(4.885.926)	433.151.626	37.289.310	768.116.920	1.076.143.804	25.269.755	1.101.413.559
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia	-	-	-	-	-	-	125.497.642	125.497.642	2.961.345	128.458.987
Otro resultado integral	-	(53.903.278)	(112.948.199)	(2.890.390)	-	(169.741.867)	-	(169.741.867)	(310.862)	(170.052.729)
Resultado integral	-	(53.903.278)	(112.948.199)	(2.890.390)	-	(169.741.867)	125.497.642	(44.244.225)	2.650.483	(41.593.742)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(274.316.049)	(274.316.049)	(1.057.730)	(275.373.779)
Incremento (disminución) por otros cambios *	-	-	-	-	-	-	97.676.614	97.676.614	1.280.000	98.956.614
Total de cambios en patrimonio	-	(53.903.278)	(112.948.199)	(2.890.390)	-	(169.741.867)	(51.141.793)	(220.883.660)	2.872.753	(218.010.907)
Saldo Final Período 31.12.2022	270.737.574	(495.483.366)	(62.344.501)	(7.776.316)	433.151.626	(132.452.557)	716.975.127	855.260.144	28.142.508	883.402.652

* Corresponde principalmente a los efectos de la inflación en el patrimonio de nuestras Filiales en Argentina (ver Nota 2.5.1)

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

	Otras reservas					Resultados retenido	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	Participaciones no controladoras	Patrimonio total	
	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reserva de coberturas de flujo de efectivo	Ganancias o pérdidas actuariales en beneficios a los empleados	Otras reservas varias					Total otras reservas
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial Período 01.01.2021	270.737.574	(517.496.486)	(24.719.533)	(4.663.193)	433.151.626	(113.727.586)	654.171.126	811.181.114	20.379.477	831.560.591
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia	-	-	-	-	-	-	154.698.150	154.698.150	2.333.518	157.031.668
Otro resultado integral	-	75.916.398	75.323.231	(222.733)	-	151.016.896	-	151.016.896	879.539	151.896.435
Resultado integral	-	75.916.398	75.323.231	(222.733)	-	151.016.896	154.698.150	305.715.046	3.213.057	308.928.103
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(109.328.860)	(109.328.860)	(1.386.857)	(110.715.717)
Incremento (disminución) por otros cambios *	-	-	-	-	-	-	68.576.504	68.576.504	3.064.078	71.640.582
Total de cambios en patrimonio	-	75.916.398	75.323.231	(222.733)	-	151.016.896	113.945.794	264.962.690	4.890.278	269.852.968
Saldo Final Período 31.12.2021	270.737.574	(441.580.088)	50.603.698	(4.885.926)	433.151.626	37.289.310	768.116.920	1.076.143.804	25.269.755	1.101.413.559

* Corresponde principalmente a los efectos de la inflación en el patrimonio de nuestras Filiales en Argentina (ver Nota 2.5.1)

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo – Método Directo Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

	NOTA	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$	01.01.2021 31.12.2021 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación				
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios (incluidos impuestos de retención)		3.716.722.747	3.682.470.527	2.953.813.799
Clases de pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios (incluidos impuestos de retención)		(2.577.032.215)	(2.551.652.407)	-
Pagos a y por cuenta de los empleados		(260.336.901)	(258.202.599)	(216.192.088)
Otros pagos por actividades de operación (impuesto al valor agregado y otros similares)		(394.507.399)	(363.740.268)	(278.367.683)
Dividendos recibidos		8.013.426	4.079.309	1.441.355
Intereses pagados		(67.010.058)	(44.822.402)	(55.497.167)
Intereses recibidos		14.354.013	24.649.593	5.373.494
Impuestos a las ganancias pagados		(71.269.988)	(87.757.706)	(46.100.050)
Otras salidas de efectivo (Impuesto a los débitos bancarios Argentina y otros)		(2.103.389)	(7.571.623)	(11.230.942)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		366.830.236	397.452.424	305.054.983
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión				
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		142.208	92.253	39.919
Compras de propiedades, planta y equipo		(192.707.498)	(186.702.179)	(138.856.157)
Compra de activos intangibles		-	-	(5.171.139)
Pagos derivados de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		-	-	(375.579)
Cobros procedentes de contratos a futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		156.738	146.07	678.274
Rescate (compra) de otros activos financieros corrientes		32.000.000	101.191.506	(54.567.998)
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.119.674	103.879	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(158.288.878)	(85.168.471)	(198.252.680)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
Recaudación por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias		4.119.966	-	3.000.000
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		31.850.233	23.625.853	-
Pagos de préstamos		(26.378.491)	(13.934.477)	-797.428
Pagos de pasivos por arrendamientos		(6.299.217)	(5.385.167)	(4.008.924)
Dividendos pagados		(165.877.422)	(274.316.050)	(106.347.165)
Importes procedentes de la emisión de obligaciones con el público		167.739.096	-	-
Pago de cuotas de capital de obligaciones con el público		(330.996.600)	(13.573.822)	(8.982.963)
Cobros (pagos) de instrumentos derivados relacionados con obligaciones con el público		138.715.637	(3.379.719)	1.816.966
Flujos de efectivo netos utilizados procedentes de actividades de financiación		(187.126.798)	(286.963.382)	(115.319.514)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		21.414.560	25.320.571	(8.517.211)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		4.547.790	(21.352.255)	9.501.803
Efecto inflación en efectivo y equivalentes al efectivo en Argentina		(13.960.654)	(16.598.349)	(6.203.271)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		12.001.696	(12.630.033)	(5.218.679)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		291.681.987	304.312.020	309.530.699
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		303.683.683	291.681.987	304.312.020

Las Notas adjuntas números 1 a la 32 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



EMBOTELLADORA ANDINA S.A. Y FILIALES

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Embotelladora Andina S.A., RUT N° 91.144.000-8 (en adelante “Andina”, y junto a sus filiales, la “Sociedad”) es una sociedad anónima abierta con domicilio social y oficinas principales en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (en adelante “CMF”), conforme a lo establecido en la Ley 18.046, está sujeta a la fiscalización de esta entidad. Además, está registrada en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante “SEC”) y sus acciones se transan en el New York Stock Exchange desde 1994.

La actividad principal de Embotelladora Andina S.A. es la de elaborar, embotellar, comercializar y distribuir los productos de las marcas registradas bajo el nombre de The Coca-Cola Company (“TCCC”), así como también comercializar y distribuir algunas marcas de otras compañías como Monster, AB Inbev, Diageo y Capel, entre otras. La Sociedad mantiene operaciones y tiene licencias para producir, comercializar y distribuir dichos productos en ciertos territorios de Chile, Brasil, Argentina y Paraguay.

En Chile, los territorios en los cuales tiene dicha franquicia son la Región Metropolitana; la provincia de San Antonio, la V Región; la provincia de Cachapoal incluyendo la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, la VI Región; la II Región de Antofagasta; la III Región de Atacama, la IV Región de Coquimbo; la XI Región de Aysén de General Carlos Ibáñez de Campo; la XII Región de Magallanes, y la Antártica Chilena. En Brasil, la mencionada franquicia contempla gran parte del estado de Rio de Janeiro, la totalidad del estado de Espírito Santo, y parte de los estados de São Paulo y Minas Gerais. En Argentina comprende las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, así como parte de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Río Negro, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Finalmente, en Paraguay el territorio comprende la totalidad del país. El contrato de embotellador para los territorios en Argentina vence en septiembre de 2027; para los territorios en Brasil, vence en octubre de 2027; para los territorios en Chile vence en diciembre de 2023 y se encuentra actualmente en proceso de renovación y para el territorio en Paraguay vence el 1 de marzo de 2028. Dichos contratos son renovables a solicitud de Embotelladora Andina S.A., y a exclusiva discreción de The Coca-Cola Company.

En relación a los principales accionistas de Andina, el Grupo Controlador, a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, posee el 53,58% de las acciones vigentes con derecho a voto correspondientes a la Serie A. El Grupo Controlador está conformado por las familias Chadwick Claro, Garcés Silva, Said Handal y Said Somavía, quienes controlan en partes iguales a la Sociedad.

Estos Estados Consolidados reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales, los cuales fueron aprobados por el Directorio el 26 de marzo de 2024.

2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Principios contables y bases de preparación

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Contables Internacionales (en adelante las Normas Contables “NIIF”) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) aplicables para Compañías que reportan bajo NIIF.

Estos Estados Financieros Consolidados, se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método del costo histórico, con excepción, de acuerdo con NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

Estos Estados Consolidados reflejan la situación financiera consolidada de Embotelladora Andina S.A. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y las correspondientes notas.

Los estados financieros consolidados reglamentarios locales en español de la Sociedad para 2023 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 30 de enero de 2024, y los hechos posteriores se consideraron por primera vez hasta esa fecha. Dichos estados financieros consolidados reglamentarios locales estaban compuestos por el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con la cuenta de resultados consolidada, el estado consolidado del resultado integral, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo (y la información relacionada), cada uno de ellos correspondiente a los dos ejercicios finalizados en esa fecha.

En estos estados financieros consolidados de 2023 se incluye el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con la cuenta de resultados consolidada, el estado consolidado de (pérdidas) ganancias integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo (y la información relacionada) para cada uno de los tres años finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021. Esta presentación trienal de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de caja es exigida por las normas de la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos.

Los estados financieros consolidados IFRS en idioma inglés adjuntos son consistentes con los estados financieros consolidados locales previamente emitidos, excepto por la revelación desagregada de la línea “Otras entradas (salidas) de efectivo (Emisiones y pago de cuotas de capital de Obligaciones con el público)” dentro de los flujos de efectivo por actividades de financiación en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado, como sigue:

	01.01.2023	01.01.2023
	31.12.2023	31.12.2023
	<u>Como reportado</u>	<u>Revisado</u>
Importes procedentes de la emisión de obligaciones con el público	-	167.739.096
Pago de cuotas de capital de obligaciones con el público	-	138.715.637
Cobros (pagos) de instrumentos derivados relacionados con obligaciones con el público	(24.541.867)	(330.996.600)
Flujos de efectivo netos utilizados procedentes de actividades de financiación	(187.126.798)	(187.126.798)

La Compañía ha evaluado el efecto de esta modificación, tanto cualitativa como cuantitativamente, y concluyó que la corrección no tuvo un impacto material ni requirió modificación de ninguno de los estados financieros presentados anteriormente.

Los estados financieros consolidados conforme a las NIIF trienales en lengua inglesa y su traducción al español, fueron aprobados para su emisión por el Directorio durante una sesión celebrada el 26 de marzo de 2024, y los acontecimientos posteriores se consideraron hasta esta fecha posterior.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad matriz y por las otras entidades que forman parte de la Sociedad y se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas contables establecidas en las Notas 2.5.

2.2 Sociedades filiales y consolidación

Se consideran entidades filiales a aquellas sociedades controladas por Embotelladora Andina, directa o indirectamente. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando se tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor. Éstos incluyen activos y pasivos, los resultados y flujos de efectivo por los períodos que se informan. Los resultados de las filiales adquiridas o enajenadas se incluyen en los estados consolidados de resultados por función desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos adquiridos, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición. El exceso del costo de adquisición más el interés no controlador sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando es necesario, las políticas contables de las filiales se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

La participación de los accionistas no controladores se presenta en el estado consolidado de cambios en el patrimonio y en el estado consolidado de resultados por función, en las líneas de "Participaciones no controladoras" y "Ganancia atribuible a las participaciones no controladoras", respectivamente.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones entre entidades del Grupo, de las sociedades filiales incluidas en la consolidación es el siguiente:

Rut	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de Participación					
		31.12.2023			31.12.2022		
		Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
96.842.970-1	Andina Bottling Investments S.A.	99,94	0,06	100,0	99,9	0,09	99,99
96.972.760-9	Andina Bottling Investments Dos S.A.	64,42	35,58	100,0	99,9	0,09	99,99
Extranjera	Andina Empaques Argentina S.A.	-	99,98	99,98	-	99,98	99,98
96.836.750-1	Andina Inversiones Societarias SpA.	100,0	-	100,0	99,98	0,01	99,99
76.070.406-7	Embotelladora Andina Chile S.A.	99,99	0,01	100,0	99,99	-	99,99
Extranjera	Embotelladora del Atlántico S.A.	0,92	99,07	99,99	0,92	99,07	99,99
96.705.990-0	Envases Central S.A.	59,27	-	59,27	59,27	-	59,27
Extranjera	Paraguay Refrescos S.A.	0,08	97,75	97,83	0,08	97,75	97,83
76.276.604-3	Red de Transportes Comerciales Ltda.	99,85	0,15	100,0	99,9	0,09	99,99
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	60,00	-	60,00	60,00	-	60,00
Extranjera	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	-	99,99	99,99	-	99,99	99,99
78.536.950-5	Servicios Multivending Ltda.	99,9	0,10	100,0	99,9	0,09	99,99
78.861.790-9	Transportes Andina Refrescos Ltda.	99,9	0,01	100,0	99,9	0,09	99,99
96.928.520-7	Transportes Polar S.A.	99,9	0,01	100,0	99,99	-	99,99
76.389.720-6	Vital Aguas S.A.	66,5	-	66,5	66,50	-	66,50
93.899.000-k	VJ S.A.	15,0	50,00	65,0	15,00	50,00	65,00

2.3 Inversiones en asociadas

Las participaciones que el Grupo posee en asociadas se registran siguiendo el método de participación. Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total, que representa la participación del Grupo en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden al Grupo conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en ganancia (pérdida) de asociadas contabilizadas por el método de participación".

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo no tiene control y sí tiene influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto sobre ésta. Los resultados de estas Asociadas se contabilizan por el método de participación. Para ello, y cuando es necesario, las políticas contables de las Asociadas se modifican para asegurar la uniformidad con las políticas contables del Grupo y se eliminan los resultados no realizados.



Para las asociadas ubicadas en Brasil, los estados financieros contables que contabilizamos por el método de participación tienen un mes de desfase producto de que sus fechas de cierre de reporte son diferentes al de Embotelladora Andina.

2.4 Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 “*Información financiera por segmentos operativos*” exige que las entidades adopten la revelación de información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, ésta es la información que la Administración y el Directorio utilizan internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. De acuerdo con lo anterior, se han determinado los siguientes segmentos operativos de acuerdo a ubicación geográfica:

- Operación en Chile
- Operación en Brasil
- Operación en Argentina
- Operación en Paraguay

2.5 Moneda funcional y de presentación

2.5.1 Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, moneda funcional. La moneda funcional para cada una de las Operaciones es la siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Moneda funcional</u>
Embotelladora del Atlántico	Peso Argentino ARS\$
Embotelladora Andina	Peso Chileno CLP\$
Paraguay Refrescos	Guaraní Paraguayo PYG\$
Rio de Janeiro Refrescos	Real Brasileño BRL\$

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio observado de cada banco central, vigente en la fecha de cierre.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en el estado de resultados, a excepción de las partidas monetarias designadas como parte de la cobertura de la inversión neta del Grupo en un negocio en el extranjero. Estas diferencias se registran en otro resultado integral hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el que son reclasificadas al estado de resultados. Los ajustes tributarios atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente (por ejemplo, las diferencias de cambio derivadas de partidas cuyas pérdidas o ganancias de valor razonable se reconocen en resultado integral).

Moneda funcional en economías hiperinflacionarias

A contar de julio de 2018, la economía de Argentina es considerada como hiperinflacionaria, de acuerdo a los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” (NIC 29). Esta determinación fue realizada en base a una serie de criterios cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destaca la presencia de una tasa acumulada de inflación superior al 100% durante tres años. De acuerdo a lo establecido en la NIC 29, los estados financieros de las sociedades en que Embotelladora Andina S.A. participa en Argentina han sido re-expresados retrospectivamente aplicando un índice general de precios al costo histórico, con el fin de reflejar los cambios en el poder adquisitivo del peso argentino, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

Los activos y pasivos no monetarios fueron re-expresados desde febrero de 2003, última fecha en que un ajuste por inflación fue aplicado para propósitos contables en Argentina. En este contexto, cabe mencionar que el Grupo efectuó su transición a NIIF el 1 de enero de 2004, aplicando la excepción de costo atribuido para las Propiedades, plantas y equipos.

Para propósitos de consolidación en Embotelladora Andina S.A. y como consecuencia de la aplicación de NIC 29, los resultados y la situación financiera de nuestras subsidiarias Argentina, fueron convertidos al tipo de cambio de cierre (\$ARS/CLP\$) al a la fecha de presentación de estos estados financieros, de acuerdo con lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, cuando se trata de una economía hiperinflacionaria.

Los montos comparativos en los estados financieros consolidados son aquellos que se presentaron como montos del año actual en los estados financieros relevantes del año anterior (es decir, no ajustados por cambios posteriores en el nivel de precios o tipos de cambio). Esto da como resultado diferencias entre el patrimonio neto de cierre del año anterior y el patrimonio neto de apertura del año actual y, como una opción de política contable, estos cambios se presentan de la siguiente manera: (a) la nueva medición de los saldos iniciales según la NIC 29 como un ajuste a patrimonio y (b) los efectos posteriores, incluida la reexpresión según la NIC 21, como “Diferencias de cambio en la conversión de operaciones en el extranjero” en otro resultado integral.

El factor de ajuste utilizado es el obtenido con base al Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC). La inflación por los períodos enero a diciembre de 2023 y 2022 ascendió a 209,91% y 96,95%, respectivamente.

2.5.2 Moneda de presentación

La moneda de presentación es el peso chileno que es la moneda funcional de la Sociedad matriz, para tales efectos los estados financieros de las subsidiarias son convertidos desde la moneda funcional a la moneda de presentación según se indica a continuación:

- a. Conversión de estados financieros cuya moneda funcional no corresponda a economías hiperinflacionarias (Brasil y Paraguay).

Los estados financieros medidos tal cual se indicó se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- El estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio de cierre de la fecha de los estados financieros y el estado de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual, las diferencias que resulten se reconocen en el patrimonio en otros resultados integrales.
- Los importes del estado de flujo de efectivo se convierten también al tipo de cambio promedio de cada transacción.
- En el caso de la enajenación de una inversión en el extranjero, el componente de otro resultado integral relativo a esa inversión se reclasifica al estado de resultados.

- b. Conversión de estados financieros cuya moneda funcional corresponda a economías hiperinflacionarias (Argentina)

Los estados financieros de economías con entorno económico hiperinflacionario, se reconocen conforme la NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*, y posteriormente se convierten a pesos chilenos como sigue:

- El estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio de cierre en la fecha de los estados financieros.
- El estado de resultados se convierte a al tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros.
- El estado de flujos de efectivo se convierte a al tipo de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros.
- En el caso de la enajenación de una inversión en el extranjero, el componente de otro resultado integral relativo a esa inversión se reclasifica al estado de resultados.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, usamos la tasa de cambio de cierre para convertir la información financiera a la moneda de presentación. La paridad calculada para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados es el dólar oficial cuyo valor es determinado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

En el proceso de transacciones en el mercado en argentino existe una serie de otros tipos de cotizaciones de dólar estadounidense, que pueden diferir del dólar oficial calculado por el BCRA. En el caso de convertir la información financiera a la moneda de presentación usando una tasa no oficial, puede surgir un impacto en las cifras a consolidadas de nuestra Operación en Argentina.

2.5.3 Paridades

Las paridades respecto al peso chileno, calculadas con tasas de cierre de cada período, utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Consolidados, son los siguientes:

Fecha	US\$ dólar	R\$ real brasileño	(*) A\$ peso argentino	Gs\$ guaraní paraguayo
31.12.2023	877,12	181,17	1,08	0,120
31.12.2022	855,86	164,03	4,83	0,116

Las paridades respecto al peso chileno, calculadas con tasas promedios, utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Consolidados, son los siguientes:

Fecha	US\$ dólar	R\$ real brasileño	Gs\$ guaraní paraguayo
31.12.2023	839,92	168,31	0,115
31.12.2022	873,28	169,16	0,125

Para convertir cifras argentinas se usa tasas de cierre (no promedio), conforme expuesto en Nota 2.5.2 b.

2.6 Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos del Propiedades, planta y equipo, se valoran por su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada, y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo incluyen adicionalmente al precio pagado por la adquisición: i) los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de producción. El Grupo define período sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media ponderada de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión; y ii) los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en gasto, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activos	Rango de años
Edificios	15-80
Plantas y equipos	5-20
Instalaciones fijas y accesorias	10-50
Muebles y útiles	4-5
Vehículos	4-10
Equipamiento de tecnologías de la información	3-5
Otras propiedades, planta y equipo	3-10
Envases y cajas	1-8

El valor residual y la vida útil de los bienes de Propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre de ejercicio.

La Compañía evalúa, en cada fecha de reporte, si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba de deterioro anual para un activo, el Grupo estima el monto recuperable del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros, el diferencial es registrado en otros gastos por función u otros ingresos según corresponda, en el estado de resultados integrales.

2.7 Activos intangibles y Plusvalía

2.7.1 Plusvalía

La Plusvalía representa el exceso del costo de adquisición y el interés no controlador sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial adquirida, a la fecha de adquisición. Dado que la plusvalía es un activo intangible de vida útil indefinida, anualmente se somete a pruebas por deterioro y se valora por su valor inicial menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas obtenidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

La plusvalía se asigna a cada unidad generadora de efectivo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo; de donde se espera beneficiarse de las sinergias surgidas de la combinación de negocios. Dichas UGEs o grupos de unidades generadoras de efectivo representan el nivel más bajo de la entidad, sobre el cual la Administración controla su gestión interna.

2.7.2 Derechos de distribución

Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y/o distribuir productos de la marca Coca-Cola y otras marcas en determinados territorios de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los derechos de distribución nacen del proceso de valorización al valor razonable de los activos y pasivos de las Sociedades adquiridas en combinaciones de negocios. Los derechos de distribución poseen vida útil indefinida y no se amortizan (dado que históricamente son renovados permanentemente por The Coca-Cola Company), por lo cual son sometidos anualmente a pruebas de deterioro.

2.7.3 Programas informáticos

El valor libros de los programas informáticos corresponden a desarrollos internos y externos de software, los cuales son activados en la medida que cumplan con los criterios de reconocimiento de la NIC 38 "Activos Intangibles". Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los mencionados programas informáticos son amortizados en un plazo de cuatro años.

2.8 Deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, tales como los intangibles relacionados con derechos de distribución y la plusvalía, no están sujetos a amortización y se someten, anualmente o con mayor frecuencia si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen una pérdida potencial, a pruebas de deterioro por pérdidas del valor. Los activos sujetos a amortización y los terrenos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo - UGE). La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo es el valor en uso.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las UGEs a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio. Estos indicios pueden incluir nuevas disposiciones legales, cambio en el entorno económico que afecta los negocios indicadores de desempeño operativo, movimientos de la competencia, o la enajenación de una parte importante de una UGE.

La administración revisa el desempeño del negocio basado en los segmentos geográficos. La plusvalía es monitoreada a nivel de segmento operativo que incluye las distintas unidades generadoras de efectivo en las operaciones en Chile, Brasil, Argentina y Paraguay. El deterioro de los derechos de distribución es monitoreado geográficamente en la UGE o grupo de unidades generadoras de efectivo, que corresponden a territorios específicos para los que se han adquirido los derechos de distribución de los productos de propiedad de The Coca-Cola Company, como también de otras inversiones menores. Estas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo se compone de:

- Segmento operación Chile (Zona Norte Antofagasta, Atacama y Coquimbo, Zona Metropolitana, Zona Centro San Antonio y Cachapoal y Zona Extremo Sur de Aysén y Magallanes);
- Segmento operación Argentina (San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Zona oeste de la Provincia de Buenos Aires);
- Segmento operación Brasil (Estado de Rio de Janeiro y Espirito Santo, territorios Ipiranga, inversión en la asociada Sorocaba e inversión en la asociada Leão Alimentos e Bebidas Ltda.);
- Segmento operación Paraguay;

Para revisar si la plusvalía ha sufrido una pérdida por deterioro de valor, la sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable, y reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo, sobre su importe recuperable. Para determinar los valores recuperables de las UGE la administración considera el método de flujo descontado como el más adecuado.

Los principales supuestos utilizados en el test anual:

a) Tasa de descuento

La tasa de descuento aplicada en el test anual efectuado en el 2023, se estimó con la metodología de CAPM (Capital Asset Pricing Model) la que permite estimar una tasa de descuento de acuerdo al nivel de riesgo de la UGE en el país donde opera. Se utiliza una tasa de descuento nominal en moneda local antes de impuesto de acuerdo al siguiente cuadro:

	Tasas de descuento 2023	Tasas de descuento 2022
Argentina	38,7%	33,1%
Chile	10,3%	9,3%
Brasil	11,2%	10,5%
Paraguay	12,0%	11,3%

b) Otros supuestos

Las proyecciones financieras para determinar el valor presente neto de los flujos futuros de las UGE se modelan basado en las principales variables históricas y los respectivos presupuestos aprobados para cada UGE. En tal sentido, se utiliza una tasa de crecimiento conservadora, contemplando las diferencias que existen en categorías con una alta madurez como son las bebidas carbonatadas, categorías con un crecimiento medio como son las categorías de aguas y jugos y las categorías menos desarrolladas y de menor margen como las categorías de alcoholes. Adicionalmente, en el modelo de valorización se consideran proyecciones por sobre los 5 años basadas en tasas de crecimiento de perpetuidad por operación, las cuales siguen un crecimiento real de acuerdo a las expectativas de crecimiento de la población a largo plazo. En tal sentido, las variables de mayor sensibilidad en las proyecciones la constituyen las tasas de descuento aplicadas en la determinación del valor presente neto de los flujos proyectados, las perpetuidades de crecimiento y los márgenes EBITDA considerados en cada UGE.

Para efectos de sensibilizar el test de deterioro, se realizaron variaciones a las principales variables utilizadas en el modelo. A continuación, los rangos utilizados para cada una de las variables modificadas:

- Tasa Descuento: Aumento/Disminución de hasta 200pbs como valor en la tasa con la cual se descuentan los flujos futuros para traerlos a valor presente
- Perpetuidad: Aumento/Disminución de hasta 25pbs en la tasa para calcular el crecimiento perpetuo de los flujos futuros
- Margen EBITDA: Aumento/Disminución de 150pbs el margen EBITDA de las operaciones, la cual se aplica por año para los periodos proyectados, es decir para los años 2024-2028

Después de modelar y valorizar las diferentes UGE's, es posible concluir que, como resultado de las pruebas realizadas al 31 de diciembre de 2023, no se identificaron indicios de deterioros en ninguna de las UGE antes enumerada, asumiendo proyecciones conservadoras alineadas con la historia de los mercados presentes. Es así como pese al deterioro de las condiciones macroeconómicas experimentadas por las economías de los países en que se opera, el test de deterioro arrojó valores de recuperación superiores a los valores libros de los activos, inclusive para los cálculos de sensibilidad a los cuales fue estresado el modelo para las 3 variables mencionadas anteriormente.

Cabe destacar que aun cuando no se identificaron indicios de deterioro para las UGE antes descritas, en la revisión anual de otras inversiones, se identificó que para la marca AdeS, específicamente en la operación de Chile, el valor recuperable resultó estar CLP\$ 1.627 millones por debajo del valor contable registrado en los EEFF, los cuales fueron rebajados de su valor contable a diciembre 2023. Las principales razones de la menor valorización de AdeS en Chile se deben principalmente a la tendencia negativa en ventas del segmento semillas y a la pérdida de relevancia en general de la marca en el segmento vegetales en el mercado local.

En la revisión anual de 2021 de otras inversiones, se identificó que para la marca Verde Campo (cuya productora es propiedad de Trop Frutas do Brasil Ltda.), el valor recuperable sería de R\$ 21,8 millones, valor inferior al valor contable registrado en los estados financieros de R\$ 34,6 millones en el que Andina Brasil incluye proporcionalmente su participación. Dada la diferencia, las pérdidas de R\$ 12,8 millones se amortizaron de su valor contable al 31 de diciembre de 2021, dejando un importe recuperable de R\$ 21,8 millones. Los efectos de la pérdida de valor se incluyeron en los resultados consolidados en la partida "Participación en las ganancias de asociadas que se contabilizan bajo el método de participación". Las principales razones del deterioro se deben a los menores flujos de caja esperados para el segmento de productos lácteos para el mercado local brasileño.

2.9 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.9.1 Activos financieros

Excepto por ciertas cuentas por cobrar comerciales, según la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*", el Grupo mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a valor razonable con cambios en resultados, costos de transacción.

La clasificación es con base en dos criterios: (a) el modelo de negocios del Grupo tiene como objetivo administrar los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros representan "únicamente pagos de capital e intereses" sobre el monto principal pendiente (el 'criterio SPPI'). De acuerdo a la NIIF 9, los activos financieros se miden posteriormente a: i) valor razonable con cambios en resultados. (FVPL), ii) costo amortizado o iii) valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI).

La clasificación y medición posterior de los activos financieros del Grupo son los siguientes:

- Activo financiero a costo amortizado para instrumentos financieros que se mantienen dentro de un modelo comercial con el objetivo de mantener los activos financieros para recolectar los flujos de efectivo contractuales que cumplen con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI), con ganancias o pérdidas reconocidas en resultados al momento de la liquidación. Activos financieros en esta categoría son los instrumentos del Grupo que cumplen con el criterio SPPI y son mantenidos dentro de un modelo de negocio tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI), sin reconocimiento de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de la liquidación. Esta categoría solo incluye instrumentos de patrimonio que el Grupo tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que el Grupo ha elegido irrevocablemente para clasificar en esta categoría en el reconocimiento inicial o transición.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (FVPL) comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que el Grupo no había elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, clasificar en FVOCI. Esta categoría también incluye los instrumentos de deuda cuyas características de flujo de efectivo no cumplen el criterio SPPI o no se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es reconocer los flujos de efectivo contractuales o venta.

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados del Grupo) cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo,
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

2.9.2 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, y los instrumentos financieros derivados.

La clasificación y medición posterior de los pasivos financieros del Grupo son los siguientes:

- Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

- Los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

2.9.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.10 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

La Sociedad y sus filiales mantienen instrumentos derivados con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio y precio de materias primas y obligaciones bancarias. Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se contrajo el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, la naturaleza de la partida que está cubriendo.

2.10.1 Instrumentos derivados designado como cobertura

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como los objetivos de administración de riesgos y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta la evaluación, tanto al inicio de la cobertura y de forma continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo, se reconoce en otro resultado integral. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias (pérdidas)".

Los importes acumulados en el patrimonio se reclasifican a ganancia o pérdida en los períodos en los que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando pasivos financieros en moneda extranjera se convierten a sus monedas funcionales). La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de cross currency swaps de cobertura de los efectos de los cambios en los tipos de cambio se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "diferencias de cambio". Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una cobertura ya no cumple con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada que aún permanece en el patrimonio neto a esa fecha se reconoce en los resultados consolidado.

2.10.2 Instrumentos derivados no designados como cobertura

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no califican para la contabilidad de cobertura de conformidad con las NIIF se reconoce inmediatamente en resultados en el ítem "Otras ganancias y pérdidas". El valor razonable de estos derivados se registra en "otros activos financieros corrientes" u "otros pasivos financieros corrientes" del estado de situación financiera".

La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura sobre sus inversiones en el exterior.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros, conforme a lo establecido por NIIF 9 y los clasifica en función de sus términos contractuales y el modelo de negocio del grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee derivados implícitos

2.10.3 Jerarquías del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

La Sociedad mantiene activos relacionados con contratos de derivados de moneda extranjera los cuales fueron clasificados dentro de Otros activos financieros corrientes y no corrientes y Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, respectivamente y se contabilizan a su valor razonable dentro del estado de situación financiera.

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

- Nivel 1 : Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2 : Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3 : Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Durante los períodos de reporte no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable. Todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

2.11 Inventarios

Las existencias se valorizan a su costo o valor neto realizable, el menor. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables. Los repuestos y otros suministros de la producción se valorizan a su costo o valor neto realizable, el menor.

El costo inicial de las existencias incluye el traspaso de las pérdidas y ganancias derivadas de las coberturas de flujos de efectivo, relacionadas con la compra de materias primas.

Adicionalmente, se registran estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, en base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

2.12 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar son medidas y reconocidas al precio de la transacción en el momento que son generada según la NIIF 15s, dado que no contienen un componente financiero significativo, menos la provisión por pérdidas crediticias esperadas. Se establece la provisión por pérdidas crediticias esperadas aplicando un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. El Grupo aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El importe en libros de los activos se reduce con la provisión por perdidas crediticias esperadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos de administración dentro de los estados consolidados de resultados por función.

2.13 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo de cambio de valor.

2.14 Otros pasivos financieros

Los recursos obtenidos de instituciones financieras, así como por la emisión de títulos de deuda se reconocen, inicialmente, a su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las obligaciones se valoran devengando los intereses que igualan el valor presente de las obligaciones con el valor futuro a cancelar, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos generales y específicos de intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el período en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta.

2.15 Impuesto a las ganancias

La Sociedad y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Sus filiales en el extranjero lo hacen según las normas de los respectivos países.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, usando tasa de impuestos sustancialmente promulgadas por los años de reverso de la diferencia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que compensar las diferencias temporarias.

No se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales, en las cuales la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

El Grupo compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si y solo si tiene reconocido legalmente un derecho para compensar frente a la autoridad fiscal los importes reconocidos en esas partidas; y tiene la intención de liquidar las deudas netas que resulten, o bien realizar los activos y liquide simultáneamente las deudas que ha compensado con ellos.

2.16 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

2.17 Arrendamientos

Conforme a NIIF 16 “Arrendamientos” Embotelladora Andina analiza, al inicio de un contrato, el fondo económico del acuerdo, para determinar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

La Sociedad al operar como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (en la fecha en que el activo subyacente está disponible para uso) se registra en el estado de situación financiera (en el rubro Propiedades, plantas y equipos) un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento (en el rubro de Otros pasivos financieros).

Este activo se reconoce inicialmente al costo, el que comprende: i) valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración. Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Sociedad, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los

pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La Sociedad no actúa como arrendador ni tienen pagos variables como arrendatario.

2.18 Depósitos sobre envases

Corresponde al pasivo constituido por las garantías en dinero recibidas de clientes por los envases puestos a su disposición (botellas y cajas).

Esta obligación representa el valor del depósito que sería devuelto si el cliente o el distribuidor devuelve las botellas y cajas en buenas condiciones, junto con la factura original.

Este pasivo se presenta dentro de Otros pasivos financieros, corrientes, dado que la Sociedad no tiene la habilidad legal de diferir su pago por un período superior a 12 meses. Sin embargo, no se tiene previsto efectuar devoluciones significativas de estos depósitos dentro de ese plazo.

2.19 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce ingresos cuando el control sobre un bien o servicio es transferido al cliente. Control se refiere a la habilidad que tiene el cliente para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios de los bienes y servicios intercambiados. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Administración ha definido los siguientes indicadores para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes": 1) Identificación del contrato con el cliente; 2) Identificación de las obligaciones de desempeño; 3) Determinación del precio de la transacción; 4) Asignación del precio de la transacción; y 5) Reconocimiento del ingreso.

Todas las condiciones anteriores se cumplen en el momento en que los productos se entregan al cliente. Las ventas netas reflejan las unidades entregadas a precio de lista, neto de promociones, descuentos e impuestos.

Los criterios de reconocimiento de ingresos del bien prestado por Embotelladora Andina corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente el producto a ser recepcionado.

2.20 Aporte de The Coca Cola Company

La Sociedad recibe ciertos aportes discrecionales de The Coca-Cola Company (TCCC) relacionados principalmente con el financiamiento de programas de publicidad y promoción de sus productos en los territorios donde la Sociedad posee licencias de distribución. Los recursos recibidos de TCCC se reconocen en los resultados netos una vez cumplidas las condiciones concordadas con TCCC para hacerse acreedor a dicho incentivo, éstos se registran como una reducción de los gastos de marketing incluidos en la cuenta Gastos de Administración. Dado su carácter discrecional, la proporción de aportes recibidos en un ejercicio no implica que se repetirán en el ejercicio siguiente.

2.21 Distribución de dividendos

El dividendo mínimo obligatorio establecido en la ley de Sociedades Anónimas es el 30% de la utilidad del ejercicio, el que debe ser ratificado por la unanimidad de la Junta de Ordinaria de accionistas. La utilidad neta se determina al 31 de diciembre de cada año, momento en el cual se reconoce el pasivo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.22 Estimaciones y juicios contables críticos

La Sociedad, en la preparación de los estados financieros consolidados ha utilizado determinados juicios y estimaciones realizados para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros.

2.22.1 Deterioro de la plusvalía adquirida (Goodwill) y los activos intangibles de vida útil indefinida

El Grupo comprueba anualmente si la plusvalía y los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Las variables claves que calcula la Administración incluyen el volumen de ventas, precios, gasto en comercialización y otros factores económicos. La estimación de estas variables exige un juicio administrativo importante, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con la planificación interna de la Sociedad. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza anualmente las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Si se considera que se han deteriorado estos activos, se castigarán hasta su valor razonable estimado, o valor de recuperación futura de acuerdo a los flujos de caja descontados el menor. De manera anual y cercano a cada cierre del ejercicio, los flujos de caja libres descontados en la unidad generadora de efectivo de la matriz en Chile como las de las filiales en Brasil, Argentina y Paraguay generaron un valor mayor que los respectivos activos, incluyendo la plusvalía de las filiales brasileñas, argentinas y paraguayas.

2.22.2 Valor razonable de Activos y Pasivos

En ciertos casos las IFRS requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor razonable. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En ausencia de mercados activos, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

En el caso de la valorización de los intangibles reconocidos como resultado de adquisiciones en combinaciones de negocios, la Sociedad estima el valor razonable basado en el “multiple period excess earning method”, el cual involucra la estimación de flujos de caja futuros generados por los activos intangibles, ajustados por flujos de caja que no provienen de estas, sino de otros activos. Para ello, la Sociedad estimó el tiempo en el cual el intangible generará flujos de caja, los flujos de caja en sí, flujos de caja proveniente de otros activos y una tasa de descuento.

Otros activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocio se valoraron al valor razonable usando métodos de valorización que se consideraron adecuadas en las circunstancias, incluyendo el costo de reposición depreciado y valores de transacciones recientes de activos comparables, entre otros. Estas metodologías requieren que se estimen ciertos inputs, incluyendo la estimación de flujos de caja futuros.

2.22.3 Provisión para cuentas incobrables

El Grupo utiliza una matriz de provisiones para calcular las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas a cobrar comerciales. Las provisiones se basan en los días vencidos para diversas agrupaciones de segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares (es decir, por región geográfica, tipo de

producto, tipo y calificación del cliente, y cobertura mediante cartas de crédito y otras formas de seguro de crédito).

La matriz de provisiones se basa inicialmente en las tasas de incumplimiento observadas históricamente para el Grupo. El Grupo calibrará la matriz para ajustar la experiencia histórica de pérdidas de crédito con información prospectiva. Por ejemplo, si se espera que las condiciones económicas previstas (es decir, el producto interior bruto) se deterioren durante el próximo año, lo que puede llevar a un mayor número de incumplimientos en la industria, se ajustan las tasas históricas de incumplimiento. En cada fecha de cierre, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas. La evaluación de la correlación entre las tasas históricas de incumplimiento observadas, las condiciones económicas previstas y las pérdidas crediticias esperadas son estimaciones significativas.

2.22.4 Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo

La Propiedad, planta y equipos se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el modelo comercial o cambios en la estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones. En aquellos casos en que se determino que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los equipos de fabricación, máquinas dispensadoras, equipos de transporte o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Se revisa el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro. Las estimaciones respecto de flujos de caja descontados podrían diferir de los flujos de caja reales, entre otras cosas, debido a cambios tecnológicos, condiciones económicas, cambios en el modelo comercial o cambios en el rendimiento operacional. Si la suma de los flujos de caja descontados proyectados (excluyendo los intereses) fuera inferior al valor libro del activo, el activo será castigado a su valor recuperable estimado.

2.22.5 Pasivos por contingencias

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable un desembolso de beneficios económicos que será requerido para liquidar la obligación, y se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.

El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de emisión de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libros es el valor presente de esos flujos de caja (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante). El devengo del descuento se reconoce como costo financiero. Los costos legales incrementales esperados a ser incurridos en la resolución de la reclamación legal se incluyen en la medición de la provisión. Si la administración no es capaz de realizar una estimación confiable de la obligación o llega a la conclusión de que no es probable que se produzca una pérdida, pero es razonablemente posible que se incurra en ella, no se registra ninguna provisión, pero la contingencia se revela en las notas a los estados financieros consolidados.

Las provisiones son revisadas al cierre de cada período de reporte y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requerirá un desembolso de beneficios económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

Un pasivo contingente no implica el reconocimiento de una provisión. Los costos legales esperados a ser incurridos en la defensa de la reclamación legal son llevados a resultados cuando se incurre en ellos.

2.22.6 Beneficios a los empleados

La Sociedad registra un pasivo por indemnización por años de servicio que será pagada a su personal, de acuerdo con los contratos individuales y colectivos suscritos con sus trabajadores, la cual se registra a valor actuarial, según lo establecido en NIC 19 "*Beneficios a empleados*". Al cierre del ejercicio no han existido modificaciones a los contratos.

Los resultados por actualización de las variables actuariales, se registran dentro de otros resultados integrales de acuerdo a lo establecido por la NIC 19.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene planes de retención para algunos ejecutivos los cuales se provisionan según las directrices de este plan. Estos planes otorgan el derecho a ciertos ejecutivos a recibir un pago fijo en dinero en una fecha predeterminada una vez que han cumplido con los años de servicio exigidos.

La Sociedad y sus filiales han provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro otros pasivos no financieros, corrientes.

2.23 Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas a las NIIF

2.23.1 Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas para períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre *reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos*. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las

expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

2.23.2 Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas contables con aplicación efectiva para períodos anuales iniciados en o posteriores al 1 de enero de 2024.

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La administración estima que las modificaciones de NIC 1, NIIF 16, NIC 7 no tendrán un impacto significativo para el Grupo. Respecto de la modificación de la NIC 21, la Administración ha decidido aplicarla a partir de la fecha prevista por la propia modificación, eso es el 1 de enero de 2025. Dado la volatilidad de los mercados de cambio en Argentina y los anuncios de modificaciones sobre ellos, no es posible a la fecha estimar el impacto que tendrá la adopción de esta modificación.

3 – INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La sociedad revela información financiera por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF N°8, “*Segmentos operativos*”, que establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos, servicios y áreas geográficas.

El Directorio y la Administración miden y evalúan el desempeño de los segmentos de acuerdo al resultado operacional de cada uno de los países donde se mantienen licencias.

Los segmentos operativos se informan de manera coherente con la presentación de informes internos al principal encargado de tomar decisiones estratégicas. Dicho encargado ha sido identificado como el Directorio de la Sociedad que toma decisiones estratégicas.

Los segmentos que ha definido el Directorio para la toma de decisiones estratégicas son de carácter geográfico, de acuerdo a ello los segmentos que reportan información corresponden a:

- Operación Chile
- Operación Brasil
- Operación Argentina
- Operación Paraguay

Los cuatro segmentos operativos identificados, desarrollan su negocio mediante la producción y venta de gaseosas, otros bebestibles y empaques.

Los gastos e ingresos asociados a la Gerencia Corporativa fueron asignados a la operación en Chile en el segmento bebidas en razón que Chile es el país que gestiona y paga los gastos corporativos, los cuales además se incurrirían en lo sustancial, con independencia de la existencia de las filiales en el extranjero.

Los ingresos totales por segmento incluyen ventas a clientes no relacionados e inter-segmentos, tal como lo indica el estado consolidado de resultados de la Sociedad.



Un resumen de las operaciones por segmento de la Sociedad de acuerdo a las NIIF es el siguiente:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2023	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones inter países	Total consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas netas	1.191.974.011	460.337.955	745.382.614	223.840.649	(3.098.177)	2.618.437.052
Costos de ventas	(785.163.742)	(234.814.106)	(460.648.667)	(124.798.917)	3.428.177	(1.601.997.255)
Costos de distribución	(98.940.612)	(60.925.828)	(55.074.448)	(12.866.291)	-	(227.807.179)
Gastos de administración	(185.062.364)	(98.996.057)	(116.836.812)	(30.400.282)	-	(431.295.515)
Ingresos financieros	12.892.543	8.497.135	9.251.681	754.808	-	31.396.167
Costos financieros	(31.413.255)	(6.174.445)	(27.700.652)	-	-	(65.288.352)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	320.225	-	2.395.944	-	-	2.716.169
Gasto por impuesto a la renta	(27.867.269)	(25.000.923)	(27.122.886)	(6.003.229)	-	(85.994.307)
Otros ingresos (gastos)	(40.422.909)	(20.238.217)	(1.651.128)	(3.343.039)	-	(65.655.293)
Utilidad neta reportada por segmento	36.316.628	22.685.514	67.995.646	47.183.699	330.000	174.511.487
Depreciación y amortización	44.930.478	23.055.893	31.384.619	13.730.334	(330.000)	112.771.324
Activos corrientes	537.875.316	86.006.922	276.111.516	81.777.273	-	981.771.027
Activos no corrientes	818.222.777	192.749.170	651.665.020	277.112.895	-	1.939.749.862
Activos por segmentos totales	1.356.098.093	278.756.092	927.776.536	358.890.168	-	2.921.520.889
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	49.790.788	-	42.008.479	-	-	91.799.267
Desembolsos en activos no monetarios del segmento	98.330.718	24.421.786	50.018.391	19.936.603	-	192.707.498
Pasivos Corrientes	256.032.001	107.654.447	284.887.152	44.297.696	-	692.871.296
Pasivos no Corrientes	965.276.582	23.188.614	300.646.803	18.552.180	-	1.307.664.179
Pasivos por segmentos totales	1.221.308.583	130.843.061	585.533.955	62.849.876	-	2.000.535.475
Flujos de efectivo procedentes (utilizado) de actividades de la operación	196.897.114	32.330.115	118.389.616	19.213.391	-	366.830.236
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de inversión	(224.464.143)	(24.421.513)	110.533.381	(19.936.603)	-	(158.288.878)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	19.739.413	3.911.735	(209.887.714)	(890.232)	-	(187.126.798)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2022	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones inter países	Total consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas netas	1.123.665.196	688.704.911	636.859.882	212.339.131	(4.690.725)	2.656.878.395
Costos de ventas	(743.226.587)	(367.879.756)	(403.695.516)	(118.590.689)	4.690.725	(1.628.701.823)
Costos de distribución	(94.155.809)	(98.238.512)	(48.572.718)	(12.547.637)	-	(253.514.676)
Gastos de administración	(165.139.607)	(133.696.312)	(100.060.355)	(30.621.442)	-	(429.517.716)
Ingresos financieros	18.783.930	9.853.565	10.307.344	777.571	-	39.722.410
Costos financieros	(28.065.600)	(1.628.221)	(29.854.132)	-	-	(59.547.953)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	1.743.656	-	(334.587)	-	-	1.409.069
Gasto por impuesto a la renta	(38.497.541)	(38.651.371)	(21.342.331)	(5.853.395)	-	(104.344.638)
Otros ingresos (gastos)	(83.536.145)	(20.652.710)	10.213.711	51.063	-	(93.924.081)
Utilidad neta reportada por segmento	(8.428.507)	37.811.594	53.521.298	45.554.602	-	128.458.987
Depreciación y amortización	40.714.017	33.442.921	31.888.435	13.320.058	-	119.365.431
Activos corrientes	564.695.230	141.715.280	383.021.238	72.297.644	-	1.161.729.392
Activos no corrientes	762.292.569	251.248.261	566.116.288	269.314.097	-	1.848.971.215
Activos por segmentos totales	1.326.987.799	392.963.541	949.137.526	341.611.741	-	3.010.700.607
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	53.869.983	-	38.474.615	-	-	92.344.598
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento	85.998.605	40.479.269	42.173.211	18.051.094	-	186.702.179
Pasivos Corrientes	629.575.497	138.572.190	140.642.493	40.454.954	-	949.245.134
Pasivos no Corrientes	600.735.999	24.584.021	536.281.288	16.451.513	-	1.178.052.821
Pasivos por segmentos totales	1.230.311.496	163.156.211	676.923.781	56.906.467	-	2.127.297.955
Flujos de efectivo procedentes (utilizado) de actividades de la operación	255.357.664	59.379.474	58.391.224	24.324.062	-	397.452.424
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de inversión	15.619.565	(40.479.269)	(42.173.211)	(18.135.556)	-	(85.168.471)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(283.394.600)	(41.768)	(3.064.412)	(462.602)	-	(286.963.382)

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2021	Operación Chile	Operación Argentina	Operación Brasil	Operación Paraguay	Eliminaciones inter países	Total consolidado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ventas netas	975.296.052	536.955.468	539.257.423	169.216.180	(3.992.530)	2.216.732.593
Costos de ventas	(630.862.197)	(296.090.157)	(361.323.450)	(91.109.499)	3.992.530	(1.375.392.773)
Costos de distribución	(78.995.679)	(78.019.531)	(33.458.924)	(9.478.239)	-	(199.952.373)
Gastos de administración	(142.762.661)	(110.329.089)	(71.995.712)	(23.862.401)	-	(348.949.863)
Ingresos financieros	(2.936.819)	5.011.888	5.327.527	389.273	-	7.791.869
Costos financieros	(27.669.541)	(577.941)	(24.744.974)	-	-	(52.992.456)
Participación de la entidad en el resultado de asociadas contabilizadas bajo el método de participación, total	2.799.437	-	293.665	-	-	3.093.102
Gasto por impuesto a la renta	(15.756.620)	(25.697.558)	82.395	(4.805.537)	-	(46.177.320)
Otros ingresos (gastos)	(29.072.689)	(10.652.582)	(7.834.863)	439.023	-	(47.121.111)
Utilidad neta reportada por segmento	50.039.283	20.600.498	45.603.087	40.788.800	-	157.031.668
Depreciación y amortización	38.189.190	32.863.821	23.647.789	10.074.503	-	104.775.303
Activos corrientes	626.277.188	117.319.226	183.268.173	64.121.536	-	990.986.123
Activos no corrientes	739.113.114	216.757.538	720.101.674	279.148.198	-	1.955.120.524
Activos por segmentos totales	1.365.390.302	334.076.764	903.369.847	343.269.734	-	2.946.106.647
Importe en asociadas y negocios conjuntos contabilizadas bajo el método de la participación, total	52.519.831	-	38.969.363	-	-	91.489.194
Desembolsos de los activos no monetarios del segmento	18.636.178	33.789.235	30.171.387	21.381.700	-	103.978.500
Pasivos Corrientes	283.835.866	101.832.549	109.691.047	34.207.817	-	529.567.279
Pasivos no Corrientes	743.108.008	20.388.886	534.386.761	17.242.154	-	1.315.125.809
Pasivos por segmentos totales	1.026.943.874	122.221.435	644.077.808	51.449.971	-	1.844.693.088
Flujos de efectivo procedentes (utilizado) de actividades de la operación	181.679.320	55.490.096	36.121.074	31.764.493	-	305.054.983
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de inversión	(108.283.362)	(33.789.408)	(32.875.359)	(23.304.551)	-	(198.252.680)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados) en actividades de financiamiento	(111.533.388)	(940.318)	(2.455.073)	(390.735)	-	(115.319.514)

4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

Por concepto	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Efectivo en caja	552.062	203.931
Saldos en bancos	119.335.228	108.486.568
Otros instrumentos de renta fija	183.796.393	182.991.488
Efectivo y equivalentes al efectivo	303.683.683	291.681.987

Los Otros instrumentos de renta fija corresponden fundamentalmente a inversiones en instrumentos de corto plazo y de buena clasificación crediticia, como Depósitos a Plazo y Fondos Mutuos que son altamente líquidas, con riesgo insignificante de cambio de valor y convertidas fácilmente en cantidades conocidas de efectivo. No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo.

Por moneda	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Dólar	9.462.829	14.266.343
Euro	437.604	870.613
Peso argentino	18.340.987	29.215.288
Peso chileno	140.758.085	138.205.025
Guaraní	38.469.449	39.201.097
Real	96.214.729	69.923.621
Efectivo y equivalentes al efectivo	303.683.683	291.681.987

5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de otros activos financieros es la siguiente:

Otros activos financieros	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros (1)	66.190.949	92.838.315	3.027.052	3.317.778
Activos financieros a valor razonable (2)	1.094.844	170.206.554	78.988.715	75.297.737
Otros activos financieros (3)	-	-	11.300.572	16.237.196
Total	67.285.793	263.044.869	93.316.339	94.852.711

(1) Instrumento financiero que no cumplen con la definición de equivalentes de efectivo de acuerdo con lo establecido en nota 2.13.

(2) Valores a Mercado de Instrumentos de Cobertura. Ver detalle en Nota 22.

(3) Corresponden a los derechos sobre la sociedad Argentina Alimentos de Soya S.A., sociedad productora de productos "Ades", que están enmarcados en la compra de la marca "Ades" gestionada por The Coca-Cola Company a fines del año 2016.

6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de otros activos no financieros es la siguiente:

Otros activos no financieros	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos anticipados	11.435.334	6.059.201	1.700.462	1.074.940
Remanentes crédito fiscal (1)	933.282	905.826	39.373.807	40.922.425
Depósitos Judiciales	-	-	14.649.339	15.723.829
Otros (2)	6.943.235	19.991.973	3.688.874	1.951.072
Total	19.311.851	26.957.000	59.412.482	59.672.266

- (1) En noviembre de 2006, Río de Janeiro Refrescos Ltda. ("RJR") presentó una orden judicial no. 0021799-23.2006.4.02.5101 buscando el reconocimiento del derecho a excluir el ICMS de la base de cálculo del PIS y COFINS, así como el reconocimiento del derecho a obtener el reembolso de los montos cobrados indebidamente desde 14 de noviembre de 2001, debidamente actualizado utilizando la tasa de interés Selic. El 20 de mayo de 2019, la decisión favorable a RJR se convirtió en definitiva, lo que permitió recuperar las cantidades pagadas en exceso desde el 14 de noviembre de 2001 hasta agosto de 2017. Vale destacar que en septiembre de 2017, RJR ya había obtenido un Mandato de Seguridad, que le otorgó el derecho de excluir, a partir de esa fecha, el ICMS de la base de cálculo de PIS y COFINS.

La Sociedad realizó gestiones para evaluar el importe total del crédito en cuestión por el periodo de cobro indebido de impuestos de noviembre de 2001 a agosto de 2017, por un total aproximado de \$100.550 millones (\$92.783 millones a diciembre de 2021) (R\$613 millones, de los cuales R\$370 millones corresponden a capital y R\$243 millones a intereses y corrección monetaria. Estos importes se registraron el 31 de diciembre de 2019 y se recuperaron el 31 de diciembre de 2021.

Al mismo tiempo, Companhia de Bebidas Ipiranga, adquirida en septiembre de 2013, también había presentado una orden judicial n. 0005018-15.2002.4.03.6110 para reconocer el mismo objeto que la acción RJR descrita anteriormente.

El 12 de septiembre de 2019 finalizó la decisión favorable a Ipiranga, permitiendo la recuperación de los montos pagados en exceso desde el 12 de septiembre de 1990 hasta el 12 de diciembre de 2013 (fecha en que Ipiranga fue adquirida por RJR). El crédito de Ipiranga se generará a nombre de RJR, sin embargo existe una cláusula contractual ("Acuerdo para la Suscripción de Acciones y Acciones"), que obliga a RJR a transferir cualquier ganancia resultante de esta acción a los ex accionistas de Ipiranga. La Compañía realizó procedimientos para evaluar el monto total del crédito en cuestión para el período impositivo vencido, que totaliza R\$ 162.588, de los cuales R\$ 80.177 corresponden a capital y R\$ 82.411 a intereses y actualización monetaria. Estos importes fueron registrados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. El pago del impuesto sobre la renta se realiza en el momento de la liquidación del crédito, con lo cual se registró el respectivo pasivo por impuesto diferido de R\$ 55.280. El valor de PIS y Cofins registrado fue de R\$ 7.623. Al cierre de estos estados financieros el valor a transferir a los antiguos accionistas de Ipiranga es de \$30.830.785 o R\$170.176 (\$ 27.309.519 al 31 de diciembre de 2022 o R\$ 166.491). El pasivo es registrado en otros pasivos no financieros (Nota 18).

- (2) Los otros activos no financieros están compuestos principalmente por anticipos a proveedores.

7 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Neto	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales	251.169.538	238.146.331	94.190	56.781
Deudores varios	41.973.516	39.798.245	277.077	483.139
Otras cuentas por cobrar	5.749.110	1.825.710	134	-
Total	298.892.164	279.770.286	371.401	539.920

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Bruto	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales	255.616.735	242.638.974	94.190	56.781
Deudores varios	42.135.933	40.206.431	277.077	483.139
Otras cuentas por cobrar	5.834.787	1.921.211	134	-
Total	303.587.455	284.766.616	371.401	539.920

La estratificación de la cartera para Deudores comerciales corriente y no corriente, sin impacto de deterioro, es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Con antigüedad menor a un mes	239.907.074	229.587.868
Con antigüedad entre uno y tres meses	7.467.587	4.577.833
Con antigüedad entre tres y seis meses	1.276.211	2.418.252
Con antigüedad entre seis y ocho meses	5.142.341	5.392.862
Con antigüedad mayor a ocho meses	1.917.712	718.940
Total	255.710.925	242.695.755

La Sociedad cuenta aproximadamente con 292.153 clientes, que pueden tener saldos en los distintos tramos de la estratificación. El número de clientes se distribuye geográficamente con 70.000 en Chile, 84.153 en Brasil, 67.580 en Argentina y 70.420 en Paraguay.

La provisión por pérdidas crediticias esperadas asociada a cada tramo de la cartera para Deudores comerciales corriente y no corriente es la siguiente:

	31.12.2023		
	Monto crédito	Provisión deterioro	Porcentaje
	M\$	M\$	%
Con antigüedad menor a un mes	239.907.074	(700.137)	0,16%
Con antigüedad entre uno y tres meses	7.467.587	(294.510)	10,88%
Con antigüedad entre tres y seis meses	1.276.211	(138.648)	21,60%
Con antigüedad entre seis y ocho meses	5.142.341	(2.397.365)	68,09%
Con antigüedad mayor a ocho meses	1.917.712	(916.537)	40,99%
Total	255.710.925	(4.447.197)	

31.12.2022			
	Monto crédito M\$	Provisión deterioro M\$	Porcentaje %
Con antigüedad menor a un mes	229.587.868	(701.701)	0,31%
Con antigüedad entre uno y tres meses	4.577.833	(431.630)	9,43%
Con antigüedad entre tres y seis meses	2.418.252	(786.856)	32,54%
Con antigüedad entre seis y ocho meses	5.392.862	(2.402.146)	44,54%
Con antigüedad mayor a ocho meses	718.940	(170.310)	23,69%
Total	242.695.755	(4.492.643)	

El movimiento de la provisión por pérdidas crediticias esperadas se presenta a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	4.492.643	4.711.371	6.795.663
Incremento (decremento)	1.319.216	(150.671)	1.697.887
Reverso de provisión	(1.110.743)	(654.381)	(3.832.220)
Incremento (decremento) por cambios en la moneda extranjera	(253.919)	586.324	50.041
Sub – total movimientos	(45.446)	(218.728)	(2.084.292)
Saldo final	4.447.197	4.492.643	4.711.371

La provisión por pérdidas crediticias esperadas se registra afectando Gastos de administración en los estados de resultados por función.

8 – INVENTARIOS

La composición de los saldos de inventarios es la siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Materias primas (1)	90.992.931	104.833.902
Productos terminados	115.591.443	114.164.680
Repuestos y otros suministros de la producción	26.527.656	27.109.494
Productos en proceso	194.686	216.164
Otros Inventarios	6.012.077	4.020.372
Provisión de obsolescencia (2)	(6.265.633)	(4.457.956)
Total	233.053.160	245.886.656

El costo de existencias reconocido como costo de ventas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a M\$ 1.346.516.486 y M\$ 1.388.536.599, respectivamente.

- (1) Aproximadamente el 80% está compuesto por concentrado y endulzantes utilizados en la elaboración de bebidas, así como tapas y suministros PET utilizados en el envasado del producto.
- (2) La provisión de obsolescencia se relaciona principalmente con la obsolescencia de repuestos clasificados como inventarios y en menor medida productos terminados y materias primas. La norma general es provisionar todos aquellos repuestos polifuncionales sin rotación en los últimos cuatro años previo al análisis técnico para ajustar la provisión. En el caso de materias primas y productos terminados la provisión de obsolescencia se determina de acuerdo a su vencimiento.

9 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

La composición de las cuentas por cobrar por impuestos corrientes, es la siguiente:

Activos por impuestos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	4.691.320	25.428.344
Créditos al impuesto	32.125.597	6.640.888
Impuestos por recuperar ejercicios anteriores	27.247	473.424
Excedente Crédito Tributario	6.265.971	6.387.530
Otros Impuestos por recuperar	272.923	396.241
Total	43.383.058	39.326.427

La composición de las cuentas por pagar por impuestos es la siguiente:

Pasivos por impuestos	Corrientes	
	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Impuesto a las ganancias	13.411.621	14.615.447
crédito al impuesto	-	-
Otros	-	-
Total	13.411.621	14.615.447

10 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

10.1 Gasto por impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos es el siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Gasto por impuestos corrientes	(58.334.583)	(63.245.293)	(45.614.890)
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(152.481)	311.931	2.284.477
Gasto por impuestos retención filiales extranjeras	(11.803.842)	(11.129.734)	(2.877.817)
Otros gastos (ingresos) por impuestos corrientes	(688.765)	-	114.130
Gasto por impuestos corrientes	(70.979.671)	(74.063.096)	(46.094.100)
Gastos (ingresos) por la creación y reversión de diferencias temporarias por impuesto diferido y otros	(15.014.636)	(30.281.542)	(83.220)
Gastos (ingresos) por impuestos diferidos	(15.014.636)	(30.281.542)	(83.220)
Gasto por impuesto a las ganancias	(85.994.307)	(104.344.638)	(46.177.320)

La distribución del gasto tributario nacional y extranjero es la siguiente:

Impuestos a las ganancias	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Impuestos corrientes			
Extranjero	(44.507.433)	(61.250.403)	(37.363.624)
Nacional	(26.472.238)	(12.812.693)	(8.730.476)
Gasto por impuestos corrientes	(70.979.671)	(74.063.096)	(46.094.100)
Impuestos diferidos			
Extranjero	(13.619.606)	(4.596.695)	6.942.925
Nacional	(1.395.030)	(25.684.847)	(7.026.145)
Gasto por impuestos diferidos	(15.014.636)	(30.281.542)	(83.220)
Gasto por impuestos a las ganancias	(85.994.307)	(104.344.638)	(46.177.320)

La conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva es la siguiente:

Conciliación tasa efectiva	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Resultados antes de impuestos	260.505.794	232.803.625	203.208.988
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (27,0%)	(70.336.564)	(62.856.979)	(54.866.427)
Efecto tasa impositiva de otras jurisdicciones	(854.686)	(2.820.546)	860.745
Diferencias permanentes:			
Gastos de retención de impuestos sobre dividendos extranjeros y otros ingresos no imponibles	(15.253.682)	(11.536.654)	(10.868.055)
Gastos no deducibles impositivamente	(2.585.111)	(3.622.958)	(2.935.310)
Efecto impositivo de impuestos provisto en exceso en períodos anteriores	(188.988)	(81.258)	13.250.594
Efecto corrección monetaria tributaria sociedades chilenas	(9.929.818)	(33.196.408)	(15.794.098)
Gasto por impuesto de retención filiales extranjeras y otros cargos y abonos por impuestos legales	13.154.542	9.770.165	24.175.231
Ajustes al gasto por impuesto	(14.803.057)	(38.667.113)	7.828.362
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	(85.994.307)	(104.344.638)	(46.177.320)
Tasa efectiva	33,0%	44,8%	22,7%

Las tasas de impuestos a las ganancias aplicables en cada una de las jurisdicciones donde opera la Sociedad son las siguientes:

País	Tasas		
	2023	2022	2021
Chile	27,00%	27,00%	27,00%
Brasil	34,00%	34,00%	34,00%
Argentina	35,00%	35,00%	35,00%
Paraguay	10,00%	10,00%	10,00%

10.2 Impuestos diferidos

Los saldos acumulados netos de las diferencias temporarias originaron activos y pasivos por impuestos diferidos, el detalle es el siguiente:

Diferencias temporales	31.12.2023		31.12.2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Propiedad, planta y equipo	5.970.424	(54.058.525)	5.351.293	(58.230.728)
Provisión de obsolescencia	2.231.501	-	1.871.168	-
Crédito Exclusión ICMS	3.241.530	-	2.686.693	-
Beneficios al personal	8.212.311	(14.382)	5.033.868	(3.348)
Provisión indemnización por años de servicio	2.546.033	(94.659)	2.789.893	(42.264)
Pérdidas tributarias (1)	2.142.747	-	5.569.124	-
Goodwill tributario Brasil (2)	-	(15.782.005)	-	(9.081.512)
Provisión contingencias	27.144.927	-	27.145.591	-
Diferencia de cambio (3)	4.640.723	-	11.478.538	-
Provisión de incobrables	799.274	-	803.608	-
Incentivos Coca-Cola (Argentina)	-	-	633.919	-
Activos y pasivos por generación de colocación de bonos	-	(561.994)	-	(610.594)
Gasto Financiero	-	(2.363.384)	-	(1.894.010)
Obligaciones por leasing	3.665.695	-	1.874.166	-
Inventarios	1.706.518	-	1.312.833	-
Derechos de distribución (4)	-	(161.155.669)	-	(154.669.995)
Ingresos pagados por anticipados	4.481.352	-	5.339.265	(8.287)
Repuestos	-	(4.816.189)	-	(4.142.782)
Intangibles	77.752	(5.497.812)	69.395	(7.388.202)
Otros	4.301.875	(2.965.088)	5.282.818	(4.520.673)
Subtotal	71.162.662	(247.309.707)	77.242.172	(240.592.395)
Compensación de activos/(pasivos) por impuestos diferidos	(66.839.488)	66.839.488	(74.813.839)	74.813.839
Total activos y pasivos netos	4.323.174	(180.470.219)	2.428.333	(165.778.556)

- (1) Pérdidas tributarias asociadas principalmente a entidades en Chile. Las pérdidas tributarias en Chile no tienen fecha de expiración.
- (2) Diferencia por la amortización tributaria del Goodwill en Brasil.
- (3) Corresponde al impuesto diferido por las diferencias de cambio generadas en conversión de deudas expresadas en moneda extranjera en la filial Rio de Janeiro Refrescos Ltda, que tributariamente se reconocen en Brasil al momento de ser pagadas.
- (4) Derechos Distribución surgidos por combinación de negocios. Ver Nota 15.

Los movimientos de las cuentas de impuestos diferidos son los siguientes:

Movimiento	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	(163.350.223)	(166.596.100)
Incremento (decremento) por impuestos diferidos	(31.400.047)	8.090.171
Incremento (decremento) por cambios en la moneda extranjera (*)	18.603.225	(4.844.294)
Total movimientos	(12.796.822)	3.245.877
Saldo final	(176.147.045)	(163.350.223)

(*) Incluye efecto NIC 29 por inflación en Argentina.

11 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle de las Propiedad, planta y equipos al cierre de cada período es el siguiente:

Propiedad, planta y equipos, bruto	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Construcción en curso	96.126.388	49.169.567
Terrenos	115.737.432	104.906.878
Edificios	356.340.587	337.689.681
Planta y equipo	709.047.901	693.153.093
Equipamiento de tecnologías de la información	35.069.078	34.992.575
Instalaciones fijas y accesorios	43.914.423	69.798.556
Vehículos	81.294.395	75.759.020
Mejoras de bienes arrendados	420.586	362.243
Derechos de uso	100.265.151	73.946.435
Otras propiedades, planta y equipo (1)	425.204.655	448.561.681
Total Propiedad, planta y equipos brutos	1.963.420.596	1.888.339.729

Depreciación acumulada de Propiedad, planta y equipos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Edificios	(130.708.389)	(117.237.092)
Planta y equipo	(494.072.229)	(499.070.234)
Equipamiento de tecnologías de la información	(25.646.570)	(27.257.028)
Instalaciones fijas y accesorios	(28.383.356)	(44.057.493)
Vehículos	(48.042.781)	(44.600.066)
Mejoras de bienes arrendados	(351.552)	(282.057)
Derechos de uso	(66.973.796)	(53.350.442)
Otras propiedades, planta y equipo (1)	(296.853.112)	(304.264.058)
Total depreciación acumulada	(1.091.031.785)	(1.090.118.470)
Total Propiedad, planta y equipos netos	872.388.811	798.221.259

(1) El saldo neto de cada una de estas categorías se presenta a continuación:

Otras propiedades, planta y equipo, neto	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Envases	43.683.655	46.351.209
Activos promocionales y de marketing (activos de mercado)	72.164.433	70.149.875
Otras propiedades, planta y equipo	12.503.455	27.796.539
Total	128.351.543	144.297.623

11.1 Movimientos

El detalle de los movimientos ocurridos en Propiedad, planta y equipo es el siguiente:

	Construcción en curso	Terreno	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Derechos de uso, neto (1)	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	49.169.567	104.906.878	220.452.589	194.082.859	7.735.547	25.741.063	31.158.954	80.186	144.297.623	20.595.993	798.221.259
Adiciones	100.905.107	11.316.009	1.266.472	37.341.985	1.081.074	6.248	3.804.000	22.935	41.756.709	-	197.500.539
Adiciones Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.119.021	25.119.021
Desapropiaciones	-	-	(6.707)	(292.766)	(1.365)	-	(42.333)	-	(1.431.798)	(174.444)	(1.949.413)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(57.285.699)	-	9.985.619	21.285.201	2.279.728	2.148.709	2.511.373	-	18.399.131	675.938	-
Transferencias Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	-	(9.175.999)	(29.999.476)	(3.048.237)	(1.903.192)	(5.692.021)	(46.176)	(46.855.960)	-	(96.721.061)
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.005.033)	(11.005.033)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	95.202	(485.959)	(4.295.531)	(2.173.388)	311.883	(3.243.921)	898.032	4.474	(16.326.501)	56.926	(25.158.783)
Otros incrementos (decrementos) (2)	3.242.211	504	7.405.755	(5.268.743)	1.063.878	(7.217.840)	613.609	7.615	(11.487.661)	(1.977.046)	(13.617.718)
Total movimientos	46.956.821	10.830.554	5.179.609	20.892.813	1.686.961	(10.209.996)	2.092.660	(11.152)	(15.946.080)	12.695.362	74.167.552
Saldo final al 31.12.2023	96.126.388	115.737.432	225.632.198	214.975.672	9.422.508	15.531.067	33.251.614	69.034	128.351.543	33.291.355	872.388.811

(1) El activo por derechos de uso está compuesto de la siguiente forma:

Derechos de uso	Activo bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$
Construcciones y edificios	16.246.384	(6.883.481)	9.362.903
Planta y Equipo	52.431.352	(35.679.624)	16.751.728
Equipamiento de Tecnologías de la Información	1.155.261	(1.030.250)	125.011
Vehículos de Motor	22.051.973	(15.132.557)	6.919.416
Otros	8.380.181	(8.247.884)	132.297
Total	100.265.151	(66.973.796)	33.291.355

El gasto por intereses por pasivos por arrendamiento al cierre del período asciende a M\$ 2.616.945

(2) Corresponde principalmente al efecto por la aplicación de la NIC 29 en Argentina.

	Construcción en curso	Terreno	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Derechos de uso, neto (1)	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	56.280.594	101.286.107	203.343.125	169.651.555	5.613.217	23.099.121	19.184.600	113.289	114.153.544	23.653.975	716.379.127
Adiciones	75.269.957	-	867.990	21.280.010	922.233	74.995	636.420	10.275	68.730.337	-	167.792.217
Adiciones Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.883.061	5.883.061
Desapropiaciones	(32.456)	-	(16.174)	(538.429)	(15.105)	-	(4.522)	-	(2.249.837)	(67.398)	(2.923.921)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(84.598.804)	159.232	10.014.587	33.485.897	3.487.406	3.384.472	16.037.695	51.403	17.940.342	37.770	-
Transferencias Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	-	(8.477.029)	(35.372.214)	(2.641.086)	(3.365.827)	(5.524.208)	(68.741)	(49.526.391)	-	(104.975.496)
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.993.249)	(9.993.249)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	4.263.117	3.461.539	11.105.445	7.324.221	43.790	1.282.713	852.241	10.324	6.450.271	1.235.657	36.029.318
Otros incrementos (decrementos) (2)	(2.012.841)	-	3.614.645	(1.748.181)	325.092	1.265.589	(23.272)	(36.364)	(11.200.643)	(153.823)	(9.969.798)
Total movimientos	(7.111.027)	3.620.771	17.109.464	24.431.304	2.122.330	2.641.942	11.974.354	(33.103)	30.144.079	(3.057.982)	81.842.132
Saldo final al 31.12.2022	49.169.567	104.906.878	220.452.589	194.082.859	7.735.547	25.741.063	31.158.954	80.186	144.297.623	20.595.993	798.221.259

(1) El activo por derechos de uso está compuesto de la siguiente forma:

Derechos de uso	Activo bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$
Construcciones y edificios	6.694.251	(3.452.700)	3.241.551
Planta y Equipo	47.377.683	(33.624.676)	13.753.007
Equipamiento de Tecnologías de la Información	1.214.851	(1.081.741)	133.110
Vehículos de Motor	9.395.320	(6.066.615)	3.328.705
Otros	9.264.330	(9.124.710)	139.620
Total	73.946.435	(53.350.442)	20.595.993

El gasto por intereses por pasivos por arrendamiento al cierre del período asciende a M\$ 2.092.868

(2) Corresponde principalmente al efecto por la aplicación de la NIC 29 en Argentina.

	Construcción en curso	Terreno	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Mejoras de bienes arrendados, neto	Otros	Derechos de uso, neto (1)	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	34.194.083	94.321.726	180.916.878	145.790.203	4.878.307	17.647.892	16.410.784	59.142	90.020.253	21.337.277	605.576.545
Adiciones	61.100.226	-	3.708.881	19.025.057	1.428.080	12.068	171.420	8.738	47.426.736	-	132.881.206
Adiciones Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.070.997	9.070.997
Desapropiaciones	(74.476)	-	(276.312)	(277.845)	(3.896)	(11)	(9.573)	-	(3.156.795)	-	(3.798.908)
Transferencias entre rubros de propiedad, planta y equipo	(39.845.790)	-	4.370.826	21.182.049	751.603	606.279	4.771.885	88.345	8.074.803	-	-
Transferencias Derechos de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	-	(7.862.888)	(32.058.439)	(2.219.235)	(3.700.948)	(4.054.092)	(51.774)	(43.651.397)	-	(93.598.773)
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.386.063)	(8.386.063)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	6.513.216	6.964.382	21.941.520	23.364.406	658.167	3.080.061	2.264.353	8.840	16.399.966	1.759.346	82.954.257
Otros incrementos (decrementos) (2)	(5.606.665)	(1)	544.220	(7.373.876)	120.191	5.453.780	(370.177)	(2)	(960.022)	(127.582)	(8.320.134)
Total movimientos	22.086.511	6.964.381	22.426.247	23.861.352	734.910	5.451.229	2.773.816	54.147	24.133.291	2.316.698	110.802.582
Saldo final al 31.12.2021	56.280.594	101.286.107	203.343.125	169.651.555	5.613.217	23.099.121	19.184.600	113.289	114.153.544	23.653.975	716.379.127

(1) El activo por derechos de uso está compuesto de la siguiente forma:

Derechos de uso	Activo bruto	Depreciación Acumulada	Activo Neto
	M\$	M\$	M\$
Construcciones y edificios	4.042.921	(2.140.590)	1.902.331
Planta y Equipo	43.450.544	(27.325.328)	16.125.216
Equipamiento de Tecnologías de la Información	997.458	(750.993)	246.465
Vehículos de Motor	12.171.762	(7.065.299)	5.106.463
Otros	8.954.143	(8.680.643)	273.500
Total	69.616.828	(45.962.853)	23.653.975

El gasto por intereses por pasivos por arrendamiento al cierre del período asciende a M\$ 1.816.506

(2) Corresponde principalmente al efecto por la aplicación de la NIC 29 en Argentina.



12 – PARTES RELACIONADAS

Los saldos y principales transacciones con partes relacionadas son los siguientes:

12.1 Cuentas por cobrar:

Rut	Sociedad	Relación	País	Moneda	31.12.2023		31.12.2022	
					Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
					M\$	M\$	M\$	M\$
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	CLP	7.371.731	-	10.852.709	-
77.526.480-2	Comercializadora Nova Verde	Accionista común	Chile	CLP	5.071.655	-	2.048.054	-
Extranjera	Sorocaba Refrescos	Relacionada c/accionistas	Brasil	BRL	1.223.699	-	-	-
76.140.057-6	Monster	Asociada	Chile	CLP	837.713	-	86.492	-
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	CLP	713.006	-	925.189	-
96.517.210-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	CLP	403.061	-	745.048	-
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	CLP	349.914	108.021	15.444	109.318
76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Asociada	Chile	CLP	149.820	-	143.002	-
Extranjera	Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A.	Relacionada c/accionistas	Bolivia	USD	40.719	-	-	-
Extranjera	Alimentos de Soja S.A.U.	Relacionada c/accionistas	Argentina	ARS	-	-	237.439	-
79.826.410-9	Guallaraucó	Asociada	Chile	CLP	-	-	8790	-
Total					16.161.318	108.021	15.062.167	109.318

12.2 Cuentas por pagar:

Rut	Sociedad	Relación	País	Moneda	31.12.2023		31.12.2022	
					Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
					M\$	M\$	M\$	M\$
Extranjera	Recofarma do Industrias Amazonas Ltda.	Relacionada c/accionistas	Brasil	BRL	40.159.177	6.007.041	30.998.682	10.354.296
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionista	Chile	CLP	25.770.189	-	32.205.880	-
Extranjera	Ser. y Prod. para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Accionista	Argentina	ARS	9.431.483	-	8.587.487	-
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	CLP	6.883.553	-	8.186.248	-
Extranjera	Coca-Cola Company	Accionista	Paraguay	PYG	4.877.061	-	1.690.858	-
Extranjera	Monster Energy Company – EEUU	Relacionada c/accionistas	Argentina	PYG	2.389.283	-	28.910	-
77.526.480-2	Comercializadora Nova Verde S.A.	Accionista común	Chile	CLP	2.831.752	-	2.198.317	-
Extranjera	Monster Energy Brasil Com de Bebidas Ltda.	Relacionada c/accionistas	Brasil	BRL	1.985.330	-	3.811.908	-
76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Asociada	Chile	CLP	602.113	-	1.089.592	-
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	CLP	416.073	-	589.127	-
Extranjera	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	BRL	307.967	-	232.216	-
Extranjera	The Coca-Cola Export Corporation	Relacionada c/accionistas	Panamá	USD	288.001	-	-	-
Extranjera	Monster Energy Company – EEUU	Relacionada c/accionistas	Argentina	PYG	61.155	-	-	-
Extranjera	Alimentos de Soja S.A.U.	Relacionada c/accionistas	Argentina	ARS	38.797	-	628.842	-
89.996.200-1	Envases del Pacifico S.A.	Relacionada c/accionistas	Chile	CLP	3.690	-	-	-
Total					96.045.624	6.007.041	90.248.067	10.354.296



12.3 Transacciones:

Rut	Sociedad	Relación	País	Descripción de la Transacción	Moneda	Acumulado	Acumulado
						31.12.2023	31.12.2022
						M\$	M\$
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra concentrado	CLP	207.040.438	198.045.624
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Compra de servicios de publicidad y otros	CLP	9.057.004	7.241.918
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Arriendo Fuente de Agua	CLP	6.424.479	5.958.076
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Venta de materias primas y otros	CLP	1.025.290	2.738.472
96.714.870-9	Coca-Cola de Chile S.A.	Accionistas	Chile	Dividendo Mínimo	CLP	35.855	47.262
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra envases	CLP	21.103.185	24.441.192
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de materias primas	CLP	32.085.055	33.637.921
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra servicios y otros	CLP	496.196	2.270.006
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Ventas de servicios y otros	CLP	-	13.914
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Compra de Embalajes	CLP	10.830.682	9.391.000
86.881.400-4	Envases CMF S.A.	Asociada	Chile	Venta embalajes/materias primas	CLP	10.981.598	13.360.534
93.281.000-K	Coca Cola Embonor S.A.	Accionista común	Chile	Venta productos terminados	CLP	74.933.722	79.205.926
93.281.000-K	Coca Cola Embonor S.A.	Accionista común	Chile	Venta de servicios y otros	CLP	360.722	585.448
93.281.000-K	Coca Cola Embonor S.A.	Accionista común	Chile	Venta de materias primas y materiales	CLP	261.983	956.036
96.891.720-K	Embonor S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Dividendo mínimo	CLP	416.073	589.127
96.517.310-2	Embotelladora Iquique S.A.	Relacionada con accionistas	Chile	Venta productos terminados	CLP	6.912.134	5.807.466
89.996.200-1	Envases del Pacífico S.A.	Relacionada con director	Chile	Compra materias primas y materiales	CLP	3.690	204.933
94.627.000-8	Parque Arauco S.A.	Relacionada con director	Chile	Arriendo de espacios	CLP	143.308	101.981
Extranjera	Recofarma do Indústrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Compra de concentrado	BRL	125.212.630	100.199.500
Extranjera	Recofarma do Indústrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Venta fuente de agua	BRL	9.750.769	-
Extranjera	Recofarma do Indústrias Amazonas Ltda.	Relacionada con accionistas	Brasil	Arriendo fuente de agua	BRL	624.871	-
Extranjera	Serv. y Prod. para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Relacionada con accionistas	Argentina	Compra de concentrado	ARS	109.232.990	159.807.006
Extranjera	Serv. y Prod. para Bebidas Refrescantes S.R.L.	Relacionada con accionistas	Argentina	Derecho publicidad premios y otros	ARS	124.203	3.002.061
Extranjera	KAIK Participações	Asociada	Brasil	Reembolso y otras compras	BRL	114.147	96.511
Extranjera	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	BRL	130.042	636.938
Extranjera	Sorocaba Refrescos S.A.	Asociada	Brasil	Compra de Productos	BRL	2.799.927	419.515
89.862.200-2	Latam Airlines Group S.A.	Relacionada con director	Chile	Venta de Producto	CLP	-	93.320
76.572.588-7	Coca Cola Del Valle New Ventures SA	Asociada	Chile	Venta de servicios y otros	CLP	555.666	288.264
76.572.588-7	Coca Cola Del Valle New Ventures SA	Asociada	Chile	Compra de servicios y otros	CLP	4.296.982	4.306.419
Extranjera	Alimentos de Soja S.A.U.	Relacionada con accionistas	Argentina	Pago de comisiones y servicios	ARS	565.355	4.128.865
Extranjera	Alimentos de Soja S.A.U.	Relacionada con accionistas	Argentina	Compra de productos	ARS	674.311	2.107.354
Extranjera	Alimentos de Soja S.A.U.	Relacionada con accionistas	Argentina	Servicios de Marketing	ARS	49.114	286.488
Extranjera	Trop Frutas do Brasil Ltda.	Asociada	Brasil	Compra de productos	BRL	190.060	368.127
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Venta de materias primas	CLP	61.184	781.901
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Venta de productos terminados	CLP	12.827.332	12.867.822
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Venta Servicio y Otros	CLP	1.689.356	4.512.714
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Compra de productos terminados	CLP	21.192.591	25.440.668
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Servicios de publicidad y otros	CLP	924.924	2.367.626
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Mantenimiento equipos de frío	CLP	594.640	619.419
77526480-2	Comercializadora Novaverde S.A.	Accionista común	Chile	Compra de materias primas	CLP	401.498	952.699
97.036.000-K	Banco Santander Chile.	Director/Gte/Ejecutivo	Chile	Compra de servicios	CLP	4.396.965	6.776.225
Extranjera	Monster Energy Brasil Comercio de Bebidas Ltda.	Coligada	Brasil	Compra de Productos	BRL	3.466.645	2.352.550
33-0520613	Monster Energy Company - EEUU	Coligada	Estados Unidos	Compra de materiales publicitarios	CLP	175.705	-
76140057-6	Monster Energy Company - CHILE	Filial	Chile	Venta servicios de publicidad y otros	CLP	3.561.747	-
76140057-6	Monster Energy Company - CHILE	Filial	Chile	Compra de servicios de publicidad y otros	CLP	439.520	-
76140057-6	Monster Energy Company - CHILE	Filial	Chile	Compra de productos terminados	CLP	35.904.599	-
Extranjera	The Coca-Cola Export Corporation Panamá	Relacionada con accionistas	Chile	Compra de productos y otros	CLP	230.619	-
Extranjera	The Coca-Cola Export Corporation Atlanta	Relacionada con accionistas	Chile	Compra de productos y otros	CLP	361.873	-

12.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

Los beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad, que corresponden a directores y gerentes, se componen de la siguiente manera:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Sueldos, salarios y beneficios ejecutivos	10.036.315	8.536.107	7.253.863
Dieta directores	1.690.400	1.560.000	1.512.500
Beneficios devengados en los últimos cinco Años y pagos en el ejercicio	355.680	269.952	254.240
Total	12.082.395	10.366.059	9.020.603

13 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los beneficios a los empleados es la siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	23.546.649	25.773.244
Provisión participaciones en utilidades y bonos	36.455.454	22.618.562
Indemnización por años de servicio	16.289.643	17.409.793
Total	76.291.746	65.801.599
	M\$	M\$
Corriente	57.817.800	48.391.806
No Corriente	18.473.946	17.409.793
Total	76.291.746	65.801.599

13.1 Indemnización por años de servicios

Los movimientos de los beneficios a los empleados y valorizados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2, son los siguientes:

Movimientos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	17.409.793	14.982.928
Costos por servicios	1.202.371	1.018.080
Costos por intereses	1.000.018	737.566
Variaciones actuariales	(1.678.013)	2.905.020
Beneficios pagados	(1.644.526)	(2.233.801)
Total	16.289.643	17.409.793

13.1.1 Hipótesis

Las hipótesis actuariales utilizadas son las siguientes:

Hipótesis	31.12.2023	31.12.2022
Tasa de descuento real	2,26%	1,71%
Tasa esperada de incremento salarial	2,0%	2,0%
Tasa de rotación	7,62%	7,68%
Tasa de mortalidad	RV-2020	RV-2020
Edad de jubilación mujeres	60 años	60 años
Edad de jubilación hombres	65 años	65 años

A continuación, se presenta el resultado de las variaciones en las indemnizaciones por años de servicio, resultantes de la sensibilización de las hipótesis actuariales en la fecha de valoración:

Sensibilidad a la tasa de descuento	M\$
Variación en la provisión por un aumento de hasta 100 puntos base	(869.321)
Variación en la provisión por una disminución de hasta 100 puntos base	990.697

Sensibilidad al incremento salarial	M\$
Variación en la provisión por un aumento de hasta 100 puntos base	991.833
Variación en la provisión por una disminución de hasta 100 puntos base	(878.906)

13.2 Gastos en empleados

El gasto en empleados incluido en el estado de resultados consolidados es el siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Sueldos y salarios	266.893.173	277.271.540	225.883.645
Beneficios a los empleados	83.260.379	71.566.763	53.340.673
Beneficios por terminación	6.290.886	6.052.239	4.163.608
Otros gastos del personal	22.037.675	21.305.979	18.134.494
Total	378.482.113	376.196.521	301.522.420

14 – INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

14.1 Detalle

Las inversiones en otras entidades son contabilizadas bajo el método de la participación. El detalle de las inversiones en otras entidades es el siguiente:

R.U.T.	Nombre	País	Moneda funcional	Valor de inversión		Porcentaje de participación	
				31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
86.881.400-4	Envases CMF S.A. (1)	Chile	CLP	21.025.975	23.519.277	50,00%	50,00%
Extranjera	Leão Alimentos e Bebidas Ltda. (2)	Brasil	BRL	10.636.778	8.460.307	10,26%	10,26%
Extranjera	Kaik Participações Ltda. (2)	Brasil	BRL	1.551.253	1.293.219	11,32%	11,32%
Extranjera	SRSA Participações Ltda.	Brasil	BRL	59.875	55.072	40,00%	40,00%
Extranjera	Sorocaba Refrescos S.A.	Brasil	BRL	28.875.351	26.694.836	40,00%	40,00%
Extranjera	Trop Frutas do Brasil Ltda. (2)	Brasil	BRL	885.062	1.971.055	7,52%	7,52%
76.572.588.7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A.	Chile	CLP	28.764.973	30.350.832	35,00%	35,00%
Total				91.799.267	92.344.598		

- (1) Envases CMF S.A., independientemente del porcentaje de participación, se ha definido que no se tiene control y sólo influencia significativa, dado que no se cuenta con la mayoría de votos para tomar decisiones estratégicas del negocio.
- (2) En las mencionadas sociedades, independiente del porcentaje de participación, se ha definido que se tiene influencia significativa dado que se posee el derecho a designar directores.

Envases CMF S.A.

Entidad Chilena que tiene por objeto Social fabricar y vender productos de material plástico y servicios de embotellamiento y envase de bebidas. La relación comercial es proveer de botellas plásticas, preformas y tapas a los embotelladores de Coca-Cola en Chile.

Leão Alimentos e Bebidas Ltda.

Entidad Brasileña que tiene por objetivo Social fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas. Invertir en otras sociedades. La relación comercial es producir productos no carbonatados para los embotelladores de Coca-Cola en Brasil.

Kaik Participações Ltda.

Entidad Brasileña que tiene por objetivo Social Invertir en otras sociedades con recursos propios.

SRSA Participações Ltda.

Entidad Brasileña que tiene por objetivo Social la compra y venta de inversiones inmobiliarias y de gestión de la propiedad, dando apoyo al giro de Rio De Janeiro Refrescos Ltda. (Andina Brasil).

Sorocaba Refrescos S.A.

Entidad Brasileña que tiene por objetivo Social fabricar y comercializar alimentos, bebestibles en general y concentrado de bebidas además Invertir en otras sociedades. Tiene relación comercial con Rio De Janeiro Refrescos Ltda. (Andina Brasil).

Trop Frutas do Brasil Ltda.

Entidad Brasileña que tiene por objetivo Social Fabricar, comercializar y exportar pulpa de fruta natural y agua de coco. La relación comercial es producir productos para los embotelladores de Coca-Cola en Brasil.

Coca Cola del Valle New Ventures S.A.

Entidad Chilena que tiene por objeto Social fabricar, distribuir y comercializar toda clase de jugos, aguas y bebestibles en general. La relación comercial es producir aguas y jugos para las embotelladoras de Coca-Cola en Chile.

14.2 Movimientos

El movimiento en inversiones en otras entidades contabilizadas por el método de la participación es:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo Inicial	92.344.598	91.489.194
Dividendos declarados	(6.232.958)	(4.383.645)
Participación en ganancia ordinaria	3.145.106	2.118.728
Otros incrementos (decrementos) en inversiones en asociadas (Deterioro en Trop Frutas do Brasil Ltda.)	(1.615.050)	-
Otros Incremento (decremento) en inversiones en asociadas*	4.157.571	3.120.321
Saldo final	91.799.267	92.344.598

*Principalmente por el cambio de moneda extranjera

El principal movimiento se explica por dividendos declarados en 2023 y 2022 que corresponden a Envases CMF S.A. y Sorocaba Refrescos S.A..

14.3 Conciliación del resultado por inversión en asociadas:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Valor patrimonial sobre resultado de asociadas	3.145.106	2.118.728	4.041.118
Utilidad no realizada por stock de productos adquiridos a asociadas y no vendidos al cierre del período, que se presenta rebajando la respectiva cuenta de activo (Envases y/o Inventarios)	(428.937)	(568.767)	(512.131)
Amortización mayor valor en la venta de activos fijos de Envases CMF S.A.	-	-	42.633
Amortización mayor valor en derechos preferentes CCDV S.A.	-	(140.892)	(478.518)
Saldo del estado de resultados	2.716.169	1.409.069	3.093.102

14.4 Información resumida de asociadas:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Envases CMF S.A.	Sorocaba Refrescos S.A.	Kaik Participações Ltda.	SRSA Participações Ltda.	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Trop Frutas do Brasil Ltda.	Coca Cola del Valle New Ventures S.A.
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Corto Plazo	50.693.046	39.392.459	-	24.715	92.747.488	21.186.620	24.548.167
Activos Largo Plazo	54.127.400	101.420.184	13.704.046	347.922	62.843.154	28.404.343	70.825.265
Total activos	104.820.446	140.812.643	13.704.046	372.637	155.590.642	49.590.963	95.373.432
Pasivos Corto Plazo	35.045.849	22.951.428	-	222.950	22.924.938	14.104.874	13.188.225
Pasivos Largo Plazo	27.722.647	46.453.440	34	-	16.678.828	13.212.410	-
Total pasivos	62.768.496	69.404.868	34	222.950	39.603.766	27.317.284	13.188.225
Total Patrimonio	42.051.950	71.407.775	13.704.012	149.687	115.986.876	22.273.679	82.185.207
Total Ingresos actividades ordinarias	92.308.940	-	983.452	146.063	84.624.940	55.434.136	29.385.365
Utilidades Antes de Impuesto	5.923.727	58.931.149	983.452	146.063	5.657.251	(2.548.671)	(7.822.534)
Utilidades después de Impuesto	4.755.373	(1.206.475)	-	146.063	2.529.341	(2.349.151)	(5.101.497)
Otros Resultados Integrales	29.516	9.690.233	-	-	(93.593.890)	(58.242)	-
Resultado Integral Total	4.784.889	8.483.758	983.452	146.063	(91.064.549)	(2.407.393)	(5.101.497)
Fecha de información (Ver Nota 2.3)	31-12-2023	30-11-2023	30-11-2023	30-11-2023	30-11-2023	30-11-2023	30-11-2023

Al 31 de diciembre de 2022:

	Envases CMF S.A.	Sorocaba Refrescos S.A.	Kaik Participações Ltda.	SRSA Participações Ltda.	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Trop Frutas do Brasil Ltda.	Coca Cola del Valle New Ventures S.A.
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Corto Plazo	63.615.517	41.997.646	-	22.376	77.547.906	22.235.713	26.927.496
Activos Largo Plazo	52.964.004	89.524.823	11.424.515	317.159	54.195.351	27.128.282	75.247.746
Total activos	116.579.521	131.522.469	11.424.515	339.535	131.743.257	49.363.995	102.175.242
Pasivos Corto Plazo	45.222.022	21.366.336	-	201.853	16.269.385	14.693.964	9.038.769
Pasivos Largo Plazo	24.318.944	45.013.681	31	-	11.698.126	12.270.207	5.480.067
Total pasivos	69.540.966	66.380.017	31	201.853	27.967.511	26.964.171	14.518.836
Total Patrimonio	47.038.555	65.142.452	11.424.484	137.682	103.775.746	22.399.824	87.656.406
Total Ingresos actividades ordinarias	97.834.148	-741	782.772	134.401	65.797.238	45.104.125	25.249.336
Utilidades Antes de Impuesto	6.640.224	478.458	782.772	134.401	3.804.172	-5.105.685	-896.914
Utilidades después de Impuesto	5.517.062	243.170	782.772	134.401	1.427.601	-5.067.707	163.561
Otros Resultados integrales	-	9.680.320	-	-	1.522	275.534	-
Resultado Integral Total	5.517.062	9.923.490	782.772	134.401	1.429.123	-4.792.173	163.561
Fecha de información (Ver Nota 2.3)	31-12-2022	30-11-2022	30-11-2022	30-11-2022	30-11-2022	30-11-2022	31-12-2022

15 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Valor bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de distribución (1)	667.955.100	(3.078.000)	664.877.100	645.684.416	(1.451.000)	644.233.416
Programas informáticos	63.828.408	(40.121.558)	23.706.850	56.968.738	(36.205.387)	20.763.351
Derechos de agua	587.432	-	587.432	479.825	(40.723)	439.102
Marcas vida útil indefinida (2)	6.341.107	-	6.341.107	5.741.054	-	5.741.054
Marcas vida útil definida (3)	1.297.378	(891.277)	406.101	1.297.378	(703.388)	593.990
Otros	560.183	(552.208)	7.975	507.928	(499.953)	7.975
Total	740.569.608	(44.643.043)	695.926.565	710.679.339	(38.900.451)	671.778.888

- (1) Corresponden a los derechos contractuales que se tienen para producir y distribuir productos de la marca Coca-Cola en determinados territorios de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Los derechos de distribución nacen del proceso de valorización al valor razonable de los activos y pasivos de las Sociedades adquiridas en combinaciones de negocios. Los contratos de producción y distribución son renovables por períodos de 5 años con Coca-Cola. La naturaleza del negocio y la renovación permanentemente que ha hecho Coca-Cola sobre estos derechos, permiten calificar a estos contratos como indefinidos.

Los Derechos de distribución en conjunto con los activos que forman parte de las unidades generadoras de efectivo, son sometidos anualmente a pruebas de deterioro. Dichos derechos de distribución son de vida útil indefinida no son sujetos a amortización. Los derechos en Chile relacionados con AdeS fueron provisionados por deterioro conforme a los test anuales desarrollados. Ver Nota 2.8.

- (2) El 21 de septiembre de 2021, Coca Cola Andina adquirió, junto con Coca-Cola Femsa, la marca brasileña de cerveza Therezópolis por R\$ 70 millones. Cada embotellador compró 50% de la marca. Esta transacción forma parte de la estrategia de largo plazo de la compañía para complementar su portafolio de cerveza en Brasil. La transacción fue completada y aprobada por la CADE (Consejo Administrativo de Defensa Económica). En septiembre del mismo año, Andina registró un activo intangible bajo la marca Therezópolis por R\$ 35 millones con una vida útil indefinida.
- (3) Corresponden a derechos de distribución que no surgieron por combinaciones de negocio. Estos derechos están sujetos a amortización.

Derechos de distribución	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Chile (excluyendo Región Metropolitana, Rancagua y San Antonio)	301.187.149	302.814.149
Brasil (Rio de Janeiro, Espirito Santo, Riberáo Preto y las inversiones en Sorocaba y Leão Alimentos e Bebidas Ltda.)	182.986.222	165.670.430
Paraguay	178.475.561	172.548.023
Argentina (Norte y Sur)	2.228.168	3.200.814
Total	664.877.100	644.233.416

El movimiento de los saldos de los activos intangibles es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2023						
	Derechos	Programas	Derechos de	Marcas vida	Marcas vida	Otros	Total
	Distribución	informáticos	agua	útil	útil		
M\$	M\$		Indefinida	Definida	M\$	M\$	
Saldo inicial	644.233.416	20.763.351	439.102	5.741.054	593.990	7.975	671.778.888
Adiciones	-	8.984.225	148.330	-	-	-	9.132.555
Amortización	-	(4.857.341)	-	-	(187.889)	-	(5.045.230)
Deterioro (2)	(1.627.000)	-	-	-	-	-	(1.627.000)
Otros incrementos (disminuciones) (1)	22.270.684	(1.183.385)	-	600.053	-	-	21.687.352
Saldo final	664.877.100	23.706.850	587.432	6.341.107	406.101	7.975	695.926.565

Detalle	31 de diciembre de 2022						
	Derechos	Programas	Derechos de	Marcas vida	Marcas vida	Otros	Total
	Distribución	informáticos	agua	útil	útil		
M\$	M\$		Indefinida	Definida	M\$	M\$	
Saldo inicial	640.056.747	13.064.962	422.221	5.297.760	781.878	7.975	659.631.543
Adiciones	-	12.020.412	16.881	-	-	-	12.037.293
Amortización	-	(4.208.798)	-	-	(187.888)	-	(4.396.686)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (disminuciones) (1)	4.176.669	(113.225)	-	443.294	-	-	4.506.738
Saldo final	644.233.416	20.763.351	439.102	5.741.054	593.990	7.975	671.778.888

- (1) Corresponde principalmente a la actualización por efecto de conversión de los derechos de distribución de filiales extranjeras.
- (2) Los derechos en Chile relacionados con AdeS fueron provisionados por deterioro conforme a los test anuales desarrollados. Ver Nota 2.8.

16 – PLUSVALÍA

El detalle del movimiento de la Plusvalía es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo	01.01.2023	Diferencia de conversión moneda funcional	31.12.2023
	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.503.023	-	8.503.023
Operación Brasileira	66.941.508	6.890.007	73.831.515
Operación Argentina	46.254.831	(14.061.746)	32.193.085
Operación Paraguaya	7.324.560	251.619	7.576.179
Total	129.023.922	(6.920.120)	122.103.802

Unidad generadora de efectivo	01.01.2022	Diferencia de conversión moneda funcional	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.503.023	-	8.503.023
Operación Brasileira	61.851.449	5.090.059	66.941.508
Operación Argentina	39.976.392	6.278.439	46.254.831
Operación Paraguaya	7.712.036	(387.476)	7.324.560
Total	118.042.900	10.981.022	129.023.922

Unidad generadora de efectivo	01.01.2021	Diferencia de conversión moneda funcional	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Operación Chilena	8.503.023	-	8.503.023
Operación Brasileira	56.001.413	5.850.036	61.851.449
Operación Argentina	27.343.642	12.632.750	39.976.392
Operación Paraguaya	6.477.515	1.234.521	7.712.036
Total	98.325.593	19.717.307	118.042.900

17 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose es el siguiente:

	Corriente		Saldo	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con bancos (Nota 17.1.1 - 3)	1.500.909	688.800	13.403.691	13.366.211
Obligaciones con el público, neto ⁽¹⁾ (Nota 17.2)	27.479.415	340.767.980	953.660.440	763.368.160
Depósitos en garantía por envases	12.632.184	16.427.144	-	-
Obligaciones por contratos por derivados (Nota 17.3)	1.458.210	2.317.577	52.449.925	112.175.058
Pasivos por arrendamientos (Nota 17.4.1 - 2)	9.926.283	7.100.579	24.811.777	15.892.629
Total	52.997.001	367.302.080	1.044.325.833	904.802.058

⁽¹⁾ Valores netos de gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación.

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se presentan a continuación:

Corrientes	Valor libros	Valor	Valor libros	Valor
	31.12.2023	razonable	31.12.2022	razonable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo (2)	303.683.683	303.683.683	291.681.987	291.681.987
Otros activos financieros (1)	842.906	842.906	170.206.554	170.206.554
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (2)	296.883.937	296.883.937	279.770.286	279.770.286
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (2)	13.192.740	13.192.740	15.062.167	15.062.167
Obligaciones con bancos (2)	1.500.909	1.465.732	688.800	767.468
Obligaciones con el público (2)	27.479.415	26.931.768	340.767.980	339.666.507
Depósitos en garantía por envases (2)	12.632.186	12.632.186	16.427.144	16.427.144
Obligaciones por contratos a futuro (ver nota 22) (1)	1.458.210	1.458.210	2.317.577	2.317.577
Obligaciones con leasing (2)	9.926.283	9.926.283	7.100.579	7.100.579
Cuentas por pagar (2)	428.911.984	428.911.984	384.801.630	384.801.630
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (2)	94.821.925	94.821.925	90.248.067	90.248.067

No corrientes	Valor libros	Valor	Valor libros	Valor
	31.12.2023	razonable	31.12.2022	razonable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros activos financieros medidos a valor justo (1)	78.988.714	78.988.714	75.297.737	75.297.737
Cuentas por cobrar no corrientes (2)	371.401	371.401	539.920	539.920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (2)	108.021	108.021	109.318	109.318
Obligaciones con bancos (2)	13.403.691	13.403.691	13.366.211	13.921.569
Obligaciones con el público (2)	953.660.440	894.107.588	763.368.160	729.602.210
Obligaciones con leasing (2)	24.811.777	24.811.777	15.892.629	15.892.629
Cuentas por pagar no corrientes (2)	2.392.555	2.392.555	3.015.284	3.015.284
Obligaciones por contratos de derivados (ver nota 22) (1)	52.449.925	52.449.925	112.175.058	112.175.058
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (2)	6.007.041	6.007.041	10.354.296	10.354.296

- (1) Los valores razonables se basan en los flujos de caja descontados utilizando tasas de descuento del mercado al cierre del período y son de nivel 2 de las jerarquías de mediciones del valor razonable.
- (2) Los instrumentos financieros como: Efectivo y equivalentes al efectivo, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar entidades relacionadas, Depósitos en Garantía por envases y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar presentan un valor razonable que se aproxima a su valor en libros, considerando su naturaleza y la duración de las obligaciones. El modelo de negocio es mantener el instrumento financiero con el fin de cobrar/pagar los flujos de efectivo contractuales, conforme las condiciones del contrato, donde se reciben/cancelan flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal. Estos instrumentos son valorizados a costo amortizado.



17.1 Obligaciones con bancos

17.1.1 Obligaciones con bancos, corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Vencimiento		Total	
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País				Hasta 90 días	90 días a 1 año	al 31.12.2023	Al 31.12.2022
									M\$	M\$	M\$	M\$
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Estado	Chile	CLP	Semestral	2,00%	34.460	-	34.460	28.683
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	CLP	Semestral	9,49%	-	186.233	186.233	53.350
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	UF	Semestral	3,32%	-	56.529	56.529	-
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	UF	Al vencimiento	0,18%	657.036	-	657.036	-
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	UF	Al vencimiento	0,18%	535.951	-	535.951	585.560
91.144.000-8	Embotelladora Andina S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	USD	Al vencimiento	0,18%	30.700	-	30.700	21.207
Total											1.500.909	688.800

17.1.2 Obligaciones con bancos, no corrientes

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Vencimiento					al 31.12.2023
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País				1 año a 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 años	
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Estado	Chile	CLP	Semestral	2,00%	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	CLP	Semestral	9,49%	-	4.500.000	-	-	-	4.500.000
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	UF	Semestral	3,32%	-	4.903.691	-	-	-	4.903.691
Total											13.403.691			

17.1.3 Obligaciones con bancos, no corrientes año anterior

Entidad Deudora			Entidad Acreedora			Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Vencimiento					al 31.12.2022
Rut	Nombre	País	Rut	Nombre	País				1 año a 2 años	más de 2 hasta 3 años	más de 3 hasta 4 años	más de 4 hasta 5 años	más de 5 años	
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.705.990-0	Envases Central S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Estado	Chile	CLP	Semestral	2,00%	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	CLP	Semestral	9,49%	-	4.500.000	-	-	-	4.500.000
77.427.659-9	Re-Ciclar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile S.A.	Chile	UF	Semestral	3,32%	-	4.866.211	-	-	-	4.866.211
Total											13.366.211			

17.1.4 Obligaciones con bancos, corrientes y no corrientes “Restricciones”

Las obligaciones con bancos no están afectas a restricciones financieras para los períodos informados.

17.2 Obligaciones con el público

El 20 de septiembre de 2023, la Compañía emitió bonos corporativos en el mercado público de Suiza por \$170 millones de francos suizos. El bono consistió en una emisión a 5 años con estructura bullet y un cupón anual de 2,7175%. En paralelo, se han contratado derivados (Cross Currency Swaps) a través de nuestra filial en Brasil (Rio de Janeiro Refrescos) que cubren el 100% de las obligaciones financieras del bono que están denominadas en francos suizos redenominando dicho pasivo a reales brasileños.

Al cierre de septiembre de 2023, Andina realizó el pago de capital por US\$365 millones de Senior Notes formato 144A/RegS, correspondiente al 100% de la deuda colocada originalmente el 01 de enero del 2013.

Composición obligaciones con el público	Corriente		No Corriente		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con el público a tasa de carátula ¹	28.170.013	341.478.129	961.723.115	769.765.783	989.893.128	1.111.243.912

17.2.1 Saldos corrientes y no corrientes

Las obligaciones con el público corresponden a bonos en UF emitidos por la sociedad matriz en el mercado chileno, bonos en dólares emitidos en el mercado norteamericano y en el mercado público en Suiza internacional por la Sociedad Matriz. A continuación, se presentan los detalles de estos instrumentos:

Bonos	Serie	Monto Nominal vigente	Unidad de Reajuste	Tasa de Interés	Vencimiento final	Pago de Intereses	Corriente		No corriente	
							31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
							M\$	M\$	M\$	M\$
Registro 254 CMF 13.06.2001	B	820.126	UF	6,5%	01-12-2026	Semestral	11.660.222	10.513.470	18.669.905	28.795.438
Registro 641 CMF 23.08.2010	C	1.090.909	UF	4,0%	15-08-2031	Semestral	5.612.839	5.427.888	35.117.116	38.302.888
Registro 760 CMF 20.08.2013	D	4.000.000	UF	3,8%	16-08-2034	Semestral	2.062.069	1.967.995	147.157.440	140.443.920
Registro 760 CMF 02.04.2014	E	3.000.000	UF	3,75%	01-03-2035	Semestral	1.366.861	1.304.513	110.368.102	105.332.951
Registro 912 CMF 10.10.2018	F	5.700.000	UF	2,83%	25-09-2039	Semestral	1.536.949	1.491.144	209.699.352	200.132.586
Bonos USA 2023 01.10.2013	-	365.000.000	US\$	5,0%	01-10-2023	Semestral	-	316.293.761	-	-
Bonos USA 2050 21.01.2020	-	300.000.000	US\$	3,95%	21-01-2050	Semestral	4.590.627	4.479.358	263.136.000	256.758.000
Bono Suizo 2023 20.09.2023	-	170.000.000	CHF\$	2,7175%	20-09-2028	Anual	1.340.446	-	177.575.200	-
						Total	28.170.013	341.478.129	961.723.115	769.765.783

¹ Valores brutos, no consideran gastos de emisión y descuentos asociados a la colocación.

17.2.2 Vencimientos no corrientes

Serie	Año del vencimiento				Total no corriente	
	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 4	Más de 5	31.12.2023	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Registro 254 CMF 13.06.2001	B	12.249.648	6.420.257	-	-	18.669.905
Registro 641 CMF 23.08.2010	C	5.016.730	5.016.731	5.016.731	20.066.924	35.117.116
Registro 760 CMF 20.08.2013	D	-	-	-	147.157.440	147.157.440
Registro 760 CMF 02.04.2014	E	-	-	-	110.368.102	110.368.102
Registro 912 CMF 10.10.2018	F	-	-	-	209.699.352	209.699.352
Bonos USA 2050 21.01.2020	-	-	-	-	263.136.000	263.136.000
Bono Suizo 2023 20.09.2023	-	-	-	-	177.575.200	177.575.200
Total		17.266.378	11.436.988	5.016.731	928.003.018	961.723.115

17.2.3 Clasificación de mercado

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado chileno, es la siguiente:

- AA+ : Clasificación correspondiente a ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
 AA+ : Clasificación correspondiente a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

La clasificación de los bonos emitidos en el mercado internacional, es la siguiente:

- BBB : Clasificación correspondiente a S&P Global Ratings.
 BBB+ : Clasificación correspondiente a Fitch Ratings Inc.

17.2.4 Restricciones

17.2.4.1 Restricciones en relación bonos colocados en el extranjero.

Las obligaciones con bonos colocados en el extranjero no están afectas a restricciones financieras para los períodos informados

17.2.4.2 Restricciones en relación bonos colocados en el mercado nacional.

La información financiera utilizada para el cálculo de las restricciones es la siguiente:

	31.12.2023
	M\$
Promedio Deuda financiera neta Últimos 4 trimestres	671.538.372
Deuda financiera Neta	647.364.644
Activos libres de gravámenes	2.813.063.535
Pasivo total no garantizado	1.920.451.919
Ebitda Últimos 12 meses	443.666.843
Gastos financieros netos Últimos 12 meses	34.513.707

Restricciones a la emisión de bonos por monto fijo inscrita bajo número 254 serie B1 y B2.

- Mantener un Nivel de Endeudamiento, no mayor a tres coma cinco veces el EBITDA. Para estos efectos se considerará como "Nivel de Endeudamiento" la razón entre /a/ el promedio sobre los últimos cuatro Trimestres del Pasivo Financiero Neto Consolidado, y /b/ el EBITDA acumulado en el período de doce meses consecutivos que termina al cierre del último de los "Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función".

Se considerará como “Pasivo Financiero Neto Consolidado” al resultado de : /i/ “Otros Pasivos Financieros, Corrientes”, más /ii/ “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”, menos /iii/ la suma de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”; más “Otros Activos Financieros, Corrientes”; más “Otros Activos Financieros, No Corrientes” (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio y/o tasa de interés de pasivos financieros);

Se considerará como “EBITDA”, a la suma de las siguientes cuentas de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Costos de Distribución” “Gastos de Administración” y “Otros Gastos, por función”, descontando el valor de la “Depreciación” y “Amortización del Ejercicio” presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,51 veces.

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado en Chile por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que a la fecha esté franquiciado a la Sociedad por TCCC para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho licenciador; siempre y cuando cualquiera de dichos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor.
- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Se entenderá como pasivos exigibles consolidados no garantizados al total del pasivo, obligaciones y deudas del Emisor que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por el Emisor menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituido en forma voluntaria y convencional por el Emisor menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.”

Al 31 de diciembre de 2023, éste índice fue de 1,46 veces.

Restricciones a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo número 641 serie C.

- Mantener un Nivel de Endeudamiento, no mayor a tres coma cinco veces el EBITDA. Para estos efectos se considerará como “Nivel de Endeudamiento” la razón entre /a/ el promedio sobre los últimos cuatro Trimestres del Pasivo Financiero Neto Consolidado, y /b/ el EBITDA acumulado en el período de doce meses consecutivos que termina al cierre del último de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función”.

Se considerará como “Pasivo Financiero Neto Consolidado” al resultado de : /i/ “Otros Pasivos Financieros, Corrientes”, más /ii/ “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”, menos /iii/ la suma de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”; más “Otros Activos Financieros, Corrientes”; más “Otros Activos Financieros, No Corrientes” (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio y/o tasa de interés de pasivos financieros);

Se considerará como “EBITDA”, a la suma de las siguientes cuentas de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Costos de Distribución” “Gastos de Administración” y “Otros Gastos, por función”, descontando el valor de la “Depreciación” y “Amortización del Ejercicio” presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,51 veces.

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Activos libres de gravámenes, corresponde a los activos que: sean de propiedad del Emisor; que estuvieran clasificados bajo la cuenta Total Activos de los Estados Financieros del Emisor; y que estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados Financieros del Emisor (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio tasa de interés de pasivos financieros).

Pasivo total no garantizado corresponde a: los pasivos de la cuenta total pasivos corrientes y total pasivos no corrientes de los estados financieros del emisor que no gocen de preferencias o privilegios, menos “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los estados financieros del Emisor (en la medida que correspondan a los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros).

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,46 veces.

- Mantener en sus estados financieros trimestrales, un nivel de “Cobertura Financiera Neta” mayor a 3 veces. Se entenderá por cobertura financiera neta la razón entre el Ebitda del emisor de los últimos 12 meses y los Gastos Financieros Netos del emisor de los últimos 12 meses. Gastos Financieros Netos corresponderá a la diferencia entre el valor absoluto de los gastos por intereses asociados a la deuda financiera del emisor contabilizados en la cuenta “Costos Financieros”; y los ingresos por intereses asociados a la caja del emisor contabilizados en la cuenta Ingresos Financieros. Sin embargo, se entenderá que la presente restricción ha sido incumplida cuando el mencionado nivel de cobertura financiera neta sea inferior al nivel antes indicado por dos trimestres consecutivos.

Al 31 de diciembre de 2023, el nivel de Cobertura Financiera Neta fue de 12,85 veces.

Restricciones a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo número 760, series D y E.

- Mantener un Nivel de Endeudamiento, no mayor a tres coma cinco veces el EBITDA. Para estos efectos se considerará como “Nivel de Endeudamiento” la razón entre /a/ el promedio sobre los últimos cuatro Trimestres del Pasivo Financiero Neto Consolidado, y /b/ el EBITDA acumulado en el período de doce meses consecutivos que termina al cierre del último de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función”.

Se considerará como “Pasivo Financiero Neto Consolidado” al resultado de : /i/ “Otros Pasivos Financieros, Corrientes”, más /ii/ “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”, menos /iii/ la suma de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”; más “Otros Activos Financieros, Corrientes”; más “Otros Activos Financieros, No Corrientes” (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio y/o tasa de interés de pasivos financieros);

Se considerará como “EBITDA”, a la suma de las siguientes cuentas de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Costos de Distribución” “Gastos de Administración” y “Otros Gastos, por función”, descontando el valor de la “Depreciación” y “Amortización del Ejercicio” presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,51 veces.

- Mantener activos consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor.

Se entenderá como “Pasivos Exigibles Consolidados No Garantizados” al total del pasivo, obligaciones y deudas del Emisor que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por el Emisor, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Para efectos de determinar los Activos Consolidados se considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o convencional por el Emisor, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,46 veces.

- Mantener y de ninguna manera perder, vender, ceder o enajenar a un tercero la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”, como territorio franquiciado al Emisor en Chile por The Coca-Cola Company, en adelante también “TCCC” o el “Licenciador”, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador, conforme al respectivo contrato de embotellador o licencia, renovable de tiempo en tiempo. Se entiende por perder dicho territorio, la no renovación, resciliación, terminación anticipada o anulación de dicho contrato de licencia por parte de TCCC, para la zona geográfica hoy denominada “Región Metropolitana”. Esta causal no será aplicable si, como consecuencia de la pérdida, venta, cesión o enajenación, dicho territorio es licenciado, comprado, o adquirido por una sociedad filial o que consolide contablemente con el Emisor.
- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha emisión de los presentes instrumentos, estuviese franquiciado al Emisor por TCCC, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de dicho Licenciador; siempre y cuando dicho territorio represente más del cuarenta por ciento del Flujo Operacional Consolidado Ajustado del Emisor del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por “Flujo Operacional Consolidado Ajustado” como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor: (i) “Ganancia Bruta”, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) “Costos de Distribución”; menos (iii) “Gastos de Administración”; más (iv) “Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación”; más (v) “Depreciación”; más (vi) “Amortización de Intangibles”.

Restricciones a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo número 912, serie F

- Mantener un Nivel de Endeudamiento, no mayor a tres coma cinco veces el EBITDA. Para estos efectos se considerará como “Nivel de Endeudamiento” la razón entre /a/ el promedio sobre los últimos cuatro Trimestres del Pasivo Financiero Neto Consolidado, y /b/ el EBITDA acumulado en el período de doce meses consecutivos que termina al cierre del último de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función”.

Se considerará como “Pasivo Financiero Neto Consolidado” al resultado de : /i/ “Otros Pasivos Financieros, Corrientes”, más /ii/ “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”, menos /iii/ la suma de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”; más “Otros Activos Financieros, Corrientes”; más “Otros Activos Financieros, No Corrientes” (en la medida que correspondan a los saldos de activos por instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgo de tipo de cambio y/o tasa de interés de pasivos financieros);

Se considerará como “EBITDA”, a la suma de las siguientes cuentas de los “Estados Financieros Consolidados de Resultados por Función” contenidos en los Estados Financieros Consolidados del Emisor: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Costos de Distribución” “Gastos de Administración” y “Otros Gastos, por función”, descontando el valor de la “Depreciación” y “Amortización del Ejercicio” presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,51 veces.

- Mantener Activos Consolidados Libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 1,3 veces los pasivos exigibles consolidados no garantizados del emisor. Los “Pasivos Exigibles Consolidados No Garantizados” son el total del pasivo, obligaciones y deudas de la Sociedad que no se encuentren caucionadas con garantías reales sobre bienes y activos de propiedad de éste último, constituidos en forma voluntaria y convencional por la Sociedad, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados de la Sociedad. Para efectos de determinar los Activos Consolidados estos considerarán los activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen, como también aquellos activos que tengan prendas, hipotecas o gravámenes reales que operen por el solo ministerio de la ley. Por consiguiente, se considerarán como Activos Consolidados libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen sólo aquellos activos respecto de los cuales no existieren prendas, hipotecas u otro gravamen real constituidos en forma voluntaria o convencional por el Emisor, menos los saldos activos de instrumentos financieros derivados, tomados para cubrir riesgos de tipo de cambio o tasa de interés de pasivos financieros y que se encuentren en las partidas “Otros Activos Financieros, Corrientes” y “Otros Activos Financieros, No Corrientes” de los Estados de Situación Financiera Consolidados de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, este índice fue de 1,46 veces.

- No perder, vender, ceder o enajenar a un tercero cualquier otro territorio de Argentina o Brasil que, a la fecha emisión de los bonos locales Series C, D y E, estuviese franquiciado a la Sociedad por The Coca-Cola Company, para la elaboración, producción, venta y distribución de los productos y marcas de The Coca-Cola Company; siempre y cuando estos territorios representen más del 40% del Flujo Operacional Consolidado Ajustado de la Sociedad del ejercicio anual auditado inmediatamente anterior al momento de ocurrir dicha pérdida, venta, cesión o enajenación. Para estos efectos, se entenderá por “Flujo Operacional Consolidado Ajustado” como la suma de las siguientes cuentas contables de los Estados de Situación Financiera Consolidados del Emisor: (i) “Ganancia Bruta”, que incluye ingresos de actividades ordinarias y costo de ventas; menos (ii) “Costos de Distribución”; menos (iii) “Gastos de Administración”; más (iv) “Participación en las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas que se Contabilizan Utilizando el Método de la Participación”; más (v) “Depreciación”; más (vi) “Amortización de Intangibles”.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con todos los resguardos financieros.

17.3 Obligaciones por contratos de derivados

Ver detalle en Nota 22.



17.4 Obligaciones por contratos de arrendamiento

17.4.1 Obligaciones por contratos de arrendamiento, corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora		Tipo de	Tasa	Vencimiento		Total				
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Nominal	Hasta	90 días a	al	al	
								90 días	1 año	31.12.2023	31.12.2022	
								M\$	M\$	M\$	M\$	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeração - Light ESCO	Brasil	Reales	Mensual	12,28%	318.556	1.016.205	1.334.761	1.069.428	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Tetra Pack	Brasil	Reales	Mensual	7,39%	124.735	393.518	518.253	121.291	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Inmuebles	Brasil	Reales	Mensual	8,10%	160.994	380.117	541.111	155.613	
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Leão	Brasil	Reales	Mensual	3,50%	80.753	242.258	323.011	299.362	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	88.718	266.155	354.873	497.308	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Inmuebles	Argentina	Pesos	Mensual	50,00%	349.588	455.536	805.124	622.574	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Sistemas	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	19.369	57.400	76.769	123.253	
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	Extranjera	Inmuebles	Argentina	Pesos	Mensual	12,00%	78.364	175.671	254.035	-	
Vital Jugos S.A	Chile	76.080.198-4	De Lage Landen Chile S.A	Chile	Dólares	Mensual	5,49%	155.549	471.198	626.747	588.820	
Vital Jugos S.A.	Chile	77.951.700-4	Sig Combibloc Chile SPA.	Chile	Euros	Mensual	39,22%	32.709	90.988	123.697	-	
Vital Aguas S.A	Chile	76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A	Chile	CLP	Mensual	7,50%	-	-	-	998.501	
Vital Aguas S.A	Chile	76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A	Chile	CLP	Mensual	11,24%	262.042	736.459	998.501	-	
Envases Central S.A	Chile	76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A	Chile	CLP	Mensual	3,86%	603.428	-	603.428	-	
Envases Central S.A	Chile	76.572.588-7	Coca Cola del Valle New Ventures S.A	Chile	CLP	Mensual	5,56%	-	-	-	602.887	
Transportes Polar S.A.	Chile	76.413.243-2	Cons. Inmob. e Inversiones Limitada	Chile	UF	Mensual	2,89%	-	128.214	128.214	118.883	
Transportes Polar S.A.	Chile	76.536.499-K	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	4,11%	82.787	242.318	325.105	-	
Transportes Polar S.A.	Chile	93.075.000-k	Importadora Técnica Vignola SAIC	Chile	UF	Mensual	3,67%	20.389	55.293	75.682	-	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	78.861.790-9	Comercializador Novaverde Limitada	Chile	UF	Mensual	0,08%	-	-	-	177.802	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	78.861.790-9	Comercializador Novaverde Limitada	Chile	UF	Mensual	0,45%	118.598	79.957	198.555	-	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	76.536.499-K	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	0,24%	248.800	757.225	1.006.025	932.903	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	76.536.499-K	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	0,34%	187.889	575.368	763.257	-	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	85.275.700-0	Arrendamiento De Maquinaria SPA	Chile	UF	Mensual	1,00%	-	-	-	309.440	
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	85.275.700-0	Arrendamiento De Maquinaria SPA	Chile	UF	Mensual	0,45%	85.954	264.920	350.874	-	
Red de transportes comerciales Ltda	Chile	76.930.501-7	Inmobiliaria Ilog Avanza Park	Chile	UF	Mensual	2,48%	125.260	393.001	518.261	-	
Red de transportes comerciales Ltda	Chile	76.930.501-7	Inmobiliaria Ilog Avanza Park	Chile	UF	Mensual	0,21%	-	-	-	482.514	
Total											9.926.283	7.100.579

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento sobre grúas horquillas, vehículos, inmuebles y maquinaria. Estos contratos de arrendamiento tienen una vida promedio de entre uno y ocho años sin incluir una opción de renovación en los contratos.



17.4.2 Obligaciones por contratos de arrendamiento, no corrientes

Entidad Deudora		Entidad Acreedora			Tipo de	Tasa	Vencimiento					al	
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Nominal	1 año a 2 años	2 años a 3 años	3 años a 4 años	4 años a 5 años	más de 5 años	31.12.2023
								M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeração - Light ESCO	Brasil	Reales	Mensual	12,28%	1.508.279	1.704.356	1.925.922	2.176.292	586.918	7.901.767
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Tetra Pack	Brasil	Reales	Mensual	7,39%	572.983	633.670	700.981	775.654	1.514.109	4.197.397
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Inmuebles	Brasil	Reales	Mensual	8,10%	351.697	316.738	166.992	-	-	835.427
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Brasil	Reales	Mensual	3,50%	298.867	34.834	32.714	-	-	366.415
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	473.164	236.582	473.164	236.582	325.300	1.744.792
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Inmuebles	Argentina	Pesos	Mensual	50,00%	3.505	1.752	-	-	-	5.257
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Inmuebles	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	391.171	195.586	329.479	164.740	1.009.031	2.090.007
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Sistemas	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	30.877	15.438	-	-	-	46.315
Vital Jugos S.A	Chile	O-E	De Lage Landen Chile S.A	Chile	Dólares	Mensual	5,49%	166.326	-	-	-	-	166.326
Vital Jugos S.A	Chile	77.951.198-4	Sig Combibloc Chile SPA.	Chile	Euro	Mensual	39,22%	215.369	107.685	238.039	119.019	446.054	1.126.166
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	85.275.700-0	Arrendamiento De Maquinaria SPA	Chile	UF	Mensual	0,45%	40.226	20.113	-	-	-	60.339
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	76.536.499-k	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	0,24%	631.973	315.986	-	-	-	947.959
Transporte Andina Refrescos Ltda.	Chile	76.536.499-k	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	0,34%	1.082.507	541.253	1.124.173	562.085	-	3.310.018
Red de transportes comerciales Ltda	Chile	76.930.501-7	Inmobiliaria Ilog Avanza Park	Chile	UF	Mensual	2,48%	235.140	117.569	-	-	-	352.709
Transportes Polar S.A.	Chile	76.413.243-2	Cons. Inmob. e Inversiones Limitada	Chile	UF	Mensual	2,89%	51.013	25.506	-	-	-	76.519
Transportes Polar S.A.	Chile	76.536.499-K	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	4,11%	484.434	242.217	495.328	247.664	-	1.469.643
Transportes Polar S.A.	Chile	93.075.000-k	Importadora Técnica Vignola SAIC	Chile	UF	Mensual	3,67%	76.480	38.241	-	-	-	114.721
Total												24.811.777	

17.4.3 Obligaciones por contratos de arrendamiento, no corrientes (año anterior)

Entidad Deudora		Entidad Acreedora			Tipo de	Tasa	Vencimiento					al	
Nombre	País	Rut	Nombre	País	Moneda	Amortización	Nominal	1 año a 2 años	2 años a 3 años	3 años a 4 años	4 años a 5 años	más de 5 años	31.12.2022
								M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Cogeração - Light ESCO	Brasil	Reales	Mensual	12,28%	1.208.453	1.365.552	1.543.074	1.743.674	2.501.730	8.362.483
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Tetra Pack	Brasil	Reales	Mensual	7,39%	130.569	140.558	151.311	162.886	409.959	995.283
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Inmuebles	Brasil	Reales	Mensual	8,10%	57.105	8.702	-	-	-	65.807
Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Brasil	Extranjera	Leão Alimentos e Bebidas Ltda.	Brasil	Reales	Mensual	3,50%	292.445	270.586	31.538	29.618	-	624.187
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Tetra Pak SRL	Argentina	Dólares	Mensual	12,00%	561.531	280.766	-	513.737	335.293	1.691.327
Embotelladora del Atlántico S.A.	Argentina	O-E	Inmuebles	Argentina	Pesos	Mensual	50,00%	90.759	45.380	-	-	-	136.139
Vital Jugos S:A	Chile	O-E	De Lage Landen Chile S.A	Chile	Dólares	Mensual	12,16%	513.321	256.661	-	-	-	769.982
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	85.275.700-0	Arrendamiento De Maquinaria SPA	Chile	UF	Mensual	1,00%	237.301	118.651	-	-	-	355.952
Transportes Polar S.A.	Chile	76.413.243-2	Cons. Inmob. e Inversiones Limitada	Chile	UF	Mensual	2,89%	130.262	65.131	-	-	-	195.393
Red de transportes comerciales Ltda	Chile	76.930.501-7	Inmobiliaria Ilog Avanza Park	Chile	UF	Mensual	0,21%	554.157	277.078	-	-	-	831.235
Transporte Andina Refrescos Ltda	Chile	76.536.499-K	Jungheinrich Rentalift SPA	Chile	UF	Mensual	0,24%	1.243.227	621.614	-	-	-	1.864.841
Total												15.892.629	

Las obligaciones por contratos de arrendamiento no están afectas a restricciones financieras para los períodos informados.

18 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, es la siguiente:

Clasificación	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Corriente	428.911.984	384.801.630
No corriente	2.392.555	3.015.284
Total	431.304.539	387.816.914

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Acreedores Comerciales	296.701.188	298.298.731
Retenciones	74.435.775	60.738.656
Otros (1)	60.167.576 ⁽¹⁾	28.779.527
Total	431.304.539	387.816.914

(1) Otro corriente considera la cuenta por pagar a los antiguos accionistas de La Compañía de Bebidas Ipiranga ("CBI"). Ver Nota 6 para más información.

19 – OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

19.1 Saldos

La composición de las provisiones es la siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Litigios (1)	54.801.896	48.695.427
Total	54.801.896	48.695.427
Corriente	1.314.106	1.591.644
No corriente	53.487.790	47.103.783
Total	54.801.896	48.695.427

(1) Corresponden a la provisión efectuada por las pérdidas probables de contingencias de carácter fiscal, laboral y comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle (ver nota 23.1)	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Contingencias tributarias	29.637.064	27.339.444
Contingencias laborales	13.200.665	11.374.753
Contingencias civiles	11.964.167	9.981.230
Total	54.801.896	48.695.427

19.2 Movimientos

El movimiento de los principales conceptos incluidos como provisiones sobre litigios se detalla a continuación:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero	48.695.427	57.412.406
Provisiones adicionales	-	48.639
Incremento (decremento) en provisiones existentes	6.635.882	6.359.467
Provisión utilizada (pagos efectuados con cargo a la provisión)	(4.139.270)	(3.108.988)
Reverso provisión no utilizada (*)	-	(15.654.522)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	3.609.857	3.638.425
Total	54.801.896	48.695.427

(*) Durante el 2022 se ha revertido la provisión constituida por demandada del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro relacionada con Contrato Publicidad. Lo anterior obedece a una revisión de los saldos involucrados donde los montos demandados se reducen a favor de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.

20 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición de otros pasivos corrientes y no corrientes al cierre de cada período es la siguiente:

Detalle	Corriente		No corriente	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Dividendo por pagar	32.081.207	29.042.469	-	-
Otros	10.291.953 ⁽¹⁾	13.251.991	2.506.795	29.589.051
Total	42.373.160	42.294.460	2.506.795	29.589.051

(1) Corresponde a anticipo de Coca-Cola de Chile S.A. por plan de co-participación de marketing para penetración de equipos de mercado, el cual se desarrollará en el corto plazo.

21 – PATRIMONIO

21.1 Número de acciones:

Serie	Número de acciones Suscritas, pagadas y con derecho a voto	
	2023	2022
	A	473.289.301
B	473.281.303	473.281.303

21.1.1 Capital:

Serie	Capital suscrito y pagado	
	2023	2022
	M\$	M\$
A	135.379.504	135.379.504
B	135.358.070	135.358.070
Total	270.737.574	270.737.574

21.1.2 Derechos de cada serie:

- Serie A: Elegir a 12 de los 14 directores
- Serie B: Recibir el 10% más de los dividendos recibidos por la Serie A y a elegir a 2 de los 14 directores.

21.2 Política de dividendos

De conformidad con la ley chilena, debemos distribuir dividendos en efectivo equivalentes al menos al 30% de nuestra utilidad neta anual, a menos que el voto unánime de accionistas lo decidiera de otra manera. Si en un año determinado no hubiera una utilidad neta, la Sociedad no estará legalmente obligada a distribuir dividendos de las ganancias acumuladas, excepto que la Junta Ordinaria de Accionistas así lo apruebe. En la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2023, los accionistas acordaron pagar con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 un dividendo definitivo adicional al 30% exigido por la ley de sociedades anónimas y un dividendo definitivo eventual, los cuales fueron pagados el 9 y 26 de mayo del 2023, respectivamente.

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la Sociedad, decidió mantener los ajustes iniciales de la adopción de las NIIF como ganancias acumuladas cuya distribución está condicionada a su realización futura.

Los dividendos declarados y pagados por acción, son los siguientes:

Períodos aprobación - pago		Característica del dividendo	Utilidades de imputación de dividendos	\$ Serie A	\$ Serie B
15-04-2021	05.28.2021	Final	Resultados 2020	26,00	28,60
15-04-2021	08.27.2021	Adicional	Resultados 2020	26,00	28,60
28-09-2021	10.29.2021	Provisorio	Resultados 2021	29,00	31,90
21-12-2021	01.28.2022	Provisorio	Resultados 2021	29,00	31,90
13-04-2022	04.26.2022	Final	Utilidades Acumuladas	189,00	207,9
27-07-2022	08.26.2022	Provisorio	Resultados 2022	29,00	31,90
28-09-2022	10.28.2022	Provisorio	Resultados 2022	29,00	31,90
27-12-2022	27-01-2023	Provisorio	Resultados 2022	29,00	31,90
20-04-2023	09-05-2023	Definitivo	Resultados 2022	29,00	31,90
20-04-2023	26-05-2023	Definitivo	Utilidades Acumuladas	50,00	55,00
25-07-2023	25-08-2023	Provisorio	Resultados 2023	29,00	31,90
27-09-2023	26-10-2023	Provisorio	Resultados 2023	29,00	31,90
28-12-2023	25-01-2024	Provisorio	Resultados 2023	32,00	35,20

21.3 Otras reservas

El saldo de otras reservas se compone de la siguiente manera:

Concepto	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Reserva por mayor valor de intercambio de acciones	421.701.520	421.701.520	421.701.520
Reservas por diferencias de conversión	(556.832.899)	(495.483.366)	(441.580.088)
Reservas de coberturas de flujo de efectivo	(24.064.386)	(62.344.501)	50.603.698
Reserva por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados	(6.013.183)	(7.776.316)	(4.885.926)
Reservas legales y estatutarias	5.435.538	5.435.538	5.435.538
Otros	6.014.568	6.014.568	6.014.568
Total	(153.758.842)	(132.452.557)	37.289.310

21.3.1 Reserva por mayor valor intercambio de acciones

Corresponde a la diferencia entre la valorización al valor razonable de la emisión de acciones de Embotelladora Andina S.A. y el valor libros del capital pagado de Embotelladoras Coca Cola Polar S.A., que finalmente fue el valor del aumento de capital escriturado en términos legales.

21.3.2 Reserva de cobertura de flujo de efectivo

Se originan por la valorización a valor razonable al cierre de cada ejercicio, de los contratos de derivados vigentes que se han definido como de cobertura. En la medida que los mencionados contratos van venciendo, estas reservas se ajustan reconociendo los resultados correspondientes (ver Nota 22).

21.3.3 Reservas por ganancias o pérdidas actuariales por beneficios a los empleados

Corresponde al efecto por actualización de beneficios al personal por ganancias o pérdidas actuariales, que de acuerdo a las modificaciones de la NIC 19 deben llevarse a otros resultados integrales.

21.3.4 Reservas legales y estatutarias

De acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, la revalorización del capital pagado correspondiente al año 2009, se presenta formando parte de las otras reservas del patrimonio. El monto generado por este concepto al 31 de diciembre de 2009 asciende a M\$5.435.538.

21.3.5 Reservas por diferencias de cambio por conversión

Corresponde a la traducción de los estados financieros de subsidiarias extranjeras cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación de los estados de situación financiera consolidados. Adicionalmente se presenta en esta cuenta las diferencias de cambio entre la cuenta por cobrar que mantienen Sociedades en Chile con filiales extranjeras, las cuales han sido tratadas como equivalentes de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación. El detalle de reservas de conversión se presenta a continuación:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Brasil	(106.141.988)	(140.762.397)	(167.447.389)
Argentina	(464.946.783)	(360.988.849)	(294.696.228)
Paraguay	14.255.872	6.267.880	20.563.529
Total	(556.832.899)	(495.483.366)	(441.580.088)

El movimiento de esta reserva para los períodos terminados en las fechas abajo es el siguiente:

Detalle	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Brasil	34.620.409	26.684.992	36.210.003
Argentina	(103.957.934)	(66.292.621)	(3.363.826)
Paraguay	7.987.992	(14.295.649)	43.070.221
Total	(61.349.533)	(53.903.278)	75.916.398

21.3.6 Estados Consolidados de Resultados Integrales

A continuación se detalla el resultado integral y los gastos de los periodos finalizados en las fechas indicadas:

Saldo al 2023	Saldo bruto M\$	Impuestos M\$	Saldo neto M\$
Flujo de caja por cobertura (1)	52.472.352	(14.183.004)	38.289.348
Diferencias de cambio por conversión (1)	(98.844.581)	37.650.601	(61.193.980)
Prestación relacionada con planes de beneficios definidos	2.381.650	(643.045)	1.738.605
Total Resultado integral al 31 de diciembre de 2023	(43.990.579)	22.824.552	(21.166.027)
Saldo al 2022	Saldo bruto M\$	Impuestos M\$	Saldo neto M\$
Flujo de caja por cobertura (1)	(155.206.655)	42.276.806	(112.929.849)
Diferencias de cambio por conversión (1)	(78.009.918)	23.777.899	(54.232.019)
Prestación relacionada con planes de beneficios definidos	(3.960.084)	1.069.223	(2.890.861)
Total Resultado integral al 31 de diciembre de 2022	(237.176.657)	67.123.928	(170.052.729)
Saldo al 2021	Saldo bruto M\$	Impuestos M\$	Saldo neto M\$
Flujo de caja por cobertura (1)	104.232.055	(28.944.992)	75.287.063
Diferencias de cambio por conversión (1)	98.973.862	(22.103.267)	76.870.595
Prestación relacionada con planes de beneficios definidos	(357.840)	96.617	(261.223)
Total Resultado integral al 31 de diciembre de 2021	202.848.077	(50.951.642)	151.896.435

(1) Estos conceptos se reclasificarán en el estado de resultados cuando se liquiden.

El movimiento del resultado integral y los gastos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:	Flujo de caja por cobertura	Diferencias de cambio por conversión	Prestación relacionada con planes de beneficios definidos
	M\$	M\$	M\$
Aumento (disminución)	52,393,210	(98,844,581)	6,374,693
Impuestos diferidos	(14,113,095)	37,650,601	(1,721,167)
Reclasificación al resultado por función	9,233	-	-
Nueva valoración del plan de prestaciones definidas	-	-	(2,914,921)
Total de cambios en el patrimonio neto	38,289,348	(61,193,980)	1,738,605
Patrimonio atribuible a los propietarios de la matriz	38,280,115	(61,349,533)	1,763,133
Participaciones no controladoras	9,233	155,553	(24,528)
Total Cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2023	38,289,348	(61,193,980)	1,738,605

Al 31 de diciembre de 2022:	Flujo de caja por cobertura	Diferencias de cambio por conversión	Prestación relacionada con planes de beneficios definidos
	M\$	M\$	M\$
Aumento (disminución)	(155,007,121)	(78,009,918)	(3,617,931)
Impuestos diferidos	43,070,637	23,777,899	976,841
Reclasificación al resultado por función	(993,365)	-	-
Nueva valoración del plan de prestaciones definidas	-	-	(249,771)
Total de cambios en el patrimonio neto	(112,929,849)	(54,232,019)	(2,890,861)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la matriz	(112,948,199)	(53,903,278)	(2,890,390)
Participaciones no controladoras	18,350	(328,741)	(471)
Total Cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2022	(112,929,849)	(54,232,019)	(2,890,861)

Al 31 de diciembre de 2021:	Flujo de caja por cobertura	Diferencias de cambio por conversión	Prestación relacionada con planes de beneficios definidos
	M\$	M\$	M\$
Aumento (disminución)	102,529,128	98,973,862	3,026,996
Impuestos diferidos	(28,469,748)	(22,103,267)	(817,289)
Reclasificación al resultado por función	1,227,683	-	-
Nueva valoración del plan de prestaciones definidas	-	-	(2,470,930)
Total de cambios en el patrimonio neto	75,287,063	76,870,595	(261,223)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la matriz	75,323,231	75,916,398	(222,733)
Participaciones no controladoras	(36,168)	954,197	(38,490)
Total Cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2021	75,287,063	76,870,595	(261,223)

21.4 Participaciones no controladoras

Corresponde al reconocimiento de la porción de patrimonio y resultados de las subsidiarias, que son de propiedad de terceros. El detalle es el siguiente:

Detalle	Participaciones no controladoras								
	Porcentaje %			Patrimonio			Resultados		
	2023	2022	2021	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Embotelladora del Atlántico S.A.	0,0171	0,0171	0,0171	23.516	36.451	33.794	4.067	6.410	3.463
Andina Empaques Argentina S.A.	0,0209	0,0209	0,0209	2.735	4.346	3.761	(243)	(5)	326
Paraguay Refrescos S.A.	2,1697	2,1697	2,1697	6.421.855	6.177.360	6.331.726	1.023.763	988.416	885.010
Vital S.A.	35,0000	35,0000	35,0000	9.518.527	8.848.927	8.056.551	579.391	923.228	499.923
Vital Aguas S.A.	33,5000	33,5000	33,5000	2.391.066	2.216.115	2.041.837	168.407	198.195	130.522
Envases Central S.A.	40,7300	40,7300	40,7300	7.491.638	6.669.936	5.738.008	758.514	999.807	750.192
Re-Ciclar S.A.	40,0000	40,0000	40,0000	8.845.550	4.189.373	3.064.078	536.178	(154.706)	64.082
Total				34.694.887	28.142.508	25.269.755	3.070.077	2.961.345	2.333.518

Las siguientes tablas presentan información resumida sobre las filiales de la Sociedad que tienen participaciones no controladoras:

	Embotelladora Del Atlántico S.A.	Andina Empaques Argentina S.A.	Paraguay Refrescos S.A.	VJ S.A.	Vital Aguas S.A.	Envases Central S.A.	Re-Ciclar S.A.
31 de diciembre de 2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activo corriente	79.240.262	9.149.013	81.710.657	29.670.457	7.064.594	20.446.648	6.613.813
Total activo no corriente	186.371.255	9.397.856	277.112.895	19.914.658	5.272.662	21.015.727	26.500.107
Total pasivo corriente	105.077.757	4.907.443	44.297.696	20.549.744	5.061.919	16.775.490	1.596.354
Total pasivo no corriente	22.626.937	561.677	18.552.180	1.839.580	137.827	6.293.557	9.403.691
Ventas netas	445.970.004	22.146.635	223.840.648	80.683.367	22.338.380	92.778.313	-
Utilidad	23.848.440	(1.388.032)	47.183.699	1.655.403	502.706	1.862.293	1.340.445

	Embotelladora Del Atlántico S.A.	Andina Empaques Argentina S.A.	Paraguay Refrescos S.A.	VJ S.A.	Vital Aguas S.A.	Envases Central S.A.	Re-Ciclar S.A.
31 de diciembre de 2022	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activo corriente	132.214.927	16.481.794	72.297.644	27.190.771	7.326.742	22.918.372	14.595.558
Total activo no corriente	243.866.619	11.897.459	269.314.097	19.346.711	5.516.881	22.057.335	5.626.492
Total pasivo corriente	138.653.369	6.679.478	40.454.954	20.026.609	6.073.685	21.712.326	382.408
Total pasivo no corriente	23.668.595	915.427	16.451.513	1.228.226	154.669	6.887.495	9.366.211
Ventas netas	664.003.032	37.915.166	212.339.131	85.067.864	22.026.721	100.227.739	-
Utilidad	37.589.788	(25.095)	45.554.603	2.637.795	591.626	2.454.710	(386.764)

	Embotelladora Del Atlántico S.A.	Andina Empaques Argentina S.A.	Paraguay Refrescos S.A.	VJ S.A.	Vital Aguas S.A.	Envases Central S.A.	Re-Ciclar S.A.
31 de diciembre de 2021	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Total activo corriente	107.589.399	13.197.912	64.121.536	25.441.586	5.575.990	17.976.170	4.135.677
Total activo no corriente	209.051.488	11.865.984	279.148.198	16.832.859	5.789.335	20.945.892	3.560.269
Total pasivo corriente	98.942.717	6.210.788	34.207.817	17.498.997	4.934.841	20.091.524	35.751
Total pasivo no corriente	19.520.634	868.253	17.242.154	1.756.730	335.449	4.742.707	-
Ventas netas	517.466.510	30.750.914	169.216.180	64.513.412	16.005.176	77.475.816	-
Utilidad	20.307.709	1.558.476	40.788.801	1.428.350	389.619	1.841.867	160.195

21.5 Ganancias por acción

La utilidad por acción básica presentada en el estado consolidado de resultados integrales, se calcula como el cociente entre los resultados del período y el número de acciones promedio vigentes en circulación durante el mismo período.

La utilidad por acción utilizada para el cálculo por acción básica y diluida es la siguiente:

Utilidad por acción	31.12.2023		
	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Utilidad atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (M\$)	81.639.457	89.801.954	171.441.410
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	172,49	189,74	181,12

Utilidad por acción	31.12.2022		
	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Utilidad atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (M\$)	59.761.287	65.736.355	125.497.642
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	126,27	138,89	132,58

Utilidad por acción	31.12.2021		
	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Utilidad atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (M\$)	73.666.409	81.031.741	154.698.150
Número promedio ponderado de acciones	473.289.301	473.281.303	946.570.604
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos)	155,65	171,21	163,43

22 – ACTIVOS Y PASIVOS POR INSTRUMENTOS DERIVADOS

Embotelladora Andina actualmente mantiene contratos “cross currency swap” y contratos “forwards de moneda” como instrumentos financieros derivados.

Los Cross Currency Swap (“CCS”), también llamados swaps de tasa de interés y moneda, son valorizados por el método de descuento de flujos futuros de efectivos a tasas de mercado correspondientes a las monedas y tasas de la operación.

Por otro lado, el valor razonable de los contratos forwards de moneda son calculados en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene los siguientes activos y pasivos por derivados:

22.1 Swap de tasa y moneda de partidas reconocidas contablemente

Cross Currency Swaps, relacionada con Bonos Locales (Chile)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene contratos de derivados para asegurar parte de sus obligaciones con el público emitidas en unidades de fomento por un monto total de UF 8.911.035 (UF 9.340.963 al 31 de diciembre del 2022), para convertirlas dichas obligaciones a pesos chilenos.

La valorización de estos contratos fue realizada a sus valores justos, arrojando un activo no corriente al 31 de diciembre de 2023 de M\$ 71.053.190 (activo no corriente de M\$75.297.737 al 31 de diciembre del 2022), el cual se presenta dentro de otros activos financieros no corrientes. La fecha de vencimiento de los contratos de derivados se distribuye en los años 2026, 2031, 2034 y 2035.

Cross Currency Swaps, relacionada con Bonos internacionales (EEUU y Suiza)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene contratos de derivados para asegurar obligaciones con el público emitidas en dólares norteamericanos por US\$ 300 millones, para convertir dichas obligaciones en pesos chilenos reajustables por el Índice de Precios al Consumidor (UF) con vencimiento el año 2050. Adicionalmente, se tienen contratos de derivados para asegurar obligaciones con el público emitidas en francos suizos por monto de CHF\$ 170 millones para convertir esta obligación en reales brasileños con vencimiento el año 2028.

La valorización del primer contrato a su valor justo arroja un pasivo no corriente de M\$52.449.925, al 31 de diciembre de 2023 (pasivo no corriente de M\$112.175.058 al 31 de diciembre del 2022), mientras que la valorización del segundo contrato a sus valores justos arroja un activo no corriente de M\$7.935.525, a la fecha de cierre de los estados financieros.

En el mes de septiembre, dado que el bono internacional por US\$365 millones venció, los correspondientes derivados utilizados para redenominar las condiciones de dólares a reales, también llegaron a vencimiento extinguiéndose el contrato.

22.2 Forward de moneda de transacciones esperadas altamente probables:

Durante los años 2023 y 2022, Embotelladora Andina celebró contratos forwards para asegurar el tipo de cambio en necesidades de compras futuras de materias primas para sus b4 operaciones, es decir, cerrando instrumentos Forwards USD/ARS, USD/BRL, USD/CLP, EUR/CLP y USD/PYG. Al 31 de diciembre de 2023, los contratos vigentes ascienden US\$ 87,4 millones (US\$ 80,2 millones al 31 de diciembre de 2022).

Los contratos de futuros que aseguran precios de materias primas futuras han sido designados como contratos de cobertura dado que cumplen con los requisitos de documentación exigidas por las NIIF, por lo cual sus efectos en las variaciones del valor razonable se llevan en otros resultados integrales.

22.3 Jerarquías de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene activos por contratos de derivados por M\$80.083.558 (M\$245.504.291 al 31 de diciembre de 2022) – la disminución se explica por la liquidación del Cross Currency Swaps relacionado con el bono internacional por US\$365 millones que venció en septiembre del 2023 – y pasivos por contratos de derivados de M\$53.908.135 (M\$114.492.635 al 31 de diciembre de 2022). Aquellos contratos que cubren partidas existentes han sido clasificados en el mismo rubro de las partidas cubiertas, el monto neto de contratos de derivados por conceptos que cubren partidas esperadas han sido clasificadas dentro de activos y pasivos financieros corrientes. La totalidad de los contratos de cobertura se contabilizan a su valor razonable dentro del estado consolidado de situación financiera.

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros con técnicas de valuación:

- Nivel 1: Los precios cotizados en un mercado para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Supuestos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
- Nivel 3: Supuestos para activos o pasivos que no están basados en información observable directamente en el mercado.

Durante el período de reporte no han existido transferencias de ítems en la forma de medir el valor razonable, todos los instrumentos fueron medidos usando el nivel 2 de la jerarquía.

	Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2023			Total M\$
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) M\$	Variables significativas Observables (Nivel 2) M\$	Variables significativas no observables (Nivel 3) M\$	
Activos				
Otros activos financieros corrientes	-	1.094.844	-	1.094.844
Otros activos financieros no corrientes	-	78.988.714	-	78.988.714
Total activos	-	80.083.558	-	80.083.558
Pasivos				
Otros pasivos financieros corrientes	-	1.458.210	-	1.458.210
Otros pasivos financieros no corrientes	-	52.449.925	-	52.449.925
Total Pasivos	-	53.908.135	-	53.908.135
	Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2022			
	Precios de mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) M\$	Variables significativas Observables (Nivel 2) M\$	Variables significativas no observables (Nivel 3) M\$	Total M\$
Activos				
Otros activos financieros corrientes	-	170.206.554	-	170.206.554
Otros activos financieros no corrientes	-	75.297.737	-	75.297.737
Total activos	-	245.504.291	-	245.504.291
Pasivos				
Otros pasivos financieros corrientes	-	2.317.577	-	2.317.577
Otros pasivos financieros no corrientes	-	112.175.058	-	112.175.058
Total Pasivos	-	114.492.635	-	114.492.635

23 – LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

23.1 Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad Matriz y sus filiales no enfrentan contingencias judiciales o extrajudiciales que de acuerdo con la estimación de los asesores legales de la Sociedad pudieran derivar en pérdidas o ganancias de carácter material o importante para ellas, salvo lo que a continuación se indica:

- 1) Embotelladora del Atlántico S.A. y Andina Empaques Argentina S.A., enfrentan procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida por estos juicios ascienden a M\$490.108 (M\$1.397.149 al 31 de diciembre de 2022). En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Sociedad. Adicionalmente, Embotelladora del Atlántico S.A., mantiene M\$63.056 en depósitos a plazo para garantizar obligaciones judiciales.
- 2) Rio de Janeiro Refrescos Ltda., enfrenta procedimientos judiciales de carácter laboral, tributario, civil y comercial. Las provisiones contables para cubrir las contingencias de una eventual pérdida en estos procesos ascienden a M\$52.997.682 (M\$45.706.634 en diciembre 2022). En base a la opinión de nuestros asesores legales, la Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas puedan afectar materialmente los resultados y el patrimonio de la Sociedad. Como es costumbre en Brasil, Rio de Janeiro Refrescos Ltda. Mantiene depósitos judiciales y bienes dados en prenda para garantizar el cumplimiento de ciertos procesos, independientemente de si éstos han sido catalogados como de pérdida remota posible o probable. Los montos depositados o dados en prenda como garantía judicial asciende a M\$25.845.561 (M\$23.260.412 al 31 de diciembre de 2022).

Parte de los activos dados en garantía por Rio de Janeiro Refrescos Ltda, están en proceso de liberación y otras ya han sido liberados a cambio de seguros de garantía y carta de fianza tomadas por R\$ 1.935.447.459, con distintas Instituciones Financieras y Compañías de Seguro en Brasil, a través de la cuales mediante una comisión de 0,19% anual, dichas instituciones se hacen responsables de cumplir con las obligaciones con las autoridades fiscales brasileras en caso de resolverse un litigio en contra de Rio de Janeiro Refrescos Ltda. Y en caso de que esta última se viera imposibilitada de cumplir con la obligación mencionada. Adicionalmente, y en caso de darse la situación mencionada anteriormente, existe un contrato de contragarantía con las mismas instituciones financieras y Compañías de Seguro, en el cual Rio de Janeiro Refrescos Ltda. Se compromete a pagar a ellas los montos desembolsados a las autoridades fiscales brasileras.

Las principales contingencias que enfrenta Rio de Janeiro Refrescos son las siguientes:

- a) Contingencias tributarias por créditos de Impuestos sobre Productos Industrializados-IPI.

Rio de Janeiro Refrescos es parte en una serie de procedimientos en curso, en los que las autoridades fiscales federales brasileras demandan el pago de impuestos al valor agregado sobre productos industrializados (Imposto sobre Productos Industrializados, o IPI) por un total de R\$ 3.445.482.207 al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no comparte la posición de la autoridad tributaria brasileras en estos procedimientos, y considera que tenía derecho a reclamar los créditos fiscales del IPI en relación con sus compras de ciertos insumos exentos de proveedores localizados en la zona franca de Manaus.

En base a la opinión de sus asesores, y de los resultados judiciales obtenidos hasta la fecha, la Administración estima que estos procedimientos no representan pérdidas probables, y bajo los criterios contables no aplicaría efectuar provisiones sobre estas causas.

No obstante, lo señalado anteriormente, las normas contables de información financiera relacionadas con combinación de negocios en el aspecto de distribución del precio de compra, establecen que las contingencias deben ser valuadas una por una de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y descontadas a valor razonable desde la fecha en que se estime se pueda generar la pérdida. En función de la compra de la compañía de Bebidas Ipiranga en 2013 y de este criterio y pese a que existen contingencias catalogadas solo como posibles por R\$ 576.058.893 (monto incluye reajustes de juicios vigentes) se ha generado una provisión de inicio en la contabilización de la combinación de negocios de R\$ 124.076.338.

b) Otras contingencias tributarias.

Se refieren a procesos administrativos tributarios del ICMS-SP quienes cuestionan los créditos derivados de la adquisición de productos exento del impuesto y adquirido por la Sociedad a un proveedor localizado en la Zona franca de Manaus. El monto total es de R\$ 539.864.314 siendo evaluado por abogados externos como pérdida remota, por lo que no tiene provisión contable.

La empresa fue cuestionada por la autoridad fiscal federal por deducibilidad fiscal de una parte del Goodwill en el período de 2014 a 2016 derivado de la adquisición de Compañía de bebidas Ipiranga. La autoridad tributaria entiende que quien adquirió la Compañía de Bebidas Ipiranga sería Embotelladora Andina y no Rio de Janeiro Refrescos Ltda. En opinión de abogados externos, tal afirmación es errónea, clasificándolo como una posible pérdida. El valor de este proceso es de R\$ 960.575.248, a la fecha de estos estados financieros.

- 3) Embotelladora Andina S.A., y sus filiales chilenas enfrentan juicios tributarios, comerciales, laborales y otros. Las provisiones contables para cubrir contingencias por eventuales pérdidas derivadas de estos juicios ascienden a M\$ 1.267.215 (M\$ 1.552.353 al 31 de diciembre de 2022). La Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas afecten los resultados y el patrimonio de la Sociedad, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales.
- 4) Paraguay Refrescos S.A. enfrentan juicios tributarios, comerciales, laborales y otros. Las provisiones contables para cubrir las contingencias por eventuales pérdidas derivadas de estos juicios ascienden a M\$ 46.891 (M\$ 39.291 al 31 de diciembre de 2022). La Administración considera improbable que las contingencias no provisionadas afecten los resultados y el patrimonio de la Sociedad, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales.



23.2 Garantías directas y activos restringidos:

Las garantías directas y los activos restringidos son las siguientes:

Garantías que comprometen activos reconocidos en de los estados financieros:

Acreedor de la garantía	Nombre Deudor	Relación	Activos comprometidos		Valor contable	
			Garantía	Tipo	31.12.2023	31.12.2022
					M\$	M\$
Administradora Plaza Vespucio S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	169.150	98.170
Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Otros activos financieros no corrientes	1.125.595	1.056.320
Mall Plaza	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	666.024	330.298
Metro S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	22.222	21.207
Parque Arauco S.A.	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	299.464	142.901
Contrato de arrendamiento	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	96.299	103.711
Varios	Embotelladora Andina S.A.	Matriz	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	59.468	14.183
Varios Retail	Vending	Subsidiaria	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	-	61.395
Varios Retail	Transportes Refrescos	Subsidiaria	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	-	693
Varios Retail	Transportes Polar	Subsidiaria	Boleta Garantía	Deudores Comerciales y Otras Cuentas x Cobrar	17.656	22.235
Reclamaciones Trabajadores	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	7.100.709	6.605.781
Reclamaciones Civiles y Tributarias	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	7.485.574	6.457.702
Instituciones gubernamentales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Planta y Equipos	Propiedades, Planta y Equipo	11.259.278	10.196.929
Distribuidora Baraldo S.H.	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	22	97
Acuña Gómez	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	33	145
Nicanor López	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	23	104
Municipalidad Bariloche	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	434	2.428
Municipalidad San Antonio Oeste	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	2.395	10.664
Municipalidad Carlos Casares	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	97	431
Municipalidad Chivilcoy	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	14.979	66.697
Granada Maximiliano	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	195	870
Municipalidad de Junín	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	94	139
Almada Jorge	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	265	1.180
Farias Matias Luis	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	-	541
Temas Industriales SA - Embargo General de Fondos	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	13.604	60.575
DBC SA C CERVECERIA ARGENTINA SA ISEMBECK	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	2.441	10.870
Coto Cicsa	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	1.139	1.932
Cencosud	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	271	1.208
José Luis Kreitzer, Alexis Beade Y Cesar Bechetti	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	25.920	4.784
Vicentin	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Depósito judicial	Otros activos no financieros no corrientes	1.074	125.683
Marcus A.Peña	Paraguay Refrescos	Subsidiaria	Inmueble	Propiedades, Planta y Equipo	5.332	4.965
Ana María Mazó	Paraguay Refrescos	Subsidiaria	Inmueble	Propiedades, Planta y Equipo	1.077	1.113
Stefano Szwoa Giacomelli	Paraguay Refrescos	Subsidiaria	Inmueble	Propiedades, Planta y Equipo	2.892	-

Garantías que no comprometen activos reconocidos en los Estados Financieros:

Acreedor de la garantía	Nombre Deudor	Relación	Activos comprometidos		Montos involucrados	
			Garantía	Tipo	31.12.2023	31.12.2022
					M\$	M\$
Procesos laborales	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Acción judicial	2.681.242	1.936.493
Procesos administrativos	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Acción judicial	11.245.798	7.616.498
Gobierno Federal	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Acción judicial	223.415.663	186.607.491
Gobierno Estadual	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Acción judicial	108.317.724	117.027.313
Sorocaba Refrescos	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Aval Solidario	3.623.490	3.280.603
Otros	Rio de Janeiro Refrescos Ltda.	Subsidiaria	Boleta Garantía	Acción judicial	1.369.766	3.423.715
Aduana de EZEIZA	Embotelladora del Atlántico S.A.	Subsidiaria	Seguro de Caución	Fiel cumplimiento de contrato	658.369	3.791
Aduana de EZEIZA	Andina Empaques Argentina S.A.	Subsidiaria	Seguro de Caución	Fiel cumplimiento de contrato	3.886	880.984

24 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos, incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en tratar de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos. A continuación, se describen las principales políticas establecidas por el grupo para administrar los riesgos financieros.

Riesgo tasa interés

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene la totalidad de sus obligaciones de deuda denominada en tasa fija de manera de evitar las fluctuaciones en los gastos financieros producto de un alza en las tasas de interés.

El endeudamiento de la Sociedad corresponde a seis bonos en el mercado local chileno a tasa fija, los cuales actualmente tienen un saldo insoluto de UF14,61 millones denominados en unidades de fomento (“UF”), deuda indexada a la inflación en Chile (las ventas de la Sociedad se correlacionan con la variación de la UF). Del total de bonos, cinco están redenominados mediante derivados, a Pesos Chilenos (CLP) en su tasa y nocional manteniendo la estructura del bono.

Por otro lado, existe endeudamiento de la Sociedad en el mercado internacional mediante un Bono 144A/RegS emitido en EEUU a tasa fija por un monto de US\$300 millones, el cuál ha sido redenominado mediante derivados, a unidades de fomento (“UF”, pesos chilenos indexados a inflación) en su tasa y nocional manteniendo la estructura del bono. Adicionalmente, en el mes de septiembre 2023 se emitió un bono en el mercado suizo por un monto de CHF\$170 millones a tasa fija [CHF], el cuál ha sido redenominado, mediante derivados, a reales brasileños (BRL) en su tasa y valor nocional manteniendo la estructura del bono.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar comerciales mantenidas con clientes minoristas, distribuidores mayoristas y cadenas de supermercados de mercados domésticos; y las inversiones financieras mantenidas con bancos e instituciones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos e instrumentos financieros derivados.

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

El riesgo de crédito relacionado a cuentas por cobrar comerciales es administrado y monitoreado por la Gerencia de Administración y Finanzas de cada unidad de negocio. La Sociedad posee una amplia base de más de 283 mil clientes lo que implica una alta atomización de las cuentas por cobrar, las cuales están sujetas a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad. De acuerdo con dicha política los créditos deben ser con base objetiva, no discrecional y otorgado de modo uniforme a todos los clientes de un mismo segmento y canal, siempre y cuando éstos permitan generar beneficios económicos a la Sociedad. El límite del crédito es revisado periódicamente considerando su comportamiento de pago. Las cuentas por cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas mensualmente.

i. Suspensión de la venta

De acuerdo con la Política Corporativa de créditos, la suspensión de la venta se debe realizar en el siguiente marco: cuando un cliente tiene deudas vencidas por un monto mayor a US\$ 250.000, y una antigüedad de más de 60 días vencidos, se suspende la venta. Las excepciones a esta regla son autorizadas por el Gerente General en conjunto con el Gerente de Administración y Finanzas; y si la deuda vencida llegara a un monto mayor que US\$ 1.000.000 para seguir operando con dicho cliente, se requiere la autorización del Gerente Corporativo de Finanzas. No obstante a lo anterior, cada operación puede definir un monto menor a los US\$250.000 de acuerdo a la realidad local.

ii. Deterioro

La política de reconocimiento del deterioro establece el siguiente criterio de provisiones: para días impagos desde los 31 a 60 días se provisiona el 30%, entre los 60 y 91 días un 60%, entre 91 y 120 días impagos un 90% y más de 120 días se provisiona un 100%. Se podrán exceptuar del cálculo de deterioro global, créditos cuyos retrasos en el pago correspondan a partidas en disputa con el cliente cuya naturaleza es conocida y que se cuenta con toda la documentación necesaria para su cobro, por tanto, no hay incertidumbre sobre su recuperación. Sin embargo, para estas partidas igualmente se determinará el deterioro según el siguiente criterio: 91 a 120 días vencidos se provisiona un 40%, entre 120 y hasta 170 le corresponde un 80%, más de 170 días se provisiona un 100%.

iii. Anticipos a proveedores

La Política establece que los anticipos desde US\$25.000, sólo podrán ser entregados a un contratante si se cauciona debida e íntegramente su valor. Las garantías de proveedores que la Sociedad recibe por concepto de pagos anticipados deberán ser aprobadas por el Tesorero de cada filial antes de firmar el contrato de servicio respectivo. En el caso de proveedores nacionales, se deberá exigir boleto de garantía, seguro de caución (o el instrumento existente en el país), tomado a favor de Andina y ejecutable en el país respectivo, no endosables, pagadera a la vista y su vigencia dependerá del plazo del contrato. En el caso de proveedores extranjeros, se deberá exigir Carta de Crédito Stand By emitida por un banco de primera línea; en el evento que este documento no se emita en el país donde se realiza la transacción, se podrá solicitar una garantía bancaria directa. Las filiales para anticipos menores a US\$25.000, pueden definir la mejor manera de salvaguardar los activos de la Sociedad.

iv. Garantías

Para el caso de Chile, se dispone de un seguro con la Sociedad de Seguros de Crédito Continental S.A. (rating AA- según las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Humphreys) que cubre el riesgo de crédito respecto a los saldos de deudores comerciales de Chile.

El resto de las operaciones no cuentan con seguro de crédito, sino que por el volumen de operaciones de mayoristas y distribuidores en el caso de deudores comerciales se les exigen garantías hipotecarias. En el caso de otros deudores se exigen otro tipo de garantías acorde a la naturaleza del crédito otorgado.

En términos históricos, la incobrabilidad de los deudores comerciales es inferior al 0,5% del total de las ventas de la Sociedad.

b) Inversiones financieras

La Sociedad para cubrir el riesgo de crédito respecto de las inversiones financieras cuenta con una Política que aplica a todas las empresas del grupo, la cual restringe tanto los tipos de instrumentos, así como las instituciones y el grado de concentración. Las empresas del grupo pueden invertir en:

- i. Depósitos a plazos: solamente en bancos o instituciones financieras que tengan una clasificación de riesgo igual o superior a Nivel 1 (Fitch) o equivalente para depósitos de menos de 1 año y clasificación igual o superior a A (S&P) o equivalente para depósitos de más de 1 año.
- ii. Fondos Mutuos: de Inversión con liquidez inmediata y sin riesgo de capital (fondos compuestos por inversiones a Plazo Fijo, Cuentas Corrientes, Tit BCRA tasa fija, Obligaciones Negociables, Over Night, etc.) en todas aquellas contrapartes que tengan una clasificación de riesgo mayor o igual a AA- (S&P) o equivalente, Pactos y Fondos Mutuos tipo 1, con clasificación de riesgo igual o superior AA+ (S&P) o equivalente.
- iii. Otras alternativas de inversión deben ser evaluadas y autorizadas por la Gerencia corporativa de administración y finanzas.

Riesgo de Tipo de cambio

En los países que opera la Sociedad está expuesta a tres tipos de riesgo originados por la volatilidad de los tipos de cambio:

a) La exposición de las inversiones en el extranjero:

Dicho riesgo se origina en la conversión de las inversiones netas desde la moneda funcional de cada país (Real Brasileño, Peso Argentino, Guaraní Paraguayo) a la moneda de presentación de la matriz (Peso Chileno). La apreciación o devaluación del peso chileno respecto a cada una de las monedas funcionales de cada país origina disminuciones e incrementos patrimoniales, respectivamente. La Sociedad no efectúa coberturas respecto a este riesgo.

La Compañía evalúa las fluctuaciones de las monedas usadas en las Operaciones (monedas locales) respecto a la moneda de presentación de los estados financieros a través de un análisis de sensibilidad sobre activos totales, pasivos totales y patrimonio netos en moneda local.

	US\$/CLP\$	R\$/CLP\$	A\$/CLP\$	Gs\$/CLP\$
Variación moneda al cierre	2,5%	10,4%	-77,5%	3,4%
		Brasil	Argentina	Paraguay
		M\$	M\$	M\$
Activos Totales		927.776.536	278.756.092	358.890.168
Pasivos Totales		585.533.955	130.843.061	62.849.876
Inversión Neta		342.242.581	147.913.031	296.040.292
Participación sobre los ingresos		28,5%	17,5%	8,5%
		R\$/CLP\$	A\$/CLP\$	Gs\$/CLP\$
Impacto variación -10% paridad		-1,0%	-79,6%	-6,9%
Impacto variación en resultado		(6.181.422)	(716.469)	(4.289.427)
Impacto variación en patrimonio		(35.380.729)	(13.446.639)	(29.690.059)

El escenario arriba representa la sensibilidad de la tasa de cambio, de menos 10% sobre las paridades reales a la fecha de reporte, impactando en la conversión de las monedas locales a la moneda de presentación de los estados financieros del Grupo, y como impactaría en el resultado y patrimonio de las diferentes Operaciones.

Exposición neta de activos y pasivos en moneda extranjera:

Dicho riesgo se origina principalmente en la mantención de obligaciones en dólares, por lo cual la volatilidad del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional de cada país genera una variación en la valorización de dichas obligaciones, con el consiguiente efecto en resultados.

Con el objeto de proteger a la Sociedad de los efectos en resultado producto de la volatilidad del real brasileño y el peso chileno respecto al dólar estadounidense, se han contratado derivados (cross currency swaps) que cubren casi el 100% de las obligaciones financieras denominadas en dólares.

Al designar dichos contratos como derivados de cobertura, los efectos en resultados por las variaciones en el peso chileno y el real brasilero respecto al dólar estadounidense, son mitigados anulando su exposición al tipo de cambio.

b) Exposición de activos comprados o indexados a moneda extranjera:

Dicho riesgo se origina en las compras de materias primas e inversiones de propiedades, planta y equipos, cuyos valores están expresados en moneda distinta a la funcional de la filial. Dependiendo de la volatilidad del tipo de cambio se pueden generar variaciones de valor de los costos o inversiones a través del tiempo.

Para minimizar este tipo de riesgo, la Sociedad mantiene una política de cobertura de monedas la cuál estipula que es necesario tomar contratos de derivados de moneda extranjera para aminorar el efecto del tipo de cambio en los egresos de caja expresados en dólares norteamericanos correspondientes principalmente al pago de proveedores de materias primas en cada una de las operaciones. Esta política estipula un horizonte de gestión de 12 meses hacia adelante.

Riesgo de commodities

La empresa enfrenta el riesgo de las fluctuaciones de precio en los mercados internacionales principalmente del azúcar, resina de PET y aluminio, principales insumos utilizados para la elaboración de bebestibles y envases, los que en conjunto representan entre un 35% y 40% del costo de explotación. Para minimizar y/o estabilizar dicho riesgo, con frecuencia se toman contratos de abastecimiento y compras anticipadas cuando las condiciones de mercado lo aconsejan.

Riesgo de liquidez

Los productos que vendemos son pagados principalmente en efectivo y a crédito de muy corto plazo, por lo tanto, nuestra principal fuente de financiamiento proviene de nuestros flujos operacionales. Este flujo de caja históricamente ha sido suficiente para cubrir las inversiones en el curso normal de nuestro negocio, así como la distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas. En caso de financiamiento adicional por expansiones geográficas u otras necesidades adicionales, las principales fuentes de financiamiento consideran: (i) ofertas de deuda en los mercados de capitales chilenos y extranjeros (ii) préstamos de bancos comerciales, tanto a nivel internacional y en los mercados locales donde tenemos operaciones y; (iii) ofertas de acciones públicas.

El siguiente cuadro presenta un análisis de los vencimientos comprometidos por la Sociedad por pagos de obligaciones a través del tiempo:

Al 31 de diciembre de 2023

Pagos a los años de vencimiento

Rubro	1 año	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 4	Más de 5
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones bancarias	1.500.909	-	13.485.024	-	-
Obligaciones con el público	50.498.809	50.300.105	43.475.786	36.651.452	1.348.382.985
Obligaciones por arrendamientos	9.322.855	4.988.159	4.759.010	2.689.598	6.891.131
Obligaciones contractuales (1)	37.520.505	112.608.432	18.110.929	18.094.401	3.491.360
Total	98.843.078	167.896.696	79.830.749	57.435.451	1.358.765.476

Al 31 de diciembre de 2022

Pagos a los años de vencimiento

Rubro	1 año	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 4	Más de 5
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones bancarias	741.228	-	4.081.333	-	-
Obligaciones con el público	340.767.980	15.765.142	16.478.664	10.915.215	720.209.139
Obligaciones por arrendamientos	7.100.579	2.854.106	5.615.704	6.887.353	535.465
Obligaciones contractuales (1)	127.611.501	39.242.308	5.973.129	5.339.005	4.950.895
Total	476.221.288	57.861.556	32.148.830	23.141.573	725.695.499

- (1) Acuerdos que tiene el Grupo Andina con las entidades colaboradoras para su operación las que se relacionan principalmente con contratos celebrados para abastecerse de productos y/o servicios de apoyo en servicios de tecnología de la información, compromisos de la compañía con su franquiciador para realizar inversiones o gastos relacionados con el desarrollo de la franquicia, servicios de apoyo al personal, servicios de seguridad, servicios de mantención de bienes de uso, compra de insumos para la producción, entre otros.

25 – GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de los otros gastos por naturaleza, es el siguiente:

Detalle	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022	01.01.2021 31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Costos directos de producción	(1.346.516.486)	(1.388.536.599)	(1.192.363.804)
Gastos por empleados	(378.482.113)	(376.196.521)	(301.522.420)
Gastos de Transporte y distribución	(211.998.332)	(224.190.549)	(174.253.526)
Publicidad	(35.831.757)	(26.575.951)	(28.475.957)
Depreciación y amortización	(112.771.324)	(119.365.431)	(104.775.303)
Reparación y mantención	(46.021.127)	(43.847.581)	(38.631.914)
Otros gastos	(129.478.810)	(133.021.583)	(84.272.085)
Total (1)	(2.261.099.949)	(2.311.734.215)	(1.924.295.009)

- (1) Corresponde a la suma del costo de ventas, gastos de administración y costo de distribución.

26 – OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Utilidad venta de activo fijo	754.338	79.650	480.401
Recuperación créditos en Brasil (1)	-	1.856.762	-
Otros	556.151	561.108	857.477
Total	1.310.489	2.497.520	1.337.878

(1) Restitución de créditos por el pago de cuota cafetalera (cota.café)

27 – OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función, es el siguiente:

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Contingencias y honorarios no operativos asociados	(11.145.708)	6.316.102 ⁽¹⁾	(7.950.093)
Impuesto a los débitos bancarios	(4.403.347)	(7.150.739)	(5.270.040)
Castigo, bajas y pérdida en venta, de activo fijo	(8.072.422) ⁽²⁾	-	(417.623)
Otros	(2.820.106) ⁽³⁾	(51.694)	(1.574.034)
Total	(26.441.583)	(886.331)	(15.211.790)

(1) Durante el 2022 se ha revertido la provisión constituida por demandada del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro relacionada con Contrato Publicidad. Lo anterior obedece a una revisión de los saldos involucrados donde los montos demandados se reducen a favor de Rio de Janeiro Refrescos Ltda.

(2) Gastos por castigo del parque de envases en Operación Paraguay y Operación Chile.

(3) Principalmente por reestructuración en Operaciones para el año 2023.

28 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y costos financiero, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Ingresos por intereses	25.791.172	32.388.801	2.196.886
Actualización garantía compra Ipiranga	47.032	39.509	11.290
Recuperación crédito PIS y COFINS (1)	-	2.054.586	1.312.930
Otros ingresos financieros	5.557.963	5.239.514	4.270.763
Total	31.396.167	39.722.410	7.791.869

(1) Ver Nota 6 para mayor información sobre la recuperación.

b) Costos financieros

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Intereses bonos	(53.148.503)	(51.863.601)	(48.624.062)
Intereses por préstamos bancarios	(4.510.379)	(1.782.972)	(267.012)
Intereses por arrendamiento	(2.616.945)	(2.092.868)	(1.816.506)
Otros costos financieros	(5.012.525)	(3.808.512)	(2.284.876)
Total	(65.288.352)	(59.547.953)	(52.992.456)

29 – OTRAS (PÉRDIDAS) GANANCIAS

El detalle de otras (pérdidas) ganancias, es el siguiente:

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Otros ingresos y egresos*	(15.909.117) ⁽¹⁾	(24.983.899) ⁽²⁾	-
Total	(15.909.117)	(24.983.899)	-

(1) a) Pérdidas por CLP\$ 25.530.162 debido a la cesión de crédito de propiedad de Embotelladora Andina S.A. a entidad financiera con descuento. El crédito de Embotelladora Andina originalmente se genera producto de dividendos de filiales declarados en pesos argentinos. b) Sumado a lo anterior, se ha enajenado una fuente de agua en la Operación en Brasil, generando una utilidad por un monto de CLP\$9.750.769.

(2) Pérdidas por CLP\$ 24.982.887 debido a la cesión de crédito de propiedad de Embotelladora Andina SA a entidad financiera con descuento. El crédito de Embotelladora Andina originalmente se genera producto de dividendos de filiales declarados en pesos argentinos.

30 – DIFERENCIA DE CAMBIO

El detalle de las diferencias e cambio, es el siguiente:

Detalle	01.01.2023	01.01.2022	01.01.2021
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
	M\$	M\$	M\$
Generadas por proveedores	(26.366.916)	(11.285.363)	(2.531.489)
Generadas por activos financieros	12.348.172	5.404.210	(2.083.399)
Generadas por pasivos financieros	(3.310.906)	(5.132.722)	(1.084.654)
Otros	113.520	(593.853)	191.231
Total	(17.216.130)	(11.607.728)	(5.508.311)

31 – MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

Los saldos de moneda nacional y extranjera, son los siguientes:

ACTIVOS CORRIENTES	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	303.683.683	291.681.987
US\$ Dólares	9.462.829	14.266.343
Euros	437.604	870.613
Pesos Chilenos	140.758.085	138.205.025
Reales Brasileños	96.214.729	69.923.621
Pesos Argentinos	18.340.987	29.215.288
Guaraníes Paraguayos	38.469.449	39.201.097
Otros activos financieros, corrientes	67.285.793	263.044.869
Pesos Chilenos	66.587.339	92.826.375
Reales Brasileños	13.897	170.154.995
Pesos Argentinos	684.557	-
Guaraníes Paraguayos	-	63.499
Otros activos no financieros, corrientes	19.311.851	26.957.000
US\$ Dólares	174.579	847.149
Euros	615.636	329.535
Unidad de Fomento	1.196.729	517.748
Pesos Chilenos	6.353.138	12.478.839
Reales Brasileños	3.213.978	2.382.575
Pesos Argentinos	3.531.840	8.596.540
Guaraníes Paraguayos	4.225.951	1.804.614
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	298.892.164	279.770.286
US\$ Dólares	3.511.802	1.467.851
Euros	1.233	6.770
Unidad de Fomento	1.030.138	49.469
Pesos Chilenos	182.395.110	155.443.395
Reales Brasileños	79.993.377	74.851.690
Pesos Argentinos	23.712.111	39.795.968
Guaraníes Paraguayos	8.248.393	8.155.143
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	16.161.318	15.062.167
Pesos Chilenos	14.736.546	14.738.236
Reales Brasileños	1.223.699	86.492
Pesos Argentinos	-	237.439
Guaraníes Paraguayos	201.073	-
Inventarios	233.053.160	245.886.656
Pesos Chilenos	106.204.544	103.719.764
Reales Brasileños	64.808.180	60.074.387
Pesos Argentinos	38.277.180	62.655.300
Guaraníes Paraguayos	23.763.256	19.437.205
Activos por impuestos corrientes	43.383.058	39.326.427
US\$ Dólares	6.253.451	-
Pesos Chilenos	6.213.032	33.296.214
Reales Brasileños	30.643.656	5.633.971
Pesos Argentinos	272.919	396.242
Total activos corrientes	981.771.027	1.161.729.392
US\$ Dólares	19.402.661	16.581.343
Euros	1.054.473	1.206.918
Unidad de Fomento	2.226.867	567.217
Pesos Chilenos	523.247.794	550.707.848
Reales Brasileños	276.111.516	383.107.731
Pesos Argentinos	84.819.594	140.896.777
Guaraníes Paraguayos	74.908.122	68.661.558

ACTIVOS NO CORRIENTES

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Otros activos financieros, no corrientes	93.316.339	94.852.711
US\$ Dólares	19.030.656	-
Unidad de Fomento	1.216.865	75.297.737
Pesos Chilenos	53.832.722	3.317.778
Reales Brasileños	7.935.524	-
Pesos Argentinos	11.300.572	16.237.196
Otros activos no financieros, no corrientes	59.412.482	59.672.266
US\$ Dólares	609.042	91.220
Unidad de Fomento	17.154	-
Pesos Chilenos	55.397	483.530
Reales Brasileños	55.660.553	55.060.849
Pesos Argentinos	1.338.592	2.367.042
Guaraníes Paraguayos	1.731.744	1.669.625
Cuentas por cobrar, no corrientes	371.401	539.920
Unidad de Fomento	225.323	249.366
Pesos Chilenos	51.752	233.773
Pesos Argentinos	136	56.781
Guaraníes Paraguayos	94.190	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	108.021	109.318
Pesos Chilenos	108.021	109.318
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	91.799.267	92.344.598
Pesos Chilenos	49.790.788	53.869.966
Reales Brasileños	42.008.479	38.474.632
Activos intangibles distintos de la plusvalía	695.926.565	671.778.888
US\$ Dólares	3.959.421	-
Pesos Chilenos	312.908.478	312.981.971
Reales Brasileños	195.313.156	177.173.694
Pesos Argentinos	5.269.949	9.075.200
Guaraníes Paraguayos	178.475.561	172.548.023
Plusvalía	122.103.802	129.023.922
Pesos Chilenos	9.523.767	9.523.768
Reales Brasileños	72.810.771	65.920.764
Pesos Argentinos	32.193.085	46.254.831
Guaraníes Paraguayos	7.576.179	7.324.559
Propiedad, planta y equipo	872.388.811	798.221.259
Euros	2.429.848	3.146
Unidad de Fomento	11.316.009	-
Pesos Chilenos	353.146.598	303.797.013
Reales Brasileños	277.936.537	229.486.365
Pesos Argentinos	140.055.748	177.219.624
Guaraníes Paraguayos	87.504.071	87.715.111
Activos por impuestos diferidos	4.323.174	2.428.333
Pesos Chilenos	2.592.024	2.428.333
Guaraníes Paraguayos	1.731.150	-
Total activos no corrientes	1.939.749.862	1.848.971.215
US\$ Dólares	23.599.119	91.220
Euros	2.429.848	3.146
Unidad de Fomento	12.775.351	75.547.103
Pesos Chilenos	782.009.547	686.745.450
Reales Brasileños	651.665.020	566.116.304
Pesos Argentinos	190.158.082	251.153.893
Guaraníes Paraguayos	277.112.895	269.314.099



PASIVOS CORRIENTES	31.12.2023			31.12.2022		
	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	16.062.851	36.934.150	52.997.001	13.431.339	353.870.741	367.302.080
US\$ Dólares	342.000	5.444.143	5.786.143	249.660	321.143.849	321.393.509
Euros	32.709	90.988	123.697	-	-	-
Unidad de Fomento	13.753.586	13.044.881	26.798.467	11.047.586	11.557.808	22.605.394
Pesos Chilenos	899.930	11.384.709	12.284.639	893.612	14.216.358	15.109.970
Reales Brasileiros	685.038	2.829.430	3.514.468	427.270	1.703.193	2.130.463
Pesos Argentinos	349.588	1.804.522	2.154.110	813.211	3.910.926	4.724.137
Guaraníes Paraguayos	-	1.482.060	1.482.060	-	1.338.607	1.338.607
Franco Suizos	-	853.417	853.417	-	-	-
Cuentas por pagar comercial y otras cuentas por pagar, corrientes	404.557.957	24.354.027	428.911.984	369.548.991	15.252.639	384.801.630
US\$ Dólares	37.085.189	2.156.901	39.242.090	34.223.389	33.046	34.256.435
Euros	5.285.606	297.386	5.582.992	3.148.088	899.198	4.047.286
Unidad de Fomento	3.430.102	302.021	3.732.123	2.263.175	-	2.263.175
Pesos Chilenos	166.250.228	21.597.719	187.847.947	166.847.281	14.320.395	181.167.676
Reales Brasileiros	129.596.874	-	129.596.874	78.514.701	-	78.514.701
Pesos Argentinos	45.129.973	-	45.129.973	69.945.679	-	69.945.679
Guaraníes Paraguayos	17.779.985	-	17.779.985	14.606.678	-	14.606.678
Otras monedas	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	96.045.624	-	96.045.624	90.248.067	-	90.248.067
Pesos Chilenos	39.175.392	-	39.175.392	44.298.074	-	44.298.074
Reales Brasileiros	40.225.863	-	40.225.863	35.671.648	-	35.671.648
Pesos Argentinos	8.031.621	-	8.031.621	8.587.487	-	8.587.487
Guaraníes Paraguayos	8.612.748	-	8.612.748	1.690.858	-	1.690.858
Otras provisiones corrientes	127.229	1.186.877	1.314.106	1.319.935	271.709	1.591.644
Pesos Chilenos	127.229	1.139.985	1.267.214	1.319.935	232.418	1.552.353
Guaraníes Paraguayos	-	46.892	46.892	-	39.291	39.291
Pasivos por impuestos, corrientes	7.700.127	5.711.494	13.411.621	627.257	13.988.190	14.615.447
Pesos Chilenos	2.440.280	23.458	2.463.738	627.257	7.301	634.558
Reales brasileiros	5.259.847	-	5.259.847	-	-	-
Pesos Argentinos	-	4.143.057	4.143.057	-	13.479.571	13.479.571
Guaraníes Paraguayos	-	1.544.979	1.544.979	-	501.318	501.318
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	47.674.090	10.143.710	57.817.800	45.482.776	2.909.030	48.391.806
Pesos Chilenos	5.769.075	8.867.752	14.636.827	8.115.837	1.052.395	9.168.232
Reales Brasileiros	28.791.559	-	28.791.559	19.586.150	-	19.586.150
Pesos Argentinos	13.113.456	-	13.113.456	17.780.789	-	17.780.789
Guaraníes Paraguayos	-	1.275.958	1.275.958	-	1.856.635	1.856.635
Otros pasivos no financieros corrientes	2.364.699	40.008.461	42.373.160	1.054.187	41.240.273	42.294.460
Pesos Chilenos	2.360.088	39.785.560	42.145.648	1.043.048	41.072.576	42.115.624
Pesos Argentinos	4.611	-	4.611	11.139	-	11.139
Guaraníes Paraguayos	-	222.901	222.901	-	167.697	167.697
Total pasivos corrientes	574.532.577	118.338.719	692.871.296	521.712.552	427.532.582	949.245.134
US\$ Dólares	37.427.189	7.601.044	45.028.233	34.473.049	321.176.895	355.649.944
Euros	5.318.315	388.374	5.706.689	3.148.088	899.198	4.047.286
Unidad de Fomento	17.183.688	13.346.902	30.530.590	13.310.761	11.557.808	24.868.569
Pesos Chilenos	217.022.222	82.799.183	299.821.405	223.145.044	70.901.442	294.046.486
Reales Brasileiros	204.559.181	2.829.430	207.388.611	134.199.769	1.703.193	135.902.962
Pesos Argentinos	66.629.249	5.947.579	72.576.828	97.138.305	17.390.497	114.528.802
Guaraníes Paraguayos	26.392.733	4.572.790	30.965.523	16.297.536	3.903.548	20.201.084
Franco Suizos	-	853.417	853.417	-	-	-
Otras Monedas	-	-	-	-	-	-



PASIVOS NO CORRIENTES	31.12.2023				31.12.2022			
	Mas de 1 año hasta 3	Más de 3 y hasta 5	Más de 5 años	Total	Mas de 1 año hasta 3	Más de 3 y hasta 5	Más de 5 años	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, no corrientes	39.864.902	203.951.623	800.509.308	1.044.325.833	40.713.614	28.457.265	835.631.179	904.802.058
US\$ Dólares	1.509.143	1.203.965	259.130.959	261.844.067	1.612.279	513.738	251.617.079	253.743.096
Euros	323.054	357.058	446.054	1.126.166	-	-	-	-
Unidad de Fomento	32.606.024	12.349.672	486.381.343	531.337.039	35.491.226	15.781.426	468.927.353	520.200.005
Pesos Chilenos	-	8.500.000	52.449.925	60.949.925	-	8.500.000	112.175.058	120.675.058
Reales Brasileiros	5.421.424	5.778.555	2.101.027	13.301.006	3.473.970	3.662.101	2.911.689	10.047.760
Pesos Argentinos	5.257	-	-	5.257	136.139	-	-	136.139
Franco Suizos	-	175.762.373	-	175.762.373	-	-	-	-
Cuentas por pagar, no corrientes	2.392.555	-	-	2.392.555	3.015.284	-	-	3.015.284
Pesos Chilenos	2.392.555	-	-	2.392.555	3.015.284	-	-	3.015.284
Cuentas por pagar empresas relacionadas	6.007.041	-	-	6.007.041	10.354.296	-	-	10.354.296
Reales Brasileiros	6.007.041	-	-	6.007.041	10.354.296	-	-	10.354.296
Otras provisiones, no corrientes	490.107	52.997.683	-	53.487.790	1.397.148	45.706.635	-	47.103.783
Reales Brasileiros	-	52.997.683	-	52.997.683	-	45.706.635	-	45.706.635
Pesos Argentinos	490.107	-	-	490.107	1.397.148	-	-	1.397.148
Pasivos por impuestos diferidos	113.608.651	47.772.196	19.089.372	180.470.219	26.966.210	34.088.989	104.723.357	165.778.556
Pesos Chilenos	94.801.758	-	1.231.565	96.033.323	5.617.287	38.945	88.895.598	94.551.830
Reales Brasileiros	-	47.772.196	-	47.772.196	-	34.050.044	-	34.050.044
Pesos Argentinos	18.806.893	-	-	18.806.893	21.348.923	-	-	21.348.923
Guaraníes Paraguayos	-	-	17.857.807	17.857.807	-	-	15.827.759	15.827.759
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	15.499.538	249.254	2.725.154	18.473.946	1.299.511	60.560	16.049.722	17.409.793
Pesos Chilenos	14.799.923	249.254	2.725.154	17.774.331	665.274	60.560	16.049.722	16.775.556
Pesos Argentinos	5.242	-	-	5.242	10.484	-	-	10.484
Guaraníes Paraguayos	694.373	-	-	694.373	623.753	-	-	623.753
Otros pasivos no financieros	-	2.506.795	-	2.506.795	-	29.589.051	-	29.589.051
Reales Brasileiros	-	2.506.795	-	2.506.795	-	29.589.051	-	29.589.051
Pesos Argentinos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos no corrientes	171.855.753	307.477.551	828.330.875	1.307.664.179	83.746.063	137.902.500	956.404.258	1.178.052.821
US\$ Dólares	1.509.143	1.203.965	259.130.959	261.844.067	1.612.279	513.738	251.617.079	253.743.096
Euros	323.054	357.058	446.054	1.126.166	-	-	-	-
Unidad de Fomento	32.606.024	12.349.672	486.381.343	531.337.039	35.491.226	15.781.426	468.927.353	520.200.005
Pesos Chilenos	111.994.236	8.749.254	56.406.644	177.150.134	9.297.845	8.599.505	217.120.378	235.017.728
Reales Brasileiros	11.428.465	109.055.229	2.101.027	122.584.721	13.828.266	113.007.831	2.911.689	129.747.786
Pesos Argentinos	19.307.499	-	-	19.307.499	22.892.694	-	-	22.892.694
Guaraníes Paraguayos	694.373	-	17.857.807	18.552.180	623.753	-	15.827.759	16.451.512
Franco Suizos	-	175.762.373	-	175.762.373	-	-	-	-



32 –HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que puedan afectar significativamente la situación financiera consolidada de la Compañía.

Apéndice A ("Condiciones de los Bonos") del Contrato de Agencia de Pago y Compra de Bonos de fecha 18 de septiembre de 2023 entre Embotelladora Andina S.A. y UBS AG.

Los términos y condiciones de los Bonos (cada uno de ellos una "Condición", y conjuntamente las "Condiciones de los Bonos"), emitidos por Embotelladora Andina S.A., se establecen de conformidad con el Acuerdo de Compra de Bonos y Agencia de Pagos. Las Condiciones de los Bonos regulan los derechos y obligaciones del Emisor y de los Tenedores de Bonos (según se define más adelante) en relación con los Bonos (según se define más adelante) y son las siguientes:

1. Forma, denominación, certificación, impresión y entrega de los Bonos

- (a) Los Bonos se emiten por un monto de capital inicial total de CHF 170.000.000 (ciento setenta millones de francos suizos, el **Monto de Capital Total**) y se dividen en Bonos con denominaciones de CHF 5.000 (cinco mil francos suizos) por Bono y sus múltiplos enteros (cada uno, un "Bono", conjuntamente los "Bonos").

Embotelladora Andina S.A. (el "**Emisor**") se reserva el derecho de reabrir esta emisión y aumentar el monto total de capital en cualquier momento y sin previo consentimiento o permiso de los Tenedores de Bonos (según se define más adelante) mediante la emisión de nuevos bonos que serán fungibles con los Bonos (es decir, idénticos especialmente en lo que respecta a las Condiciones de los Bonos, número de valor, vencimiento final y tasa de interés) (la "**Reapertura**").

- (a) Los Bonos y todos los derechos inherentes a los mismos están documentados en forma de un Certificado Global Permanente (el "**Certificado Global Permanente**") (*Globalurkunde*) que será depositado por UBS AG en su calidad de agente pagador principal (el "**Agente de Pagos Principal**") en SIX SIS Ltd en Olten, Suiza, o en cualquier otro intermediario en Suiza reconocido para tales efectos por SIX Swiss Exchange Ltd (SIX SIS Ltd o cualquier otro intermediario, el "**Intermediario**"). Una vez depositado el Certificado Global Permanente en el Intermediario y anotado en las cuentas de uno o más participantes del Intermediario, los Bonos constituirán valores intermediados (*Bucheffekten*) ("**Valores Intermediados**") de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal Suiza de Valores Intermediados (*Bucheffektengesetz*).

- (b) Cada Tenedor (según se define más adelante) tendrá un derecho cuotativo de copropiedad (*Miteigentumsanteil*) en el Certificado Global Permanente en la medida de su crédito frente al Emisor, estableciéndose que, mientras el Certificado Global Permanente permanezca depositado en el Intermediario, el derecho de copropiedad quedará suspendido y los Bonos sólo podrán ser transferidos o enajenados de otro modo de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal Suiza de Valores Intermediados, es decir, mediante el ingreso de los Bonos transmitidos en una cuenta de valores (*Effektenkonto*) del cesionario.
- (c) Ni el Emisor ni los Tenedores tendrán derecho en ningún momento a efectuar o exigir la conversión del Certificado Global Permanente en, o la entrega de, valores no certificados (*einfache Wertrechte*) u obligaciones certificadas individualmente (“**Bonos Definitivos**”) (*Wertpapiere*).
- (d) Los registros del Intermediario determinarán el número de Bonos mantenidos a través de cada participante en dicho Intermediario. Con respecto a los Bonos mantenidos en forma de Valores Intermediados, los Tenedores serán las personas que posean los Bonos en una cuenta de valores (*Effektenkonto*) en su propio nombre y por su propia cuenta.
- (e) No se realizará ninguna entrega física de los Bonos a menos que y hasta que se hayan impreso los Bonos Definitivos. Los Bonos Definitivos sólo podrán imprimirse, en su totalidad, pero no en parte, si el Agente de Pagos Principal determina, a su entera discreción, que la impresión de los Bonos Definitivos es necesaria o útil. En caso de que el Agente de Pagos Principal así lo determine, dispondrá la impresión de los Bonos Definitivos sin costo alguno para los Tenedores. Si se imprimen, los Bonos Definitivos se emitirán estampando en ellos las firmas facsímiles de dos ejecutivos autorizados del Emisor. A la entrega de los Bonos Definitivos, el Agente de Pagos Principal cancelará inmediatamente el Certificado Global Permanente y los Bonos Definitivos en forma de Valores Intermediados en las cuentas de valores de los Tenedores.
- (f) Los Bonos Definitivos o cupones que sean mutilados, extraviados o destruidos podrán ser sustituidos, en cualquier oficina del Agente de Pagos Principal en Suiza, previo pago de los gastos en que se pueda incurrir en relación con los mismos, y en las condiciones que el Emisor y el Agente de Pagos Principal puedan exigir en cuanto a pruebas e indemnizaciones y, en caso de mutilación, previa entrega del Bono o de los cupones.

2. Intereses

2.1 Tasa de interés

Los Bonos devengan intereses a partir de (pero excluyendo) el 20 de septiembre de 2023 (la “**Fecha de Pago**”) a una tasa del 2,7175 por ciento anual del monto del capital de los mismos exigibles anualmente a plazo vencido el 20 de septiembre de cada año (la “**Fecha de Pago de Intereses**”) comenzando el 20 de septiembre de 2024 y, salvo amortización anticipada, terminando el (e incluyendo) 20 de septiembre de 2028 (la “**Fecha de Vencimiento**”).

El cálculo de intereses se basa en el valor nominal y en un año calendario de 360 días a doce (12) meses de treinta (30) días cada uno (30/360).

Si una Fecha de Pago de Intereses (distinta de la Fecha de Vencimiento (según se define en la Condición 2.1 anterior) cae en un día que no es Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el siguiente día que sea Día Hábil (convención del día hábil modificado). Si la Fecha de Vencimiento cae en un día que no es Día Hábil, el pago del capital y de los intereses se efectuará el Día Hábil siguiente, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre la Fecha de Vencimiento y dicho Día Hábil siguiente (sin ajustar).

“**Día Hábil**” significa un día (que no sea sábado o domingo) en el que los bancos comerciales estén abiertos para operaciones nacionales y de cambio de divisas (incluidas las operaciones en francos suizos) en Zúrich, Suiza.

2.2 Devengo de intereses

Cada Bono dejará de devengar intereses cuando dicho Bono deba ser amortizado o reembolsado de conformidad con la Condición 3 (*Amortización y Compra*) o la Condición 8 (*Eventos de Incumplimiento*), a partir de la fecha de vencimiento para la amortización o el reembolso inclusive, a menos que, tras la debida presentación, el pago del capital sea indebidamente retenido o denegado; en tal caso, dicho Bono seguirá devengando intereses a la tasa anteriormente mencionada (tanto antes como después de la sentencia) hasta el día en que todas las sumas debidas por dicho Bono hasta ese día sean recibidas por el Agente de Pagos Principal en nombre de los Tenedores de los Bonos, inclusive.

3. Amortización y Compra

3.1 Amortización al vencimiento

Salvo que hayan sido previamente adquiridos y cancelados o amortizados de acuerdo con lo aquí previsto, los Bonos serán amortizados por el Emisor por el monto del capital (junto con los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha) en la Fecha de Vencimiento.

3.2 Amortización anticipada a opción del Emisor

- (a) Sujeto a un periodo de aviso previo no inferior a treinta (30) ni superior a sesenta (60) días al Agente de Pagos Principal, el Emisor podrá amortizar los Bonos en cualquier momento después de la Fecha de Pago y antes de la Fecha de Vencimiento, en su totalidad, pero no sólo en parte, al valor nominal del capital total pendiente de pago más los intereses devengados y no pagados, en su caso, en la fecha que determine el Emisor para la amortización anticipada, si el ochenta y cinco (85) por ciento o más del monto total de capital de los Bonos ha sido amortizado o comprado y cancelado en el momento de dicha notificación.
- (b) Con sujeción a un plazo no inferior a treinta (30) ni superior a sesenta (60) días de aviso previo al Agente de Pagos Principal, el Emisor podrá amortizar los Bonos en cualquier momento después de la Fecha de Pago y antes de la Fecha de Vencimiento, en su totalidad, pero no sólo en parte, al valor nominal del capital total pendiente de pago más los intereses devengados y no pagados, en su caso, en la fecha que determine el Emisor para la amortización anticipada, si como resultado de cualquier cambio en, o modificación de, las leyes (o cualquier regulación o normativa promulgada en virtud de las mismas) de Chile o cualquier cambio en la aplicación oficial, administración o interpretación de dichas leyes, regulaciones o normativas, el Emisor está o estará obligado a pagar Cantidades Adicionales (según se define en la Condición 6 (*Impuestos*)) en relación con los intereses percibidos sobre los Bonos a una tasa de retención o deducción superior al 4,0% que se informa en el Prospecto bajo el título "*Tributación - Tributación en Chile - Principales consecuencias bajo la Ley Tributaria Chilena*".

3.3 Compras

El Emisor podrá en cualquier momento comprar Bonos en el mercado abierto o de otro modo a cualquier precio y para cualquier propósito (incluidos los fines de cancelación). Las compras se realizarán de conformidad con las leyes o reglamentos aplicables, incluida la normativa bursátil aplicable. Dichos Bonos podrán ser

retenidos, revendidos o, a elección del Emisor, entregados al Agente de Pagos Principal para su cancelación según se establece a continuación.

Si las compras se realizan mediante subasta pública, dicha subasta debe estar disponible para todos los Tenedores de Bonos por igual.

3.4 Cancelación

Todos los Bonos que sean amortizados o entregados al Agente de Pagos Principal serán inmediatamente cancelados. Todos los Bonos así cancelados no podrán ser reemitidos ni revendidos.

4. **Condición y prenda negativa**

4.1 Obligaciones no subordinadas

Los Bonos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y no garantizadas del Emisor y tienen y tendrán el mismo rango sin preferencia entre sí y con todas las demás obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas, presentes o futuras, del Emisor, salvo las preferencias previstas por cualquier disposición legal de aplicación obligatoria.

4.2 Prenda Negativa

Mientras un Bono permanezca en circulación, el Emisor no constituirá, y el Emisor procurará que su Filial Relevante (según se define en la Condición 8 (*Eventos de Incumplimiento*)) no constituya ninguna garantía, hipoteca, gravamen, prenda, carga u otra forma de gravamen o interés de garantía sobre la totalidad o parte de sus activos o ingresos presentes o futuros, para garantizar cualquier Endeudamiento Relevante (según se define más adelante) del Emisor o de cualquier otra persona, a menos que, al mismo tiempo o con anterioridad, las obligaciones del Emisor en virtud de los Bonos (i) estén garantizadas de forma equitativa y proporcional por dicho gravamen o derecho de garantía o se beneficien de una garantía o indemnización en términos sustancialmente idénticos a los mismos, según sea el caso, o (ii) se beneficien de otra garantía, aval, indemnización u otro acuerdo que apruebe el Representante de los Tenedores de Bonos, *estableciéndose que* la restricción anterior no se aplicará a:

- (1) cualquier Gravamen sobre (x) cualquier Bien adquirido, construido, desarrollado, ampliado, reparado o mejorado por el Emisor o cualquier Filial (individualmente o junto con otras Personas) o cualquier bien o activo accesorio al uso o explotación de dicho Bien (incluyendo cualquier bien inmueble donde se ubique dicho Bien), (y) cualquier ingreso o

beneficio derivado de dicho Bien, o (z) cualquier acción u otra participación en cualquier Persona que posea, sea titular o tenga derecho a dicho Bien o a los ingresos o beneficios derivados del mismo, en cada uno de los casos (x), (y) y (z) en la medida en que se incurra simultáneamente con, o dentro de los 360 días siguientes a dicha adquisición (o, en el caso de un Bien construido, reparado o mejorado, simultáneamente o dentro de los 360 días siguientes a la finalización o el inicio de la explotación comercial de dicho Bien, si esta última fecha fuera posterior) para garantizar o asegurar el pago de cualquier parte del precio de compra u otra contraprestación de dicho Bien, o los costos de dicha adquisición, construcción, desarrollo, ampliación, reparación o mejora (incluidos costos tales como el aumento de precio, los intereses durante la construcción y los costos de financiamiento y refinanciamiento);

- (2) cualquier Gravamen sobre cualquier Bien existente en el momento de su adquisición o que surja después de dicha adquisición en virtud de compromisos contractuales suscritos con anterioridad a dicha adquisición y, en cualquiera de dichos casos, que no se haya constituido en previsión de dicha adquisición (a menos que dicho Gravamen se haya constituido para garantizar o prever el pago de cualquier parte del precio de compra de dicho Bien y esté permitido de otro modo por el apartado (1) anterior);
- (3) cualquier Gravamen sobre cualquier Bien de una Persona que se fusione o consolide con o en el Emisor o una Filial o cualquier Gravamen existente sobre un Bien de una Persona que existiera en el momento en que dicha Persona se convierta en Filial o que surja después de dicho momento en virtud de compromisos contractuales suscritos con anterioridad a dicho acontecimiento y, en todos esos casos, que no se constituya en previsión de dicha operación (salvo que dicho Gravamen se constituyera para garantizar o prever el pago de cualquier parte del precio de compra de dicha Persona y esté permitido de otro modo por el apartado (1) anterior);
- (4) cualquier Gravamen existente en la fecha de emisión de los Bonos;
- (5) cualquier Gravamen que garantice el Endeudamiento debido por una Filial al Emisor o a una o más Filiales;
- (6) todo Gravamen resultante del depósito de fondos o títulos de Endeudamiento en fideicomiso con el fin de amortizar Endeudamiento del Emisor o de cualquier Filial;
- (7) cualquier Gravamen que surja únicamente por ministerio de la ley;

- (8) cualquier Gravamen creado con el único fin de garantizar el Endeudamiento que, cuando se contraiga, se utilizará para reembolsar la totalidad (pero no sólo una parte) de los Bonos y todas las demás cantidades exigibles en virtud de los Bonos; siempre que los Bonos y todas las demás cantidades se satisfagan íntegramente dentro de los 30 días siguientes a la contratación de dicho Endeudamiento;
- (9) cualquier Gravamen por impuestos, gravámenes y otras cargas o gravámenes gubernamentales si dichos impuestos, gravámenes, cargas o gravámenes gubernamentales no son en ese momento exigibles y pagaderos o están siendo impugnados de buena fe, o para los que se hayan constituido las reservas u otras provisiones apropiadas, en su caso, que puedan exigir las NIIF; y
- (10) cualquier ampliación, refinanciamiento, renovación o sustitución (o sucesivas ampliaciones, renovaciones o sustituciones), total o parcial, de cualquier Gravamen a que se refieren las cláusulas anteriores; estableciéndose que el monto de capital del Endeudamiento garantizado no podrá superar el monto de capital del Endeudamiento garantizado al momento de dicha prórroga, refinanciamiento, renovación o sustitución (más las primas, comisiones y gastos), y que dicha prórroga, refinanciamiento, renovación o sustitución se limitará a la totalidad o a una parte del Bien que garantizaba el Gravamen así prorrogado, refinanciado, renovado o sustituido (excepto los bienes afectos o accesorios al mismo).

No obstante, el Emisor o cualquier Filial Relevante podrá incurrir en Endeudamiento garantizado por un Gravamen que de otro modo estaría prohibido en virtud de las disposiciones de las Condiciones de los Bonos descritas en esta Condición o celebrar Operaciones de Venta con Arrendamiento Posterior que de otro modo estarían prohibidas en virtud de las disposiciones de las Condiciones de los Bonos; siempre que el importe total de dicho Endeudamiento del Emisor y de sus Filiales Relevantes, junto con el Valor Atribuible total de todas las Operaciones de Venta con Arrendamiento Posterior del Emisor y de sus Filiales Relevantes pendientes en ese momento que se hayan contraído previamente de conformidad con este párrafo, no supere el 20% de los Activos Consolidados en el momento en que el Emisor o cualquier Filial Relevante contraiga dicho Endeudamiento o en el momento en que se celebre cualquier Operación de Venta con Arrendamiento Posterior.

Ni el Emisor ni ninguna Filial Relevante podrán celebrar una Operación de Venta con Arrendamiento Posterior con respecto a cualquiera de sus Bienes, a menos que

(x) el Emisor o dicha Filial Relevante tuviera derecho, de conformidad con las disposiciones de las Condiciones de los Bonos, a emitir, asumir o garantizar Endeudamiento (por un valor igual al Valor Atribuible con respecto a dicha Operación de Venta con Arrendamiento Posterior) garantizada por un Gravamen sobre dicho Bien sin garantizar de forma equitativa y proporcional los Bonos o (y) el Emisor o la Filial Relevante aplique o haga que se aplique, en el caso de una venta o transferencia a cambio de efectivo, un monto igual al producto neto de la misma y, en el caso de una venta o transferencia no a cambio de efectivo, un monto igual al valor justo de mercado (determinado de buena fe por el directorio del Emisor) del Bien así arrendado, (A) a la amortización, dentro de los 360 días siguientes a la fecha efectiva de dicha Operación de Venta con Arrendamiento Posterior, de (i) el Endeudamiento del Emisor que tenga al menos el mismo rango que los Bonos o (ii) el Endeudamiento de cualquier Filial, en cada caso y debida a una Persona distinta del Emisor o de cualquier Filial del Emisor o (B) para la adquisición, construcción, desarrollo, ampliación o mejora de cualquier bien o activo utilizado o que vaya a ser utilizado por o en nombre del Emisor o de cualquier Filial en el curso ordinario de sus negocios o (z) el Emisor o dicha Filial Relevante garantice los Bonos de forma equitativa y proporcional. Las restricciones descritas en la frase anterior no se aplicarán a (i) las operaciones que prevean un arrendamiento por un plazo, incluida cualquier renovación del mismo, no superior a cinco años, (ii) las operaciones que hayan sido o vayan a ser vendidas por el Emisor o cualquier Filial a un prestamista o inversionista por un precio de venta igual o inferior a USD 5.000.000 o su equivalente en otras divisas y (iii) las operaciones entre el Emisor y una Filial o entre Filiales.

No obstante lo anterior, el Emisor y/o cualquier Filial podrán celebrar cualquier Operación de Venta con Arrendamiento Posterior que únicamente refinance, amplíe, renueve o reembolse una Operación de Venta con Arrendamiento Posterior permitida en virtud del párrafo anterior y las restricciones descritas en el párrafo anterior no se aplicarán a dicha Operación de Venta con Arrendamiento Posterior.

En estas Condiciones de los Bonos

“Relacionada” significa, con respecto a cualquier Persona determinada, cualquier otra Persona que directa o indirectamente controle o esté controlada por o bajo control común directo o indirecto con dicha Persona determinada. Para efectos de esta definición, “control”, cuando se utiliza con respecto a cualquier Persona determinada, significa el poder de dirigir la gestión y las políticas de dicha Persona, directa o indirectamente, ya sea a través de la propiedad de valores con derecho a voto, por contrato o de otro modo.

“Valor Atribuible” significa, en relación con cualquier arrendamiento concreto en virtud del cual el Emisor o cualquier Filial sea responsable en cualquier momento

como arrendatario y en cualquier fecha a partir de la cual deba determinarse su importe, el menor de (a) el valor razonable de mercado del activo objeto del arrendamiento y (b) las obligaciones netas totales del arrendatario por pagos de alquiler durante el plazo restante del arrendamiento (excluidos los importes a cuenta de mantenimiento y reparaciones, seguros, impuestos, gravámenes y cargas similares y rentas contingentes) descontadas desde las respectivas fechas de vencimiento de los mismos hasta dicha fecha a una tasa anual equivalente a la tasa de interés inherente a dicho arrendamiento (determinado de buena fe por el Emisor).

“**Activos Consolidados**” significa, a cualquier fecha de determinación, el total de todos los activos que figuran en un balance consolidado del Emisor y sus Filiales al final del trimestre fiscal inmediatamente anterior a dicha fecha de determinación, determinado de conformidad con las NIIF.

“**NIIF**” significa las normas internacionales de información financiera u otras normas contables generalmente aceptadas en Chile, según lo exigido por la Comisión para el Mercado Financiero para las sociedades anónimas chilenas, en cada caso según estén vigentes en cada momento.

“**Endeudamiento**” significa, con respecto a cualquier Persona (sin duplicación), (a) cualquier pasivo de dicha Persona (1) por dinero prestado, (2) evidenciado por un bono, pagaré, obligación o instrumento similar, distinto de, para evitar dudas, cuentas a pagar en el curso ordinario de los negocios, (3) bajo cualquier obligación de reembolso relacionada con una carta de crédito, (4) para el pago de dinero relacionado con cualquier obligación derivada de cualquier arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles y (b) cualquier obligación de terceros descrita en la cláusula (a) anterior que la Persona haya garantizado, en la medida en que dicha garantía figure en el balance de dicha Persona elaborado de conformidad con las NIIF. Para efectos de determinar cualquier importe concreto de Endeudamiento con arreglo a esta definición, no se incluirán las garantías de (u obligaciones con respecto a cartas de crédito o fianzas financieras que respalden) Endeudamiento que de otro modo se incluirían en la determinación de dicho importe.

“**Gravamen**” significa cualquier hipoteca, prenda, derecho de retención, derecho de garantía, carga o gravamen similar.

“**Persona**” significa cualquier individuo, corporación, sociedad, empresa conjunta, asociación, sociedad anónima, fideicomiso, organización sin personalidad jurídica, sociedad de responsabilidad limitada o gobierno u otra entidad.

“**Bien**” significa cualquier activo, ingreso o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, real o personal, incluyendo, sin limitación, cualquier derecho a recibir ingresos.

“**Operación de Venta con Arrendamiento Posterior**” significa cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en virtud de las cuales el Emisor o cualquier Filial venda o ceda cualquier Bien a cualquier Persona con la intención de recuperar un arrendamiento de dicho Bien en virtud del cual los pagos de alquiler se calculen para amortizar el precio de compra de dicho Bien sustancialmente a lo largo de la vida útil del mismo, y dicho Bien sea de hecho arrendado de esta forma.

“**Endeudamiento Relevante**” significa cualquier endeudamiento presente o futuro del Emisor o de una Filial Relevante representado o evidenciado por pagarés, bonos, obligaciones, acciones de préstamo u otros valores que por el momento son o pueden ser, cotizados, listados o negociados ordinariamente en cualquier bolsa de valores, mercado extrabursátil u otro mercado de valores.

5. Pagos

El capital pendiente de pago de los Bonos y cualesquiera otros pagos en efectivo que deban efectuarse en virtud de las presentes Condiciones se realizarán a su vencimiento en francos suizos de libre disposición, que se depositarán en el Agente de Pagos Principal en Suiza. Si la fecha de vencimiento de cualquier pago por parte del Emisor no cayera en un Día Hábil, el Emisor se compromete a efectuar el pago por valor el Día Hábil inmediatamente posterior a dicha fecha de vencimiento y los Tenedores de Bonos no tendrán derecho a ninguna suma adicional en relación con el mismo.

La recepción por el Agente de Pagos Principal de los fondos en francos suizos en Suiza liberará al Emisor de sus obligaciones en virtud de los Bonos en la medida de las cantidades pagadas por el Emisor. Una vez recibidos los fondos en Suiza, el Agente de Pagos Principal dispondrá el pago a los Tenedores de Bonos.

El Emisor se compromete a que los pagos que deban efectuarse en virtud de las presentes Condiciones se realicen en francos suizos de libre disposición, sin costo de cobro para los Tenedores de Bonos, y salvo que así lo disponga la legislación aplicable, sin restricción alguna, y cualesquiera que sean las circunstancias, con independencia de la nacionalidad, residencia o domicilio de los Tenedores de Bonos y sin necesidad de declaración jurada o del cumplimiento de cualquier otra formalidad, en los mesones de atención de UBS (el “**Agente de Pagos Principal**”).

6. Impuestos

Todos los pagos relativos a los Bonos efectuados por el Emisor o en su nombre al Agente de Pagos Principal de conformidad con las presentes Condiciones de los Bonos se realizarán libres de impuestos, tasas, gravámenes o cargas gubernamentales de cualquier naturaleza, recaudados, retenidos o gravados por el Emisor o en su nombre, recaudados, retenidos o gravados por o dentro de Chile o Suiza, según sea el caso, o cualquier subdivisión política de los mismos o cualquier autoridad de los mismos con potestad tributaria (“**Impuestos**”), a menos que dicha retención o deducción sea exigida por ley o por la interpretación o administración de la misma. En caso de que cualquier pago efectuado por el Emisor o en nombre del Emisor al Agente de Pagos Principal esté sujeto a dicha retención, deducción o pago por cualquiera de dichos Impuestos, el Emisor deberá abonar las cantidades adicionales (las “**Cantidades Adicionales**”) que sean necesarias para que las cantidades netas recibidas por el Agente de Pagos Principal en nombre de los Tenedores después de dicha retención, deducción o pago sean iguales a las cantidades respectivas que de otro modo habría recibido el Agente de Pagos Principal con respecto a los Bonos correspondientes en ausencia de dicha retención, deducción o pago. No obstante, el Emisor no deberá abonar dichas Cantidades Adicionales en concepto de Impuestos que:

- (a) sean exigibles en razón de que un tenedor tenga, o haya tenido, alguna conexión personal o comercial con Chile o Suiza distinta de la mera tenencia de los Bonos; o
- (b) deban efectuarse en virtud de leyes promulgadas por Suiza que prevean la tributación de los pagos de acuerdo con principios similares a los establecidos en el proyecto de ley propuesto por el Consejo Federal Suizo el 3 de abril de 2020, en particular el principio de que una persona distinta del Emisor o el Garante retenga o deduzca el impuesto, como, sin limitación, cualquier agente pagador; o
- (c) sean exigibles por o en nombre de un tenedor que no estaría obligado o sujeto a la retención o deducción mediante la presentación de una declaración de no residencia u otra solicitud similar de exención ante la autoridad tributaria pertinente; o
- (d) sean exigibles en virtud de un cambio en la legislación que entre en vigencia más de treinta (30) días después de que el pago correspondiente sea exigible, o esté debidamente previsto y se publique una notificación al respecto de conformidad con la Condición 16 (*Notificaciones*), lo que ocurra más tarde; o
- (e) cuando dicha retención o deducción se imponga a cualquier pago en virtud de la FATCA; o

- (f) deban pagarse en concepto de impuestos sobre el patrimonio, sucesiones, donaciones, valor agregado, ventas, uso, impuestos especiales, transferencias, bienes muebles u otros impuestos, derechos, gravámenes u otras cargas gubernamentales similares; o
- (g) sean exigibles con respecto a cualquier Impuesto que sea exigible de otro modo que no sea mediante deducción o retención de los pagos de los Bonos; o
- (h) sean exigibles con respecto a cualquier pago a un tenedor de un bono que sea un fiduciario o una sociedad (incluida una entidad tratada como sociedad a efectos tributarios) o cualquier Persona que no sea el único beneficiario efectivo de dicho pago o bono, en la medida en que un beneficiario o fideicomitente con respecto a dicho fiduciario, un miembro de dicha sociedad o el beneficiario efectivo de dicho pago o bono no hubiera tenido derecho a las Cantidades Adicionales si dicho beneficiario, fideicomitente, miembro o beneficiario efectivo hubiera sido el tenedor real de dicho bono.

7. Compromisos

Durante el tiempo en que cualquier Bono permanezca en circulación, el Emisor informará al Agente de Pagos Principal de cualquier hecho, circunstancia u otro asunto que pueda ser relevante para el Agente de Pagos Principal en relación con sus funciones establecidas en estas Condiciones, y en particular de cualquier hecho que constituya un Evento de Incumplimiento.

8. Eventos de Incumplimiento

El Agente de Pagos Principal podrá, y si así se le solicita directamente por acuerdo de una junta de Tenedores de Bonos deberá, sujeto en cada caso a ser indemnizado a su satisfacción, notificar al Emisor que los Bonos en circulación han vencido y pasado a ser inmediatamente exigibles por su capital pendiente de pago, junto con los intereses devengados y no pagados y los costos, en cualquiera de los siguientes supuestos (cada uno de ellos un “**Evento de Incumplimiento**”) a menos que, antes del momento en que el Emisor reciba dicha notificación, el Evento de Incumplimiento correspondiente haya sido subsanado, a satisfacción del Agente de Pagos Principal o reparado de otro modo; y salvo con respecto a una reorganización del Emisor, en la medida en que la aplicación de esta Condición 8 afectara negativamente al rango o prioridad en el derecho de pago como resultado de cualquier protección financiera concursal establecida en la Ley de Reorganización y Liquidación Concursal chilena (Ley N° 20.720):

- (a) si se incumple el pago del capital o de los intereses de los Bonos a su vencimiento y pago, o de cualquiera de ellos, y dicho incumplimiento se prolonga durante los treinta (30) días siguientes; o
- (b) si el Emisor no cumple o no procura el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de cualquier otra disposición de los Bonos, no incluida expresamente como Evento de Incumplimiento, y dicho incumplimiento continúa durante un período de noventa (90) días calendario siguientes a la notificación por parte del Agente de Pagos Principal al Emisor de una notificación requiriendo la subsanación de dicho incumplimiento; o
- (c) si el Emisor o cualquier Filial Relevante (según se define más adelante) incumple una obligación de pago con respecto a cualquier endeudamiento por dinero prestado (a menos que el Agente de Bonos determine lo contrario de buena fe asesorado por sus asesores legales), siempre que el monto total del capital pendiente de pago con respecto al cual se produzca uno o más de dichos incumplimientos sea superior a USD 150.000.000 o su equivalente en otras divisas y dicho incumplimiento no sea subsanado en el plazo de diez (10) días siguientes a dicho incumplimiento o al período de gracia, si lo hubiere, aplicable al mismo y, como consecuencia de ello, dicha deuda haya sido declarada vencida y exigible; o
- (d) el Emisor o una Filial Relevante es (o es considerado por la ley o por un tribunal como) insolvente o en quiebra o incapaz de pagar sus deudas, detiene o suspende el pago de la totalidad o de una parte sustancial de sus deudas, realiza una suspensión de ejecución, una suspensión de pagos (*Stillhaltevereinbarung*), se acuerde o declare una cesión general o un acuerdo o convenio con o en beneficio de los acreedores pertinentes con respecto a cualquiera de dichas deudas o se acuerde o declare una moratoria o aplazamiento de pagos (*Stillhaltevereinbarung*) con respecto a o que afecte a la totalidad o a una parte sustancial de (o a un tipo particular de) las deudas del Emisor o de una Filial Relevante o se nombre un liquidador con respecto al Emisor o a una Filial Relevante; o
- (e) una disolución, liquidación o fusión que afecte al Emisor y como resultado de la cual el Emisor no sea la persona jurídica superviviente, a menos que la persona jurídica sucesora asuma todas las obligaciones del Emisor de los Bonos.

“Filial Relevante” significa cualquier Filial incluida en los estados financieros consolidados del Emisor cuyos activos constituyan más del 10 por ciento de los activos consolidados del Emisor, o cuyos ingresos constituyan más del 10 por ciento de los ingresos consolidados del Emisor, según sea el caso.

“**Filial**” significa cualquier sociedad o entidad comercial de la que el Emisor posea o controle (ya sea directamente o a través de una o más Filiales) más del 50% del capital social emitido u otras participaciones en la propiedad, teniendo en cada caso poder de voto ordinario para elegir o nombrar directores, ejecutivos o administradores de dicha sociedad o entidad comercial (independientemente de que el capital social u otras participaciones en la propiedad o cualquier otra clase o clases tengan o puedan tener poder de voto en caso de producirse cualquier contingencia).

El Emisor se compromete a informar sin demora al Agente de Pagos Principal en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos (el “**Representante de los Tenedores de Bonos**”) si se ha producido alguno de los eventos mencionados en las letras (b) a (f) y a facilitar al Representante de los Tenedores de Bonos todos los documentos e información necesarios en relación con el mismo.

En caso de producirse un Evento de Incumplimiento, el Representante de los Tenedores de Bonos tendrá el derecho, pero no la obligación, de notificar por escrito el incumplimiento (“**Notificación de Incumplimiento**”), con el efecto de que los Bonos pasen a ser inmediatamente exigibles a su valor nominal más los intereses devengados y no pagados, en su caso, el día en que se notifique la Notificación de Incumplimiento. El Representante de los Tenedores de Bonos tiene derecho a nombrar a uno o más expertos a expensas del Emisor para que le ayuden a evaluar si se ha producido o no un Evento de Incumplimiento.

9. Prescripción

Las demandas de pago de capital e intereses dejarán de ser exigibles por vía judicial de conformidad con el plazo de prescripción aplicable en virtud de la legislación suiza (actualmente después de diez (10) años, en el caso del capital, y después de cinco (5) años, en el caso de los intereses, a partir de sus correspondientes fechas de vencimiento).

10. Exigibilidad de los derechos

Los Tenedores de Bonos no podrán ejercer ningún derecho u opción, si las presentes Condiciones establecen que dicho derecho u opción será ejercido por el Agente de Pagos Principal en nombre de los Tenedores de Bonos.

11. Juntas de Tenedores de Bonos; Modificaciones; Renuncias

- (a) El Representante de los Tenedores de Bonos o el Emisor podrán convocar en cualquier momento una junta de Tenedores de Bonos (una “**Junta de Tenedores de Bonos**”).

Si se ha producido y continúa vigente un Evento de Incumplimiento y mientras el Representante de los Tenedores de Bonos no haya ejercido sus derechos en virtud de la Condición 7 (*Compromisos*) con respecto al mismo, los Tenedores de Bonos que deseen que se convoque una Junta de Tenedores de Bonos y que representen al menos el diez (10) por ciento del capital total pendiente de pago en ese momento y que tengan derecho a participar y a votar de conformidad con los apartados (f) y (h) de la presente Condición podrán requerir en cualquier momento al Emisor que convoque una Junta de Tenedores de Bonos, el cual convocará dicha junta tan pronto como sea comercialmente posible una vez recibida dicha solicitud.

- (b) Los costos de dicha Junta de Tenedores de Bonos serán sufragados por el Emisor o, en el caso de que la ley prohíba al Emisor pagar dichos costos, por los Tenedores de Bonos que convoquen dicha junta (cada uno de estos Tenedores de Bonos sufragará dichos costos en relación con su respectiva tenencia de Bonos en el momento de la solicitud de dichos Tenedores de Bonos al Emisor de convocar una Junta de Tenedores de Bonos).
- (c) Una Junta de Tenedores de Bonos podrá considerar cualquier asunto que afecte a los intereses de los Tenedores de Bonos (distintos de los asuntos sobre los que el Representante de los Tenedores de Bonos haya ejercido previamente sus derechos contenidos en la Condición 8 (*Eventos de Incumplimiento*) anterior y en la Condición 12 (*Modificación de las Condiciones*) posterior), incluyendo cualquier modificación o acuerdo con respecto a las Condiciones de los Bonos.
- (d) La convocatoria de una Junta de Tenedores de Bonos se realizará con una antelación mínima de veinte (20) días calendario a la fecha propuesta para su celebración. Dicha convocatoria se realizará de acuerdo con la Condición 16 (*Notificaciones*), a cargo del Emisor. En ella se indicará de forma general la naturaleza de los asuntos a tratar en dicha Junta de Tenedores de Bonos. Si se propone un Acuerdo Extraordinario (según se define más adelante), se indicará el texto del acuerdo o acuerdos propuestos. La convocatoria especificará el día, la hora y el lugar de la Junta de Tenedores de Bonos, así como los requisitos formales mencionados en el apartado (f) de la presente Condición. El Emisor (en su domicilio social) y el Representante de los Tenedores de Bonos (en la oficina determinada) pondrán una copia de dicha

convocatoria a disposición de los Tenedores de Bonos para su inspección durante el horario normal de trabajo en cada una de sus respectivas oficinas.

- (e) Todas las Juntas de Tenedores de Bonos se celebrarán en Zúrich, Suiza. El Emisor nombrará a un presidente (el **Presidente**) previa consulta por escrito con el Representante de los Tenedores de Bonos. Si no se ha designado a ninguna persona o si la persona designada no está presente en la Junta de Tenedores de Bonos dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para la celebración de la Junta de Tenedores de Bonos, los Tenedores de Bonos presentes elegirán al Presidente en su lugar.

El Presidente dirigirá y presidirá la Junta de Tenedores de Bonos. Entre otras cosas, le corresponderá determinar la presencia de las personas con derecho a voto y comprobar si existe el quórum necesario (según se establece más adelante). Instruirá a los Tenedores de Bonos sobre el procedimiento de la Junta de Tenedores de Bonos y los acuerdos a considerar. Firmará el acta a que se refiere el apartado (l) de la presente Condición.

En caso de igualdad de votos, el Presidente tendrá voto dirimente.

La declaración del Presidente de que un acuerdo ha sido apoyado o no ha sido apoyado por una mayoría determinada de conformidad con los apartados (g) e (i) de la presente Condición será prueba concluyente del hecho sin necesidad de probar el número o la proporción de los votos registrados a favor o en contra de dicho acuerdo.

- (f) Toda persona que presente un certificado bancario relativo a dicho Bono en relación con dicha Junta de Tenedores de Bonos tendrá derecho a asistir y votar sobre los acuerdos propuestos en dicha Junta de Tenedores de Bonos. Los certificados bancarios deberán ser de fecha anterior a la fecha de la Junta de Tenedores de Bonos y confirmar que los respectivos Bonos están depositados en una cuenta de valores (*Effektenkonto*) en dicho banco y permanecerán así depositados en dicho banco hasta la fecha de la Junta de Tenedores de Bonos inclusive y que el Banco no ha emitido ningún otro certificado de este tipo con respecto a dichos Bonos.
- (g) El quórum de presencia necesario para votar los acuerdos propuestos en una Junta de Tenedores de Bonos estará constituido por las personas legitimadas conforme a los apartados (f) y (h) de esta Condición que posean o representen a personas que posean en conjunto, al menos, los siguientes porcentajes del Monto de Capital Total de todos los Bonos en circulación en ese momento:

Cada Acuerdo Ordinario: veinticinco (25) por ciento.

Cada Acuerdo Extraordinario: sesenta y seis (66) por ciento.

Los términos Acuerdo Ordinario y Acuerdo Extraordinario se definen a continuación.

Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para la celebración de cualquier Junta de Tenedores de Bonos no hubiera quórum suficiente, la Junta de Tenedores de Bonos se disolverá.

- (h) Los derechos de voto de los Tenedores de Bonos se determinarán en función del monto de capital pendiente de pago de los Bonos en circulación que posean. Cada Bono por valor de CHF 5.000 tendrá derecho a un (1) voto.

Los Bonos poseídos por o en nombre del Emisor o de cualquier otra persona natural o jurídica:

- (i) que directa o indirectamente posea o controle más del cincuenta (50) por ciento del capital social del Emisor; o
 - (ii) de la cual, en el caso de una persona jurídica, más del cincuenta (50) por ciento del capital social esté controlado directa o indirectamente por el Emisor; o
 - (iii) cuando el Emisor esté en posición de ejercer, directa o indirectamente, control sobre las decisiones o acciones de dicha persona natural o jurídica o representante de la misma, independientemente de que ésta esté o no relacionada al Emisor, no tendrán derecho a voto en una Junta de Tenedores de Bonos.
- (i) Un acuerdo será válidamente adoptado si es aprobado por al menos los siguientes porcentajes de votos emitidos en una Junta de Tenedores de Bonos debidamente convocada y celebrada de conformidad con esta Condición:

Cada Acuerdo Ordinario: cincuenta y uno (51) por ciento.

Cada Acuerdo Extraordinario: sesenta y seis (66) por ciento.

Toda propuesta sometida a Junta de Tenedores de Bonos se decidirá por votación.

- (j) Cualquier acuerdo que no sea un Acuerdo Extraordinario de conformidad con el apartado (k) de esta Condición se considerará un Acuerdo Ordinario.

- (k) Será necesario un Acuerdo Extraordinario para decidir sobre los siguientes asuntos en una Junta de Tenedores de Bonos:
- (i) posponer el vencimiento del capital de los Bonos más allá del vencimiento establecido;
 - (ii) reducir el monto del capital adeudado de cualquiera de los Bonos; o
 - (iii) modificar la fecha de pago de los intereses de los Bonos; o
 - (iv) reducir la tasa de interés o cambiar el método de cálculo de los intereses de los Bonos; o
 - (v) modificar cualquier disposición de pago contenida en las Condiciones de los Bonos o el lugar o la moneda de pago del capital o de los intereses de los Bonos; o
 - (vi) enmendar, modificar o renunciar a la totalidad o a parte de la Condición G o de los apartados (f), (g), (h), (i) o (k) de esta Condición; o
 - (vii) crear desigualdad de trato entre los Tenedores de Bonos; o
 - (viii) convertir los Bonos en capital; o
 - (ix) cambiar la elección de ley y la cláusula de jurisdicción contenida en la Condición 17 (*Ley aplicable y jurisdicción*).

La lista anterior de materias para las que será necesario un Acuerdo Extraordinario es excluyente.

- (l) Cualquier acuerdo aprobado en una Junta de Tenedores de Bonos celebrada de conformidad con esta Condición será concluyente y vinculante para todos los Tenedores de Bonos presentes o futuros, estén o no presentes en la Junta de Tenedores de Bonos, independientemente de que dichos Tenedores de Bonos hayan aprobado dicho acuerdo. Los Tenedores de Bonos no tendrán derecho a ninguna mejora de su posición frente al Emisor en virtud del acuerdo aprobado en una Junta de Tenedores de Bonos sin la aprobación previa por escrito del Emisor. Cualquier acuerdo aprobado en una Junta de Tenedores de Bonos que aumente las obligaciones del Emisor en virtud de las Condiciones de los Bonos entrará en vigencia sólo después de la aprobación por escrito del Emisor.

El Presidente levantará acta de todos los acuerdos y deliberaciones de la Junta de Tenedores de Bonos, que firmará de conformidad con el apartado (e) de la presente Condición.

La notificación de cualquier acuerdo adoptado en una Junta de Tenedores de Bonos será publicada por el Representante de los Tenedores de Bonos en nombre y a expensas del Emisor de conformidad con la Condición 16

(*Notificaciones*) no menos de diez (10) días calendario después de la fecha de la Junta de Tenedores de Bonos. La no publicación de dicha notificación no invalidará el acuerdo.

- (m) Si ningún Tenedor de Bonos o un número insuficiente de Tenedores de Bonos asiste a una Junta de Tenedores de Bonos, el derecho a decidir sobre el pago de los Bonos o cualesquiera otras medidas para proteger los intereses de los Tenedores de Bonos de que disponga el Representante de los Tenedores de Bonos de conformidad con las Condiciones de los Bonos volverá a la absoluta discreción del Representante de los Tenedores de Bonos. Cualquier decisión del Representante de los Tenedores de Bonos será definitiva y vinculante para el Emisor y los Tenedores de Bonos. La notificación de dicha decisión se publicará de conformidad con la Condición 16 (*Notificaciones*).

12. Modificación de las Condiciones

El Agente de Pagos Principal podrá, sin el consentimiento de los Tenedores de Bonos, acordar cualquier modificación o arreglo de las Condiciones de los Bonos que, en opinión del Agente de Pagos Principal, sea de naturaleza formal, menor o técnica o se realice para corregir un error manifiesto.

13. Sustitución del Emisor

El Emisor podrá ser sustituido por otro Emisor (el “**Nuevo Emisor**”) en una fecha posterior como deudor directo de los Bonos, siempre que el Emisor solicite la aprobación previa del Representante de los Tenedores de Bonos en nombre de los Tenedores de Bonos. Dicha aprobación no podrá ser denegada injustificadamente si,

- (a) a juicio exclusivo del Representante de los Tenedores de Bonos, (i) los intereses de los Tenedores de Bonos están satisfactoriamente protegidos, en particular en lo que se refiere a su situación en virtud de la legislación tributaria aplicable, (ii) el Nuevo Emisor es capaz de cumplir todas las obligaciones de pago derivadas de o relacionadas con los Bonos y los cupones en francos suizos y de transferir sin restricciones todas las cantidades que deban pagarse en virtud de los Bonos y los Cupones al Representante de los Tenedores de Bonos;
- (b) el Emisor y el Nuevo Emisor han suscrito los documentos necesarios para hacer efectiva dicha sustitución y han facilitado copias de dichos documentos al Representante de los Tenedores de Bonos;
- (c) el Nuevo Emisor ha obtenido todas las autorizaciones gubernamentales necesarias del país de su domicilio o de su residencia considerada; y

- (d) el Emisor ha emitido una garantía irrevocable e incondicional de conformidad con el artículo 111 del Código Suizo de Obligaciones con respecto a las obligaciones del Nuevo Emisor en virtud de los Bonos en forma y contenido satisfactorios para el Representante de los Tenedores de Bonos.

El Representante de los Tenedores de Bonos tiene derecho a nombrar a uno o más expertos a expensas del Emisor para asistir al Representante de los Tenedores de Bonos en la realización de sus evaluaciones.

Cualquier sustitución se deberá publicar de conformidad con la Condición 16 (*Notificaciones*). En caso de sustitución, toda referencia al Emisor en las presentes Condiciones se entenderá hecha al Nuevo Emisor.

Al suscribir o adquirir de otro modo cualquiera de los Bonos o cupones, los Tenedores de Bonos consienten expresamente que el Emisor se sustituya a sí mismo como deudor principal de los Bonos o cupones al Nuevo Emisor, con sujeción a lo dispuesto en la presente Condición 13 (*Sustitución del Emisor*).

14. Cotización

El Emisor hará todos los esfuerzos razonables para que los Bonos coticen en la Bolsa de Valores de Suiza y para mantener dicha cotización durante toda la vida de los Bonos.

15. Divisibilidad

Si en cualquier momento una o más de las disposiciones de las Condiciones es o se convierte en ilegal, inválida, ilícita o inaplicable en cualquier aspecto en virtud de cualquier ley, la validez, legalidad y aplicabilidad de las restantes disposiciones no se verán en modo alguno afectadas o perjudicadas por ello.

16. Notificaciones

Todas las notificaciones a los Tenedores de Bonos relativas a los Bonos serán publicadas por el Agente de Pagos Principal de conformidad con la normativa aplicable de la Bolsa de Valores de Suiza y las instrucciones del Emisor, o previa consulta con éste y a expensas del mismo, a su debido tiempo, y serán válidas tan pronto como se publiquen electrónicamente en la página web de la Bolsa de Valores de Suiza en la sección titulada “Notificaciones Oficiales” (<https://www.six-group.com>, donde las notificaciones se publican actualmente en la dirección “<https://www.six-group.com/en/products-services/the-swiss-stock-exchange/market-data/news-tools/official-notices.html>”).

17. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Condiciones, los Bonos y/o los cupones estarán sujetos y se registrarán por el derecho sustantivo suizo (es decir, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes).

Cualquier controversia que pudiera surgir entre los Tenedores de Bonos, por un lado, y el Emisor, por otro, en relación con las presentes Condiciones, los Bonos y/o los cupones, se resolverá de conformidad con la legislación suiza, siendo la jurisdicción exclusiva la de Zurich 1, Suiza, con derecho de apelación ante el Tribunal Federal Suizo de Justicia de Lausana, cuando la ley lo permita, cuya decisión será definitiva.

[Logo Coca Cola Company]

Coca-Cola Plaza
Atlanta, Georgia

DIRECCIÓN DE RESPUESTA A
CASILLA POSTAL 1734
ATLANTA, GA 30301
404-676-2121

14 de abril de 2023

PARAGUAY REFRESCOS S.A.
Ruta a Ñemby Km. 3,5, Barcequillo, San Lorenzo
Asunción
Sudan

Saludos:

Se hace referencia al Acuerdo de Embotellador en vigencia desde el 1 de septiembre de 2015, por y entre THE COCA-COLA COMPANY (en adelante, la “Sociedad”) y PARAGUAY REFRESCOS S.A. (en adelante, el “Embotellador”), por el que se autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y cualquiera autorizaciones accesorias para la venta y distribución de otras Bebidas de la Sociedad bajo las Marcas Comerciales en el Territorio especificado otorgadas por la Sociedad al Embotellador (en adelante, denominados colectivamente los “Acuerdos de Embotellador”). Los términos utilizados en este documento tienen el mismo significado que se les atribuye en los Acuerdos de Embotellador, a menos que se especifique lo contrario.

Los términos de los Acuerdos de Embotellador se prorrogan desde el 1 de marzo de 2023, fecha de su vencimiento, hasta el

1 de marzo de 2028

Con excepción de lo aquí modificado, dichos Acuerdos de Embotellador y todas sus estipulaciones, obligaciones (*covenants*), acuerdos, términos, condiciones y disposiciones, continuarán en plena vigencia y efecto, estableciéndose que terminarán definitivamente el 1 de marzo de 2028, sin que usted haya reclamado el derecho a una renovación tácita.

Sírvase indicar su conformidad firmando y devolviendo los dos duplicados adjuntos a la presente.

Atentamente,
THE COCA-COLA COMPANY
Por: [FIRMA]

Representante Autorizado

Aceptado:
PARAGUAY REFRESCOS S.A.
Por:

Representante Autorizado

The Coca-Cola Company

COCA-COLA PLAZA
ATLANTA, GEORGIA

ADDRESS REPLY TO
P.O. BOX 1734
ATLANTA, GA 30301
404-676-2121

6 de marzo de 2024

Embotelladora Andina S.A.
Av. Miraflores 9153 - Renca
Santiago
Chile

Un cordial saludo:

En referencia con el Contrato de Embotellador, vigente a partir del 1 de enero de 2018, celebrado entre THE COCA-COLA COMPANY (en adelante la "Compañía") y EMBOTELLADORA ANDINA S.A. (en adelante el "Embotellador"), el cual autoriza al Embotellador a preparar y envasar la Bebida COCA-COLA y cualquier autorización complementaria para la venta y distribución de otras Bebidas de la Compañía incluidas en las Marcas en el Territorio específico concedido por la Compañía al Embotellador (en adelante referido como los "Contratos de Embotellador"). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado asignado a ellos en el Contrato de Embotellador, salvo que se estipule específicamente lo contrario.

Los plazos de los Contratos de Embotellador se prorrogan desde el 31 de diciembre de 2023, fecha de expiración de los mismos, hasta el

31 de diciembre de 2024

Salvo la presente modificación, dichos Contratos de Embotellador y todas sus estipulaciones, pactos, acuerdos, términos, condiciones y disposiciones, continuarán plenamente vigentes, siempre y cuando terminen definitivamente el 31 de diciembre de 2024, sin que ustedes puedan reclamar el derecho a una renovación tácita.

Por favor manifestar su acuerdo firmando y devolviendo los dos duplicados adjuntos.

Sinceramente,

THE COCA-COLA COMPANY

Por:
Representante Autorizado

Aceptado:
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Por:
Representante Autorizado

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Miguel Ángel Peirano, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”)
2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;
3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;
4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
 - a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
 - b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados;
 - c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informe nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
 - d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la Sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera de la Sociedad.
5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):
 - a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
 - b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/f/ MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 27 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Andrés Wainer, certifica lo siguiente:

1. He revisado esta memoria anual del Formulario 20-F de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”)
2. Según mi entender, esta memoria anual no contiene ninguna declaración falsa de un hecho importante ni omite establecer un hecho importante necesario para hacer que las declaraciones efectuadas, a la luz de las circunstancias en las que fueron efectuadas, no sean equívocas con respecto al ejercicio cubierto por esta memoria;
3. Basándome en mi conocimiento, los estados financieros, y otra información financiera incluida en esta memoria, presentan con exactitud en todo sentido importante la condición financiera, los resultados operacionales y los flujos de efectivo de la Sociedad para los ejercicios presentados en esta memoria anual;
4. Los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener los controles y procedimientos de información (según se definen en las normas 13a-15(e) y 15d-15(e)) de la Ley de Cambios y control interno sobre revelación financiera (según se definen en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f)) de la Ley de Cambios) para el solicitante y:
 - a) he diseñado tales controles y procedimientos de información o tales controles y procedimientos han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para velar por que la información importante relacionada con el solicitante, incluso sus filiales consolidadas, se ponga en conocimiento nuestro por parte de otras personas dentro de aquellas entidades, particularmente durante el ejercicio en que se está preparando dicho informe;
 - b) he diseñado tales controles sobre la revelación financiera o tales controles sobre la revelación financiera han sido diseñados bajo nuestra supervisión, para otorgar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de la revelación financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados;
 - c) he evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de información de la Sociedad y he presentado dentro de este informe nuestras conclusiones respecto de la efectividad de la revelación de los controles y procedimientos, a la fecha del final del ejercicio cubierto por este informe basado en tal evaluación; y
 - d) he presentado en este informe cualquier cambio en el control interno de la Sociedad sobre la revelación financiera que haya ocurrido durante el ejercicio cubierto por esta memoria anual que haya afectado en forma relevante, o que afectará en forma relevante, el control interno sobre revelación financiera de la Sociedad.
5. Basándonos en nuestra última evaluación sobre el control interno respecto de la revelación financiera, los otros funcionarios certificadores de la Sociedad y yo hemos informado a los auditores de la Sociedad y al Comité de Auditoría del directorio de la Sociedad (o a las personas que cumplen una función equivalente):
 - a) sobre todas las deficiencias importantes en el diseño o la operación de controles y procedimientos internos que podrían afectar de forma adversa la capacidad de la Sociedad de registrar, procesar, resumir e informar datos financieros y hemos identificado cualquier debilidad importante en los controles internos para los auditores de la Sociedad, y
 - b) cualquier fraude, sea o no importante, que involucre a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la Sociedad respecto de la revelación financiera.

/f/ ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 27 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN 1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”) del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el “Informe”) yo, Miguel Ángel Peirano, Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad de conformidad a U.S.C. 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

- (1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y
- (2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/s/ MIGUEL ÁNGEL PEIRANO

Miguel Ángel Peirano
Vicepresidente Ejecutivo
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 27 de marzo de 2024

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores y Cambios o a sus miembros una vez sea solicitado.

CERTIFICACIÓN DEL EJECUTIVO FINANCIERO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD AL 18 U.S.C. DE LA SECCIÓN 1350, Y SEGÚN LA SECCIÓN 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002

En relación con el Informe Anual de Embotelladora Andina S.A. (la “Sociedad”) del Formulario 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023, según lo registrado con la Comisión de Valores y Cambios de EE.UU. en esta fecha (el “Informe”) yo, Andrés Wainer, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de la Sociedad de conformidad a U.S.C. 18, Sección 1350 y de acuerdo a la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, certifico que:

- (1) Este Informe cumple íntegramente con los requisitos de la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934; y
- (2) La información incluida en este informe representa de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la condición financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

/s/ ANDRÉS WAINER

Andrés Wainer
Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Embotelladora Andina S.A.
Fecha: 27 de marzo de 2024

Una copia original firmada de esta declaración requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Sociedad y será mantenida por la Sociedad y entregada a la Comisión de Valores y Cambios o a sus miembros una vez sea solicitado.

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.
POLITICA DE REEMBOLSO (CLAWBACK POLICY)

1. Objetivo

El objetivo de esta Política de Reembolso ("Política") de Embotelladora Andina S.A. (conjuntamente con sus filiales, la "Compañía") es permitir que la Compañía recupere la Retribución Concedida Erróneamente por los Ejecutivos Cubiertos.

2. Definiciones

Tal y como se utilizan en esta Política, los siguientes términos en mayúsculas tendrán el significado que se indica a continuación.

- a. **"Reformulación Contable"** significa una reformulación contable de los estados financieros de la Compañía debido a un incumplimiento material por parte de la Compañía de cualquier requisito exigido por la legislación aplicable, incluida cualquier reformulación contable necesaria para corregir un error en los estados financieros emitidos anteriormente, o para corregir un error que no sea material para los estados financieros emitidos anteriormente, pero que daría lugar a una inexactitud material si el error se corrigiera, o se dejara sin corregir, en el período actual.
- b. Por **"Fecha de Reformulación Contable"** se entenderá la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en que el Directorio, un comité del Directorio o el directivo o directivos de la Compañía autorizados para adoptar dicha medida en caso de que no sea necesaria la actuación del Directorio, concluya, o razonablemente debería haber concluido, que la Compañía está obligada a preparar una Reformulación Contable y (ii) la fecha en que un tribunal, regulador u otro organismo legalmente autorizado al efecto, ordene a la Compañía que prepare una Reformulación Contable.
- c. **"Periodo Aplicable"** significa, los tres ejercicios fiscales completos inmediatamente anteriores a la Fecha de la Reformulación Contable, así como cualquier periodo de transición (que resulte de un cambio en el ejercicio fiscal de la Compañía) dentro de o inmediatamente después de esos tres ejercicios fiscales completos (un periodo de transición que comprenda un periodo de al menos nueve meses contará como un ejercicio fiscal completo).
- d. **"Directorio"** significa el directorio de Embotelladora Andina S.A.
- e. Por **"Directivo Cubierto"** se entenderá una persona que desempeñe o haya desempeñado anteriormente el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente a cargo de una unidad de

- negocio, división o función principal (como ventas, administración o finanzas), un ejecutivo que desempeñe (o haya desempeñado) una función de formulación de políticas, o cualquier otra persona que desempeñe (o haya desempeñado) funciones similares de formulación de políticas para la Compañía o que se considere de otro modo un directivo de Embotelladora Andina S.A. o cualquiera de sus filiales.
- f. Por "**Retribución Concedida Erróneamente**" se entenderá, el importe de cualquier Retribución Basada en Incentivos percibida, que supere el importe de la Retribución Basada en Incentivos que se habría percibido de haberse determinado sobre la base de los importes reformulados en dicha Reformulación Contable, y deberá computarse sin tener en cuenta los impuestos pagados por el Directivo Cubierto correspondiente. En caso de Retribución Basada en Incentivos establecida en función del precio de las acciones de la Compañía, cuando el importe de la Retribución Concedida Erróneamente no esté sujeto a un nuevo cálculo matemático directamente a partir de la información contenida en una Reformulación Contable: (i) el importe de la Retribución Concedida Erróneamente debe basarse en una estimación razonable del efecto de la Reformulación Contable sobre el precio de las acciones de la Compañía o la retribución total para el accionista sobre el que se percibió la Retribución Basada en Incentivos y; (ii) La Compañía debe conservar documentación sobre la manera como se efectuó dicha estimación y tiene que entregar dicha información a la NYSE.
 - g. "**Medida de Información Financiera**" significa cualquier medida que se determine de acuerdo con los principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Compañía y cualquier medida que se derive total o parcialmente de dicha medida.
 - h. "**Retribución Basada en Incentivos**" significa cualquier remuneración concedida o devengada, basada total o parcialmente en la consecución de una Medida de Información Financiera. La Retribución Basada en Incentivos se considera "recibida" a efectos de esta Política en el periodo fiscal de la Compañía durante el cual se alcanza la Medida de Información Financiera especificada en la concesión de la Retribución Basada en Incentivos, incluso si el pago o la concesión de dicha Retribución Basada en Incentivos se produce después del final de dicho periodo. Sin perjuicio de lo anterior, la remuneración no se considerará Retribución Basada en Incentivos para los propósitos de esta Política, salvo que dicha remuneración sea recibida: (i) mientras la Compañía tenga acciones que se transen en una bolsa de valores en Estados Unidos y; (ii) en o después del 2 de octubre de 2023.

3. Administración

Esta Política será administrada por el Comité de Auditoría/Directores del Directorio (el "Comité de Auditoría") o un comité especial compuesto por miembros del Comité de Auditoría. A efectos de esta Política, el órgano encargado de administrarla se denominará en el presente documento como el "Administrador". El Administrador está facultado para interpretar esta Política y tomar todas las decisiones necesarias, apropiadas o aconsejables para su administración. Todas las determinaciones y decisiones tomadas por el Administrador en virtud de las disposiciones de

esta Política serán definitivas, concluyentes y vinculantes para la Compañía, sus filiales, sus accionistas y los Directivos Cubiertos.

En la administración de esta Política, el Administrador está autorizado para consultar con el Directorio o con otros comités del Directorio según sea necesario o apropiado sobre asuntos dentro del ámbito de responsabilidad y autoridad de cada uno de esos organismos. Sujeto a las limitaciones que imponga la legislación aplicable, el Administrador podrá autorizar y facultar a cualquier directivo o empleado de la Compañía para que adopte todas las medidas necesarias o apropiadas para llevar a cabo el propósito y la intención de la presente Política (salvo en lo que respecta a cualquier recuperación en virtud de esta Política que implique a dicho funcionario o empleado). Cualquier acción o inacción por parte del Administrador con respecto a un Directivo Cubierto en virtud de esta Política no limita en modo alguno la decisión del Administrador de actuar o no actuar con respecto a cualquier otro Directivo Cubierto, ni dicha acción o inacción servirá como renuncia a cualquier derecho que la Compañía pueda tener contra cualquier Directivo Cubierto distinto de lo establecido en esta Política.

4. Aplicación de esta Política

La Política se aplica a cada Directivo Cubierto actual y anterior de la Compañía que preste servicios o haya prestado servicios como Directivo Cubierto en cualquier momento durante un periodo con respecto al cual se perciba una Retribución Basada en Incentivos, en la medida que cualquier parte de dicha Retribución Basada en Incentivos (a) sea percibida por el Directivo Cubierto durante el Periodo Aplicable y (b) se determine que ha incluido una Retribución Concedida Erróneamente.

5. Recuperación de la Retribución Concedida Erróneamente

En caso de que cualquier Retribución Concedida Erróneamente sea recibida por un Directivo Cubierto la Compañía debe, tan pronto sea posible, adoptar las medidas para recuperar la Retribución Concedida Erróneamente, en las cantidades determinadas de conformidad con esta Política. La recuperación en virtud de esta Política con respecto a un Directivo Cubierto no requerirá la constatación de una conducta indebida por parte de dicho Directivo Cubierto, ni que dicho Directivo Cubierto sea considerado responsable del error contable que haya dado lugar a una Reformulación Contable. En caso de Reformulación Contable, el método para recuperar la Retribución Concedida Erróneamente será determinado por el Administrador a su entera y absoluta discreción.

La recuperación puede incluir, sin limitación, (i) el reembolso de la totalidad o una parte de cualquier compensación de incentivos, (ii) la cancelación de las compensaciones de incentivos y (iii) cualquier otro método autorizado por la ley o el contrato aplicable.

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria contenida en esta Política, no será necesario recuperar la Retribución Concedida Erróneamente si el Administrador (o, si el Administrador no está compuesto únicamente por Directores Independientes, una mayoría de los Directores

Independientes) determina que la recuperación sería impracticable únicamente por las siguientes razones, y con sujeción a los siguientes requisitos:

- a. Los gastos directos pagados a un tercero para asistir en la aplicación de esta Política excederían la cantidad a recuperar. Antes de llegar a tal conclusión, el Administrador deberá realizar un intento razonable para recuperar dicha Retribución Concedida Erróneamente y documentar dicho intento o intentos razonables de recuperación, y facilitar dicha documentación a la NYSE; o
- b. La recuperación infringiría la legislación del país de origen cuando dicha legislación haya sido adoptada antes del 28 de noviembre de 2022. Lo anterior, siempre que, antes de llegar a la conclusión de que sería impracticable recuperar cualquier importe de la Retribución Concedida Erróneamente basándose en una infracción de la legislación del país de origen, la Compañía debe obtener una opinión de un abogado en Chile, aceptable para la NYSE, de que la recuperación daría lugar a dicha infracción, y debe proporcionar dicha opinión a la NYSE.

6. Prohibición de Indemnización y Reembolso de Seguros.

Se prohíbe a la Compañía indemnizar a cualquier Directivo Cubierto por la pérdida de cualquier Retribución Concedida Erróneamente. Además, la Compañía tiene prohibido pagar o reembolsar a un Directivo Cubierto el coste de adquisición de un seguro para cubrir dicha pérdida. Asimismo, se prohíbe a la Compañía suscribir cualquier acuerdo o convenio en virtud del cual esta Política no se aplique o no pueda aplicarse a un Directivo Cubierto.

7. Modificación; terminación

El Directorio, o su Comité de Auditoría/Directores, pueden modificar esta Política cuando lo estime conveniente. El Directorio, o su Comité de Auditoría/Directores, pueden terminar esta Política cuando lo estimen conveniente, siempre que dicha terminación no vulnere la legislación aplicable.

8. Fecha de entrada en vigor

La presente Política entrará en vigor el 1° de diciembre de 2023 (la "Fecha de entrada en vigor").

9. Prevalencia:

En caso discordancia entre la versión en idioma español e inglés de la presente Política, primará lo establecido en la versión en inglés.

La presente Política no limitará los derechos de la Compañía a emprender cualesquiera otras acciones o interponer otros recursos que la Compañía pueda considerar apropiados dadas las circunstancias y en virtud de la legislación aplicable.

Esta Política es vinculante y exigible a todos los Directivos Cubiertos y a sus beneficiarios, herederos, albaceas, administradores u otros representantes legales.